

ENVEJECIMIENTO ACTIVO



Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**Un manual para trabajar los ODS
y la Agenda 2030 en el
Envejecimiento Activo**

Un proyecto de



Elaborado por



Financiado por



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática

Envejecimiento Activo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Un manual para trabajar los ODS y la Agenda 2030 en el
Envejecimiento Activo

Un proyecto de



Elaborado por

LAMUNDIAL
Colectivo de creación política



Financiado por



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de la Fundación MUSOL y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero la Generalitat Valenciana y l' Ajuntament de València en colaboración de "La Mundial" con cargo al programa "Envejecimiento activo para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

ISBN: 978-84-09-41937-1

DEPÓSITO LEGAL: V-1898-2022

Diseño y maquetación: Martín Gràfic

Impresión: Impres Puchades arts gràfiques

/ ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	
MUSOL y la Agenda de Desarrollo Sostenible.	05
PREÁMBULO	07
CAPÍTULO 1	
La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: introducción	09
CAPÍTULO 2	
El sistema español para la aplicación de la Agenda 2030	27
CAPÍTULO 3	
Sinergias de la Agenda 2030 con otras agendas internacionales	49
CAPÍTULO 4	
La Agenda 2030 de desarrollo sostenible en las políticas de envejecimiento activo	67
CAPÍTULO 5	
Recomendaciones para orientar las políticas de envejecimiento activo de acuerdo con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible	95
CAPÍTULO 6	
Propuesta de actividades prácticas para promover el conocimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los centros de mayores de la Comunidad Valenciana	137
ANEXO 1	
Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que corresponden a Medios de Implementación (Mdi)	169
ANEXO 2	
Derechos Humanos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	175
ANEXO 3	
Evolución del concepto de envejecimiento activo y envejecimiento saludable en distintas iniciativas a nivel internacional	179
BIBLIOGRAFÍA	183

La Mundial agradece las reflexiones compartidas por el Consejo Valenciano de Personas Mayores; Salvador Almenar, psicólogo y experto en intervención social; Lourdes Bermejo, vicepresidenta de Gerontología de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, y María Gimeno, técnica de la Concejalía de Personas Mayores del Ayuntamiento de Mislata.

/ INTRODUCCIÓN

Breve introducción sobre MUSOL y su trabajo en relación a la Agenda de Desarrollo Sostenible

La Fundación MUSOL colabora desde 1998 con los entes locales y regionales en Europa, España, África y América Latina, promoviendo su compromiso y actuación a favor del desarrollo sostenible.

La aprobación en 2015 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por parte de la Organización de las Naciones Unidas supone un gran desafío para las instituciones locales, autonómicas y estatales, así como para las organizaciones de la sociedad civil y las empresas. Los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho de exigir su cumplimiento en todo el mundo, ya que esta agenda es común para todos los países, tanto para los más ricos como los más pobres. Si analizamos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las 169 metas y los indicadores definidos por la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, resulta claro que en España (y en los países descentralizados) gran parte del trabajo necesario para cumplir la Agenda se tiene que hacer en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos, al ser las instituciones que tienen las competencias para actuar en muchos de los ámbitos interesados por los ODS.

El ámbito local y autonómico es la esfera de intervención tradicional de la Fundación MUSOL y la experiencia acumulada en cooperación internacional para el desarrollo sostenible y en educación para la ciudadanía global permiten a la Fundación emprender el reto de la Agenda 2030 con un gran bagaje de experiencias y con un consolidado y amplio capital social.

De acuerdo a la larga experiencia de MUSOL de colaboración con distintos servicios de los ayuntamientos y teniendo en cuenta el compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible reiterado por las organizaciones europeas y globales representativas, el envejecimiento activo es un actor clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Actualmente el planeta entero se encuentra enfrentado las secuelas de una crisis que ha afectado a absolutamente todas las personas y sus formas de vida, pero que, al mismo tiempo, ha puesto en evidencia las grandes diferencias y fragmentaciones que las sociedades albergan. No cabe duda, que tras la COVID-19 es más necesario que nunca actuar en favor del desarrollo sostenible para combatir la grave crisis social y económica que se ha generado, por lo que resulta especialmente importante tener los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 como hoja de ruta para enfrentar cada uno de los retos que como humanidad debemos hacer frente. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS en adelante) y la Agenda 2030 han sido planteados para “no dejar a nadie atrás”, estableciendo metas que incluyen a todos los segmentos de la sociedad, en todas las edades, con un enfoque particular en los más vulnerables, incluidas así, las personas mayores, grupo muy vulnerable y especialmente afectado por la pandemia. Bajo dicha premisa de la Agenda 2030 de beneficiar y llegar a todas las personas, resalta la necesidad de considerar al colectivo de personas mayores en la planificación del desarrollo sostenible, garantizándoles un Envejecimiento Activo.

/ PREÁMBULO

Este manual tiene como objetivo ofrecer análisis, reflexiones y recomendaciones prácticas para promover la alineación de las políticas públicas locales y autonómicas de envejecimiento activo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A tal fin, invita a transversalizar el mandato de equidad, sostenibilidad y universalidad emanado de esta agenda internacional en las políticas de envejecimiento activo para contribuir al fortalecimiento y la coherencia de una acción pública cuyo pilar debe ser la promoción de los derechos humanos y la resignificación del proceso mismo del envejecimiento en sus dimensiones individuales y colectivas. Se trata, en definitiva, de adecuar todos los mecanismos del Estado al extraordinario cambio demográfico de nuestras sociedades propiciado por el aumento de la longevidad para evitar que sectores crecientes de la población se vean reducidos a meros receptores de una asistencia subsidiaria y, por tanto, precaria.

La longevidad es uno de los logros más significativos del desarrollo humano. Bajo esta perspectiva, el envejecimiento se concibe como una oportunidad para refundar públicas esenciales —como sanidad, educación, vivienda, empleo, cultura— desde un enfoque integral y basado en los derechos de las personas durante todo el curso de la vida, que atienda a factores interseccionales como el género, las distintas manifestaciones de la pobreza, las transformaciones económicas y sociales inherentes a la globalización o la urbanización, las transiciones derivadas de la sostenibilidad ambiental de los procesos de desarrollo, etc. y que sitúe a las personas mayores como agentes activos del desarrollo de la sociedad.

La conquista de una vida extra de entre 20 y 30 años requiere una nueva agenda de envejecimiento activo y saludable. Para construirla, el manual ofrece una serie de herramientas en el plano doctrinal y práctico para que las acciones a nivel local y autonómico se alineen con la Agenda 2030 desde un enfoque transformador, que sitúe a las personas en el centro de la acción política, obligando así a replantear la organización, funcionamiento y prioridades de las instituciones y los recursos públicos. Estas herramientas están dirigidas a personas con responsabilidades de índole política y técnica.

El marco de la Agenda 2030 ofrece posibilidades para promover los derechos humanos de las personas mayores, pero para que eso sea efectivo es necesario superar el tabú y la discriminación que rodea al envejecimiento y generar conocimientos y evidencias útiles que informen políticas públicas justas y eficaces. Al tiempo, es imprescindible contar con la participación de las personas mayores en los procesos de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin esa participación, se corre el riesgo de que las personas mayores sean ignoradas, lo que supondría el incumplimiento de las promesas de universalidad, integralidad e interdependencia de la Agenda.

Como se explica en estas páginas, la interpretación de la Agenda 2030 a partir de la perspectiva de los derechos humanos, independientemente del origen, raza, sexo o edad, implica poner el foco en las personas como **suje-tos de derechos**, lo que automáticamente se traduce en las correspondientes responsabilidades para quienes asumen el deber de reconocer, proteger y promover esos derechos. La Agenda 2030 apela, por tanto, a alcanzar la igualdad formal y sustantiva, tanto de oportunidades como de resultados, particularmente considerando el deber de empoderar a quienes son más vulnerables.

Este texto y el proyecto del que forma parte coinciden con la *Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030* promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la *Década de Acción para los ODS* promovida por el Secretario General de las Naciones Unidas. Las sinergias entre ambas iniciativas deberían incorporar de manera inequívoca las políticas de envejecimiento activo y saludable en el centro de las transiciones en marcha. La evolución de la pirámide de población, el carácter intergeneracional de los desafíos y la consideración de las personas mayores como actrices y protagonistas de los cambios son elementos cruciales para lograr que las estrategias de implementación de la Agenda 2030 sean exitosas.

/ CAPÍTULO 1

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: introducción

Este primer capítulo explora brevemente el contexto en el que se enmarca la Agenda 2030 y explica, de manera sencilla y pedagógica, su recorrido y características. Constituye, en definitiva, una primera aproximación a sus posibles interpretaciones y a los desafíos que implica para la reformulación de políticas públicas.

El escenario global en el que se enmarca la Agenda 2030

La Agenda 2030, que cuenta ya con un recorrido de más de seis años, ha cobrado especial relevancia a partir de los acontecimientos y del contexto que se han ido fraguando desde su aprobación en 2015. El escenario actual evidencia una serie de crisis y tensiones relacionadas con la forma de vida de buena parte de las sociedades contemporáneas y, también, con las dificultades expresadas para dar respuesta a los problemas y amenazas que acusa una parte importante de dichas sociedades. Las tendencias globales que están configurando nuestro modelo de convivencia se caracterizan, fundamentalmente, por una creciente interdependencia y transnacionalización de la realidad, por la existencia de nuevas geografías de pobreza y desigualdad y por una transformación evidente de la naturaleza de los problemas.

Por ello, el acuerdo alcanzado alrededor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se considera tan relevante. Sin embargo, aunque ciertamente es un acuerdo sin precedentes, en sí mismo no basta para acometer las transformaciones necesarias para construir un mundo más justo y sostenible.

Antes de adentrarnos en el proceso de construcción y caracterización de la Agenda es oportuno abordar, sintéticamente, el escenario en el que se enmarca y analizar en qué medida las tensiones globales nos afectan y condicionan las posibilidades de avanzar hacia la sostenibilidad de la vida. Este análisis previo permite entender la importancia de la Agenda 2030.

Son numerosos los estudios sobre desarrollo que afirman que asistimos a cambios de naturaleza política, económica, social y ambiental que están transformando profundamente las sociedades, sus estructuras y dinámicas de interacción y su manera de relacionarse con el planeta. Se trata de cambios que, dado el alto grado de interdependencia global, desafían a los actores que tradicionalmente han liderado las políticas, agendas y procesos de desarrollo.

Vivimos en una creciente interdependencia y transnacionalización de la realidad, estos dos elementos se han acentuado aún más en los últimos años. La crisis de la COVID-19 nos ayuda a entender y explicar las relaciones de interdependencia y transnacionalización, la que ha empezado como una crisis sanitaria se ha convertido en una crisis múltiple que ha afectado a la dimensión social, política y económica a nivel global. Cómo a partir de un caso detectado en China, que no se ha podido aislar, se ha convertido en pocos meses en una pandemia mundial explica las interrelaciones humanas y cómo las decisiones tomadas por los diferentes actores han tenido y tienen consecuencias en clave transnacional, demostrando que solo a partir de una acción colectiva global se puede abordar esa crisis. La COVID-19 no es la única crisis que demuestra la existencia

de todos los elementos arriba señalados, sino que la diferencia reside en que las anteriores crisis se han desarrollado a través de procesos más lentos y no han afectado a los actores dominantes y países más poderosos. (Martínez Martínez, Ignacio. *Visiones de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: oportunidades para la transformación*. Guía elaborada para AIETI-La Mundial)

Tres elementos que caracterizan el contexto actual:

- ▶ **Desbordamiento de los ciclos planetarios.** Existe un amplio consenso científico que expone los 9 ciclos planetarios de materiales, algunos ya desbordados, como límites a la acción colectiva sobre ellos (Steffen et al. 2011; Rockström et al. 2009; Prats, Herrero, y Torrego 2016). Son evidentes las amenazas de colapso ambiental y sus consecuencias para la sostenibilidad de la vida, que desvelan nuevos ejes de desigualdad estructural entre países, comunidades y personas en función de su acceso a los recursos.
- ▶ **Difusión y cambio de la naturaleza del poder internacional, junto con una crisis de la gobernanza global.** Este fenómeno se viene apreciando desde hace décadas: en las relaciones de poder que configuran la realidad del sistema internacional y en las sociedades y territorios participan e influyen actores no “tradicionales”: los Estados han perdido protagonismo a manos del gran sector privado; los Gobiernos subnacionales; las organizaciones y movimientos sociales; las instituciones y normas multilaterales, y los operadores financieros e inversores internacionales. Como se puede ver, estamos ante un mapa de relaciones políticas mucho más complejo (Strange, 1992; Cox y Schechter, 2002; Sanahuja, 2008; Millán, 2013).
- ▶ **Nuevas geografías de la pobreza.** El mundo es más heterogéneo y complejo. La clásica interpretación a partir de la brecha Norte-Sur ha quedado totalmente desfasada, dado que las mediciones nacionales basadas en ingresos medios de los países no permiten observar otras dimensiones fundamentales del desarrollo (sociales, ambientales, políticas y culturales), ni las crecientes desigualdades entre personas, colectivos y territorios dentro de cada país. Los estudios sobre desigualdades señalan que los factores ideológicos, normativos, jurídicos y políticos que caracterizan la desigualdad en las dinámicas transnacionales se reproducen a escala nacional. (Milanovic, 2003; 2011; 2012).

En definitiva, el mundo se ha convertido en un espacio mucho más complejo, caracterizado por interdependencias entre actores públicos y privados, entre territorios, recursos y espacios geográficos que escapan a las configuraciones tradicionales, delimitadas por las fronteras políticas, y entre diferentes niveles de Administración pública, que pugnan por competencias y soberanías desde los espacios más locales hasta los intentos de gobernanza supranacional.

Los antecedentes y el proceso de construcción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por unanimidad en septiembre de 2015 durante el 70º periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas (NN. UU.) por los 193 Estados miembros. Recoge 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas, 232 indicadores centrados en la persona, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, los medios para su implementación y el mecanismo de seguimiento y revisión a escala nacional, regional y global. Nació con la vocación de ser una agenda internacionalmente consensuada para la construcción de un modelo de desarrollo que garantice el bienestar de las personas y la sostenibilidad del planeta.¹

Pese a que se aprobó por unanimidad, el proceso de construcción estuvo lleno de dificultades, de ahí que, el resultado, más que un consenso internacional sobre desarrollo sostenible, consiste en un agregado de versiones que demanda una lectura atenta para una adecuada interpretación (Martínez Osés & Martínez; Uría et al., 2017)

¹ El documento oficial de la Agenda 2030, titulado *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, está disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S

Breve recorrido de los orígenes y el proceso de construcción de la Agenda 2030

La Agenda 2030 es el resultado de la confluencia de diferentes procesos y agendas internacionales. Las discusiones y negociaciones que se dieron entre los años 2012 y 2015 se nutrieron especial, pero no exclusivamente, de la Agenda de Río +20 y de la Agenda del Milenio. Las tablas 1 y 2 resumen las ideas clave de estas dos agendas.

Tabla 1: La Agenda de Río +20



La Conferencia Río +20 tuvo lugar en Río de Janeiro en junio de 2012, en el 20 aniversario de la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo (también conocida como la Cumbre de la Tierra), en la que se introdujo el concepto de “desarrollo sostenible” por primera vez en la agenda internacional. Se aprobó el documento *El futuro que queremos*, un texto de gran importancia para el proceso de construcción de la Agenda 2030. En él se reafirman los Principios de Río y se acuerdan una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible que, si bien inicialmente no estaban pensados para ello, pasarán a formar parte del cuerpo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Agenda 2030.

Este origen explica la importancia de la idea de “desarrollo sostenible” en la Agenda 2030 y define algunos de sus elementos más sistémicos y transformadores. Es la explicación, asimismo, de algo que hoy está plenamente asumido, pero que en su momento generó contrariedad entre ciertos sectores o colectivos que formaron parte de este proceso, que percibieron un sesgo excesivamente ecologista en una agenda que, de 17 objetivos, contiene seis directamente relacionados con la sostenibilidad ambiental.

Fuente: AIETI-La Mundial. *Visiones de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: oportunidades para la transformación*

Tabla 2: La Agenda del Milenio



La Cumbre del Milenio, la otra gran fuente de la Agenda 2030, se celebró en septiembre del año 2000 durante el 55º periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas y dio lugar a la Agenda del Milenio, concretada en la Declaración del Milenio y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Esta Agenda se hacía eco tanto de los debates académicos como de los acuerdos en el ámbito político y social en materia de desarrollo humano, de ahí que, al menos en su parte declarativa, reflejara un esfuerzo de incorporación de la doctrina sobre desarrollo acumulada durante décadas. La Declaración del Milenio constituyó por tanto un claro intento de articulación de una agenda a partir de un diagnóstico amplio y complejo. Fue el primer gran acuerdo en materia de desarrollo internacional. A través de ella, los 189 Estados firmantes reconocieron “la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el Plano Mundial”. No obstante, lejos de idealizarlo, no pocas voces plantean que, en realidad, se trató de un consenso muy limitado, alcanzado por los países donantes con un marcado protagonismo de Estados Unidos y del sistema burocrático de NN. UU., y solo después ampliado al resto de países. Como consecuencia, la Agenda del Milenio es mucho más exigente con los países con menores niveles de desarrollo.

Tabla 2 (cont.): La Agenda del Milenio


Puede observarse esta cuestión en la diferencia en el grado de concreción de las metas e indicadores de los ODM 1 a 7, objetivos más dedicados a los entonces denominados “países en desarrollo”, respecto a los incorporados en el ODM 8, mucho más laxos y de los que no se derivan apenas responsabilidades.

La Declaración del Milenio tuvo su traducción operativa en los ODM, ocho objetivos desagregados en 18 metas (21 tras una ampliación posterior en 2005) para ser cumplidas en el año 2015. Aunque la adopción de los ODM supuso avances relevantes —como el impulso a la multilateralización de la agenda de desarrollo, la visibilización de los debates sobre el desarrollo, la elaboración de un sistema de seguimiento o un impulso para movilizar recursos—, conviene tener en cuenta que esta Agenda también tenía algunas limitaciones importantes.

Así, la traducción en objetivos de un amplio marco doctrinal como el que nutría los debates del desarrollo a finales del siglo XX dio lugar a un ejercicio de simplificación que, en la práctica, dio como resultado una agenda de mínimos. Este reduccionismo fue especialmente evidente en ámbitos como los compromisos en materia de género, educación básica, el enfoque de derechos o el limitado abordaje de las cuestiones ambientales.

Los ODM también han sido criticados por su excesiva focalización en la pobreza y, especialmente, en la pobreza extrema. Más que atender a las causas que generan la pobreza desde una lógica estructural, priorizaban el alivio de la pobreza extrema desde una perspectiva reactiva y asistencial. En ello influyó el hecho de que los ODM no asumieron una visión multidimensional del desarrollo, sino que se concibieron desde una lógica unidimensional, una lógica que también inspiró las propuestas de acción.

Fuente: AIETI-La Mundial. Visiones de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: oportunidades para la transformación

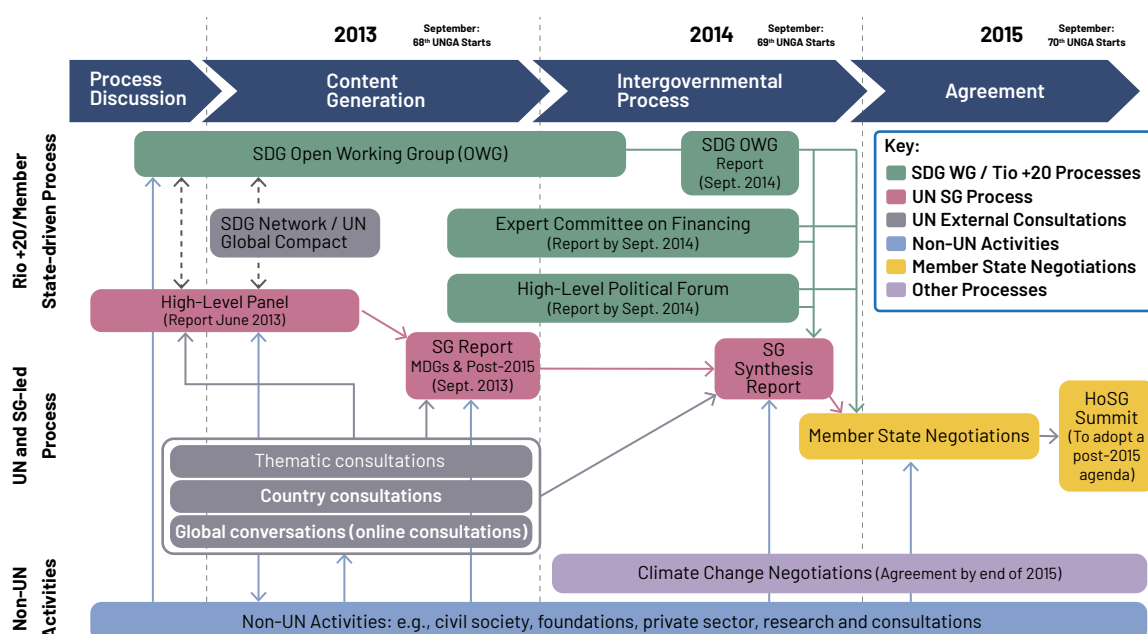
También influyeron en la construcción de la Agenda 2030 la agenda de financiación del desarrollo, los procesos de consultas específicas de carácter geográfico (regionales y nacionales) y sectorial que se llevaron a cabo y la encuesta mundial virtual, denominada *My World*, en la que participaron todas las personas que deseaban trasladar su visión y sus demandas respecto a la Agenda 2030.²

Este entramado se conoce como “la conversación global” y se resume en la existencia de dos aproximaciones iniciales que eran el resultado de grandes divergencias en su lectura de los ODM, así como respecto al diagnóstico sobre la urgencia y gravedad de los problemas del desarrollo. Por un lado se situaban las lecturas caracterizadas por una visión acrítica de los ODM (tanto de su contenido, como de su grado de cumplimiento), que planteaban una apuesta en clave continuista para la construcción de una agenda de ODM ampliada, es decir, una suerte de “ODM+”.

En el polo opuesto se situaban otras lecturas más críticas con los ODM, basadas en un diagnóstico que señalaba el carácter de urgencia y gravedad de los problemas, así como su vinculación con la insostenibilidad del propio modelo de desarrollo dominante. En consecuencia, estas voces abogaban por una “ruptura” con la lógica de la que partían los ODM.

Un predominio del análisis crítico de los ODM (tanto de los resultados finales y sus incumplimientos, como de sus limitaciones) contribuyó a que se impusiera la necesidad de avanzar hacia una agenda de “objetivos y

2 Informe de Síntesis del Secretario General de Naciones Unidas (SG Synthesis Report), titulado *El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta*. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015.

Figura 1: Resumen del proceso de participación para la construcción de la Agenda 2030

Fuente: Fundación de las Naciones Unidas y Dalberg Analysis.

responsabilidades” en la que la dimensión política y las cuestiones de carácter sistémico estaban llamadas a tener una importancia central. Esta visión reconocía la aspiración de avanzar, a través de esta agenda, hacia la construcción de un marco de gobernanza del desarrollo.

Finalmente, en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible intentaron recoger los ODM que quedaron pendientes de alcanzar, como la lucha contra el hambre, la reducción de la mortalidad materna e infantil o el saneamiento básico, entre otros, y se amplió el foco de atención sobre cuestiones que no estaban contempladas anteriormente, como el acceso a la energía, las desigualdades de renta, el crecimiento económico, el urbanismo, la industrialización sostenible, la producción y el consumo sostenibles, la lucha contra el cambio climático, la necesidad de contar con sociedades pacíficas y justas, etc.

La Agenda finalmente acordada está abierta a interpretaciones y buena parte de los procesos de localización e implementación continúan todavía abiertos. En consecuencia, su carácter transformador y su alcance dependerán de cómo se lleven a cabo los procesos de localización en los diferentes países y territorios subestatales. El proceso de localización consiste en la interpretación y adaptación de la Agenda a las diferentes realidades, así como en sistemas de implementación y seguimiento centrados tanto en el aprendizaje para mejorar el desempeño como en la rendición de cuentas. Debe hablarse, por lo tanto, de un proceso de puesta en marcha de la Agenda que evite contemplarlo como un marco diseñado y cerrado que ahora “toca” implementar en los diferentes contextos. Así pues, para acompañar los procesos de localización, es necesario conocer la Agenda en profundidad, caracterizarla e identificar sus potencialidades.

Características de la Agenda 2030: limitaciones y potencialidades

Como ya se ha señalado, la Agenda 2030 es el resultado de un proceso histórico y una negociación entre actores muy diversos, con distintas —y en ocasiones enfrentadas— visiones del desarrollo (Martínez Osés & Martínez, 2016). Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una parte importante, para interpretar la complejidad y el carácter transformador de la Agenda es necesario superar la lectura que la reduce a un

listado de objetivos, metas e indicadores globales y repasar su contenido detenidamente para conocer sus limitaciones y los elementos en los que reside su potencial.

La agenda se estructura en cuatro partes: a) una parte declarativa con la visión de “el mundo que queremos para el año 2030”; b) la propuesta operativa con 17 ODS, 169 metas y más de 200 indicadores; c) los medios de implementación para desplegar la agenda y cumplir los objetivos, y d) el marco global de seguimiento estadístico y un sistema cualitativo de informes nacionales y globales.

A) En la primera parte del documento de la Agenda 2030 se plasma la visión del mundo que se quiere alcanzar en 2030. Se construye a partir de un diagnóstico de los problemas que existen actualmente y ante los que es necesario encontrar soluciones de manera urgente. Esta visión se asienta también en la aspiración a construir un mundo más justo y sostenible, en el que “nadie se quede atrás”.

“Nos hemos reunido en un momento en que el desarrollo sostenible afronta inmensos desafíos. Miles de millones de nuestros ciudadanos siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna. Van en aumento las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos. Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios. El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación del suelo, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerban las dificultades a que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. Peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta”. (Naciones Unidas, 2015 párrafo 14³).

La constatación de este diagnóstico no es una cuestión que pueda pasarse por alto: no es habitual encontrar, en documentos institucionales de Naciones Unidas, visiones tan críticas con el actual estado de cosas. Y, pese a que el documento no lo plantea de manera explícita, no es posible asumir este diagnóstico sin realizar una enmienda (aunque sea implícitamente) a la totalidad al modelo de desarrollo que nos ha traído hasta aquí.

El documento de la Agenda 2030 afirma asumir una visión “ambiciosa y transformativa” para lograr un “mundo sin pobreza ni hambre [...] en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación, [...] un mundo con un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible” (Naciones Unidas, 2015). Un mundo, además, en el que esté garantizada la sostenibilidad ambiental. Se trata de una visión del “mundo” basada en un desarrollo sostenible que incorpora las diferentes dimensiones del desarrollo (social, económica, ambiental y política).

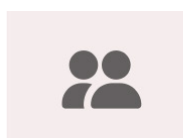
En definitiva, el carácter transformador y ambicioso que pretende la Agenda 2030 nos sitúa ante un cambio de paradigma sobre el desarrollo de gran alcance y enormes repercusiones para el diseño y la implementación de las políticas públicas. Al respecto este manual profundiza en esta cuestión en el capítulo tercero, al analizar las convergencias y sinergias de la Agenda 2030 con otras agendas internacionales, considerando el carácter comprensivo y holístico de aquella.

3 Declaración completa disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>

Para avanzar hacia un mundo acorde a esta visión, la Agenda plantea la necesidad de articular una acción global, colectiva y multinivel en la que todos los países están implicados, tanto en sus políticas nacionales como en las políticas y acciones globales, así como en la provisión de bienes públicos globales. Para ello, la Agenda 2030 señala una serie de esferas (figura 2) que serán la clave para la materialización de la visión que proyecta.

Figura 2: Esferas de importancia crítica

ESFERAS DE IMPORTANCIA CRÍTICA PARA LA HUMANIDAD Y EL PLANETA SEÑALADAS EN LA AGENDA 2030



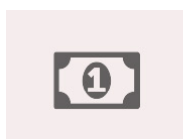
Las Personas

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable.



El Planeta

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.



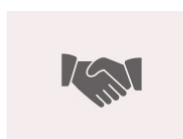
La Prosperidad

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



La Paz

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible.



Las Alianzas

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizadas, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Fuente: Naciones Unidas, 2015

B) La Agenda 2030 está compuesta por 17 objetivos. Con la intención de ayudar a estructurar y fijar en el imaginario colectivo estos 17 ODS, a menudo se presentan clasificados en las cinco esferas mencionadas anteriormente: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas (figura 3).

Quizás desde el punto de vista de la comunicación y difusión de los ODS este sea un recurso interesante, sin embargo puede llevar a interpretar erróneamente la Agenda 2030 desde una perspectiva compartimentada cuando, en realidad, los objetivos se plantean desde la lógica de interdependencia e integralidad: el avance no es posible si no se abordan de manera integrada. Para ilustrar esta lógica resulta útil recurrir a un ejemplo desarrollado por David Leblanc que, en un estudio elaborado en 2015, antes incluso de que se aprobaran los ODS definitivos, estableció algunas conexiones básicas entre los diferentes objetivos y sus metas (la figura 4 lo representa gráficamente). Esta cuestión, la atención a la interdependencia e integralidad, es de gran ayuda no solo para entender mejor la

naturaleza de la Agenda 2030, sino también para adoptar los enfoques más adecuados, tanto los de tipo analítico para su estudio, como los de carácter político para su implementación.

Figura 3: Esferas de la Agenda 2030 y ODS asociados

LOS ODS Y LAS ESFERAS DE LA AGENDA 2030

Las Personas



El Planeta



La Prosperidad



La Paz



Las Alianzas

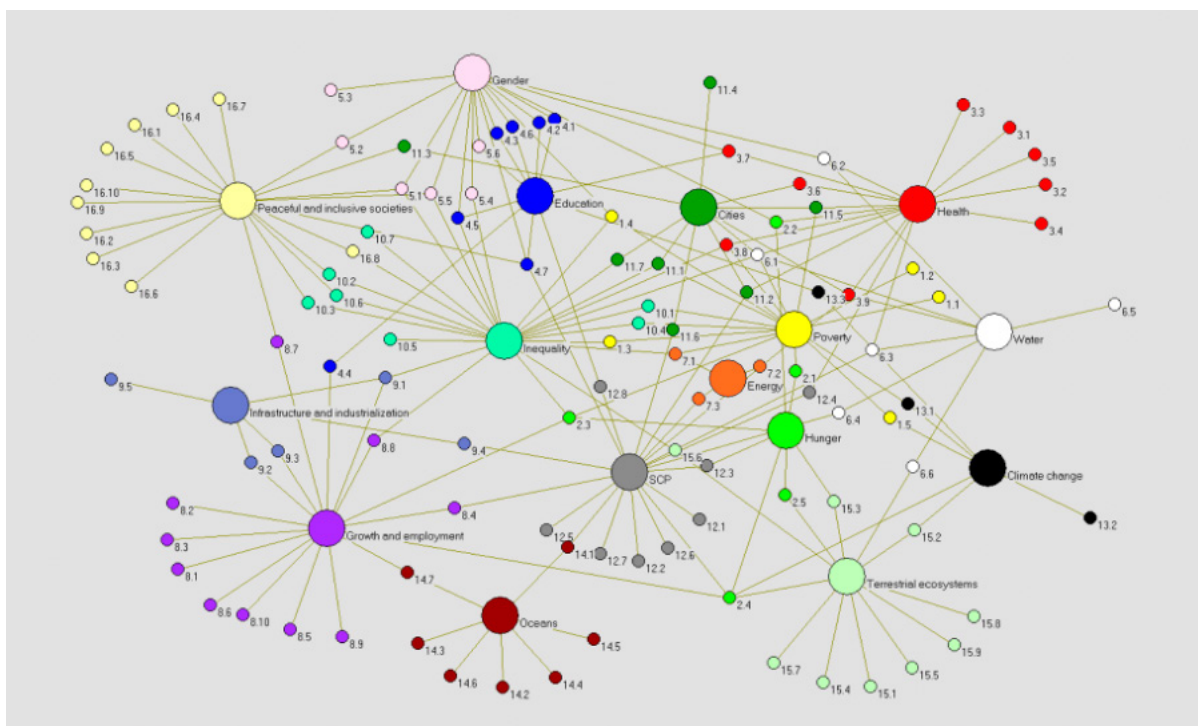


Fuente: AIETI-La Mundial. Visiones de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: oportunidades para la transformación

Este enfoque se tratará con más detalle, especialmente desde una perspectiva política para la implementación de la Agenda 2030, pero puede dejarse ya apuntada la pertinencia de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible a la hora de abordar la Agenda 2030.

Otra característica relevante de la Agenda es que los objetivos plantean para su cumplimiento y seguimiento una serie de metas y de indicadores que reflejan una doble lógica. Así, se proponen metas de resultado dedicadas a señalar dónde debería llegar el conjunto de los países en el año 2030, metas que se presentan en forma numérica y cuantitativa que señala finalidades. Por otro lado, la declaración también incorpora como metas una serie de recomendaciones de política que quieren referirse a los medios de implementación y analizamos a continuación.

Figura 4: Conexiones básicas entre los ODS y sus metas



FUENTE: Le Blanc, David (2015) *Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets*, UNDESA Working Paper N° 141.

C) Una parte importante de las discusiones durante el proceso de construcción de la Agenda 2030 se centró no solo en concretar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino en acordar un marco de responsabilidad en torno a los denominados “medios de implementación”. De hecho, sobre esta cuestión descansaron algunos de los debates y negociaciones más relevantes, ya que de estos medios de implementación depende el verdadero alcance de la Agenda 2030 (Martínez Osés, 2017).

Los medios de implementación son las medidas y recursos necesarios para el cumplimiento de la Agenda y sus objetivos. Abarcan cuestiones muy diversas, como la movilización de recursos nacionales públicos; la actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; la cooperación internacional para el desarrollo; el comercio internacional como motor del desarrollo; la deuda y la sostenibilidad de la deuda; el tratamiento de las cuestiones sistémicas; la ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad, y los datos, vigilancia y seguimiento. El siguiente capítulo retomará este asunto y ahondará en su importancia.

D) Respecto al marco global de seguimiento estadístico y el sistema de informes, a nivel internacional se han puesto en marcha dos procesos iniciales, uno liderado por la Comisión de Estadística (UNSTATS) del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) que, a partir de 2016, ha permitido emitir los informes de seguimiento *The Sustainable Development Goals Report* (el último en 2021: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/>), y otro dirigido por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales del ECOSOC, que ha dado como resultado los informes *Global Sustainable Development Report 2016* y *Global Sustainable Development Report 2019*.

Por su parte, los países cuentan con los denominados *Informes Nacionales Voluntarios* (VNR, por sus siglas en inglés) para rendir cuentas periódicamente sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 y el avance en la implementación de los ODS. Estos informes se presentan en el Foro Político de Alto Nivel sobre la Agenda

2030, constituido como plataforma de seguimiento, vinculado al ECOSOC y que se celebra cada año en el mes de julio desde la aprobación de la Agenda.

Tras analizar los antecedentes, estructura y contenido de la Agenda 2030, estamos en condiciones de señalar cuáles son sus limitaciones y fortalezas.

LIMITACIONES. Hay consenso al señalar cuatro grandes limitaciones.

- 01** Voluntariedad. La Agenda 2030, si bien fue aprobada por unanimidad, sigue siendo una agenda voluntaria y con capacidades muy limitadas para prescribir políticas tanto en el ámbito nacional como en los diferentes ámbitos territoriales donde debe concretarse y traducirse en políticas públicas.

El carácter no vinculante la coloca en una posición secundaria y menos relevante que las agendas económicas y de seguridad.⁴ Mientras el marco de voluntariedad sea el que prime a la hora de concretar los compromisos de los actores con más privilegios y poder global, las transformaciones seguirán pendientes de que la participación política de las organizaciones sociales interpreten políticamente cada una de las metas, así como de los mecanismos de seguimiento para su cumplimiento.

La falta de obligatoriedad puede llevar a los Gobiernos a no asumir la agenda como un imperativo político para desarrollar programas de desarrollo, sino como una elección voluntaria que depende las necesidades y visiones de cada Administración en particular.

- 02** Ambigüedad. El aparente consenso alcanzado tras un proceso de consulta que duró cerca de tres años y medio y que interpeló a actores tan diferentes como organizaciones sociales, empresas y multinacionales ha convertido la Agenda en un muestrario de desafíos y contradicciones donde no se abordan cuestiones de carácter sistémico que hubiesen podido alterar el consenso, como es el caso del enfoque de derechos. El resultado, más que un consenso internacional sobre desarrollo sostenible, consiste en un agregado de visiones que demanda una lectura atenta para una adecuada interpretación (Martínez Osés & Martínez, 2016; Uria et al., 2017).

- 03** Falta de concreción del concepto de desarrollo sostenible. La agenda cuenta con un diagnóstico y una visión crítica sobre los problemas del desarrollo y la necesidad de reacciones colectivas multiactor y multinivel, así como de respuestas comunes, aunque diferenciadas. Sin embargo, no recoge un consenso sobre el concepto de desarrollo. Reconoce la necesidad de revisar el paradigma actual del desarrollo, pero al mismo tiempo se contradice a la hora de plantear el desarrollo que pretende impulsar (ODS 8), puesto que el crecimiento económico sigue siendo considerado, *de facto*, el principal vector del desarrollo.

Compromiso con el desarrollo significa llevar a cabo avances normativos y estratégicos, superar los enfoques sectoriales, identificar, cualificar y calificar las interrelaciones entre las diferentes políticas... En definitiva: hacer reformas estructurales.

- 04** Medios de implementación (Mdi) insuficientes y faltos de concreción para afrontar los desafíos que se proponen. Constituyen únicamente 43 metas del total de 169 que tiene la Agenda, distribuidas en los primeros 16 ODS (aparecen identificadas con letras) más las 19 metas del ODS 17.

4 Millán Acevedo, N. (2021). La Agenda 2030 como una respuesta a la crisis global del desarrollo sostenible: potencialidades y límites. Revista Análisis Jurídico-Político, 3(6), 55-73. <https://doi.org/10.22490/26655489.4590>

FORTALEZAS. Además de señalar las debilidades, conviene resaltar las principales fortalezas de los principios que inspiran la Agenda: la integralidad, la universalidad y principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, el carácter multinivel y multiactor y la perspectiva transversal de la Coherencia de Política para el Desarrollo sostenible.

- 01** Universalidad: implica la superación de la clásica división entre “Norte” y “Sur”. Como consecuencia, el conjunto de actores de la sociedad internacional se ve interpelado a revisar el propio modelo de desarrollo y a asumir la coherencia tanto de las políticas que configuran el modelo de desarrollo de un determinado país como en relación con su corresponsabilidad en los asuntos globales. El texto de la Declaración de Desarrollo Sostenible hace mención explícita a la necesidad de desplegar estrategias transnacionales ante problemáticas como la lucha contra el cambio climático, la gestión de las migraciones internacionales o la protección de los derechos humanos, entre otras (Naciones Unidas, 2015). En este sentido, la Agenda 2030 parece asumir, en su texto y espíritu, la necesidad de abordar de manera conjunta esta nueva realidad, que supone riesgos globales que trascienden las tradicionales fronteras nacionales. Interpela a todos los países independientemente de su nivel de desarrollo, rompe la lógica binaria Norte-Sur, reconoce explícitamente que las desigualdades, el cambio climático, la vulnerabilidad y la exclusión, la violencia estructural o cualquier otro tipo de vulneración del derecho al desarrollo no son problemas del Sur global, y que los desafíos del desarrollo global no eximen a ningún país o territorio de la responsabilidad de enfrentarlos. Desde la óptica de la Agenda 2030, ningún país puede considerarse adecuadamente desarrollado, prueba de ello es que incorpora objetivos específicos para transformar los modelos de desarrollo de los países ricos (Reflection Group, 2015) y reconoce la existencia de responsabilidades colectivas y compartidas, no exclusivas de la sociedad de cada país.
- 02** Integralidad: aunque su estructura puede interpretarse como un conjunto de 17 ODS y 169 metas, la Declaración hace hincapié en la indivisibilidad e integralidad de los mismos. No es posible lograr avances en uno o varios objetivos de forma aislada, sino todo lo contrario, las transformaciones que persigue la Agenda requieren del avance en el conjunto de los objetivos, lo que exige un ejercicio de coherencia en el conjunto de las políticas.
- 03** Carácter multinivel y multiactor: no es posible interpretar la implementación de la Agenda como una incumbencia solo de los espacios multilaterales, ya que el concepto de responsabilidades comunes pero diferenciadas interpela al conjunto de actores de la sociedad global. Esta cuestión pone de manifiesto la importancia de abordar, desde una actuación multinivel, tanto la respuesta a los problemas como la transformación de elementos sistémicos del actual modelo de desarrollo. Puesto que lo local y lo global constituyen ámbitos interdependientes de una misma realidad transnacionalizada, es relevante que los actores no estatales y la sociedad civil articulada localmente sean parte activa de los espacios en los que se produce la interpretación y la implementación de la Agenda. Se trata de un elemento fundamental para la articulación de una acción colectiva transformadora, en la medida que profundiza en la idea de un reparto más justo de responsabilidades en la respuesta a los problemas de la sociedad, al tiempo que supone una apuesta por la construcción de procesos de toma de decisiones más participativos y democráticos.
- 04** La Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible: no se puede responder a los desafíos que presenta la Agenda 2030 sin afrontar un cambio en la manera en la que se diseñan, ponen en marcha y evalúan las políticas públicas. El propio texto de la Agenda 2030 reclama, para su cumplimiento, una coherencia normativa e institucional y llama en varias ocasiones a avanzar en la coherencia de las políticas para hacerlas cada vez más consistentes con los principios y valores del desarrollo sostenible. Lo señalaba con claridad Ban Ki Moon en 2015: “La Agenda 2030 nos obliga a mirar más allá de las fronteras nacionales y los intereses de corto plazo y actuar en solidaridad en el largo plazo. No podemos seguir permitiéndonos pensar y trabajar en silos”. El enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) se sitúa, en consecuencia, en el centro de las transformaciones para poder impulsar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para facilitar el acercamiento al concepto de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible las figuras 5 y 6 resumen sus principales elementos a partir de cuatro preguntas.

Figura 5: Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (I)

¿Para qué la CPDS?

A medida que se avanzaba en el proceso de construcción de la Agenda 2030, la CPDS emergió como un marco adecuado para que los países renovaran sus enfoques y sus políticas para cumplir con los desafíos de la agenda. Lo señalaba con claridad Ban Ki Moon en 2015, en la cumbre de 2015: “La Agenda 2030 nos obliga a mirar más allá de las fronteras nacionales y los intereses de corto plazo y actuar con solidaridad con el largo plazo. No podemos seguir permitiéndonos pensar y trabajar en silos”.

También Amina Mohammed, actual vicesecretaria general de las Naciones Unidas, en un discurso en la OCDE en 2015 afirmaba: “todas nuestras políticas y acciones, doméstica e internacionalmente, impactan en el desarrollo sostenible y conducirán a la implementación efectiva. La nueva agenda demanda coherencia a través de todo el rango de políticas que configuran el desarrollo sostenible”.

Desde una perspectiva global, los ODS representan una propuesta internacional sobre los mayores desafíos sistémicos ante nosotros. Las metas sobre coherencia de políticas están destacadas en cerca de la mitad de los objetivos (por ejemplo, 1.b; 5.c; 8b; 9b; 11a y b, 12c; 16b). El desafío es, en consecuencia, buscar la coherencia entre las dimensiones económica, social y ambiental y a través de las dimensiones local, nacional e internacional en la implementación de los ODS.

¿Cómo se aplica la CPDS?

Mediante un sistema integrado que pone en el centro los análisis de interacciones múltiples y las respuestas políticas derivados de los mismos. Para ello, es necesario realizar un despliegue ordenado y sistemático del enfoque en diversas áreas de la política pública, y son necesarias estrategias e instrumentos con capacidad para renovar la práctica política. Este traslado a estructuras, procesos y métodos de trabajo pueden ser aplicados de maneras diversas en diferentes países con diferentes contextos administrativos y políticos.

Con cierta frecuencia se ha procedido a incorporar de manera automática algunas de las estructuras y mecanismos de CPDS sin haber profundizado lo suficiente en el enfoque, corriendo así el riesgo de limitar la CPDS a una cuestión de orden técnico o burocrático. Este riesgo limita seriamente el potencial principal del enfoque de CPDS, en cuyo centro está el análisis de las interacciones diversas, complejas y múltiples entre las políticas públicas y sus efectos en las dimensiones social, económica, ambiental y política de los procesos de desarrollo sostenible. Es preciso asumir que la aplicación práctica de la CPDS constituye un desafío notable para las inercias tradicionales en las que la política pública está constituida y reproducida, en la medida en que exige trascender los silos o sectores en los que se estructura. Es necesario elevar la mirada desde las políticas sectoriales y superar los contornos de estas, para comenzar a comprender y a redefinir la acción política desde la nueva lógica transectorial, transnacional y transgeneracional.

Figura 5 (cont.): Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (I)**¿Qué es la CPDS?**

El debate sobre la CPDS ha sido a menudo confuso y no ha existido una definición clara de esta noción. Ello se debe a que es un término polisémico, de gran dimensión y alcance. Puede afirmarse, de hecho, que la CPDS es a la vez un concepto, una estrategia, un enfoque y un instrumento (IMVF, 2017; Mackie et al., 2017).

El concepto ha ido ampliando su alcance: en un primer momento centrado en el análisis de incoherencias y contradicciones entre impactos de políticas en el exterior, ha evolucionado hasta incorporar una matriz de análisis del conjunto de políticas. Puede hablar, también, de cuatro dimensiones para el análisis de la CPDS: vertical (relativa a la coherencia de una política concreta), horizontal (relativa a la interacción entre políticas), temporal (relacionada con la dimensión temporal y el análisis en el corto y largo plazo) y cosmopolita (en relación a un análisis que abarca la realidad en clave transnacional) (Millán, 2013).

Puede aportarse, en consecuencia con esta evolución, la siguiente definición aportada por Natalia Millán: “La coherencia de políticas para el desarrollo [sostenible] hace referencia a la integración de la perspectiva del desarrollo en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas de un país, lo que significa transversalizar el trabajo por el desarrollo en toda la acción gubernamental” (Millán, 2012).

Fuente: tomado de Martínez Osés y Gil Payno (2020). *Investigación para el apoyo al proceso de diseño de una estrategia y mecanismos de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible* (estudio elaborado para Futuro en Común, en prensa)

Figura 6: Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (II)**¿Quién aplica la CPDS?**

Todos los actores sociales y políticos se ven interplegados por la CPDS en tanto que todas sus acciones tienen impactos en los procesos de desarrollo sostenible.

La política pública está particularmente apepada en tanto que precisa renovar sus estructuras organizativas y su instrumental par lograr habilitar y promover procesos de desarrollo sostenible. En este sentido, las organizaciones de administración pública de gobiernos de cualquier nivel están directamente llamados a avanzar en la aplicación del enfoque de CPDS para orientar sus procesos de interpretación e implementación de la Agenda 2030.

Difícilmente podrán lograrse resultados notables en las transformaciones deseadas, que conjuguen equidad, justicia, sostenibilidad y mayores oportunidades para el desarrollo de las capacidades de todas las personas, si la política pública no avanza en la incorporación del conjunto de actores y ciudadanía en el despliegue de una política pública renovada por la aplicación de la CPDS. Este será otro de los elementos constitutivos de su aplicación, estrechamente relacionado con la mejora de la gobernanza democrática y participativa.

Figura 6 (cont.): Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (II)

¿Qué es?	“La integración de la perspectiva de desarrollo en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas de un país, lo que significa transversalizar el trabajo por el desarrollo en toda la acción gubernamental” (Millán, 2012).
¿Para qué?	“La CPD será imperativa puesto que la nueva agenda demanda coherencia a través de un amplio rango de políticas que configuran el desarrollo sostenible. Este es el corazón de la universalidad que estará en el núcleo de las transformaciones” (Amina Mohammed, adjunta al SG-UN, en OCDE, 2015).
¿Cómo?	Abordaje de interacciones y vínculos entre políticas, resolviendo conflictos y tradeoffs inherentes a ella. Análisis multidimensional de todas las políticas, coherencia entre objetivos globales y políticas nacionales y locales, coherencia entre diferentes agendas, coherencias entre las acciones e intereses de múltiples actores (OCDE, 2014).
¿Quién?	Responsabilidad de todos los actores, no solo política de cooperación. Diálogo social / Compromiso político / Participación de todas las áreas de gobierno y articulación de trabajo multinivel (entorno nacional) y multilateral (entorno global).

Fuente: tomado de Martínez Osés y Gil Payno (2020). *Investigación para el apoyo al proceso de diseño de una estrategia y mecanismos de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible* (estudio elaborado para Futuro en Común, en prensa)

Las tres interpretaciones de la Agenda 2030

El análisis de sus debilidades y fortalezas, permite entender que la capacidad transformadora de la Agenda 2030 dependerá qué interpretación se haga de ella en cada contexto y de los procesos de implementación que se asienten sobre esa lectura. Independientemente del tipo de Gobierno, ya sea central o local, hay que acertar con las medidas que gravitan en los cuatro ejes que determinarán la implementación de la Agenda: el marco normativo, el marco institucional, el marco de participación y el de rendición de cuentas.

Para analizar el carácter transformador de los procesos de interpretación e implementación de la Agenda 2030 que están en marcha, puede resultar útil y práctico el uso de un dispositivo de análisis desarrollado por La Mundial y AETI (Véase tabla 3), según el cual, existen tres posibles lecturas de la Agenda. La lectura continuista no presenta elementos de cambio respecto al modelo de desarrollo dominante, que sitúa en el centro el crecimiento económico, por encima de la dimensión social y ambiental. De acuerdo con esta visión, la Agenda 2030 es un instrumento para visibilizar y comunicar lo que ya se hace a favor de los ODS, pero no sería una herramienta para orientar políticas hacia una mayor contribución al desarrollo sostenible, ni para avanzar hacia una mayor coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Esta lectura desaprovecharía buena parte del potencial de transformación que ofrece la Agenda 2030.

Frente a esta lectura, podemos señalar la existencia de una lectura transformadora, entendida como aquella que se esfuerza por identificar qué se podría hacer para que la acción de un Gobierno y sus distintas áreas de actuación (ministerios, consejerías, concejalías, etc.) sea más coherente con los valores, principios y objetivos del desarrollo sostenible. La lectura transformadora se plantea modificar el modelo de desarrollo. No se limita a visibilizar lo que se está haciendo en línea con los ODS, sino que plantea una reestructuración integral, orientando el marco normativo, el diseño y estructura de Gobierno, los mecanismos para la transversalización, el diseño y ejecución de las políticas hacia una acción coherente con el desarrollo sostenible y los ODS.

Existen además visiones intermedias que se sitúan a medio camino y combinan elementos de las lecturas más continuistas con elementos de transformación que permitan avanzar respuestas más coherentes con el desarrollo sostenible.

En la tabla 3 se resumen las diferentes formas de interpretar la Agenda 2030 y de incorporarla a la realidad política de los países, que se describen bajo las siguientes denominaciones: continuista, proyectista y transformadora.

Tabla 3: Modelos de adopción de la Agenda 2030: continuista, proyectista y transformadora

	Adopción CONTINUISTA	Adopción PROYECTISTA	Adopción TRANSFORMADORA
LECTURA DE LA AGENDA 2030	▶ Agenda orientadora de NN.UU. = avance frente a los ODM, ya que posee carácter universal (incumbre a países pobres y desarrollados) ▶ ODS = sustituyen a los ODM (amplían las temáticas de los objetivos) ▶ Coherencia de políticas = articulación de actuaciones y coordinación para elaborar informes periódicos de todo lo que se hace ▶ Agenda = agenda social de la globalización	▶ Agenda civilizatoria = 17 ODS y 169 metas de carácter global y aplicación local ▶ ODS = apuntan a desafíos temáticos interrelacionados (no se pueden cumplir si no se trabajan de forma simultánea) ▶ Coherencia de políticas = adopción de perspectivas transversales (igualdad de género, medio ambiente, grupos vulnerables...) en políticas existentes	▶ Agenda de transformaciones estructurales = enmienda al modelo vigente de desarrollo debido a su insostenibilidad (párrafo 14 de la Agenda 2030) ▶ ODS = estructuran un mandato de transversalidad e intersectorialidad ▶ Coherencia de políticas = motor de la Agenda 2030 para conseguir metas de desarrollo sostenible (análisis de interacciones múltiples para resolver conflictos e impactos revelados, articulación multinivel y transversalización de políticas)
ENFOQUE DE DESARROLLO	▶ Modelo de desarrollo de las democracias de libre mercado (en consonancia con el sistema capitalista vigente y la prevalencia del crecimiento económico) ▶ Papel del Estado = promover medidas de rostro humano (aliviar las desigualdades, y promover la igualdad de oportunidades en el mercado)	▶ Modelo de desarrollo basado en el equilibrio entre las dimensiones del desarrollo desde una lógica de agregación ▶ Nuevas políticas alineadas con la Agenda 2030 a partir de proyectos y/o programas innovadores, con el ánimo de ser replicados posteriormente ▶ Papel del Estado = consolidar y garantizar el Estado de Bienestar (combatir las desigualdades, los fallos de mercado y garantizar la igualdad de oportunidades en la sociedad)	▶ Necesidad de un cambio en el paradigma de desarrollo (cuestionamiento del modelo vigente de crecimiento económico) ▶ Anclaje del enfoque de desarrollo sostenible en los principios de derechos humanos, igualdad de género y sostenibilidad ambiental ▶ Papel del Estado = promover los cambios estructurales hacia el Desarrollo Sostenible (promover acciones palanca y superar obstáculos estructurales)
MARCO NORMATIVO	▶ Continuidad de la agenda legislativa gubernamental (no se detecta la necesidad de promover nuevas leyes para abordar los desafíos de la Agenda 2030)	▶ Agenda de leyes progresistas en consonancia con la Agenda 2030 (en materia de transición ecológica, desafío demográfico y movilidad sostenible, entre otros)	▶ Necesidad de un cambio en el paradigma de desarrollo (cuestionamiento del modelo vigente de crecimiento económico) ▶ Anclaje del enfoque de desarrollo sostenible en los principios de derechos humanos, igualdad de género y sostenibilidad ambiental ▶ Papel del Estado = promover los cambios estructurales hacia el Desarrollo Sostenible (promover acciones palanca y superar obstáculos estructurales)

Tabla 3 (cont.): Modelos de adopción de la Agenda 2030: continuista, proyectista y transformadora

	Adopción CONTINUISTA	Adopción PROYECTISTA	Adopción TRANSFORMADORA
MARCO INSTITUCIONAL	Ámbito de planificación: ▶ Elaboración de una estrategia paraguas de adopción de la Agenda 2030 ▶ Continuidad de estrategias y planes sectoriales vigentes (traduciéndolos al lenguaje de los ODS) Ámbito de la cultura organizativa: ▶ Continuidad con dinámicas de políticas sectoriales Creación de nueva institucionalidad: ▶ Grupo de trabajo = tarea de articular y elaborar los informes periódicos de cumplimiento Ámbito presupuestario: ▶ La adopción de la Agenda 2030 puede requerir el aumento de asignación de recursos para actuaciones infradotadas. Ámbito formativo: ▶ Formación al personal público = sensibilización sobre la importancia de la Agenda 2030 para establecer marcos de intervención local/global ▶ Sensibilización al público	Ámbito de la planificación: ▶ Localización de los ODS (adaptación de metas al contexto subnacional/local) ▶ Aterrizaje de la Agenda 2030 en programas/políticas innovadoras (que operan como un cable a tierra de la estrategia de localización) Ámbito de cultura organizativa: ▶ Se quiere romper la dinámica compartimentada de políticas sectoriales, pero no se sabe cómo (iniciativas emergentes y aisladas de intersectorialidad y/o transversalización de políticas) Creación de nueva institucionalidad: ▶ Nuevos mecanismos formales de transversalización (grupos de trabajo, comisiones, unidades, puntos focales), pero con limitada eficacia Ámbito presupuestario: ▶ Prevalen dinámicas de consolidación presupuestaria de áreas sectoriales (dificultad para financiar actuaciones transversales y/o intersectoriales) ▶ Fondos extraordinarios adicionales para financiar programas y/o proyectos innovadores (por ejemplo, con cargo a fondos UE) Ámbito formativo: ▶ Formación al funcionariado público = apuesta por la Agenda 2030 como elemento de cohesión interna e identidad política ▶ Formación de diversos grupos meta de la sociedad (escuelas, sociedad civil)	Ámbito de la planificación: ▶ Identificación de políticas aceleradoras de la Agenda 2030 ▶ Identificación de nudos y barreras estructurales para la intersectorialidad y transversalidad de políticas de desarrollo sostenible Ámbito de la cultura organizativa: ▶ Medios para romper la dinámica compartimentada de las políticas sectoriales (toma de decisiones, asignación de recursos, interlocución con la sociedad, y capitalización de conocimientos, entre otros). ▶ Contratación pública al servicio de la intersectorialidad Creación de nueva institucionalidad: ▶ Apuesta por anclar la institucionalidad de coherencia en posiciones de alto rango (vicepresidencias, gabinetes de presidencia, consorcios regionales) ▶ Investigación sobre buenas prácticas en otras administraciones públicas Ámbito presupuestario: ▶ Reasignación de partidas presupuestarias según nuevas prioridades políticas (incluso contraviniendo la dinámica tradicional de consolidación de partidas) ▶ Acuerdos internos para dotar de recursos a las instituciones de transversalidad, así como a financiar actuaciones intersectoriales y transversales Ámbito formativo: ▶ Formación al personal público = acento en prácticas de intersectorialidad y transversalización (ya que se pretende un cambio de cultura organizativa), y en desarrollo sostenible ▶ Formación continua (durante y después de elaborar la estrategia 2030)

Tabla 3 (cont.): Modelos de adopción de la Agenda 2030: continuista, proyectista y transformadora

	Adopción CONTINUISTA	Adopción PROYECTISTA	Adopción TRANSFORMADORA
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO	▶ Auyencia de una agenda de generación de conocimiento (no se advierten necesidades específicas de generación de conocimiento ligadas a la Agenda 2030)	▶ Iniciativas aisladas ligadas a desafíos de la Agenda 2030 (iniciativas diferentes, como estudios, redes y plataformas web) ▶ Sin embargo, no existe una agenda estratégica (se trata de iniciativas aisladas no conectadas entre sí)	▶ Agenda integral de generación del conocimiento ▶ Conocimientos técnicos relacionados con desafíos de la Agenda 2030 (desigualdades, envejecimiento, cambio climático, ciudades sostenibles...) ▶ Conocimientos sobre instrumentos de gestión pública (acciones positivas, presupuestos sensibles al DS, procedimientos de coordinación intersectorial, mecanismos efectivos de transversalización...)
PARTICIPACIÓN	▶ Espacios sectoriales de participación (no se ve la necesidad de crear espacios nuevos más allá de los existentes) ▶ Difusión a la sociedad civil: ▶ La estrategia de adopción de la Agenda 2030 se realiza mediante trabajo de gabinete y se convoca a la sociedad civil para dar a conocer resultados. ▶ La Agenda 2030 ya incorpora la agenda de la sociedad civil, por lo que no se ve la necesidad de volver a discutirla en ella ▶ ONG = operan como puente con la sociedad civil	▶ Conciencia sobre limitaciones de espacios sectoriales de participación ▶ Se mantienen espacios sectoriales, pero se ve la necesidad de buscar espacios más integrales (por razones de eficiencia y eficacia) ▶ ▶ Iniciativas aisladas de participación con vocación de integralidad: ▶ Iniciativas ligadas a leyes innovadoras, programas emblemáticos o responsables políticos comprometidos ▶ Sin embargo, estas iniciativas no logran articularse en espacios integrales y transformadores	▶ Articulación de espacios integrales de participación: ▶ Reconocimiento de actores y reglas claras de reparto de roles y poder ▶ Esquemas de participación continua en ciclo de gestión de pol. públicas: ▶ Planificación y diseño (discusión de planes) ▶ Implementación (experiencias de co-ejecución de servicios públicos) ▶ Seguimiento y evaluación(-transparencias y discusión sobre dificultades y desafíos pendientes)

Tabla 3 (cont.): Modelos de adopción de la Agenda 2030: continuista, proyectista y transformadora

	Adopción CONTINUISTA	Adopción PROYECTISTA	Adopción TRANSFORMADORA
RENDICIÓN DE CUENTAS	Seguimiento: ▶ No existe un sistema formal de seguimiento ligado a la Agenda 2030 (si no sistemas de monitoreo ligados a los planes sectoriales) ▶ Informes contabilizan las acciones ligadas al cumplimiento de ODS (y no tanto resultados logrados con las acciones) Comunicación: ▶ Se centra en divulgar el alcance de los 17 ODS ▶ Se pone el acento en comunicar la adopción de la Agenda 2030, así como las acciones tendientes al cumplimiento de los ODS	Seguimiento: ▶ Articulación de esquemas de monitoreo y proyectos con un sistema de monitoreo por resultados de la estrategia de localización y/o territorialización de la Agenda 2030 (inspirado en indicadores oficiales) ▶ Sistema transparente de monitoreo abierto y disponible al público (se comparten tanto resultados en positivo como dificultades o limitaciones) Comunicación: ▶ Se amplía el foco de comunicación más allá de las experiencias exitosas para incorporar dificultades y políticas fallidas, experiencias innovadoras de gestión pública, y avances contrastados con beneficios tangibles para la población.	Seguimiento: ▶ Esquemas de seguimiento de resultados orientados a programas y proyectos innovadores ▶ Intento de construir un sistema integral de monitoreo de la estrategia de localización y/o territorialización de la Agenda 2030 ▶ Acceso limitado a sistemas de monitoreo (solo se comparten los resultados en positivo y no tanto las dificultades o limitaciones) Comunicación: ▶ Esfuerzo de comunicación de la estrategia de localización de la Agenda 2030 (relato poliédrico de logros a partir de los avances de programas y proyectos pioneros, cubriendo un amplio espectro de ODS en la Agenda 2030) ▶ Herramientas activas de comunicación (plataformas on-line de comunicación batería de cifras, sistematización de experiencias...)

Fuente: La Mundial y AIETI 2019

/ CAPÍTULO 2

El sistema español para la aplicación de la Agenda 2030

El proceso de implementación de la Agenda 2030

Una vez resumido el proceso que ha llevado a la construcción de la Agenda 2030, analizada su estructura, sus características (evidenciando las limitaciones y potencialidades) cabe preguntarse: ¿es la Agenda 2030 un instrumento válido para alcanzar un desarrollo más justo, equitativo y sostenible que no deje a nadie atrás?

La respuesta depende de diferentes factores relacionados con el grado de ambición con el que se aborden los procesos de implementación de la Agenda 2030, ya que serán estos los que determinen su carácter transformador. Por esa razón, una parte importante de los debates y las negociaciones durante el proceso de construcción de la Agenda 2030 estuvo centrada en la necesidad de acordar un marco de responsabilidad en torno a los denominados “medios de implementación” (MDI), ya que de ellos dependería el verdadero alcance de la Agenda 2030 (Martínez Osés, 2017).

Dada la importancia de esos procesos, este capítulo comienza con un breve repaso a las orientaciones para la localización y territorialización de la Agenda 2030 que han surgido de del V Informe *Local and regional governments report to the 2021 HLPF5* elaborado por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) para, a continuación, profundizar en el proceso de implementación de la Agenda 2030 en España.

Como paso previo al análisis de los procesos de implementación, es pertinente aclarar qué entendemos por MDI y cuáles son. Los medios de implementación son las medidas y recursos necesarios para el cumplimiento de la Agenda y sus objetivos. Abarcan cuestiones como la movilización de recursos nacionales públicos; la actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; la cooperación internacional para el desarrollo; el comercio internacional como motor del desarrollo; la deuda y la sostenibilidad de la deuda; el tratamiento de las cuestiones sistémicas; la ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad, y los datos, vigilancia y seguimiento.

Como ya se ha mencionado, los MDI constituyen 43 metas del total de 169 que tiene la agenda (Anexo 1), distribuidas en los primeros 16 ODS más las 19 metas del ODS 17 que complementan y amplían las anteriores, en las que se abordan cuestiones sistémicas de carácter transversal, algunas de ellas con una vocación de transformación estructural.

5 Foro Político de Alto Nivel (HLPF, por sus siglas en inglés).

La Década de la Acción y el estado de implementación en los Gobiernos locales

Desde que en enero de 2016 comenzó oficialmente el periodo de implementación de la Agenda 2030, el seguimiento de los compromisos se ha convertido en una cuestión crucial. Debido a que en los primeros cuatro años los avances no se desarrollaron a la velocidad ni en la escala necesarias para alcanzar los 17 ODS, en septiembre de 2019 el Secretario General de Naciones Unidas apeló a todos los sectores de la sociedad para que se movilizasen y marcó el año 2020 como el inicio de una década de acciones ambiciosas con el fin de alcanzar los Objetivos en 2030.

El mandato de NN.UU. para la Década de la Acción, tal como señala la propia organización⁶, se centra en tres niveles: **acciones a nivel mundial** para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; **acciones a nivel local** que incluyan las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los Gobiernos, las ciudades y las autoridades locales, y **acciones por parte de las personas**, incluidas la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparables que impulse las transformaciones necesarias.

Los retrasos que se estaban dando en cuanto a consecución de los ODS se han visto agravados por la emergencia sanitaria de la COVID-19. Por un lado, la pandemia interrumpió bruscamente la implementación de muchos de los ODS y, por otro, hizo retroceder décadas de progreso. La crisis ha afectado de forma indiscriminada aunque no con la misma intensidad a todos los segmentos de la población, a todos los sectores de la economía y a todas las zonas del mundo, dejando al descubierto las desigualdades presentes en nuestras sociedades y exacerbando las disparidades existentes dentro de los países y entre ellos. Los impactos de la COVID-19 han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de las personas mayores, las discapacitadas, las inmigrantes y refugiadas y han hecho mella en las mujeres y los niños y niñas.

Al mismo tiempo, la pandemia ha evidenciado que los principios sobre los que se establecieron los ODS son la clave que debe guiar los planes de recuperación: la Agenda 2030 es la hoja de ruta para lograr una reconstrucción integral en la que los Gobiernos Locales juegan un papel protagonista.

El quinto informe de los Gobiernos locales y regionales (GLR) presentado al Foro Político de Alto Nivel (HLPF), *Hacia la localización de los ODS*⁷, facilitado por el Grupo de Trabajo Global (Global Taskforce) de CGLU, analiza los esfuerzos de los Gobiernos locales y regionales para responder a la pandemia en las ciudades y territorios de todo el mundo, así como el vínculo entre este trabajo y los ODS bajo revisión.

En el informe se pone de manifiesto cómo los Gobiernos locales (GG. LL.) se han convertido en la primera línea de defensa de sus poblaciones, redoblando sus esfuerzos para garantizar la continuidad de los servicios públicos y reorganizando sus prioridades para situar los cuidados en el centro de la respuesta a la crisis. A pesar de la pandemia, han seguido promoviendo iniciativas para acelerar la localización de los ODS y reafirmar su compromiso con las agendas globales para el desarrollo sostenible, incorporándolas a sus planes y estrategias de desarrollo. Se ha incrementado el número de informes subnacionales, ya que se ha duplicado el número total de Informes Locales Voluntarios (VLR, por sus siglas en inglés) disponibles en todo el mundo, de aproximadamente 40 VLR en mayo de 2020 a más de 100 en junio de 2021. Mientras, en el mismo período, se han publicado 15 Informes Nacionales Voluntarios (VNR) en 14 países, que en conjunto representan más de 16.000 Gobiernos locales y regionales, fundamentalmente de Europa y Asia-Pacífico, mientras que el número de informes se ha estancado en África y ha retrocedido en América Latina.

6 Más información sobre la *Década de la Acción. Diez años para transformar el mundo* disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/decade-of-action/>

7 El informe fue presentado por el alcalde de Kazán y presidente del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas (UNACLA) Ilsur Metshin durante el «Día de los Gobiernos Locales y Regionales» celebrado el 10 de julio en el marco del HLPF 2021. El evento contó con la participación de 30 alcaldes/as y representantes de Gobiernos locales y regionales, miembros de la Global Taskforce, socios de NN. UU. y de la sociedad civil. El informe presentado en 2021 se centró especialmente en los 43 países que presentaron el Exámenes Nacionales Voluntarios (VNR) en 2021. Disponible en: https://www.uclg.org/sites/default/files/5th_report_gtf_hlpf_2021.pdf

Lo más relevante de estos informes son las seis recomendaciones fundamentales, entrelazadas con las propuestas de seguimiento, que buscan garantizar que se alcancen los ODS y que la recuperación se construya pensando en todas las personas, partiendo del nivel local.

- 01** Alinear los planes de recuperación de la COVID-19 con las agendas globales de sostenibilidad. Entre ellas, la Agenda 2030 y los ODS, el Acuerdo Climático de París, el Marco de Sendai y la Nueva Agenda Urbana, cuyos principios deben situarse en el centro de la recuperación: la protección de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la promoción de la transición ecológica y la construcción de comunidades resilientes. En particular, la Nueva Agenda Urbana debe ser parte integrante de las respuestas públicas nacionales y locales para la recuperación de la COVID-19, ya que es crucial para acelerar y territorializar la consecución de los ODS.
- 02** Garantizar un acceso equitativo a la sanidad y los servicios públicos, situando los derechos humanos en el centro de la recuperación. La planificación centrada en las personas y las políticas territorializadas serán clave para desarrollar una recuperación urbana y territorial sostenible e inclusiva, integrando los asentamientos y actividades informales en el tejido urbano.
- 03** Impulsar una recuperación segura, equitativa y ecológica, involucrando a los Gobiernos locales y regionales en su definición y aplicación. Es fundamental promover marcos de servicios públicos más sólidos e infraestructuras públicas apoyadas por políticas sociales que superen las desigualdades que el COVID-19 ha exacerbado.
- 04** Capacitar a los Gobiernos locales y regionales mediante una financiación adecuada y mecanismos de coordinación en varios niveles. Los paquetes de recuperación incluyen apoyo financiero para garantizar que los GLR puedan sostener la prestación de servicios públicos como piedra angular de los sistemas de salud, desarrollar ciudades y territorios saludables y alcanzar las agendas globales.
- 05** Reforzar las contribuciones de los Gobiernos locales y regionales a la localización de los ODS integrándolos en los mecanismos de coordinación nacional y en los procesos de presentación de informes. La localización de la Agenda 2030 requiere la incorporación de los ODS en los planes, políticas y acciones locales y regionales. El reconocimiento oficial de los VLR y los VSR (Informes Subnacionales Voluntarios, por sus siglas en inglés) y la inclusión de sus ideas, datos y resultados en los VNR son decisivos para intensificar los esfuerzos en todos los niveles de Gobierno hacia el movimiento global de localización.
- 06** Renovar el sistema multilateral reconociendo las voces de los Gobiernos locales y regionales en el mundo y haciéndolos participar plenamente en los procesos de toma de decisiones.

Por último, el informe subraya de manera categórica que la única manera de estar seguros y sanos es garantizar que todos estén atendidos y que los GLR tienen la clave para asegurarse de que ninguna persona y ningún territorio se queden atrás en los próximos años.

El proceso de implementación de la Agenda 2030 en España

Se puede afirmar que España ha demostrado un alto grado de compromiso con las diferentes agendas de desarrollo. Fue especialmente activa con la Agenda del Milenio, participando en 2007 de la creación del Fondo del Milenio de la mano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el F-ODM⁸, un mecanismo de cooperación internacional lanzado en el año 2007 para impulsar el cumplimiento de

8 El F-ODM se estableció en 2007 a través de un histórico acuerdo del Gobierno de España y el Sistema de Naciones Unidas con el objetivo de acelerar los progresos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. <http://www.mdgfund.org/es/aboutus>

los ODM en todo el mundo, prestando apoyo a Gobiernos nacionales, autoridades locales y organizaciones ciudadanas en sus iniciativas para luchar contra la pobreza y la desigualdad.

Desde sus inicios, España se adhirió al nuevo Fondo Conjunto de la Agenda 2030⁹, el primer mecanismo de cooperación para el desarrollo de la ONU específicamente establecido para implementar la Agenda 2030, siendo el primer donante en comprometer su apoyo. Su compromiso también se ha manifestado en la Unión Europea (UE), en los debates del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el G20 y en el ámbito iberoamericano a través de la Conferencia Iberoamericana y de su Secretaría General (SEGIB), así como de la Comisión Económica para América latina (CEPAL).

A continuación, se hace un repaso del recorrido de España en la implementación de la Agenda 2030, tanto en su dimensión institucional como normativa, empezando por la evolución que ha experimentado el sistema de gobernanza de la Agenda 2030 para, a continuación, analizar los documentos claves que han marcado y marcan los procesos de implementación de la Agenda: el Plan de Acción, las Directrices Generales para la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (EDS) y la propia Estrategia. El año 2017 fue el punto de partida del sistema de gobernanza de la Agenda 2030. En mayo, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), el Gobierno designó a un Embajador en Misión Especial¹⁰ para la Agenda 2030, que desempeñaría la función de punto focal nacional, referencia internacional y dentro del Estado, con funciones de dinamización, coordinación y representación de la Agenda 2030. En julio de ese año se creó la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) en el MAEC, entre cuyas competencias figuraba el impulso de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo sostenible y la coherencia entre estas en el conjunto de las Administraciones públicas (AA. PP.) en el marco de la Agenda 2030. El 28 de septiembre de 2017, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), como prueba de su compromiso con la implementación de la Agenda 2030, acordó la creación del Grupo de Alto Nivel¹¹ (GAN) para la Agenda 2030.

El GAN se conforma como un órgano aglutinador de los diferentes ministerios desde la perspectiva integrada de los ODS. Inicialmente estuvo presidido por el MAEC (que posteriormente pasó a ser Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, MAEUC), contando con dos vicepresidencias que recaían en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Fomento. Estaban representados todos los ministerios con rango mínimo de director/a general. Para poder llevar a cabo la labor técnica necesaria para el cumplimiento de los objetivos marcados, el GAN se dotó de un Grupo de Trabajo Permanente (GTP), un espacio de confluencia y concertación en el seno de la Administración General del Estado. Cabe destacar dos de los acuerdos adoptados por el GAN:

- a** La preparación del Examen Nacional Voluntario (ENV) que España presentó en julio de 2018.
- b** La formulación del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, que contó con la participación de todos los ministerios, las comunidades autónomas (CC. AA.), las Entidades Locales (EE. LL.) y las organizaciones de la sociedad civil, que finalmente se aprobó en Consejo de Ministros en junio de 2018, con el nombre *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*.

⁹ El Fondo fue creado en 2014 por la ONU, con una contribución inicial del Gobierno de España, para apoyar actividades de desarrollo sostenible a través de programas conjuntos multidimensionales. <https://www.sdgfund.org/es/quienes-somos>

¹⁰ BOE Núm. 108 Sábado 6 de mayo de 2017 Sec. II.A. Pág. 36912

¹¹ BOE núm. 259, de 27 de octubre de 2017, páginas 102991 a 102994

Tabla 4: Funciones del GAN según su acuerdo de constitución

-
- a** Trasladar a todos los departamentos los contenidos de la Agenda.
 - b** Impulsar la integración de los ODS y sus metas en los respectivos marcos nacionales de políticas públicas.
 - c** Coordinar y dar coherencia a las diversas políticas sectoriales y a las iniciativas legislativas.
 - d** Impulsar la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo sostenible.
 - e** Elaborar la posición española sobre la Agenda y los ODS en la UE y en los encuentros y debates multilaterales al respecto.
 - f** Fijar criterios estadísticos, líneas de base e indicadores para los informes que España deberá suministrar periódicamente, a las NNUU, la UE y el CAD de la OCDE.
 - g** Establecer mecanismos de interlocución y coordinación sobre la Agenda con las CCAA y los GLL.
 - h** Garantizar la comunicación con la sociedad civil.
 - i** Creación de grupos de trabajo relacionados con los ODS cuya composición dependerá del tema a tratar.
 - j** Elevar informes a la CDGAE sobre la ejecución, coordinación, seguimiento, evaluación y presentación nacional e internacional de la Agenda 2030, y sobre cualquier otro asunto relacionado con ella cuando y en los términos en que le sea requerido.
-

Finalmente, el 12 de diciembre de 2017 el Congreso de los Diputados adoptó una Proposición no de Ley a modo de orientación política del Gobierno en la definición de la estrategia nacional para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (PNL 161/001253)¹², en la que se instaba al Gobierno a “elaborar, aprobar y poner en marcha una Estrategia de Desarrollo Sostenible para implementar en España la Agenda de Desarrollo 2030”.

Los años 2018 y 2019 marcaron un punto de inflexión en la implementación de la Agenda 2030 en España. El *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible* fue presentado en el marco del Examen Nacional Voluntario al que se sometió España durante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas (HLPF por sus siglas en inglés) celebrado en julio de 2018¹³.

Siguiendo las recomendaciones del Plan de fortalecer la estructura de gobernanza y coordinación se crea el Alto comisionado para la Agenda 2030, un órgano unipersonal dependiente orgánicamente de la Presidencia del Gobierno y con rango de subsecretaría; la Oficina del Alto Comisionado para la Agenda 2030 para dar apoyo al Alto Comisionado, y en febrero de 2019 se constituye el Consejo de Desarrollo Sostenible adscrito a la Oficina del Alto Comisionado como un órgano colegiado cuya misión es asesorar y servir de cauce para la participación de la sociedad civil para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Aunque más adelante se analizará más en profundidad el contenido del Plan de Acción, en este punto es importante señalar que ha supuesto un impulso considerable para la implementación de la Agenda y que fue asumido por el Ejecutivo surgido de las elecciones del 10 de noviembre de 2019, que renovó su compromiso de situar la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en el centro de la acción de gobierno, otorgándole rango ministerial y creando una Secretaría de Estado¹⁴ con competencias ejecutivas y mandato para

12 El texto de la PNL161/001253 está disponible en https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-286.PDF

13 Como ya se dijo en el capítulo anterior, el HLPF es el espacio anual dedicado al seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 y su organización reside en el ECOSOC de NNUU. Toda la información, de todos los años transcurridos, está disponible en <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>

14 Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/03/10/452>

Tabla 5: Principales funciones del Alto Comisionado y del Consejo de Desarrollo Sostenible (CDS)

Funciones del Alto Comisionado	Funciones de CDS
01 Realizar el seguimiento de las actuaciones de los órganos competentes de la Administración General del Estado para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030.	01 Asesorar a la Alta Comisionada para la Agenda 2030 en la elaboración e implementación de los planes y estrategias necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030.
02 Impulsar la elaboración y desarrollo de los planes y estrategias necesarios para el cumplimiento por España de la Agenda 2030.	02 Generar documentos y análisis sobre aspectos de la implementación para la consecución de la Agenda 2030.
03 Evaluar, verificar y difundir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.	03 Contribuir a la divulgación y comunicación de la Agenda 2030 al conjunto de la ciudadanía española.
04 Colaborar con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en la interlocución internacional de España en materia de implantación global de la Agenda 2030. v. Impulsar la elaboración de los sistemas de información y estadística necesarios para acreditar los avances en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030..	04 Impulsar el diálogo entre todos los agentes sociales, económicos y culturales para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

el diseño, elaboración, desarrollo y evaluación de los planes y estrategias necesarios para el cumplimiento por España de la Agenda 2030 y, en concreto, de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, en colaboración con los órganos competentes de la Administración General del Estado, con el resto de Administraciones públicas competentes, la sociedad civil organizada, el sector privado, las instituciones académicas y la sociedad en su conjunto.

En 2020 se reforzó el sistema de gobernanza de la Agenda 2030 y se establecieron tres niveles funcionales de articulación con mecanismos habilitados para asegurar su interrelación, capacidad ejecutiva y de trabajo, posibilitando así una visión integral e integradora de los esfuerzos:

- ▶ El primer nivel de diálogo y coordinación es la Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030¹⁵, la segunda comisión delegada que mayor número de ministerios convoca (15 en total), poniendo de manifiesto la relevancia que la Agenda 2030 desempeña en el conjunto de la acción de gobierno. Este órgano permite una coordinación amplia y horizontal entre aquellos ministerios llamados a desempeñar un papel fundamental en el impulso, seguimiento y evaluación de las políticas y actuaciones necesarias para el cumplimiento de la Agenda 2030, haciendo posible un diálogo intersectorial capaz de garantizar la coherencia de las actuaciones. La Comisión está asistida por un grupo de trabajo de carácter técnico, abierto a la participación de todos los ministerios, lo cual es consecuente con las recomendaciones de Naciones Unidas para integrar los esfuerzos mediante un abordaje inter y multisectorial. Hasta la fecha, se han celebrado varias reuniones de esta Comisión Delegada y de su grupo de trabajo y ha tenido un papel protagonista tanto en el seguimiento de las actuaciones enmarcadas en el Plan de Acción del año 2018 como en el proceso de definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.
- ▶ El segundo ámbito de articulación pone el foco en los niveles de gobierno autonómicos y locales, en estrecha coordinación con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través de la crea-

15 Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno <https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/02/25/399/con>

ción de la Conferencia Sectorial para la Agenda 2030¹⁶. Se trata de un órgano de cooperación entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Administración local, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para la implementación de la Agenda 2030. Promueve el diálogo, el intercambio de experiencias y el impulso de esfuerzos conjuntos para maximizar el conocimiento acumulado por los distintos niveles de la Administración, desde el ejercicio de las competencias atribuidas en la Constitución y los Estatutos de Autonomía. Su reglamento de funcionamiento contempla, además, la creación de la Comisión Sectorial para la Agenda 2030 como órgano de apoyo y asesoramiento. Ambas instancias, Conferencia Sectorial y Comisión Sectorial, han desarrollado una agenda de trabajo que ha permitido recoger las contribuciones de los niveles de gobierno descentralizado a los esfuerzos de nuestro país en el impulso de los ODS, así como de los compromisos prioritarios hasta el año 2030 recogidos en esta Estrategia de Desarrollo Sostenible, desde la visión autonómica y local, algo crucial para el carácter multinivel de la implementación.

- El tercer ámbito de articulación es el Consejo de Desarrollo Sostenible¹⁷, que pretende fomentar la participación activa de la ciudadanía organizada en la implementación de la Agenda 2030. Su composición y funcionamiento han sido objeto de revisión desde su creación en 2019, dando lugar a un órgano asesor, de colaboración y cauce de la participación que convoca un total de sesenta representantes de 34 plataformas y entidades en representación de la academia, el sector empresarial, los sindicatos, las organizaciones ecologistas, sociales y de defensa de los derechos humanos y la paz, organizaciones del ámbito de la cooperación internacional, así como de 13 consejos consultivos de ámbito estatal. Este último aspecto posibilita la necesaria articulación de los trabajos que se desarrollen en el marco del Consejo de Desarrollo Sostenible con aquellos que se generen en otros órganos consultivos de carácter sectorial. El Consejo tiene capacidad para actuar en Pleno y en Comisión Permanente, así como para constituir comisiones y grupos de trabajo cuya finalidad es la de estudiar y articular propuestas sobre asuntos que específicamente les sean encomendados. Hasta la fecha, se han celebrado sesiones plenarias y de su Comisión Permanente y se han puesto en marcha tres grupos de trabajo: Estrategia de Desarrollo Sostenible, Igualdad de Género y Coherencia de Políticas con el Desarrollo Sostenible, con un papel central en el proceso de definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

La estructura de gobernanza se refuerza con la Comisión Mixta para la coordinación y seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, constituida en febrero de 2019 como órgano de acompañamiento parlamentario en el esfuerzo de implementar la Agenda 2030. Mantiene un calendario periódico de reuniones y ha acogido, de febrero de 2020 a marzo de 2021, un total de veintiuna comparecencias de representantes del Gobierno, comunidades autónomas y entidades locales, así como de representantes de universidades, institutos de investigación, plataformas de la sociedad civil, sindicatos y del sector empresarial. El 19 de abril de 2021 emitió un Dictamen de la Ponencia de Estudio de la Definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible¹⁸, evidenciando el consenso que genera la Agenda 2030 y la oportunidad que representa para dar respuestas a los grandes desafíos de nuestro tiempo.

16 Resolución de 19 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial para la Agenda 2030, por la que se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento <https://www.boe.es/eli/es/res/2021/01/19/>

17 Orden PCI/169/2019, de 22 de febrero, por la que se crea el Consejo de Desarrollo Sostenible. <https://www.boe.es/eli/es/o/2019/02/22/pci169>

18 Dictamen disponible en: https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-286.PDF

Figura 7: Estructura del sistema de gobernanza de la Agenda 2030



Fuente: Informe Progreso 2020: Reconstruir lo común. La implementación de la Agenda 2030 en España.

Los Planes de implementación de la Agenda 2030 en España

El Plan de Acción ha supuesto un impulso considerable para la implementación de la Agenda. Se concibe como un documento programático y de transición hasta la formulación de una Estrategia de Desarrollo Sostenible destinada a servir de hoja de ruta que lleve al país al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030¹⁹. Se considera un documento de transición por dos razones: por un lado, por la necesidad de poner en marcha la implementación de la Agenda y, en paralelo, formular una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible a largo plazo y, por otro, porque fue fruto de un gobierno saliente que inició y desarrolló su planteamiento y un gobierno entrante que puso en el centro de su acción de gobierno los ODS y el desarrollo sostenible.²⁰

El Plan de Acción no solo presenta el estado de la cuestión en cuanto a implementación de los ODS, sino que recoge las actuaciones de todos los actores y, además, compromete acciones inmediatas por parte de la AGE, una estructura de gobernanza coral, reforzada y al más alto nivel del Gobierno, así como el compromiso de crear una estrategia ambiciosa de desarrollo sostenible participada y consensuada entre todos los actores y niveles de gobierno de España.

El documento se estructura en dos partes: en la primera se presenta la situación general de los ODS en España, las políticas públicas e instrumentos ya existentes y hace un análisis de la distribución competencial, destacando el compromiso de las comunidades autónomas, Gobiernos locales y de otros actores como la sociedad civil, las empresas y las universidades.

En la segunda parte aborda tres cuestiones:

- 01 Define las acciones a través de las cuales poner en marcha la Agenda 2030, señalando las políticas públicas y medidas clave necesarias para acometer las grandes transformaciones introduciendo el concepto de *políticas palanca*.
- 02 Propone un sistema de gobernanza de la Agenda reforzado.
- 03 Apunta la necesidad de crear un marco de seguimiento, rendición de cuentas y evaluación para medir el alcance de los objetivos.

El Plan recoge áreas prioritarias de actuación en las que desarrollar 9 políticas palanca²¹ (tabla 6) y 10 medidas transformadoras (tabla 7).

19 Gobierno de España (2018). *Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia de Desarrollo Sostenible*.

20 El Plan de Acción fue aprobado en 2018 y fue asumido por el Ejecutivo surgido de las elecciones del 10 de noviembre de 2019.

21 Por Políticas Palancas se entienden: “ aquellos programas o políticas con capacidad de acelerar la implementación de los ODS, impulsar un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en el conjunto de la Agenda 2030. Dada su fuerza simbólica, su incidencia capital en uno o varios ODS, su capacidad práctica de crear sinergias en varios ODS y en metas importantes desde una política o medida concreta, y su efecto multiplicador, se introduce este concepto para referirse a aquellas de similares características cuya capacidad de apalancar o movilizar impactos se desea enfatizar. Las políticas palanca han de entenderse como instrumentos transversales para romper silos o compartimentos sectoriales rígidos y atender a un desarrollo sostenible que conecte diferentes actores, sectores y políticas en una visión común integrada.

Tabla 6: Políticas palanca

01	La prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social
02	La igualdad de oportunidades (PEIO 2018-2021)
03	Una nueva agenda urbana española
04	Economía circular
05	La ley de cambio climático y transición energética
06	La investigación científica y técnica
07	La estrategia de economía social 2017-2020
08	El Plan de gobierno abierto
09	La cooperación española

Al igual que las políticas palancas, las medidas transformadoras son, por su propia concepción, integradas y transversales. Su implementación deberá necesariamente realizarse de manera integrada, con la participación activa de diversos departamentos ministeriales y con articulación multinivel y multiactor.

Tabla 7: Medidas transformadoras

MEDIDA TRANSFORMADORA	LIDERAZGO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Situar la Agenda 2030 en el centro de la identidad de España en el mundo, en la política europea y multilateral	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Impulsar las alianzas para los ODS entre todos los actores como vectores de transformación	Alto Comisionado para la Agenda 2030 (Presidencia del Gobierno)
Impulsar la educación para el desarrollo sostenible como un pilar fundamental: alcanzar la meta 4.7. en 2025	Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Informar para conocer, sensibilizar para hacer, comunicar para transformar: un pacto para la comunicación de la agenda 2030	Alto Comisionado para la Agenda 2030 (Presidencia del Gobierno)
Impulsar la cultura como elemento clave para la transformación	Ministerio de Cultura y Deporte
Impulsar una función pública con los conocimientos y capacidades para implementar los ODS	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Presupuestar para los ODS: alineamiento de los presupuestos de cada departamento ministerial	Ministerio de Hacienda y Ministerio de Economía y Empresa
Alinear la compra pública con los ODS	Ministerio de Hacienda
Establecer una memoria preceptiva de impacto normativo en los ODS en la actividad legislativa	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad
Alinear la agenda 2030 y el Plan Nacional de reformas	Alto Comisionado para la Agenda 2030 (Presidencia del Gobierno)

Fuente: Plan de Acción para la Agenda 2030.

Respecto a la estructura de gobernanza reforzada, tal y como se ha apuntado en el epígrafe anterior, el Plan recomienda:

- ▶ Renovación del Grupo de Alto Nivel con representación de todos los niveles de gobierno y su adscripción a la Presidencia del Gobierno, para fortalecer la participación de los GG. LL. y de la FEMP, ya que en un Estado fuertemente descentralizado como España, con gran parte de las competencias clave para alcanzar los ODS transferidas a los niveles autonómico, provincial o municipal, la Agenda 2030 solo puede avanzar si se incorporan las CC. AA. y los GG. LL. a su implementación.
- ▶ Creación de Alto Comisionado y de una nueva Oficina para la Agenda 2030.
- ▶ Creación de un Consejo de Desarrollo Sostenible.
- ▶ Promoción de la articulación en las conferencias sectoriales.
- ▶ Puesta en marcha de una plataforma **online** para la participación, transparencia, difusión y movilización.

En cuanto al seguimiento, la Agenda 2030 incorpora un sistema a escala global, regional y nacional. Basándose en los 232 indicadores globales de seguimiento del progreso acordado por la Asamblea General de las NN. UU., concebidos como una pieza fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas, el Plan desarrolla la primera configuración del llamado **Panel de mando de España**, que se concibe como evolutivo, y en el que se irán añadiendo indicadores adicionales conforme se disponga de datos o se identifique la conveniencia de introducirlos.

El Panel de mando de España contemplaba los siguientes principios:

- ▶ Incorporar los indicadores incluidos y las fuentes de datos correspondientes que forman parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), garante de la calidad de los mismos.
- ▶ Incorporar todos los indicadores del sistema global de los que se disponga y todos aquellos de los que se tenga información.
- ▶ Incorporar los indicadores utilizados por EUROSTAT para el seguimiento en el marco de la UE.
- ▶ Incorporar progresivamente indicadores específicos para reflejar la situación de España, a propuesta de los diferentes ministerios, CC. AA., GG. LL. y otros actores integrantes del SEN.
- ▶ Incorporar los datos desagregados por edad y sexo, tal como establece Naciones Unidas, así como desagregados territorialmente.

Para la rendición de cuentas preveía comparecencias periódicas del Gobierno en el Congreso, con la presentación de un informe sobre el cumplimiento de la Agenda 2030, los avances en la implementación del Plan y un informe sobre la coherencia de políticas con los ODS desde la perspectiva de las políticas nacionales en terceros países y de los bienes públicos globales. Por último, el Plan de Acción contempla una evaluación independiente sobre la implementación del Plan, con el fin de mejorar la implementación de la Agenda 2030 sistematizando las experiencias acumuladas en su periodo de vigencia y consolidar la función de evaluación como uno de los pilares fundamentales para mejorar el impacto de las políticas públicas en los ODS, especialmente en las políticas y medidas transformadoras. Se establece la responsabilidad del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas en el establecimiento de un sistema de coordinación general del proceso de evaluación, en estrecha colaboración con las unidades competentes en cada ministerio, con un adecuado alineamiento de metodologías con las adoptadas en la UE y en la OCDE.

La construcción de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS)

La construcción de la EDS se ha llevado a cabo en tres fases y el documento final²² es el resultado del diálogo entre la Administración pública, con los tres mecanismos que conforman la estructura de Gobernanza, la Comisión mixta, el Consejo de Desarrollo Sostenible y, mediante consultas específicas, se han sumado las aportaciones de otros actores de la sociedad civil.

La primera fase, iniciada en julio de 2020 con el objetivo de identificar los retos estratégicos a los que hacer frente, contó con la participación de los tres espacios de gobernanza y los aportes de los diferentes actores recogidos a través de tres consultas públicas.

De julio a noviembre de 2020 se llevó a cabo la Consulta integral al Sector empresarial junto con la Red Española para el Pacto mundial en la que participaron un total de 1.900 empresas y que constó de dos partes, una primera **online** para valorar el grado de implementación de los ODS en las empresas y una segunda, en formato de seminarios organizados según el tamaño y naturaleza de las empresas (autónomos, PYMES y economía social). Como resultado, se elaboró el informe *Contribución de las empresas españolas a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030: una consulta integral*.

De septiembre a octubre de 2020 se realizó la consulta a los movimientos sociales (cerca de 200 entidades), a través de cuatro mesas temáticas y otros tantos grupos de trabajo (vivienda digna y comunidades sostenibles; nuevo modelo productivo: derechos laborales y justicia fiscal; nuevo modelo productivo: transición ecológica, y reconstrucción de lo común y reorganización del sistema de cuidados: poniendo la vida en el centro.). Las conclusiones aparecen en el informe final de consulta. Se interpellaron a niños/as y adolescentes (un total de 192), que asistieron a las sesiones de trabajo organizadas en el marco del VI encuentro estatal del Consejo local. Los tres grupos de trabajo del Consejo de Desarrollo Sostenible recogieron sus aportaciones en el documento *Retos País para la EDS*. No se contempló realizar una consulta específica a personas mayores para analizar su grado de conocimiento de la Agenda 2030 o el interés en participar de ella.

Como resultado de esta primera fase, el documento de Directrices Generales de la EDS recoge un análisis de contexto que refleja el estado de la cuestión de la Agenda 2030 a nivel nacional e internacional y cristalizan en tres elementos fundamentales: los retos país, las políticas aceleradoras y las prioridades de actuación.

Retos país: son los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente y que se deben abordar y solucionar para cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata, por tanto, de una caracterización de la situación actual, identificando aquellas problemáticas de mayor calado que están presentes en nuestro país. Los retos país comparten, además, dos características fundamentales: son estructurales en lugar de coyunturales (aunque una situación específica puede, por ejemplo, acentuarlos) y tienen un impacto muy relevante en los distintos objetivos y metas que componen la Agenda 2030

Políticas aceleradoras: sirven para dibujar en nuestro país el horizonte que señala la Agenda 2030, solucionando los grandes retos identificados. Por su propia definición, no son políticas específicas que abordan algunas de las problemáticas de cada reto, sino que son el marco amplio de acciones que da respuesta al desafío en toda su complejidad. Además, tienen una visión de medio y largo plazo y deben tener una gran capacidad de transformación e impacto múltiple, afectando a varias metas y objetivos de la Agenda 2030.

Prioridades de actuación: son áreas concretas dentro de cada política aceleradora que sirven para dar respuesta a aspectos específicos del reto país. Estas prioridades focalizan las acciones que deben llevarse a cabo, y deben ser impulsadas y desarrolladas desde el ámbito público, teniendo en cuenta el imprescindible papel del resto de actores implicados (sociedad civil, sector privado, academia, etc.).

22 Documento completo disponible en: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/eds-cast-acce.pdf>

La segunda fase de construcción de la EDS se centró en desarrollar, concretar y ampliar los retos país y las políticas aceleradoras detectadas en las directrices, estableciendo las metas, el marco de seguimiento y de evaluación. Además de incorporar las aportaciones de la Comisión Delegada y su grupo de trabajo ampliado de ministerios, la Conferencia Sectorial y el Consejo de Desarrollo Sostenible, incluyó la visión del poder legislativo integrando las recomendaciones del dictamen elaborado por la Comisión Mixta (19/04/2021). Se llevaron a cabo consultas con las entidades locales a través de la Federación de Municipios y Provincias, con el sector cultural con el apoyo de la Red Española de Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Cultura y con los Jóvenes a través del Instituto de la Juventud (INJUVE). De nuevo, no consta ninguna consulta realizada con y para personas mayores.

El documento final, sin dejar de interpelar a la integralidad de la Estrategia, recoge los ocho retos país con una estructura básica común: se identifica el reto país y el estado actual a través de un diagnóstico; se determina la política aceleradora que engloba el marco de acciones que permitirá dar solución a cada reto y cumplir varios Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas, y, por último, se detallan de forma específica las prioridades de actuación dentro de cada política, recogiendo las distintas medidas, estrategias, planes de acción o reformas y marcos normativos que la dotan de contenido.

Asimismo, la Estrategia recoge los compromisos de las distintas CC. AA. y de las entidades locales, cuya participación en los esfuerzos resulta imprescindible para hacer realidad los objetivos comprometidos desde una visión multinivel y multiactor, y otros elementos clave, como son la alineación presupuestaria, de compra pública y normativa como actuaciones transformadoras que deben acompañar la puesta en marcha de los compromisos recogidos para cada una de las ocho políticas aceleradoras priorizadas.

Por otra parte, la EDS destaca el llamamiento de la Agenda 2030 a hacer efectiva la CPDS como un procedimiento para integrar las dimensiones del desarrollo sostenible en el proceso de elaboración de políticas nacionales e internacionales. En línea con la metodología de la OCDE y las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea, se compromete a “impulsar la definición participada de un Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, adaptando las mejores prácticas existentes a nivel internacional al contexto estatal, que acompañe el proceso de implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 con el fin de posibilitar una integración progresiva de dicho enfoque en el conjunto de la acción de Gobierno”.

Por último, la Estrategia se dota de un marco de seguimiento y evaluación con una batería de indicadores para medir los avances por cada una de las ocho políticas aceleradoras identificadas. El marco de indicadores es la referencia para la elaboración de un *Informe de Progreso* anual que elaborará el Gobierno y será presentado en sede parlamentaria y debatido en los órganos de la gobernanza de la Agenda 2030. Está previsto realizar una evaluación intermedia en el año 2024 con el fin de examinar el grado de cumplimiento y valorar la necesidad de realizar ajustes o reorientar las actuaciones comprometidas; se integrarán los elementos que deriven de la puesta en marcha del Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible que resulten pertinentes para fortalecer los compromisos de evaluación y rendición de cuentas de esta Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Guías de implementación de la Agenda 2030 a nivel autonómico y local

La Agenda 2030 confiere especial importancia a la construcción de soluciones desde aquellos niveles de la Administración más cercanos a la ciudadanía. Este enfoque “de abajo hacia arriba”, propugnado desde Naciones Unidas, cobra en España una relevancia significativa en la medida en que una parte sustancial de las metas y objetivos de la Agenda 2030 dependen de competencias que residen en las comunidades autónomas. Por ello, los desafíos para su implementación dependen en gran medida de la planificación de políticas autonómicas coherentes y coordinadas con otras de carácter estatal y local desde los principios de la Agenda 2030 (*Informe de progreso 2021*).

Como se ha señalado previamente, uno de los principios sobre los que descansa la Agenda es el de apropiación nacional y el reconocimiento a la diversidad de situaciones y contextos en cada país, de forma el desafío global que suponen los objetivos de la Agenda 2030 únicamente se podrá alcanzar si se

involucran todas las estructuras y niveles de Gobierno, el tejido económico, social, sindical, académico y cultural. Los procesos de implementación de la Agenda 2030 deben entenderse pues desde una perspectiva multiactor y multinivel y visibilizar la aportación efectiva de cada uno de ellos.

El *Informe de progreso 2021* del Gobierno de España recoge información que permite conocer el estado de implementación de la Agenda 2030 a nivel autonómico y local. A partir de estos datos, se resumen a continuación algunos elementos significativos de varias guías para implementar la Agenda 2030 elaboradas por distintos niveles de gobierno.

De acuerdo con el informe, con carácter general las Administraciones autonómicas han puesto en marcha distintos mecanismos de planificación estratégica y de gobernanza a nivel territorial para lograr la coordinación de los distintos departamentos involucrados y promover la alineación de sus políticas con los ODS. Se han impulsado, si bien con diferente intensidad, planes y estrategias de implementación, mecanismos y espacios de coordinación con el resto de actores presentes en el territorio y compromisos de rendición de cuentas a través de informes de progreso y de seguimiento de indicadores estadísticos que permitan valorar los retos y avances en la consecución de los ODS. Por último, se han empleado herramientas de concienciación para promover la divulgación y sensibilización ciudadana en torno a las metas y compromisos emanados de la Agenda 2030.

La información reportada tanto por las 17 comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Federación Española de Municipios y Provincias (en representación de las entidades locales), evidencia una clara apuesta política por la definición y puesta en marcha de estructuras de gobierno con oficinas y departamentos ejecutivos en materia de Agenda 2030.

De las comunidades que han desarrollado estructuras de gobierno con competencias en materia de Agenda 2030, en ocho de ellas la competencia recae en los departamentos de Presidencia (directamente o a través de la Consejería de Presidencia), mientras que en otros ocho la competencia se asigna a consejerías de un área concreta. En otros casos, como por ejemplo Galicia, la gobernanza es compartida: la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda lidera la Agenda 2030 a la vez que desarrolla su área competencial y coordina los tres grupos de trabajo establecidos: medio ambiente, social y económico. Algo similar sucede en la Comunitat Valenciana, donde la Dirección General de Diálogo Social cuenta con un rol de coordinación y cada departamento desarrolla sus competencias en materia de Agenda 2030, y en la Comunidad Autónoma de Canarias, donde la Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible, dependiente de Presidencia del Gobierno autonómico, recibe el apoyo de los departamentos de Modernización, Transparencia y Participación y de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

Según el *Informe de progreso 2021*, los Gobiernos locales y autonómicos reconocen y promueven la labor y el rol clave de los actores sociales, económicos, culturales y medioambientales en el proceso de definición, impulso y seguimiento de políticas dirigidas a hacer realidad los objetivos de la Agenda 2030. En este sentido, los foros y órganos autonómicos reglados se encuentran bastante extendidos por todo el territorio. Casos como el de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el Consejo del Futuro de Aragón, que asesora también en materia de Agenda 2030, ilustran algunos de los ejemplos de diálogo multiactor a nivel autonómico.

El logro de la Agenda 2030 depende en gran medida de la participación activa de los Gobiernos locales, no en vano más del 68 % de los 17 objetivos debe alcanzarse a nivel local, en su mayor parte en materia de prestación de servicios básicos y la promoción de un desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible. Gran parte de los desafíos globales y locales para construir un desarrollo sostenible en el planeta y en nuestro país, sin dejar a nadie ni a ningún territorio atrás, pasan por la transformación en y desde el nivel local.

La Administración local tiene capacidad para traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles. Esta realidad justifica el convencimiento de que la acción local es indispensable para la exitosa implementación de Agenda 2030 y para lograr la implicación del resto de actores y de la propia ciudadanía. En ese sentido, es necesario continuar fortaleciendo y legitimando el papel estratégico de los Gobiernos locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas como agentes acele-

radores del desarrollo de la Agenda 2030 en España. Habida cuenta de que el 95 % de los municipios de nuestro país tiene menos de 20.000 habitantes, cobra especial relevancia los pequeños municipios, así como la atención a sus características y necesidades específicas.

Además de los esfuerzos realizados por muchos ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consells insulars, la Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de organización de ámbito estatal con mayor implantación y representación de los Gobiernos locales en nuestro país, está desarrollando acciones de coordinación para vehicular el trabajo conjunto de cara a promover la localización de la Agenda 2030 y una reconstrucción tras la COVID-19 alineada con sus principios. Muestra del compromiso que las administraciones locales con este asunto, en octubre de 2020 se constituyó dentro de la propia FEMP la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, que pretende favorecer la coordinación de actuaciones en favor de la implementación de la Agenda 2030 a nivel local. Actualmente integra 317 entidades (296 ayuntamientos, 18 diputaciones provinciales, 3 consells y 7 cabildos), que representan a un total de 24 millones de personas. Participan de la Red los Gobiernos locales que se comprometan a implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en sus políticas públicas locales y provinciales.

Ejemplos de guías de implementación de la Agenda 2030

Como ya se ha señalado, tanto los Gobiernos autonómicos como los locales han puesto en marcha procesos de planificación para territorializar la Agenda 2030, procesos que han contemplado y contemplan la creación de un marco estratégico y de guías prácticas de acompañamiento para implementar la Agenda.

Con el fin de sellar el compromiso con la localización de la Agenda 2030, la FEMP ha suscrito un Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Estado de Agenda 2030, gracias al cual se han realizado varias acciones:

- ▶ Una consulta pública para recoger las visiones y contribuciones de las entidades locales a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.
- ▶ Una línea de ayudas a Gobiernos locales destinada a acompañar los esfuerzos municipales en materia de Agenda 2030.
- ▶ La elaboración de la *Guía para la Localización de la Agenda 2030*.

Antes de entrar en los objetivos y contenido de esta Guía, merece la pena destacar que los resultados de la consulta pública a entidades locales constatan dos realidades: por un lado, que hay un fuerte compromiso político de los Gobiernos locales —incluyendo aquellos de menor tamaño— de trabajar por la implementación de la Agenda 2030 y, por otro, lado que el grado de conocimiento de esta agenda internacional varía en función del tamaño de los ayuntamientos; así, el 94 % de las entidades locales con menos de 20.000 habitantes no conoce la Agenda, lo cual pone de manifiesto la necesidad de redoblar los esfuerzos para acercar la Agenda y sus principios articuladores para un desarrollo sostenible en y desde lo local a aquellos municipios con menor población que, en su mayoría, cuentan con pocos recursos humanos y económicos y donde la guía asume, por tanto, especial utilidad y relevancia.

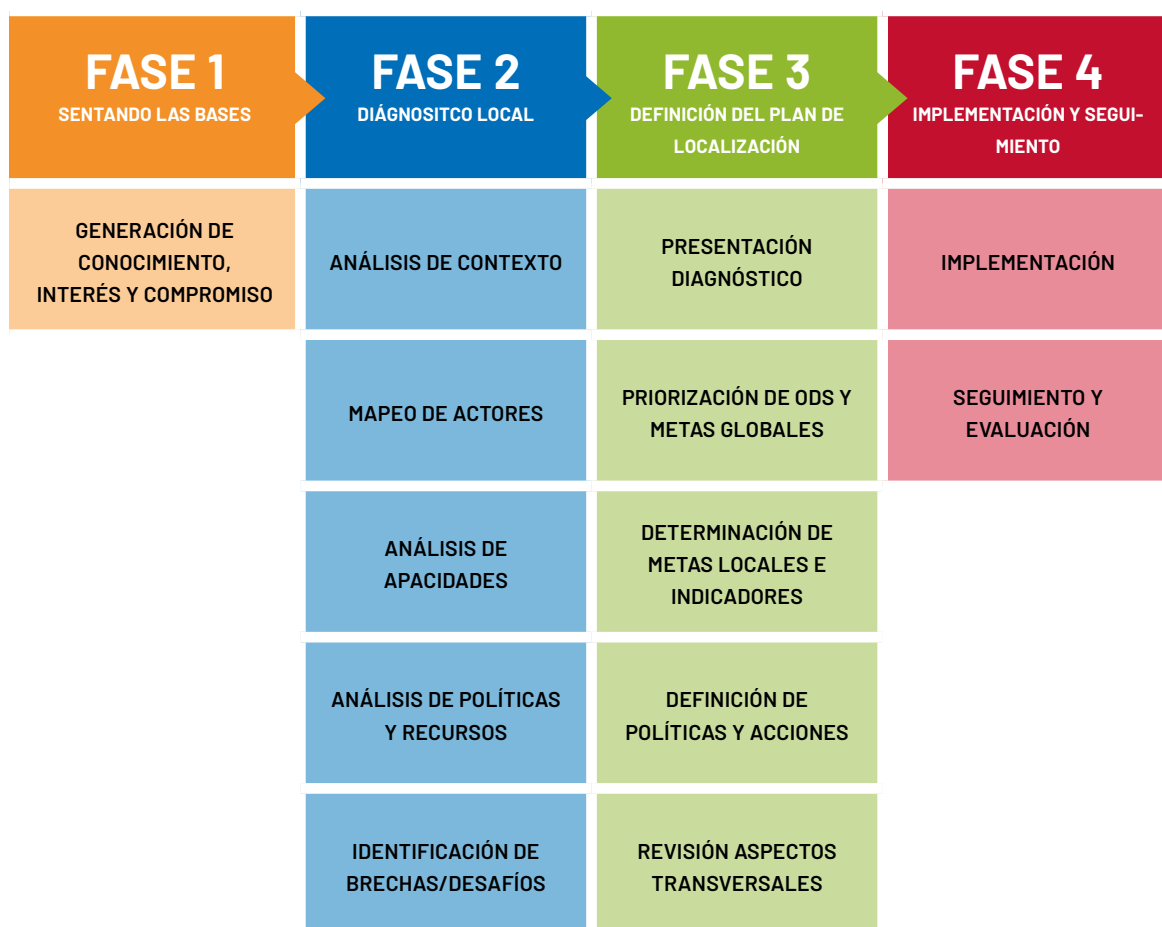
La *Guía de localización de la Agenda 2030*²³ es concebida como una herramienta de apoyo dirigida a representantes políticos y personal técnico de entidades locales para facilitar la articulación de su planificación municipal a los principios, objetivos y metas de la Agenda y presta especial atención a las particularidades de los municipios pequeños, insulares y a las áreas en riesgo de despoblación. Consta de dos partes: la primera se centra en proporcionar información básica, introduciendo brevemente las oportunidades que ofrecen la Agenda 2030 y los ODS a los Gobiernos locales y el marco internacional de la agenda de localización. Además, señala las oportunidades que ofrece el marco español descentralizado para la construcción de la agenda multiactor, multinivel y “de abajo hacia arriba”, remarcando

23 Guía completa disponible en: http://femp.femp.es/files/3580-2498-fichero/Guia_Localizacion_Agenda2030_VF.pdf

la importancia de la territorialización y subrayando que: “El enfoque territorial es por tanto clave para la localización e implementación de los ODS, entendiendo el territorio como un espacio complejo y dinámico, modelado por las relaciones sociales e históricas que se producen entre la heterogeneidad de actores que concurren en él, en constante interacción”.

La segunda parte de la Guía describe los pasos a seguir para implementar la Agenda, agrupándolos en cuatro fases, como se ve en la siguiente figura.

Figura 8: Fases de implementación de la Agenda 2030



Fuente: FEMP- Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Guía de localización de la Agenda 2030

Como puede observarse en la imagen, las cuatro fases describen un total de 14 pasos, que se presentan en forma de fichas, cada una de las cuales señala los objetivos a alcanzar y las tareas específicas que es necesario poner en marcha. Para facilitar el trabajo, se proporciona una caja de herramientas y otras experiencias ya realizadas por algunos ayuntamientos a modo de buenas prácticas; por último, se incluyen recomendaciones específicas para los municipios pequeños, de montaña, rurales o insulares.

La Guía, además, explicita y explica los mecanismos y procesos que, de manera transversal, refuerzan las distintas fases y permiten que el propio proceso de localización sea un proceso de aprendizaje y creación de capacidades y alianzas con los actores locales no públicos, como la sociedad civil, el sector privado o el ámbito académico. Dentro de los procesos se señalan dos: el de comunicación y participación. En cuanto a los mecanismos, se destacan el sistema de gobernanza, la movilización de recursos y la compra pública sostenible.

La parte final del documento, denominada **caja de herramientas** describe los enfoques transversales por los que deben guiarse los procesos de implementación, como por ejemplo: el enfoque basado en derechos, el enfoque de igualdad de género, el enfoque de reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad social.

Por último, cabe mencionar que el formato de la Guía permite afrontar el proceso como un todo o concentrarse en aquellos apartados que sean más pertinentes, según el momento del proceso de localización en el que se encuentre la entidad local.

El Gobierno de Canarias

El Gobierno de Canarias inició el proceso de implementación en junio de 2018, cuando el Parlamento presentó la **Estrategia Canaria para un Desarrollo Sostenible** al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Pretendía ser un primer ejercicio de localización, con 294 metas canarias e indicadores territoriales asociados. Posteriormente, con la colaboración del PNUD, se elaboró la **Guía para la localización de los ODS: la perspectiva del Parlamento de Canarias**, que no llegó a ser aprobada, poniendo así de manifiesto que correspondía a los ejecutivos regionales diseñar el plan de acción para la implementación de la Agenda. A partir de ese momento, valiéndose del trabajo previo, en 2020 se puso en marcha un complejo proceso participativo que ha contado con grupos de trabajo específicos para juventud, infancia, mayores, medio ambiente, turismo, cultura y sector empresarial y que se ha plasmado en la **Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030**²⁴ (ACDS 2030). El último paso ha sido la elaboración de la **Guía para la Localización, Implementación, Dinamización y Seguimiento de la Agenda 2030**²⁵, finalizada en 2021 y que el propio Ejecutivo define como un proceso de adaptación y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030 en los siete cabildos y en los 88 municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC).

La Guía es el resultado de un proceso colaborativo que ha conllevado la revisión de la bibliografía existente en materia de localización de la Agenda, entrevistas con la FEMP, con casi la totalidad de las CC. AA. y municipios que ya cuentan con guías prácticas de localización. Nace con el objetivo de ser una herramienta de iniciación en algunos casos y de consolidación en otros, en función del nivel de conocimiento de las diferentes administraciones para que puedan incorporar los ODS en las políticas públicas. Resulta de utilidad para los municipios grandes, pero especialmente para los más pequeños.

Se estructura en ocho bloques. La primera parte de la guía (bloques 1 a 3), concebido como un recurso didáctico para los municipios con menores conocimientos, repasa el proceso de construcción de la Agenda 2030, subrayando las cinco esferas sobre las que se construye y los principios de universalidad e integralidad (bloque 2), hace un resumen del proceso de implementación llevado a cabo por el Gobierno de Canarias y destaca los elementos fundamentales de la ACDS 2030 (bloque 3). El texto señala una serie de oportunidades que ofrece el proceso de implementación de la Agenda 2030, de los que merece la pena destacar tres:

- ▶ Poner en marcha el sistema integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible a nivel local, un enfoque que, en sí mismo, es una oportunidad para transformar el ciclo de políticas públicas sucesivas en uno alineado con el nuevo paradigma de desarrollo.
- ▶ Enfocar hacia el desarrollo sostenible los planes de recuperación de cada isla y municipio canario puestos en marcha a raíz de la crisis sanitaria, social y económica desatada por la pandemia de COVID-19.

24 El texto de la ACDS 2030 está disponible en: <https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/agendacanaria2030/galias/documentos/ACDS-2030-MARCO-Y-ANEXO-ODS-V211130.pdf>

25 Guía completa disponible en: <https://www.gobiernodecanarias.org/msgobcan/export/sites/presidencia/Agenda2030/Guia-localizacion-local-Canarias.pdf>

- ▶ Encontrar nuevas fuentes de financiación para el desarrollo sostenible local, atrayendo inversión con proyectos que capten recursos asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de los fondos Next Generation EU²⁶.
- ▶ Dar cumplimiento a los actuales requisitos legales, administrativos, financieros y ambientales impuestos a los cabildos y ayuntamientos canarios, así como a iniciativas legislativas futuras a nivel nacional y regional.

En el bloque 4 se presentan y desarrollan las cuatro fases y 14 pasos a seguir para la definición e implementación de la Agenda 2030 a nivel insular y municipal desde una perspectiva práctica:

Figura 9: Fases de implementación de la Agenda 2030 a nivel insular y municipal



Fuente: Guía para la Localización, Implementación, Dinamización y Seguimiento de la Agenda 2030 del Gobierno de Canarias.

Las directrices propuestas tienen en cuenta, aunque no exclusivamente, las recomendaciones que emanan de dos documentos: la *Guía para la Localización de la Agenda 2030* de la FEMP y la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y el documento metodológico creado por El Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional para facilitar la localización de los ODS en los Gobiernos municipales y provinciales, sin perder de vista la necesidad de ir de la mano de los agentes sociales y otras entidades locales.

²⁶ En julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como *Next Generation EU* (Próxima Generación UE) dotado con 750.000 millones de euros para el conjunto de los Estados Miembros. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/FondosEuropeos/Fondos-relacionados-COVID/Next-Generation.aspx>

Si bien es cierto que desde el primer bloque se remarca el protagonismo necesario que deben asumir las autoridades locales en los procesos de implementación de la Agenda, su liderazgo es crucial en la fase 1 y la fase 2, mientras que en la fase 3 y la fase 4, dedicadas a la puesta en marcha y el seguimiento, deben haber generado el compromiso necesario para ir de la mano con el resto de los agentes locales.

Los 14 pasos a seguir son los mínimos necesarios para la adecuada localización de la ACDS 2030 a nivel insular y municipal y no tienen que llevarse a cabo, necesariamente, de manera consecutiva. En el bloque 5 se sugieren 26 herramientas para llevar a cabo los pasos de cada fase y, por último, el bloque 6 ofrece recursos útiles para llevar a cabo los pasos de cada fase de localización, así como información a tener en cuenta en el diseño del plan de acción local y en su gestión futura por parte del cabildo y del ayuntamiento.

Las Guías de implementación en Euskadi

El Gobierno de Euskadi aprobó en 2018 la Agenda Euskadi Basque Country 2030²⁷. Desde entonces, bajo el liderazgo de Acción Exterior de Presidencia, han trabajado con todos los niveles de la Administración: diputaciones, la Asociación de Municipios Vascos (Eudel)²⁸, la Red Vasca de Municipios Sostenibles y Udalsarea 2030²⁹. Asumiendo el mandato que emana de la Agenda y los ODS, hace hincapié en que no son solo aplicables a las Administraciones públicas, sino que instan a todo tipo de entidades y organizaciones a adoptarlos, siempre considerando sus posibilidades y su adaptación al contexto en el que desarrollan su actividad. Desde el Gobierno de Euskadi se ha promocionado la elaboración de dos guías: *Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local* y *Cómo implementar la Agenda 2030 y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local

La Red Vasca de Municipios Sostenibles ha demostrado su compromiso con la Agenda 2030 desde los inicios. En 2018 elaboraron el informe *Contribución de la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*³⁰, en el que analizan las contribuciones realizadas tomando como referencia el año de aprobación de la Agenda 2030.

A partir de los resultados del informe, desde la Red y bajo el auspicio del Gobierno Vasco, elaboraron la guía *Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local*, que pretende facilitar las pautas necesarias (cinco pasos) para la elaboración de una Agenda 2030 local a partir de la adaptación de los ODS y sus metas al contexto de los municipios.

Además de desarrollar esos cinco pasos necesarios para implementar la Agenda, ofrece una adaptación de los Indicadores de Desarrollo Sostenible al contexto municipal y una serie de pautas para medir la contribución de los municipios a los ODS. Según las recomendaciones señaladas en la guía, una vez completados los cinco pasos, los municipios dispondrán de una Agenda 2030 local y de las herramientas necesarias para hacer el seguimiento, aunque cada municipio abordará el proceso según sus necesidades: no siempre será estrictamente necesario comenzar por el paso 1 y acabar con el 5, sino que se podrán abordar los pasos en otro orden o incluso parcialmente según las necesidades.

El primer paso propone mapear la acción local respecto a los ODS como ejercicio para establecer cómo abordar el proceso de elaboración de la Agenda 2030 local. En ese momento deben tenerse en cuenta

27 Texto completo: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/agenda2030/es_def/adjuntos/Agenda_Euskadi_Basque_Country_2030_desarrollo_sostenible.pdf

28 La Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) se fundó en 1982 con el objetivo de defender la autonomía municipal y representar los intereses locales ante otras Instituciones.

29 Udalsarea 2030 (Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad) es el foro de coordinación y cooperación que dinamiza las Agendas Locales 21 de los municipios vascos e impulsa la ejecución de los Planes de Acción.

30 Informe completo: <http://www.udalsarea21.net/Publicaciones/Ficha.aspx?IdMenu=892e375d-03bd-44a5-a281-f37a7cbf95dc&Cod=-f8f92000-f21f-4eeb-a8aa-087fd5df56b1&Idioma=es-ES&Tipo=>

las diferentes realidades de los municipios según su tamaño y los distintos instrumentos de planificación (de diversa naturaleza y alcance) que conviven en cada municipio, que en muchos casos requieren ser coordinados o, incluso, ser integrados en planes de mayor alcance para garantizar una gestión eficaz, tanto desde el punto de vista de los propios planes como de los mecanismos de coordinación y seguimiento que los acompañan.

El segundo paso identifica y presenta en formato de tablas las 80 metas de referencia para los municipios y un resumen de los ámbitos que abordan dichas metas por cada ODS. Las 80 metas se clasifican en dos grupos: aquellas que a nivel general ya se están abordando y aquellas que pueden suponer nuevos retos para los municipios.

El tercer paso aporta recomendaciones para la realización de la formulación estratégica y sugiere un posible Cuadro de Mando Estratégico, derivado del listado de indicadores municipales de desarrollo sostenible incluidos en el paso 2. Una vez elaborada la planificación estratégica, se pasa a la realización de un plan de acción de Agenda 2030 local y al diseño de un sistema de indicadores para su seguimiento (paso cuatro).

Por último, el paso 5 de la Guía se centra en medir la contribución de los municipios a los ODS. Aunque los indicadores no son el único elemento que permite medir la contribución de un municipio a los ODS, partiendo únicamente de ellos ya puede hacerse un primer análisis que permita elaborar y publicar informes voluntarios y comunicar los resultados en el caso de que se considere oportuno, o como elemento para identificar áreas de mejora de la propia Agenda 2030 local.

Cómo implementar la Agenda 2030 y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La guía práctica para organizaciones vascas *Cómo implementar la Agenda 2030 y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*³¹ es uno de los resultados del trabajo realizado por el grupo piloto impulsado desde el Gobierno Vasco, denominado EUSKADI 2030 GUNEA, integrado por 17 organizaciones que representan a sectores tan diferentes como la educación, el sector industrial, los colegios profesionales, entidades públicas, entidades del tercer sector social o centros tecnológicos; entre todos, representan los ámbitos económico, social y ambiental, con el objetivo de promover la Agenda 2030 en todos los sectores presentes en el tejido social y económico de Euskadi. La guía está dirigida a cualquier organización vasca, sea pública o privada, pequeña o de mayor tamaño y de cualquier sector, pero especialmente a aquellas que todavía no han puesto en marcha un proceso de implementación.

Se estructura en dos niveles. El primero proporciona los argumentos para que todas las organizaciones puedan aproximarse a la Agenda 2030 y disponer de una primera visión de lo que son los ODS. Una vez que la organización decide abordar la Agenda 2030, esta guía puede convertirse en una herramienta de apoyo para llevar adelante el proceso.

Proporciona ocho argumentos para abordar la Agenda 2030:

- 01** Fomenta un lenguaje común, un marco común de referencia y un sentido de pertenencia.
- 02** Permite identificar nuevas oportunidades, anticiparse y avanzar en ámbitos emergentes alineados con la organización.
- 03** Ofrece un renovado marco para el desarrollo sostenible, más compacto, estable y coherente.
- 04** Mejora el posicionamiento de la organización.
- 05** Presenta una oportunidad para replantear la estrategia y fomentar el cambio.
- 06** Impulsa a comprometerse con la rendición de cuentas y la transparencia.

31 Guía completa: https://bideoak2.euskadi.eus/2020/11/24/news_65067/GUÍA_PRÁCTICA_PARA_ORGANIZACIONES_VASCAS.pdf

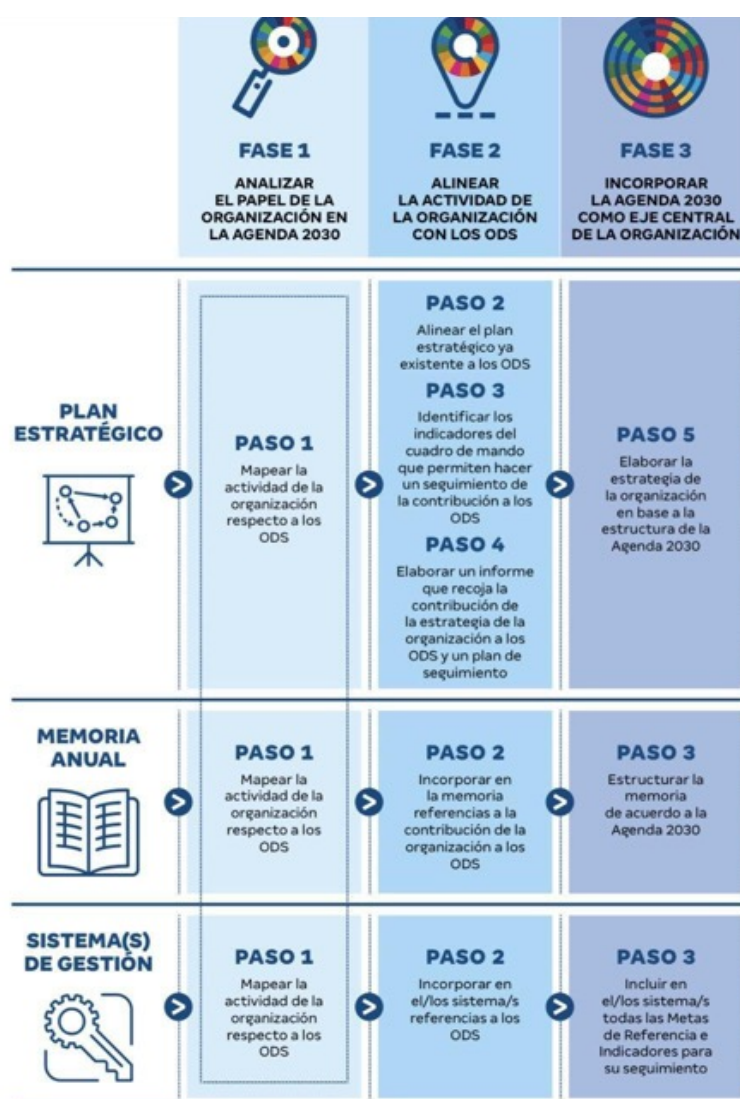
- 07 Establece una nueva forma de interactuar con grupos de interés y con la sociedad.
- 08 Facilita el establecimiento de alianzas.

Asimismo, presenta una preselección de 84 Metas que, se considera, deberían ser adoptadas por todas las organizaciones vascas; de ellas, hay 28 metas comunes y 56 metas sectoriales (estas últimas vinculadas al sector, la actividad y el tamaño de cada organización). De las 84 metas solo la 11.7 hace referencia a las personas de edad: "Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en especial para mujeres, niños/as, personas de edad y personas con discapacidad".

Al igual que de las guías revisadas, señala los pasos a seguir de manera flexible para que cada organización aborde el proceso de acuerdo a sus mecanismos y planes internos, siempre considerando como algo esencial el liderazgo y la participación de quienes conforman la organización. En este caso, se señalan tres pasos a seguir (figura 10).

Por último, la guía presenta casos reales de las organizaciones que han contribuido a la elaboración del documento con el fin de dar a conocer ejemplos cercanos o de entidades similares.

Figura 10: Pasos a seguir para alinear la acción de las organizaciones con la Agenda 2030



Fuente: Cómo implementar la Agenda 2030 y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (EUSKADI 2030 GUNEA).

Los procesos de implementación de la Agenda 2030 y las personas mayores

Considerando el objetivo último de este manual, merece la pena señalar algunas cuestiones. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece un plan de acción universal para lograr el desarrollo sostenible de manera equilibrada y busca hacer realidad los derechos humanos de todas las personas. Hace un llamado para no dejar a nadie atrás y para garantizar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se cumplan para todos los segmentos de la sociedad, en todas las edades, con un enfoque particular en los más vulnerables, grupo de personas en el que incluye a las personas mayores. No obstante, de las 169 metas de desarrollo sostenible que incluye la agenda 2030, solo un 1,7 % de ellas habla de las personas mayores y los indicadores para evaluarlas apenas llegan a un 0,48 %, conforme la evaluación de la presidenta de la Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria (ALGEC), Mónica Roqué, quien advierte: «Si no hay objetivos, metas ni indicadores, las políticas públicas dirigidas a ese sector van a ser mínimas o inexistentes».

De los marcos estratégicos analizados (aunque de forma muy resumida) y de las guías reportadas, se puede concluir que, si bien las personas mayores aparecen en los preámbulos y se mencionan como colectivo prioritario (en la mayoría de casos ligado al concepto y condición de vulnerabilidad), su protagonismo se va difuminando y acaba prácticamente desapareciendo en los procesos de implementación. Que a la hora de describir las guías prácticas no se haya dedicado un apartado específico a las personas mayores no puede considerarse un olvido, sino que es un ejemplo claro —a excepción de las escasas referencias señaladas— de invisibilización de las personas mayores.

El marco de la Agenda 2030 ofrece posibilidades para promover los derechos humanos de las personas mayores, pero para que eso sea efectivo es necesario garantizar, especialmente en los procesos de localización (como señala Christian Curtis en el documento “Las personas mayores y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: oportunidades y desafíos”. Elaborado en 2017 para la CEPAL) la desagregación de los datos por edad y producir evidencia de que las personas mayores están entre los grupos que han quedado atrás respecto del cumplimiento de Objetivos y metas relevantes. La plena consideración de las personas mayores en la implementación de la Agenda 2030 requiere de la plena participación de las organizaciones representativas de las personas mayores y de las instituciones nacionales dirigidas a personas mayores. Sin esa participación, se corre el riesgo de que las personas mayores sean ignoradas en el marco de la Agenda 2030, lo que supondría el incumplimiento, al mismo tiempo, de sus promesas de universalidad, integralidad e interdependencia.

/ CAPÍTULO 3

Sinergias de la Agenda 2030 con otras agendas internacionales

Desde su aprobación en 2015, la Agenda 2030 se ha comprendido como una “agenda contenedora” de una serie de agendas políticas internacionales. No solo en lo relativo a aquellas que son explícitamente señaladas, como la Conferencia de Partes sobre Cambio Climático (COP) o la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA), sino por la estrecha relación con otros acuerdos constituidos en agenda política internacional.

Hay dos aspectos de la Agenda 2030 que son los que hacen posible que esta sea vista como una agenda contenedora y por lo tanto haya alentado y facilitado numerosas iniciativas para vincular aquellas otras agendas sectoriales o temáticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Son su ambición y su carácter transformador, que además se explican mutuamente. Durante el proceso de construcción de la Agenda 2030, como se detalla en el Capítulo 1 de este Manual, se consideraron varios escenarios posibles para una agenda que entonces se denominaba provisionalmente *Agenda Post-2015*, dado que el impulso inicial estaba motivado por el año de finalización de la Agenda del Milenio conformada por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Entre las diferentes posibilidades, se discutió si la nueva agenda debería ser una agenda focalizada en políticas sectoriales y en una selección de metas específicas dentro de aquellas, al estilo del foco en la pobreza extrema y en los países menos avanzados que supusieron los ODM para la política de cooperación internacional para el desarrollo. Se publicaron artículos y se produjeron intensos debates sobre la pertinencia de mantener un número reducido de objetivos para permitir que las políticas nacionales se centraran al unísono en ellos, expresando a menudo el temor al riesgo de dispersión que una agenda excesivamente amplia podría suponer.

La historia es conocida, aunque no lo suficientemente enfatizada. La Secretaría General de Naciones Unidas apostó por una agenda amplia y comprehensiva, una vez que se asumió el borrador emanado de la Cumbre de la Tierra (Río +20) en 2012, en el que ya se prefiguraban los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La consecuencia es una Agenda 2030 con 17 ODS, pero el motivo no era otro que promover un cambio del paradigma de desarrollo vigente asumiendo los límites ambientales cada día más evidentes y dramáticos. En este sentido, la ambición cuantitativa resumida en 17 ODS es apenas la expresión sintética de una ambición conceptual y práctica mucho más relevante, en la medida en que la Agenda 2030 apuesta por un cambio paradigmático llevando hasta su título la necesidad de transformación: *Transformando nuestro mundo*.

Hablar de cambio de paradigma supone mucho más que modificar los discursos y formulaciones con que nos referimos a los objetivos y las metas de la nueva agenda. Supone repensar, revisar y redefinir la misma conceptualización del desarrollo, los fines que persigue, los medios para alcanzarlos y las unidades de medida con que evaluamos sus resultados. Supone por lo tanto, en el ámbito de las políticas públicas, afectar y transformar algunos de los pilares fundamentales sobre los que se han construido las mismas en las últimas décadas, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación y su evaluación. Supone también, revisar los mecanismos e instrumentos con que se han realizado las tareas de gobernanza global para resolver de manera cooperativa los problemas que dan lugar a las políticas públicas.

En este sentido, el cambio de paradigma que propugna la Agenda 2030 no se comprende como la incorporación de algunos matices o aspectos concretos al transcurso actual del quehacer político, sino que se origina en la comprensión del desarrollo como un proceso multidimensional, en tanto que se reconoce que los aspectos sociales, ambientales y económicos de dicho proceso están íntimamente relacionados y se muestran de manera interdependiente en la realidad. Asumir la multidimensionalidad de los procesos de desarrollo que se desean promover, exige pensar en los vínculos entre el progreso material y económico, sus consecuencias en la configuración de las sociedades y sus impactos en los ecosistemas naturales sobre los que se soporta la vida. Es una apelación directa a pensar de manera compleja y sistemática cómo se reproducen dichas dinámicas por sus efectos en las personas y en el planeta, y a partir de los mismos, redefinir las problemáticas y con ellas las estrategias y las políticas para tratar de solucionarlas. Aunque ya se ha aludido a ello en el capítulo 1 de forma más extensa, entender esta apelación a las complejas dinámicas del desarrollo de la Agenda 2030 resulta fundamental para comprender el alcance de sus sinergias con otras agendas internacionales.

En definitiva, la Agenda 2030 constituye una ambiciosa llamada de atención a cambiar múltiples aspectos de la acción política y de los resultados que han de perseguirse con la misma. Ahí precisamente reside su enorme potencial inspirador y su capacidad para orientar las revisiones de los actuales modelos de desarrollo, así como de las actuales políticas con que se promueven. El abanico de posibles análisis de sinergias, de revisiones de planes y acuerdos políticos con la Agenda 2030 es tan amplio como políticas públicas u objetivos sean planteados.

Como muchas otras agendas políticas internacionales, es en este marco en el que se relacionan y analizan las sinergias de la agenda política sobre el envejecimiento con la Agenda 2030. Para ello, el manual se detiene en subrayar el carácter holístico y multidimensional del paradigma de desarrollo sostenible propugnado por la Agenda 2030 para, a continuación, analizar los vínculos con el enfoque de Derechos Humanos y la estrategia realizada para el *Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030*.

Carácter holístico y multidimensional del paradigma de desarrollo sostenible

La Agenda 2030 ha puesto sobre la mesa de todos los actores políticos y sociales una apelación directa a transformar el actual modelo de desarrollo, señalando la necesidad de transitar hacia prácticas multidimensionales que promuevan de manera consistente el progreso de las sociedades teniendo en cuenta los límites ambientales y poniendo en el centro la reproducción de la vida, en todas sus manifestaciones. El desafío es de enormes proporciones porque parte de una crítica profunda a la forma en que se ha concebido y se ha reproducido el desarrollo hasta nuestros días, con dramáticas consecuencias en términos de desbordamiento de los ciclos naturales planetarios y desigualdades.

La dificultad para establecer con claridad cuáles son los aspectos del actual modelo de desarrollo que ha generado este tipo de problemáticas requiere de numerosos estudios en los que han de intervenir múltiples disciplinas. La Agenda 2030, por el tipo de declaración que quiere ser, no puede detenerse en descifrar cuáles son los elementos concretos sobre los que es preciso y urgente emprender las transiciones de modelos y prácticas, por lo que se limita a apelar de forma general pero muy enfatizada y explícita al cambio de paradigma. No puede obviarse que tras estas cuestiones se hallan numerosos conflictos políticos entre países y entre otros actores con intereses divergentes, motivo por el cual sería prácticamente imposible alcanzar un consenso con ese nivel de detalle. Esta misma dificultad explica por qué las metas dedicadas a los *medios de implementación* se presentan de manera más general y menos precisa que el resto de metas contenidas en la declaración.

Por todo ello, la Agenda 2030 no tiene sentido si no se comprende como una *agenda contenedora*, ya que no sigue la lógica lineal de describir un objetivo y sus metas e incorporar las medidas y acciones concretas a llevar a cabo para alcanzarlas, sino que apela a una serie de principios generales que deberían constituir principios inspiradores para la revisión y redefinición de cualquier política pública. Desde su aprobación, diferentes programas y organismos de las Naciones Unidas han venido insistiendo en ese conjunto de principios para la adecuada comprensión de la Agenda 2030 y para desplegar su influencia en la puesta en marcha de transiciones políticas que cristalicen en el nuevo paradigma de desarrollo sostenible.

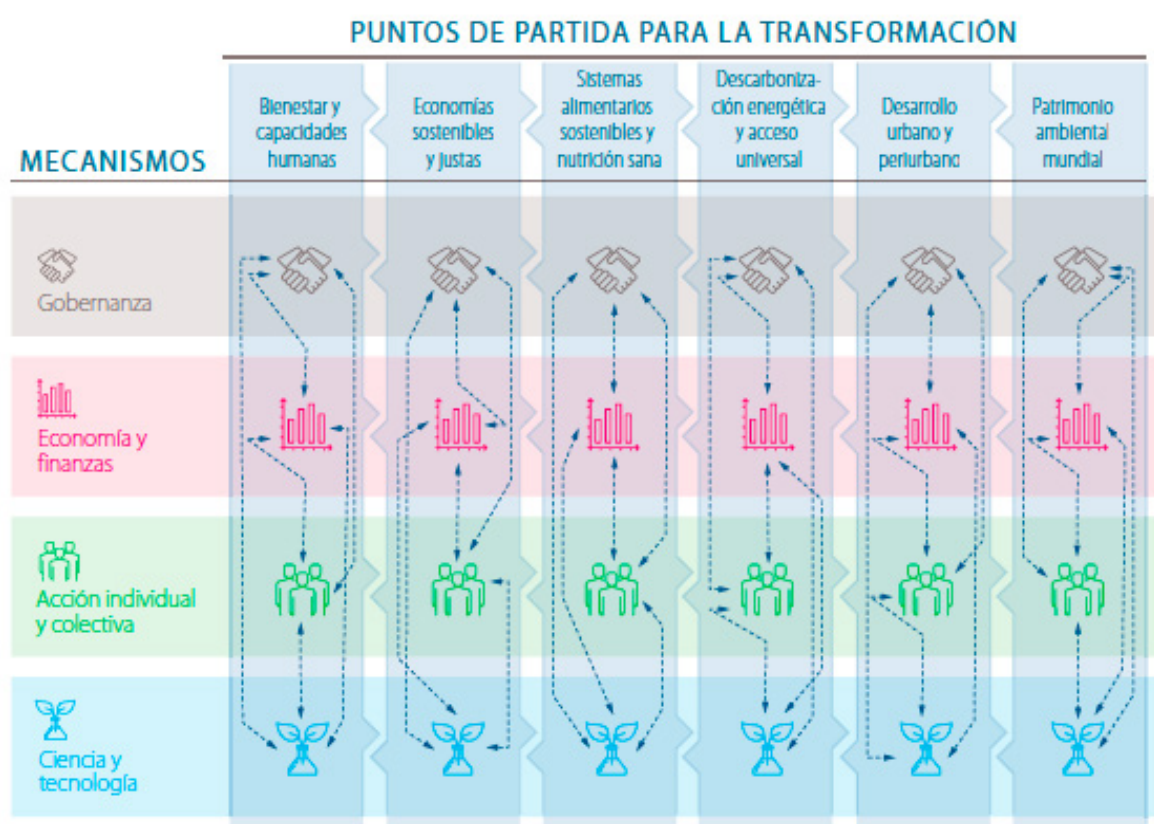
Efectivamente, hay numerosa literatura que, a partir de la aprobación de la Agenda 2030, ha tratado de arrojar luz sobre cuáles son los elementos principales del cambio de paradigma que se propugna o, dicho de otra forma, cuáles son los vectores fundamentales sobre los que hacer bascular las transformaciones. Como ya se ha dicho, el carácter transformador del nuevo paradigma y el carácter holístico y ambicioso de la Agenda 2030 son dos caras de la misma moneda:

“[...] para lograr los cambios transformadores que hacen falta: es preciso invertir o modificar urgentemente las políticas que oponen obstáculos y ampliar con celeridad la escala de los avances recientes que promueven los Objetivos de manera holística”.³²

Para ello, el propio informe sugiere tomar en consideración una serie de seis **puntos de partida** y un conjunto de cuatro ámbitos de acción, no sin antes llamar la atención de que no han de ser comprendidos como puntos de partida para implementar la Agenda 2030, sino más bien, para orientar las transformaciones de los sistemas subyacentes, es decir, las transformaciones de aquellos elementos del modelo de desarrollo actual que ya han mostrado sus límites y contradicciones. Una vez más, se insiste en que es más relevante comprender el conjunto y por lo tanto las interrelaciones entre unos principios y otros, que pensar en iniciar el camino por separado en cada uno de ellos:

“[...] si no se presta atención a las interrelaciones que son intrínsecas a esos puntos de partida y que afectan a más de uno —por ejemplo, si se centra la atención en cada Objetivo y meta por separado—, se haría peligrar los avances en múltiples elementos de la Agenda 2030”.³³

Figura 11: Puntos de partida y ámbitos de acción/mecanismos para implementar la Agenda 2030



Fuente: Informe Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2019).

32 Naciones Unidas (2019) *Informe Mundial sobre Desarrollo Sostenible*, p.XX.

33 Ídem, p. XXI.

Por otra parte, los denominados ámbitos de acción o mecanismos se relacionan con los medios de implementación de la Agenda 2030, en tanto que cada uno puede contribuir al cambio sistémico que se persigue, aunque únicamente a través de combinaciones virtuosas de los cuatro ámbitos según el contexto será posible lograr las transformaciones necesarias para equilibrar las dimensiones del desarrollo sostenible y cumplir la Agenda 2030 logrando las transformaciones pretendidas.

En definitiva, la Agenda 2030 con su apelación al cambio de paradigma del modelo de desarrollo, no puede limitarse a tratar de favorecer cambios graduales, sino que exige un enfoque transformador que logre superar los conflictos entre ODS y actores con diversos intereses y, así, alcance a promover políticas públicas renovadas que sean coherentes entre sí y ofrezcan efectos y resultados inequívocos en el nuevo marco de equidad, sostenibilidad y bienestar para todas las personas.

“La Agenda 2030 es más que la suma de Objetivos, metas e indicadores mensurables. Es tanto una orientación normativa como una guía para la acción que ayuda a definir prioridades de desarrollo sostenible, trabajar para cumplirlas y crear coherencia entre políticas y sectores, en todos los contextos: local, regional, nacional, transnacional y mundial. Si bien indican un plan de acción general, los seis puntos de partida y los cuatro mecanismos impulsores propuestos en el Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible no cubren exhaustivamente todas las dificultades que se plantean para lograr la Agenda 2030. Los puntos de partida y los mecanismos impulsores deberían tomarse más bien como referencia que oriente a los países y a todos los agentes en sus propias estrategias de implementación para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible según el contexto y en su evaluación de los conflictos entre los distintos Objetivos que se subrayan en el informe”.³⁴

Sea cual sea el dispositivo con que se quiera interpretar el carácter transformador de la Agenda 2030 y los ODS, exige hacerse cargo del carácter multidimensional de los procesos de desarrollo sostenible a los que se aspira en la declaración. Esta multidimensionalidad tan solo puede comprenderse, conceptualizarse y concretarse en la práctica mediante el análisis de las dinámicas que interaccionan entre sí para reproducir determinados efectos en los procesos de desarrollo. Ahí reside el principal desafío que la Agenda 2030 pone ante Gobiernos y actores múltiples en todos los territorios. De la misma forma, esta visión comprehensiva y holística de los ODS constituye el principal potencial inspirador para la renovación de los enfoques de política pública en cualquiera de las áreas a las que se dediquen los esfuerzos de las administraciones.

Todo lo anterior indica que las sinergias entre la Agenda 2030 y otras agendas políticas constituidas pueden, además de servir como legitimadores de dichas agendas por su convergencia con la Agenda 2030, servir de inspiración para realizar una revisión de las mismas en clave holística y multidimensional de sus propósitos, es decir, orientar las transformaciones en dicha materia.

Para el caso que ocupa a este manual, las políticas de envejecimiento activo, es conveniente detenerse en la exposición de sinergias con la agenda internacional de Derechos Humanos, así como atender a los análisis de convergencias con la Década del Envejecimiento Saludable, cuestiones que se abordan a continuación.

Análisis de la Agenda 2030 desde la perspectiva de los Derechos Humanos

La Agenda 2030 es susceptible de interpretarse a partir de diversos enfoques. Un pilar fundamental para que las transformaciones pretendidas se orienten hacia un paradigma de desarrollo sostenible renovado es la cuestión que aporta la perspectiva de los Derechos Humanos (DD. HH.) a la visión de las sociedades que deseamos construir. Un futuro proyectado sobre la aspiración de la extensión de los

34 Ídem. p.XXXV.

DD. HH. a todas las personas, independientemente de su origen, raza o condición, supone una expectativa sobre las sociedades muy diferente a otras visiones que descansan en otras características, como el acceso a bienes y servicios en función de la capacidad adquisitiva o similares. En este sentido, es difícil imaginar resultados en materia de progreso multidimensional que no estén basados en la aplicación y extensión de los DD. HH.

Los principios que emanan de la Agenda 2030 parecen inequívocos en este sentido, ya que con frecuencia se subraya la universalidad, la integralidad o la orientación transformadora de la misma como elementos fundamentales. Estos principios constituyen un marco para la acción política determinante que encuentra su mejor expresión en la aplicación de los DD. HH.

Tabla 8: Principios generales emanados de los ODS³⁵

¿En qué son diferentes los ODS?

Son Universales: Mientras que los ODM se aplicaban únicamente a los denominados “países en desarrollo”, los ODS constituyen un marco de referencia verdaderamente universal y se aplicarán a todos los países. En la senda del desarrollo sostenible, todos los países tienen tareas pendientes y todos se enfrentan a retos tanto comunes como individuales en la consecución de las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible resumidas en los ODS.

Son transformadores: En su condición de programa para “*la gente, el planeta, la prosperidad, la paz y las iniciativas conjuntas*”, la Agenda 2030 ofrece un cambio de paradigma en relación con el modelo tradicional de desarrollo. La Agenda 2030 proporciona una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y consciente de las diferencias de género, que trasciende la estrecha perspectiva de los ODM.

Son generales: Junto con una amplia gama de objetivos sociales, económicos y medioambientales, la Agenda 2030 promete “*sociedades más pacíficas, justas e integradoras, libres del miedo y la violencia*” con especial atención a la gobernanza democrática, el Estado de derecho, el acceso a la justicia y la seguridad personal (ODS 16), así como un contexto internacional propicio (ODS 17 y en todo el conjunto de la Agenda). Por consiguiente, la Agenda 2030 abarca temas relacionados con todos los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, civiles, culturales, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo.

Son integradores: La nueva Agenda trata de que nadie quede rezagado y contempla “*un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación*” entre los países y en el interior de estos, incluso en lo tocante a la igualdad de género, mediante la confirmación de la responsabilidad de todos los Estados de “*respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.*”

Fuente: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En tanto que elementos inspiradores para cualquier política pública a partir de la comprensión de un nuevo paradigma desde una visión global, procede ver con algo más de detenimiento qué significado tienen algunos de estos principios y su vínculo con la agenda internacional de los DDHH.

La **Universalidad, Integralidad, Globalidad y transformación** que propugna la Agenda 2030 no solo tiene una inmediata relación con el principio general de no discriminación que ha quedado muy bien expresado con el lema adoptado por Naciones Unidas para subrayar este aspecto de la Agenda: **no dejar a nadie atrás**. Además, este carácter universal de la Agenda 2030 supone una ruptura con visiones del desarrollo que servían para dividir al mundo entre países **desarrollados** y países **aún por desarrollarse**.

35 Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SDGS/Pages/The2030Agenda.aspx>

“De conformidad con la promesa de la Agenda 2030 de que nadie quede atrás, las tareas de supervisión deben evaluar los progresos logrados en la consecución de resultados para toda la población. A este fin será preciso disponer de estadísticas desglosadas que muestren claramente la situación de los grupos más desfavorecidos y de los afectados por la discriminación. Para responder a este desafío en materia de datos y a los riesgos y oportunidades que conlleva, será indispensable aplicar, enfoques basados en los derechos humanos a la labor de compilación de datos y análisis estadístico. El seguimiento deberá centrarse en la reducción progresiva de las desigualdades a lo largo del tiempo en los planos local, nacional, regional y mundial, y deberán fortalecerse los vínculos con los mecanismos internacionales de derechos humanos”.³⁶

La incorporación de la multidimensionalidad de los procesos de desarrollo y su correlato en forma de techos ambientales han puesto de manifiesto que los países y sociedades más enriquecidas han logrado su estatus mediante el acaparamiento de emisiones nocivas y efectos ambientales desastrosos muy por encima de lo que les correspondería. Es decir, la Agenda 2030 y su nuevo paradigma sirven para llamar la atención y afirmar que en la actualidad ningún país está *adecuadamente* desarrollado, entendiendo por adecuadamente que ningún país logra ofrecer estándares sociales y de derechos suficientes sin traspasar los límites o techos ambientales. En esta consideración late una enmienda a la totalidad de los resultados obtenidos por las llamadas políticas de desarrollo en las últimas décadas, que han alejado los criterios de bienestar social, personal y medio ambiental para encumbrar criterios de crecimiento económico medido en términos monetarios sobre cualquier otra consideración. En este sentido, la universalidad de la Agenda 2030 constituye una ruptura con la división del mundo entre países del Norte y países del Sur, acabando con un imaginario muy consistente y determinante en la configuración de las relaciones políticas internacionales durante las últimas cinco o seis décadas.

Una de las principales conclusiones de esta ruptura es la apelación a todos los Gobiernos de todos los países, y de todos los niveles de descentralización de la Administración a revisar sus políticas para contribuir a las transformaciones. Tras la aprobación de la Agenda 2030 ya no se entiende como antaño que solo los países y regiones con niveles de desarrollo más bajos deban esforzarse para alcanzar los niveles más altos. Ahora, en cambio, cada Gobierno de cada país ha de interpretar cuáles son sus déficits respecto del nuevo paradigma de desarrollo enunciado en forma de metas y realizar transformaciones de manera que puedan ser resueltos. Lo mismo se aplica a Gobiernos autonómicos o locales.

Sin embargo, la cuestión no se limita al agregado de esfuerzos que cada Gobierno pueda realizar. La necesidad de adoptar una mirada comprehensiva y holística de los procesos de desarrollo exige traducir de manera concreta las responsabilidades que las acciones políticas tienen para el conjunto. Los asuntos contenidos en la Agenda 2030 reflejan problemáticas de carácter transnacional y marcadas por las interdependencias. En consecuencia, han de combinarse dos miradas: la más tradicional hacia el territorio y las personas administradas y otra más novedosa, que observa y tiene en cuenta los efectos e impactos de las acciones políticas en otros territorios, en personas que están fuera de las fronteras administrativas con que se rigen los marcos de competencias y, en último término, en las generaciones que están por venir. En el lenguaje técnico e institucional, ha de adoptarse como exigencia el análisis de las interacciones entre las dimensiones de los procesos de desarrollo (social, ambiental, económica, política y cultural), no sólo *aquí y ahora*, sino combinándola con el análisis de los efectos en *cualquier parte* y en el *largo plazo*.

En resumen, si las problemáticas se muestran interdependientes y sus causas a menudo remiten a dinámicas transnacionales, las soluciones han de ser igualmente multidimensionales, colectivas y responder a una mirada cosmopolita. Aquí reside el potencial del enfoque que reúne la mirada local sobre el territorio y la mirada sobre las responsabilidades conjuntas. Dicha combinación se ha popularizado con el nombre *enfoque glocal*.

El marco general que impulsa la Agenda 2030 abarca temas relacionados con todos los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, civiles, culturales, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo. La acción de revisión de las políticas públicas deberá centrarse en lograr resultados en la

36 Ídem, www.ohchr.org

reducción progresiva de las desigualdades a lo largo del tiempo en los planos local, nacional, regional y mundial, y deberán fortalecerse los vínculos con los mecanismos internacionales de derechos humanos. En este sentido es recomendable disponer de información suficiente acerca de las vinculaciones que existen entre las propuestas de la Agenda 2030 y los ODS y el actual marco de legislación internacional de DD. HH. A este respecto, el Consejo de DD. HH. de Naciones Unidas ha elaborado material de enorme utilidad, un resumen del cual se incorpora como Anexo 2: Derechos Humanos relacionados con los ODS.³⁷

La adopción de este marco de relación entre la Agenda 2030 y los DD. HH. conlleva algunas consecuencias que pueden ser inspiradoras para las políticas públicas en general y que resumimos a continuación, siguiendo esencialmente las propuestas realizadas en 2016 por la presidencia del Consejo de DD. HH. de NN. UU. ante el Foro Político de Alto Nivel³⁸, constituido en el ECOSOC como principal órgano para la coordinación y el seguimiento de la Agenda 2030. Esta serie de propuestas y recomendaciones de política no supone ningún consenso político al respecto, cuestión que se habrá de dilucidar a lo largo del tiempo y en el interior de cada sociedad y Gobierno. Como ya se ha dicho, la Agenda 2030 requiere de una constante interpretación política que guíe su implementación.

1. Evaluar la situación en relación al principio de “no dejar a nadie atrás”: lucha contra las desigualdades y la discriminación en el foco de la acción política

El imperativo de reducir las desigualdades y combatir la discriminación que contiene la Agenda 2030 permea a todos los ODS. Los ODS dedicados específicamente a esta cuestión (5, 10 y 16) incorporan metas específicas, aunque en todos ellos han de desagregarse datos de manera que se puedan comprobar los resultados en las poblaciones y grupos más vulnerables. Existe una convergencia muy fuerte entre la apuesta por reducir la desigualdad y acabar con la discriminación de la Agenda 2030 y el enfoque de DD. HH. La Agenda 2030 enfatiza las responsabilidades de todos los Estados de respetar, proteger y promover los DD. HH. y las libertades fundamentales, sin distinción de ningún tipo por raza, color, sexo, lenguaje, religión, opinión política, origen social o nacional, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra causa. Poner el foco en las personas como **sujetos de derechos** y las correspondientes responsabilidades en los **portadores de deberes** de cumplir estos derechos constituye una perspectiva claramente diferenciada de aquellas que consideran a las personas agraciadas como receptoras de servicios.

La Agenda 2030 apela a alcanzar la igualdad formal (tratar a todas las personas de igual manera bajo la ley) y sustantiva, tanto de oportunidades como de resultados, exactamente como trata de hacer la ley internacional de DD. HH., particularmente considerando el deber de empoderar a quienes son más vulnerables. Esto incluye a todos los niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidades, personas viviendo con VIH, personas mayores, indígenas, personas refugiadas y desplazadas internas y migrantes. En este sentido, tan necesario es el trato legal igual como asegurar las medidas de discriminación positiva para combatir las causas múltiples e interseccionales de la discriminación que afectan generalmente a los grupos más vulnerables.

La Agenda 2030 considera que la reducción de desigualdades ha de realizarse en el ámbito de las oportunidades y resultados en términos de acceso a servicios sociales y recursos económicos. Más aún, el compromiso expuesto en la Agenda en términos de **suelo de protección social** refleja y refuerza las obligaciones de los Estados de garantizar esos niveles mínimos de derechos sociales y económicos dedicando el **máximo de recursos disponibles** a ello. Incluye, sin género de dudas, la reducción de las desigualdades en términos de ingresos y riqueza (tanto entre países como en el interior de cada país), desigualdades que se identifican como una de las principales amenazas y obstáculos al éxito de los ODS.

37 Disponible en inglés.

38 <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/Contribution2016HLPF.pdf>

2. Aprendizajes y recomendaciones generales para “no dejar a nadie atrás”

La revisión de las políticas que sugiere el enfoque de Derechos Humanos pone el acento en evitar aquellas decisiones políticas que no toman en cuenta los derechos de los más marginados y vulnerables. Para ello, el Consejo de DD. HH. de NN. UU. sugiere:

ADOPTAR Y CUMPLIR LEYES, POLÍTICAS Y PLANES ESPECÍFICOS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN

La idea es adoptar una legislación comprehensiva contra la discriminación que debería ser conforme a los estándares de DD. HH. regionales e internacionales y que combata la discriminación tanto legal como en la práctica promoviendo la igualdad tanto de oportunidades como de resultados. Debe contemplar medidas positivas y activas no solo sobre los síntomas sino sobre las causas de la discriminación (como por ejemplo sistemas de cuotas) y garantizar la participación efectiva de los grupos vulnerables en la vida pública.

PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA

Para reducir las desigualdades es crucial proveer el acceso formal al sistema de justicia. Más allá también se precisan medidas para reducir las barreras sociales, económicas y culturales que limitan este acceso en la práctica.

PROMOVER EDUCACIÓN EN DD. HH. CONTRA LOS PREJUICIOS Y LOS ESTEREOTIPOS DAÑINOS

A menudo los prejuicios y estereotipos están incrustados profundamente en las relaciones comunitarias y personales. La educación en DD. HH. puede contribuir directamente a prevenir conflictos y abusos y violaciones de DD. HH. reforzando la participación en los procesos democráticos y a construir sociedades basadas en el respeto a los seres humanos sin distinción de ningún tipo.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMPLETA Y EFECTIVA EN TÉRMINOS DE IGUALDAD

Los más vulnerables suelen ver afectado su derecho a la participación en los asuntos políticos y públicos. Además de una regulación antidiscriminación de esta participación, los sujetos de derechos deben ser empoderados para lograr articular la reclamación de sus derechos.

ASEGURAR EL ACCESO A LA SALUD Y LA EDUCACIÓN Y A OTROS SERVICIOS BÁSICOS PARA TODAS LAS PERSONAS

El objeto principal e irrenunciable de las políticas públicas es asegurar el acceso a los servicios sociales básicos mediante el establecimiento de servicios accesibles, asequibles y de calidad que sean evaluados por sus resultados.

ESTABLECER SUELOS DE PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL Y PROMOVER CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS

Los planes que establecen suelos de protección social universal han de constituir una línea de base, pues tienen el potencial de facilitar el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales y de reducir la pobreza y la desigualdad.

PROMOVER LA IMPLICACIÓN RESPONSABLE DEL SECTOR PRIVADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

Los grupos marginados son particularmente vulnerables a los abusos de DD. HH. ligados a actividades de negocio empresarial. Es imprescindible implementar el marco desarrollado por Naciones Unidas en los Principios Orientadores de DD. HH. para las empresas. Estos se aplican en los regímenes de contratación, relaciones entre inversiones y personas, tratando de prevenir y responder a los riesgos de impactos adversos sobre los DD. HH. vinculados a la actividad de negocios. Los Estados deben dar pasos para implementar estos principios elaborando planes nacionales específicos y prestando atención particular a la acción de las empresas transnacionales y los impactos que generan en los DD. HH.

3. Recomendaciones de política para acelerar el progreso para aquellos en riesgo de quedar atrás

- ▶ Adoptar la lente de “no dejar a nadie atrás” en las evaluaciones y revisiones de políticas.
- ▶ Reafirmar la importancia de la Declaración de Derechos Humanos así como otros instrumentos legales internacionales relativos a los DD. HH., enfatizando la responsabilidad y obligación de los Estados de respetar, proteger y promover.
- ▶ Adoptar e implementar leyes, políticas y regulaciones así como estrategias que promuevan la igualdad y la no discriminación conforme a los estándares regionales e internacionales.
- ▶ Proveer protección contra la discriminación directa e indirecta en la ley y en la práctica, promoviendo la igualdad tanto en términos de oportunidades como de resultados.
- ▶ Adoptar medidas positivas enfocadas en las personas más vulnerables, mediante cuotas, esquemas de respuesta a los problemas estructurales y a las múltiples e interseccionales formas de discriminación para asegurar la igualdad formal y sustantiva.
- ▶ Crear instituciones y mecanismos adecuados para promover la rendición de cuentas social e informar sobre los patrones de discriminación.
- ▶ Proveer acceso al sistema de justicia y poner en marcha medidas para reducir las barreras sociales, económicas y culturales que minan dicho acceso de los grupos más vulnerables.
- ▶ Utilizar la educación en DD. HH. y las iniciativas de sensibilización como vehículos para responder a las discriminaciones.
- ▶ Asegurar la completa, efectiva e igual participación de todas las personas en los asuntos políticos y públicos.
- ▶ Combatir las tendencias actuales de estrechamiento del espacio para que la sociedad civil lleve a cabo sus acciones de investigación y persecución de las violaciones y amenazas a los DD. HH.
- ▶ Reafirmar que el cambio climático es una preocupación y amenaza común a la humanidad, y que los países deben tomar parte en las respuestas globales a dicha cuestión.
- ▶ Desarrollar metodologías y herramientas para mejorar el seguimiento y la evaluación sistemáticas para combatir las múltiples e interseccionales causas de discriminación.
- ▶ Reconocer que la igualdad de género es esencial para lograr resultados en el marco del nuevo paradigma propugnado.

Sinergias con la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030

Como se ha visto, el enfoque basado en DD. HH. ofrece un marco de interpretación de la Agenda 2030 y del nuevo paradigma de desarrollo que sugiere de enorme importancia. La consideración de las personas como sujetos de derecho constituye un punto de partida fundamental para iniciar un análisis de las sinergias de la Agenda 2030 con las políticas de envejecimiento activo y saludable.

Dicho análisis ha sido desarrollado inicialmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) al promover la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030³⁹. Dicha propuesta ofrece una alineación de las políticas de envejecimiento saludable con la Agenda 2030 y aspira a constituir una inspiración para el desarrollo de la misma en relación al envejecimiento, entendido como fenómeno demográfico global

39 <https://www.who.int/es/initiatives/decade-of-healthy-ageing>

con múltiples consecuencias ecológicas, económicas, sociales y políticas. La Agenda 2030, en su formulación aprobada en 2015, incluye únicamente algunas metas en las que se menciona a las personas mayores (en el ODS 2, relativo a la erradicación del hambre, la meta 2.2 plantea poner fin a la malnutrición teniendo en cuenta —entre otras— a las personas de edad y en el ODS 11, dedicado a ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, las metas 11.2 y 11.7 relativas a sistemas de transporte y acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, se citan expresamente como destinatarias, entre otras, a las personas de edad.

Este manual no solo subraya esas menciones mínimas existentes en la declaración de la Agenda 2030, sino que pretende realizar una revisión más amplia de las sinergias existentes entre el nuevo paradigma propuesto por la Agenda 2030 y las políticas de envejecimiento saludable, ofreciendo con ello una herramienta conceptual y estratégica práctica. La OMS ha subrayado la importancia de esta convergencia entre agendas al señalar expresamente que el compromiso con los ODS significa un compromiso con “la promoción del envejecimiento saludable” y con la “adopción de medidas concertadas para formular políticas basadas en la evidencia de todos los sectores que fortalecen las capacidades de las personas mayores”. Recordemos la relevancia que para ello tiene la adopción del enfoque basado en DD. HH. centrado en el grupo de personas mayores como sujetos de derechos. De especial importancia es comprender cómo el edadismo constituye un factor de discriminación crucial en la consideración de las personas mayores, tal y como dice la OMS:

“El edadismo surge cuando la edad se utiliza para categorizar y dividir a las personas por atributos que ocasionan daño, desventaja o injusticia, y menoscaban la solidaridad intergeneracional”.⁴⁰

En este sentido, la Década del Envejecimiento Saludable (DES) adopta un enfoque basado en DD. HH., reconociendo la universalidad, inalienabilidad e indivisibilidad de estos derechos que corresponden a toda persona, sin distinciones de ningún tipo, y que incluyen los derechos al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; a un nivel de vida adecuado; a la educación; a no sufrir explotación, violencia o abuso; a vivir en comunidad, y a participar en la vida pública, política y cultural.

El mencionado texto de la DES constituye el segundo plan de acción global de la estrategia de la OMS sobre envejecimiento y salud, que desarrolla el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento de Naciones Unidas (2002)⁴¹, en este caso ajustándose al calendario establecido por la Agenda 2030 y los ODS. El anclaje estratégico de la Década es la *Estrategia mundial sobre envejecimiento y la salud* (2016-2030)⁴² elaborada a partir de procesos de consulta amplios. Dicha estrategia prevé la adopción de un enfoque multisectorial para establecer el envejecimiento saludable como un marco que abarque toda la vida, a fin de fomentar una vida más larga y saludable. Pretende dar respuestas a deficiencias en el fomento de la salud y el bienestar a través del fortalecimiento de enfoques multisectoriales en beneficio de la promoción del envejecimiento saludable.

Lo anterior es claramente convergente con el propósito declarado de la Agenda 2030, en tanto que constituye un compromiso mundial para no dejar a nadie atrás y para que todos los seres humanos tengan la oportunidad de desarrollar su potencial con dignidad e igualdad. Como se muestra en la tabla 9, las actuaciones propuestas en la Década contribuyen al logro de algunos de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al igual que sucede con la Agenda 2030, el enfoque del Envejecimiento Saludable exige repensar y redefinir nuestra visión de las personas mayores, nuestra comprensión sobre sus capacidades y aspiraciones, así como del lugar que ocupan en la sociedad. Podríamos afirmar que se trata de configurar un nuevo paradigma sobre el envejecimiento basado en la idea de que es un proceso que abarca toda la vida, anclado en razones biológicas y cuyas consecuencias han de ser observadas de manera multidimensional. Muy lejos, pues, de aquella consideración sobre el envejecimiento como una etapa hacia el final

40 Global campaign to combat ageism. Ginebra, OMS, 2019 <https://www.who.int/ageing/ageism/campaign/en/>

41 <https://www.un.org/esa/socdev/documents/ageing/MIPAA/political-declaration-sp.pdf>

42 *Global strategy and action plan on ageing and health*. Geneva: World Health Organization; 2017. Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. <https://www.who.int/ageing/WHO-GSAP-2017.pdf?ua=1>

Tabla 9: Principios rectores de la Década del Envejecimiento Saludable

Interconexión e indivisibilidad	Todas las partes interesadas en la aplicación abordan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de forma conjunta, no como una lista de objetivos entre los que se pueda elegir.
Carácter inclusivo	Implica a todos los segmentos de la sociedad, con independencia de su edad, género, etnia, capacidad, ubicación y demás categorías sociales.
Alianzas con múltiples partes interesadas	Se impulsan las alianzas entre múltiples partes interesadas para compartir conocimientos, experiencia, tecnología y recursos.
Universalidad	Compromete a todos los países, con independencia de su nivel de ingresos y desarrollo, a emprender una labor de amplio alcance en pro del desarrollo sostenible, adaptada a cada contexto y población, en función de las necesidades.
No dejar a nadie atrás	Se aplica a todas las personas, con independencia de quiénes sean y dónde se encuentren y se centra en sus problemas y vulnerabilidades específicas.
Equidad	Promueve que todos dispongan de oportunidades iguales y justas para disfrutar de los factores determinantes y facilitadores de un envejecimiento saludable, como la posición social y económica, la edad, el sexo, el lugar de nacimiento o residencia, la condición de inmigrante y el nivel de capacidad. En ocasiones, es posible que se deba prestar una atención desigual a algunos grupos de población para garantizar que los miembros menos favorecidos, más vulnerables o marginados de la sociedad obtengan los mayores beneficios posibles.
Solidaridad intergeneracional	Facilita la cohesión social y el intercambio interactivo entre generaciones en pro de la salud y el bienestar de todas las personas.
Compromiso	Impulsa un trabajo sostenido durante 10 años y a más largo plazo.
No hacer daño	Compromete a los países a proteger el bienestar de todas las partes interesadas y a minimizar cualquier daño previsible a otros grupos de edad.

Fuente: Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030.

o el deterioro de la vida, marcada por la pérdida de capacidades y de protagonismo en las dinámicas económicas y sociales.

Este nuevo paradigma para comprender el envejecimiento entronca de manera clara con la centralidad que la Agenda 2030 le da a la idea de sostenibilidad ambiental. Esta centralidad obliga a repensar a los seres humanos y sus ideas y productos como seres vivos interdependientes y ecodependientes. No existe el ser humano plenamente independiente ni autónomo del resto de ecosistemas vivos, incluidos los ecosistemas sociales. De ahí que la visión de la vida humana como un proceso que niegue el carácter biológico de sus interdependencias y sus procesos carece de sentido, y el principal proceso que le acaece es, precisamente, el envejecimiento.

Así, a partir de la propia formulación de la Agenda 2030 y los ODS se pueden inferir de manera directa una serie de objetivos políticos focalizados en la intención de promover el envejecimiento saludable, así como subrayar cuáles han de ser los datos desagregados para el adecuado seguimiento de dichas metas, tal y como hace la DES con buena parte de los ODS en la siguiente tabla:

Tabla 10: Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, indicadores y datos desglosados necesarios para el envejecimiento saludable

Objetivo	Implicaciones para el envejecimiento saludable	Ejemplos de indicadores a desglosar por edades
 [Fin de la pobreza]	Será fundamental evitar que las personas mayores caigan en la pobreza. Para ello se requerirán políticas de jubilación flexibles, pensiones mínimas financiadas con impuestos, seguridad social y acceso a servicios de salud y atención crónica.	1.3.1: Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables. 1.4.1: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos, distinguiendo a las personas mayores. 1.4.2: Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia, distinguiendo también a las personas mayores.
 [Hambre cero]	Las personas mayores pueden ser vulnerables a la inseguridad alimentaria, ya que las familias y los programas de asistencia suelen dar prioridad a los jóvenes. Centrarse en las personas mayores ayudará a revertir los patrones de desnutrición y a prevenir la dependencia de los servicios de atención.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, distinguiendo también a las personas mayores. 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena, distinguiendo también a las personas mayores.
 [Salud y bienestar]	El envejecimiento saludable significa que las personas mayores contribuyen a la sociedad durante más tiempo, con oportunidades para gozar de buena salud en todas las etapas de la vida, cobertura sanitaria universal y sistemas sociales y de salud integrados, transformadores y centrados en las personas, en lugar de sistemas basados únicamente en la enfermedad.	3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas, incluida la de los adultos mayores de 70 años. 3.4.2: Tasa de mortalidad por suicidio, desglosada por edad y sexo a lo largo del curso de la vida. 3.8.2: Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares, distinguiendo también los hogares con personas mayores.
 [Educación de calidad]	El envejecimiento saludable requiere de un aprendizaje a lo largo de toda la vida, que permita a las personas mayores hacer lo que valoran, conservar la capacidad de tomar decisiones y conservar su identidad e independencia, así como sus metas vitales. Todo ello exige alfabetización, capacitación y espacios de participación sin obstáculos, en particular en el ámbito digital.	4.4.1: Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica, distinguiendo también a las personas mayores. 4.6.1: Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización y nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo.

Tabla 10 (cont.): Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, indicadores y datos desglosados necesarios para el envejecimiento saludable

Objetivo	Implicaciones para el envejecimiento saludable	Ejemplos de indicadores a desglosar por edades
 [Igualdad de género]	Hacer efectiva la igualdad de género a lo largo de todo el curso de la vida conduce a mejores resultados en etapas posteriores. Por consiguiente, los sistemas deben promover la participación equitativa en la fuerza de trabajo y en las pensiones sociales para mejorar la situación económica de las mujeres de edad y su acceso a los servicios. La violencia de género debe ser eliminada.	5.2.1: Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su pareja actual o anterior en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad. 5.2.2: Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho. 5.4.1: Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación, como base para establecer servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social.
 [Trabajo decente y crecimiento económico]	La población en edad de trabajar, que incluye a muchas personas mayores, debe tener acceso a oportunidades de empleo y contar con unas condiciones de trabajo decentes. El hecho de disponer de ingresos y poder acudir a servicios financieros contribuirá a facilitar el acceso a los servicios y productos sanitarios y a reducir el riesgo de que se produzcan gastos catastróficos. Un personal saludable aumenta la productividad y reduce el desempleo.	8.5.1: Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad. 8.5.2: Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. 8.10.2: Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil.
 [Industria, innovación e infraestructura]	La infraestructura para un envejecimiento saludable requerirá un acceso a Internet asequible y apto para todas las edades; investigación e intervenciones basadas en pruebas que den visibilidad a las personas mayores mediante datos y análisis desglosados por edades; nuevas tecnologías y ciber salud.	9.1.1: Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año, distinguiendo también a las personas mayores.
 [Reducción de las desigualdades]	Las personas mayores no disfrutan del mismo acceso a los servicios y la asistencia en sus hogares, vecindarios y comunidades, a menudo a causa de su género, etnia o nivel de educación. El envejecimiento saludable requiere políticas encaminadas a superar esa inequidad en todos los sectores.	10.2.1: Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y distinguiendo también a las personas mayores y las personas con discapacidad 10.3.1: Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación (edad) prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

Tabla 10 (cont.): Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, indicadores y datos desglosados necesarios para el envejecimiento saludable

Objetivo	Implicaciones para el envejecimiento saludable	Ejemplos de indicadores a desglosar por edades
 [Ciudades y comunidades sostenibles]	Las ciudades y comunidades adaptadas a las personas mayores facilitan que todos puedan maximizar sus capacidades a lo largo de la vida. Para crearlas es necesario contar con la participación de múltiples sectores (salud, protección social, transporte, vivienda, trabajo) y partes interesadas (la sociedad civil, las personas mayores y sus organizaciones).	11.2.1: Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad, distinguiendo también a las personas mayores. 11.3.2: Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente, incluyendo también a las personas mayores o sus representantes. 11.7.1: Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad (incluidas las personas mayores) y personas con discapacidad. 11.7.2: Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho.
 [Paz, justicia e instituciones sólidas]	Las instituciones para todas las edades empoderarán a las personas mayores y les permitirán lograr cosas inimaginables para las generaciones anteriores. Para ello se requerirán campañas de sensibilización contra el edadismo, una labor de promoción específica sobre el envejecimiento saludable y leyes que prohíban la discriminación basada en la edad a todos los niveles.	16.1.3: Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses, incluidas las personas mayores. 16.1.4: Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia, incluidas las personas mayores. 16.7.1: Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población, distinguiendo a las personas mayores.
 [Alianzas para lograr los objetivos]	El envejecimiento saludable no debe dejar a nadie atrás, sino crear un futuro para las personas de todas las edades. Para lograrlo será necesario establecer alianzas activas entre numerosos sectores y partes interesadas, ignorando las fronteras tradicionales, e invertir en entornos adaptados a las personas mayores y en sistemas integrados de atención sanitaria y social.	17.8.1: Proporción de personas que utilizan Internet (desglosada por edad). 17.18.1: Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

Más allá de esta evidente correspondencia directa entre buena parte de los ODS y su focalización en el envejecimiento saludable, la Década del Envejecimiento Saludable realiza una propuesta de trabajo comprehensivo y multisectorial para promover de manera coordinada el avance del nuevo paradigma de desarrollo sostenible de manera convergente con el paradigma del envejecimiento saludable. Sin duda, son paradigmas que se refuerzan mutuamente, en tanto que ambos permiten comprender e inspirar un nuevo sistema de relaciones y de valores que fundamenten y orienten el trabajo político para las transformaciones necesarias.

La DES recomienda realizar este trabajo en cuatro ámbitos de actuación diferenciados pero profundamente interrelacionados:

- ▶ cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento;
- ▶ asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores;
- ▶ ofrecer una atención integrada y centrada en las personas, y servicios de salud primarios que respondan a las necesidades de las personas mayores; y
- ▶ proporcionar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que lo necesiten.

Estos ámbitos de actuación hacen referencia a las dimensiones discursivas, conceptuales, tanto como a las cuestiones materiales. Los resultados de la política pública, en la práctica, no se limitan a la creación de servicios materiales específicos, sino que incorporan de manera ineludible una visión y un conjunto de valores que se hacen extensivos a las sociedades en las que se desarrollan dichas políticas públicas. De ahí que sea tan importante lograr generar mecanismos legales y servicios que aseguren la materialidad del acceso universal, como construir imaginarios sociales que pongan en valor los mismos frente a otras visiones que anteponen otros criterios, sean de eficiencia económica o de otro tipo, que no contribuyen a superar los factores de discriminación.

En consecuencia, cualquier acción política que se quiera diseñar para promover el envejecimiento saludable habrá de contemplar simultáneamente estos cuatro ámbitos de actuación. De lo contrario, el riesgo de considerar la posibilidad, por ejemplo, de desarrollar sistemas de atención primaria sin luchar contra el edadismo ni reforzar las capacidades de las personas mayores, estará contribuyendo a despreciar su potencial y a considerarlas como meros receptores de algunos servicios. La vida saludable es vida plena en función de las capacidades, algo muy diferente a la idea del mantenimiento de la vida como mera finalidad. Sin lugar a dudas, el trabajo simultáneo en los cuatro ámbitos de actuación no prejuzga en absoluto cuáles han de ser las prioridades y los contenidos concretos de las actuaciones, que tan sólo pueden ser definidos tras un análisis del contexto particular.

"El contexto determinará en cada caso cuáles son las actividades más apropiadas o urgentes. No obstante, todas las actividades deben llevarse a cabo de un modo que contribuya a superar la inequidad, en lugar de reforzarla. Circunstancias personales como el género, la etnia, el nivel de educación, el estado civil, el lugar de residencia o la situación sanitaria pueden dar lugar a un acceso desigual a los beneficios derivados de estos ámbitos de actuación, con el consiguiente perjuicio para la capacidad de optimizar el envejecimiento saludable".⁴³

43 Década del Envejecimiento Saludable. https://cdn.who.int/media/docs/default-source/decade-of-healthy-ageing/decade-proposal-final-apr2020rev-es.pdf?sfvrsn=b4b75ebc_25&download=true p.9

Tabla 11: Recomendaciones de política para promover el envejecimiento saludable por ámbitos de actuación

Luchar contra el edadismo: cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento

Actuaciones a realizar por las Administraciones públicas responsables y competentes

- ▶ Adoptar o ratificar disposiciones legislativas dirigidas a prohibir la discriminación por motivos de edad y garantizar que haya mecanismos para su aplicación.
- ▶ Modificar o derogar toda ley, política o programa que permita la discriminación directa o indirecta por motivos de edad, en particular en materia de salud, empleo y aprendizaje a lo largo de la vida, y que impida la participación y el acceso de las personas a las prestaciones.
- ▶ Apoyar el desarrollo y la aplicación de programas dirigidos a reducir y eliminar el edadismo en diversos sectores, entre ellos la salud, el empleo y la educación.
- ▶ Apoyar la recopilación y difusión de información basada en datos probatorios y desglosada por edad sobre el envejecimiento saludable y la contribución de las personas mayores.
- ▶ Apoyar la organización de actividades educativas e intergeneracionales destinadas a reducir el edadismo y fomentar la solidaridad intergeneracional, en particular en las escuelas.
- ▶ Apoyar el desarrollo y la puesta en práctica de actividades encaminadas a reducir el edadismo autodirigido.
- ▶ Organizar campañas basadas en la investigación sobre el edadismo para aumentar el conocimiento y la comprensión del público sobre el envejecimiento saludable.
- ▶ Asegurar que los medios de información ofrezcan una visión equilibrada del envejecimiento.

Transformar el entorno físico, social y económico: asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores

Actuaciones a realizar por las Administraciones públicas responsables y competentes

- ▶ Establecer mecanismos multisectoriales a nivel nacional, subnacional y local o ampliar los existentes con el fin de promover el envejecimiento saludable y abordar los factores que lo determinan, asegurando la coherencia de las políticas y la rendición de cuentas compartida.
- ▶ Apoyar que se tengan en cuenta las opiniones de las personas mayores, en especial las que forman parte de grupos desfavorecidos y marginados, en las plataformas, procesos y diálogos multisectoriales y multipartitos.
- ▶ Promover y desarrollar programas nacionales o subnacionales para crear ciudades y comunidades adaptadas a las personas mayores, e involucrar a las comunidades, las propias personas mayores y otras partes interesadas, como el sector privado y la sociedad civil, en el diseño de los programas.
- ▶ Realizar actividades de promoción dirigidas a sectores específicos acerca de las contribuciones que estos pueden efectuar en pro del envejecimiento saludable. Adoptar medidas basadas en datos probatorios en todos los niveles y sectores para favorecer la capacidad funcional y fortalecer la capacidad de las comunidades rurales y urbanas para:
 - ▶ mejorar el conocimiento y la comprensión de la edad y el envejecimiento y estimular el diálogo, el aprendizaje y la colaboración intergeneracional;
 - ▶ ampliar las opciones habitacionales y mejorar las reformas de las viviendas para que las personas mayores puedan envejecer en lugares adaptados a sus necesidades;
 - ▶ desarrollar y garantizar una movilidad sostenible, asequible, accesible y sensible a las cuestiones de género, que respete las normas relativas a la accesibilidad de los edificios y a la seguridad de los sistemas de transporte, las aceras y las carreteras;
 - ▶ desarrollar y garantizar el cumplimiento de las normas de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a la tecnología de asistencia;
 - ▶ proporcionar información y oportunidades para participar en actividades sociales y de ocio dirigidas a facilitar la inclusión y la participación y a reducir la soledad y el aislamiento social;
 - ▶ impartir formación para mejorar la alfabetización financiera y digital y apoyar la seguridad de los ingresos a lo largo de toda la vida, y proteger de la pobreza a las personas mayores, especialmente a las mujeres, en particular mediante el acceso a una protección social adecuada;

Tabla 11 (cont.): Recomendaciones de política para promover el envejecimiento saludable por ámbitos de actuación

Actuaciones a realizar por las Administraciones públicas responsables y competentes

- ▶ ofrecer oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente para las mujeres mayores;
 - ▶ promover la diversidad generacional, fomentar la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y ayudar a las personas a prolongar su vida laboral en condiciones de trabajo decentes, entre otras cosas mediante el apoyo al reciclaje profesional y la asistencia en la búsqueda de empleo;
 - ▶ prestar una atención sanitaria y social completa, integrada y centrada en las personas, en particular para las personas con demencia;
 - ▶ fortalecer los programas y servicios para mejorar los conocimientos en materia de salud y el cuidado de uno mismo, y aumentar las oportunidades de hacer ejercicio físico, así como de gozar de una buena nutrición y salud bucodental; y
 - ▶ prevenir el abuso y el maltrato de las personas mayores en la comunidad y responder a ellos.
- ▶ Elaborar planes para las emergencias humanitarias que garanticen una respuesta que tenga en cuenta todas las edades.
 - ▶ Asignar los recursos humanos y financieros necesarios.
 - ▶ Recopilar, analizar y difundir datos desglosados geográficamente.
 - ▶ Supervisar las actuaciones y evaluarlas para dirigir los esfuerzos hacia las actividades que funcionan.

Lograr acceso universal al bienestar físico y mental: ofrecer una atención integrada y centrada en las personas y servicios de salud primarios que respondan a las necesidades de las personas mayores

Actuaciones a realizar por las Administraciones públicas responsables y competentes

- ▶ Adoptar y aplicar el conjunto de directrices de la OMS sobre Atención integrada de las personas mayores, en particular las orientaciones sobre la evaluación centrada en las personas y las vías de acceso a la atención primaria, y otras orientaciones pertinentes de la OMS como las relativas a la reducción del riesgo de padecer deterioro cognitivo y demencia.
- ▶ Evaluar la capacidad y preparación del sistema de salud para aplicar las directrices sobre Atención integrada para personas mayores, inclusive en situaciones de emergencia humanitaria.
- ▶ Mejorar el acceso a medicamentos esenciales, vacunas y tecnologías de diagnóstico y asistencia que sean seguros, eficaces y asequibles para optimizar la capacidad intrínseca y funcional de las personas mayores.
- ▶ Fomentar el uso de tecnología digital segura, asequible y eficaz en la atención integrada. Analizar el mercado laboral y llevar a cabo una planificación basada en las necesidades para optimizar el personal actual y futuro con miras a satisfacer las necesidades de las poblaciones que envejecen.
- ▶ Desarrollar un personal sanitario sostenible, adecuadamente formado, distribuido y gestionado, con competencias en materia de envejecimiento, en particular las necesarias para efectuar evaluaciones exhaustivas y centradas en las personas, y gestionar de forma integrada afecciones de salud crónicas o complejas, como la demencia.
- ▶ Evaluar y utilizar modelos de financiación de la salud de carácter público, privado o combinado, y evaluar sus vínculos con los sistemas de protección social (pensiones y protección sanitaria) y la atención a largo plazo.
- ▶ Recopilar, analizar y notificar datos clínicos sobre la capacidad intrínseca y funcional en contextos nacionales, desglosados por edad, sexo y otras variables intersecciones.

Tabla 11 (cont.): Recomendaciones de política para promover el envejecimiento saludable por ámbitos de actuación

Actuaciones a realizar por las Administraciones públicas responsables y competentes

- ▶ Ampliar la atención primaria de salud adaptada a las personas mayores para que ofrezca una amplia gama de servicios dirigidos a estas, entre ellos los de vacunación, detección, prevención, control y manejo de enfermedades no transmisibles (incluida la demencia) y transmisibles, así como de las afecciones relacionadas con la edad (por ejemplo, la fragilidad o la incontinencia urinaria).
- ▶ Garantizar la continuidad de la atención dirigida a las personas mayores, en particular mediante actividades de promoción, prevención, curación, rehabilitación, cuidados paliativos y terminales, así como atención especializada y a largo plazo.
- ▶ Asegurar que no se deje atrás a ninguna persona mayor, incluidas las que pertenecen a pueblos indígenas, las que tienen alguna discapacidad, o las que ostentan la condición de refugiadas o migrantes.
- ▶ Aumentar la capacidad de colaboración intersectorial en materia de envejecimiento saludable, y en particular la participación de la sociedad civil.

Cuidar a largo plazo: proporcionar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que lo necesiten

Actuaciones a realizar por las Administraciones públicas responsables y competentes

- ▶ Garantizar la existencia de marcos jurídicos y mecanismos financieros sostenibles para la prestación de cuidados a largo plazo.
- ▶ Apoyar la participación activa de las personas mayores y sus familias, la sociedad civil y los proveedores locales de servicios en el diseño de las políticas y los servicios. Gestionar el desarrollo de los cuidados a largo plazo y fomentar la colaboración entre las partes interesadas, en particular las personas mayores, sus cuidadoras/es, las organizaciones no gubernamentales, voluntarias/os y el sector privado implicado en la prestación de atención a largo plazo.
- ▶ Elaborar normas, directrices, protocolos y mecanismos de acreditación nacionales para la prestación de apoyo y atención social a nivel comunitario con arreglo a principios éticos y que promuevan los derechos humanos de las personas mayores y sus cuidadoras/es.
- ▶ Establecer servicios comunitarios ajustados a las normas, directrices, protocolos y mecanismos de acreditación nacionales para llevar a cabo las labores de atención y apoyo social y sanitario desde un enfoque integrado y centrado en las personas. Desarrollar y compartir modelos para la prestación de atención y apoyo social a nivel comunitario, en particular en situaciones de emergencia humanitaria.
- ▶ Aplicar orientaciones y herramientas para prevenir el edadismo y el abuso y el maltrato de las personas mayores en la prestación de atención.
- ▶ Asegurar un uso apropiado de tecnologías digitales y de asistencia innovadoras, en condiciones de acceso asequible, para mejorar la capacidad funcional y el bienestar de las personas que requieren atención a largo plazo.
- ▶ Desarrollar la capacidad del personal formal actual y futuro para prestar una atención sanitaria y social integrada.
- ▶ Asegurar que tanto los cuidadores/as formales como informales reciban el apoyo y la formación que necesitan.
- ▶ Introducir estrategias de difusión de información, servicios de descanso en el cuidado y apoyo a cuidadores/as informales y modalidades de trabajo de carácter flexible. Estructurar modelos de financiación con el objetivo de apoyar y sostener la atención a largo plazo.
- ▶ Fomentar una cultura de la atención entre el personal dedicado a los cuidados a largo plazo, del que deben formar parte hombres, jóvenes y personas ajenas a la familia, como voluntarios/as y compañeros/as de mayor edad.
- ▶ Garantizar el seguimiento de la calidad de la atención a largo plazo, su repercusión sobre la capacidad funcional y el bienestar y la mejora continua de la atención en función de los resultados.
- ▶ Colaborar con otros sectores y programas para detectar necesidades y carencias, mejorar las condiciones de vida y la seguridad financiera y promover la interacción, la inclusión y la participación social.

/ CAPÍTULO 4

La Agenda 2030 de desarrollo sostenible en las políticas de envejecimiento activo

Una vez presentada la Agenda 2030, su aplicación al contexto español y sus concomitancias con las agendas internacionales de Derechos Humanos y la Década del Envejecimiento Saludable, es momento de desarrollar sus vínculos con los principios del envejecimiento activo para incorporar las oportunidades y desafíos de la longevidad a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En primer lugar, es pertinente aclarar los conceptos de *envejecimiento activo* y envejecimiento *saludable* y conocer su evolución y plasmación en distintas iniciativas a nivel internacional (Anexo 3). Sin entrar en disquisiciones terminológicas, sí procede ofrecer algunas definiciones y presentar brevemente las diferencias y matices que explican la preponderancia de uno u otro en cada momento. Todo ello para justificar que, a efectos prácticos, este manual maneja los conceptos de *envejecimiento activo*, *envejecimiento saludable* y *envejecimiento activo y saludable* como uno solo.

El concepto de envejecimiento activo (EA) surgió en el seno de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los años 90 del siglo pasado para “identificar las características y pulir el lenguaje para un renovado enfoque ideológico sobre envejecimiento” (Kalache, A., OMS, 2015) y cristalizó en el documento de la OMS *Envejecimiento Activo: un Marco Político*, que se presentó en Madrid en 2002 con motivo de la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento de las Naciones Unidas.

Este documento, que ha inspirado las políticas relativas al envejecimiento en todo el mundo, analiza sus principales consecuencias y ofrece orientaciones para la planificación y acción de Gobiernos, sector privado y tercer sector en torno al concepto de envejecimiento activo, que define como:

“[...] el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. Se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. Permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia”.⁴⁴

El marco político del EA constituye un paradigma inclusivo y transformador sobre el que construir políticas públicas realistas e innovadoras. Para ello, invita a mejorar el conocimiento científico sobre el envejecimiento y propone herramientas que facilitan el análisis y abordaje multidimensional de este fenómeno y lo vinculan, de manera evidente, con los Objetivos de Desarrollo.

44 OMS, 2015. *Envejecimiento Político: un Marco Político*. Traducido al español por la Escuela Andaluza de Salud Pública. <https://www.easp.es/project/envejecimiento-activo-un-marco-politico-ante-la-revolucion-de-la-longevidad/>

Marco político del Envejecimiento Activo: una mirada compartida con la Agenda 2030

Una de las contribuciones políticas y metodológicas más importantes del marco político de la OMS es la indentificación de los **determinantes** que influyen en el proceso de envejecimiento en su dimensión individual y social:

- ▶ Transversales: cultura y género.
- ▶ Relacionados con los sistemas sanitarios y los servicios sociales (promoción de salud y prevención de la enfermedad, atención primaria, cuidados de larga duración, apoyo social, prevención e intervención en situaciones de abuso y maltrato, etc.).
- ▶ Comportamentales o conductuales: hábitos saludables, actitud vital, actividad física, dieta saludable, uso correcto de medicación, etc.).
- ▶ Personales: genéticos, biológicos, psicológicos, capacidad de adaptación.
- ▶ Relacionados con el entorno físico: entornos adecuados y accesibles y seguros que faciliten la autonomía, la independencia, el acceso a los recursos, las relaciones sociales y la participación.
- ▶ Sociales: aprendizaje a lo largo de la vida, participación en todos los ámbitos —social, cultural, político, familiar, tecnológico—, inclusión social, lucha contra la discriminación y los estereotipos en función de la edad, gestión de la edad en el entorno laboral, relaciones intergeneracionales.
- ▶ Económicos (ingresos, empleo, protección social y seguridad económica).

Figura 12: Determinantes del envejecimiento activo



Fuente: OMS, 2015.

La interacción de todos estos factores desde que nacemos va determinando nuestra salud y bienestar a lo largo de la vida, configurando y condicionando un proceso de envejecimiento que no cabe, por tanto, circunscribir a los últimos años. Desde el punto de vista de las políticas públicas, esta cuestión es crucial: no cabe entender el envejecimiento como una competencia limitada a los servicios sociosanitarios, sino como una dimensión que debe atravesar el conjunto de los organigramas y las políticas.

El envejecimiento activo requiere pues de una intervención integral, anclada en los derechos de todos los seres humanos a cualquier edad, lo que conecta de forma evidente con los principios y metas de la Agenda 2030. Esta conexión se hizo patente en la revisión del Marco Político de 2002 que la OMS publicó en 2015, apenas dos meses antes del lanzamiento oficial de la Agenda 2030.⁴⁵ Para empezar, recuerda que el concepto mismo respondía en su origen a la necesidad de aplicar un enfoque más inclusivo al fenómeno del envejecimiento, no limitado a consideraciones de índole médica, sino de salud entendida como “estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.⁴⁶

“La intención fue claramente abanderar la participación en asuntos sociales, económicos, culturales, espirituales o civiles, y no solo en la actividad física o económica. Por lo tanto, el concepto no establece solo objetivos de salud sino también de participación y seguridad, ya que los tres están inexorablemente ligados” (OMS, 2015).

De manera significativa, texto de 2015 de la OMS explicita el vínculo entre el EA con el desarrollo:

“El envejecimiento es un asunto del desarrollo. La perspectiva de vida más larga es un logro de la civilización que alberga un gran potencial para el desarrollo humano en general. Con sus experiencias y habilidades colectivas, la creciente población de mujeres y hombres mayores son un valioso recurso para las familias, las comunidades, la economía y la sociedad en general. Además, su activa participación en la sociedad es cada vez más esencial para compensar la disminución en la proporción de gente joven. No incluir plenamente a las personas mayores en las estrategias para el desarrollo humano socava su potencial en la prevención de las consecuencias negativas para la salud, pobreza, abandono y abuso. Para las familias y la sociedad en general, los riesgos asociados incluyen una carga de dependencia, costes insostenibles para los sistemas sanitario y de la seguridad social, así como una pérdida en la capacidad productiva. Ningún país puede afirmar estar plenamente preparado para la revolución de la longevidad. En todo caso, el desafío es aún mayor para los países menos desarrollados, donde se localiza la mayoría de las personas mayores del mundo, en rápido crecimiento y con determinantes sociales sobre enfermedades incluso más pronunciados” (OMS, 2015).

Este enfoque inclusivo también implica contemplar el envejecimiento como parte de otras dinámicas globales, lo que puede ayudar a plantear políticas públicas más justas y eficaces de cara a la consecución tanto del EA como de los ODS:

“El envejecimiento necesita ser examinado más de cerca en el contexto de otros temas más relevantes, en especial la urbanización, globalización, migración, innovación tecnológica, así como el cambio climático y del medio ambiente. Es más, las crecientes desigualdades, tanto inter como intrarregionales, necesitan ser enfocadas dentro del contexto del envejecimiento poblacional” [...]

El envejecimiento poblacional coincide con otras tendencias globales convergentes e interdependientes que están dando forma a nuestro futuro colectivo. Estas tendencias impactan en los individuos de todas las edades en cada aspecto de sus vidas, creando muchas oportunidades, pero también una larga lista de riesgos que no pueden ser considerados de manera aislada. Deben tenerse en cuenta las conexio-

45 Este dato cronológico, junto con la atomización y dispersión de conocimientos y directrices políticas que evidencian las agendas internacionales —y de manera llamativa entre las distintas agencias de Naciones Unidas— podría explicar, al menos en parte, la aparente desconexión formal entre ambos textos. Otra razón es, probablemente, la dificultad para abordar políticamente un fenómeno tan amplio, complejo y multidimensional como el envejecimiento, que no se aviene al modelo de gobernanza dominante, limitado en cuanto a visiones, estrategias, liderazgos, plazos y recursos.

46 Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados. En vigor desde el 7 de abril de 1948. Texto íntegro disponible en: <https://www.who.int/es/about/governance/constitution>

nes entre el envejecimiento poblacional y esos otros patrones convergentes para tratar de promover exitosamente el envejecimiento activo a todas las edades. La cuestión es, de qué manera influyen estas tendencias en los determinantes del envejecimiento activo?, ¿cómo pueden las sociedades responder a todas estas tendencias de manera integral, sin dar lugar a desigualdades entre generaciones, grupos sociales, naciones?” (OMS, 2015).

A continuación, se relacionan distintas tendencias globales identificadas por la OMS que interactúan con la longevidad con distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

Aumento de la esperanza de vida

La llamada revolución de la longevidad parte del aumento de la esperanza de vida a nivel global. En todo el mundo, se prevé que en 2050 el 21% de la población mundial tendrá 60 y más años. En España, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2020 la esperanza de vida alcanzó los 82,3 años (82,4 en el caso de la Comunidad Valenciana). No obstante, el mayor reto es que esa vida extra sea con buena salud durante el mayor tiempo posible. Para lograrlo, es imprescindible incorporar la perspectiva de género que tenga en cuenta y mitigue la brecha de género en la esperanza de vida con buena salud.

Tabla 12: Esperanza de vida con buena salud en España (2019)

Edad	Esperanza de vida			
	Mujeres		Hombres	
	Total	Con buena salud	Total	Con buena salud
Al nacer	86,2	70,4	80,9	69,4
A los 50 años	32,3	23,6	37,1	22,9
A los 65 años	23,4	12,3	19,52	12,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En la Comunidad Valenciana, según la encuesta de salud de 2010, la Esperanza de Vida en Buena Salud percibida (EVBS) era de 64,2 años para los hombres y de 61,4 años para las mujeres. Es decir, pese a que las mujeres viven más años lo hacen con algún tipo de limitación o discapacidad.

Tabla 13: Esperanza de vida con limitaciones funcionales a los 65 años en la Comunidad Valenciana (Encuesta de Salud de la Comunidad Valenciana 2010)

Edad	Esperanza de vida			
	Mujeres		Hombres	
	Total	Con alguna limitación funcional	Total	Con alguna limitación funcional
65 años	22,4	18,9	18,5	13,4

Fuente: Desigualdades en Salud en la Comunitat Valenciana (informe del Observatorio Valenciano de Salud, 2018).

Las mujeres tienen más probabilidades “de sufrir mayor carga por enfermedades crónicas”, a lo que hay que sumar “la mayor dependencia motivada por la situación de vulnerabilidad social en los últimos años de vida en los que es habitual haber perdido a la pareja y tener una situación de precariedad económica”.⁴⁷

Además del género otros factores hacen que la conquista de la longevidad desigual. Tanto la esperanza de vida como la esperanza de vida con buena salud percibida varían mucho entre países (según el nivel de desarrollo), pero también dentro de cada país e incluso de cada ciudad, en función de distintos factores socioeconómicos y de género. Según el Observatorio Valenciano de Salud (OVS), “Donde destacan más estas diferencias es en el interior de las ciudades observándose variaciones que pueden llegar a los 5 años de esperanza de vida entre secciones censales, a veces situadas cercanas unas a otras, lo que señala la existencia de desigualdades que expresan diferencias socioeconómicas y vulnerabilidad en el entorno local con repercusiones sobre el nivel de salud”. Así por ejemplo, entre distintas estaciones de Línea 4 de MetroValencia, se registraron durante el periodo 2000-2007 diferencias de hasta 5,8 años en la esperanza de vida de los varones.⁴⁸

A la vista de estos datos, el cumplimiento de los **ODS 5 Igualdad de Género** y **ODS 10 Reducción de las desigualdades** es un primer paso insoslayable para garantizar que la promesa de una vida más larga y con salud durante más tiempo no sea el privilegio de una minoría o una cuestión de género. En particular, las siguientes metas resultan especialmente relevantes:

Tabla 14. ODS 5 (Igualdad de Género) Y ODS 10 (Reducción de las desigualdades)

	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
	10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

Fuente: Naciones Unidas, 2015.

Por otra parte, dado el enorme impacto de la migración en los países emisores, es importante que las políticas sobre envejecimiento tengan en cuenta, con una perspectiva global e inclusiva, el movimiento de poblaciones que buscan mejorar sus condiciones de vida y lo hacen, especialmente en el caso de las mujeres, trabajando en los cuidados de personas mayores en el país de destino, dejando en muchas ocasiones a sus hijos e hijas al cuidado de sus ascendientes, a su vez, personas mayores. Aunque la meta **10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas,**

47 Observatorio Valenciano de Salud, 2018. *Desigualdades en Salud en la Comunitat Valenciana*. Disponible en: <https://web.ua.es/es/gi-saludpublica/documentos/er/desigualdades-en-salud-en-la-comunidad-valenciana.pdf>

48 Ídem.

incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas no es exhaustiva, un auténtico enfoque de envejecimiento activo debe tener en cuenta esta variable, priorizando la salvaguarda de los derechos humanos sobre la securitización de las fronteras.

Como destaca el informe de la OMS DE 2015, “la migración puede ser un acontecimiento perturbador con implicaciones en el envejecimiento tanto a corto como a largo plazo” (p. 21 de la traducción) y cita múltiples perfiles relacionados que se deben tener en cuenta al planificar y ejecutar políticas públicas:

- ▶ Migrantes mayores que han envejecido en un país extranjero.
- ▶ Personas que emigran a edades avanzadas.
- ▶ Personas mayores que vuelven a su país de origen.
- ▶ Personas mayores que siguen a sus hijas e hijos adultos que emigraron a otro país o quienes se unen a su familia en ciudades dentro del mismo país.
- ▶ Personas mayores que escapan de conflictos o desastres naturales.

En la Comunidad Valenciana, el 14,73 % de la población es extranjera, en su mayor parte de origen extracomunitario (9,77 %). A la vista de este dato, tanto la **Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026**⁴⁹ como los distintos programas a nivel local deberían considerar líneas de actuación específicas para las personas migrantes que permanecen en la Comunidad una vez finalizada su etapa laboral. Por otra parte, es interesante señalar que dicha Estrategia incorpora una actuación específica diseñada para incentivar “la contratación en el marco del sistema de atención a la dependencia de las personas cuidadoras que no sean familiares de la persona dependiente”, reconociendo así que una parte importante del trabajo de cuidados, que arrastra niveles altos de precariedad e informalidad, lo llevan a cabo migrantes. Tanto a nivel autonómico como local, es necesario contemplar esta variable en las políticas de empleo y en las actuaciones dirigidas a desarrollar una economía de los cuidados, lo que conecta con el siguiente ítem, que vele por la calidad y la dignidad de quienes proveen y reciben los cuidados (en muchos casos, personas mayores) y ponerla en relación con el siguiente ítem.

Evolución de las nociones de vejez y jubilación

Con 20 años más de vida por delante, es necesario replantear todo el curso de vida, no solo la última etapa. En relación con el **ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos**, es importante destacar que aunque sus metas estén dirigidas a la población más joven, deben entenderse también parte de una estrategia comprehensiva de EA. El trabajo decente, con derechos, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres y la capacitación para permitir la adaptación a un mercado de trabajo en constante cambio son condición *sine qua non* para posibilitar una vida —y por ende un envejecimiento— con salud, seguridad económica, oportunidades de participación social y derechos y con el desarrollo de una actividad económica sostenible desde el punto de vista medioambiental.

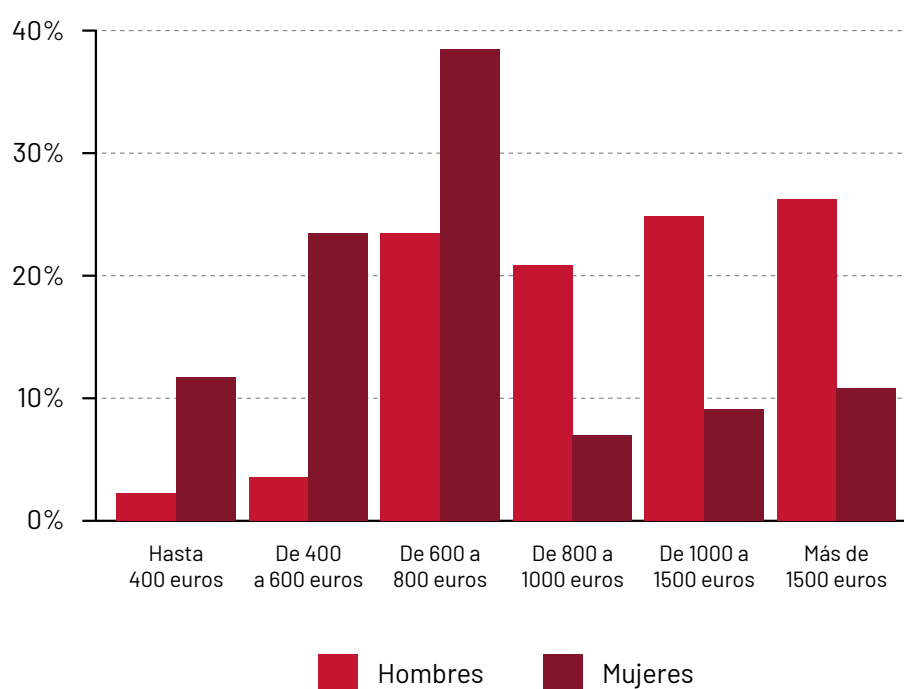
Otro de los aspectos del mercado de trabajo directamente ligados al envejecimiento activo es el empleo en el sector de cuidados, un sector que demandará mano de obra y que necesita de cualificación, aumento de salarios y formalización del empleo. La llamada economía de los cuidados demanda formación, desarrollo de nuevos perfiles profesionales, inversiones y regulaciones que aseguren la calidad y dignidad de los cuidados tanto para quienes los proveen como para quienes los reciben, en muchas personas.

Respecto a las pensiones, cuya sostenibilidad está fuertemente tensionada por el aumento de la esperanza de vida, la reducción de las cotizaciones sociales y la dificultad para llegar a acuerdos políticos que garanticen una financiación adecuada del sistema, son la principal garantía de rentas de las perso-

49 Generalitat Valenciana, Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, 2021. **Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026**. Disponible en: <https://inclusio.gva.es/documents/162705074/172746725/GVA-EstrategiaMigraciones21-26+corregidodef.pdf/c8027b27-2699-4c9c-a358-46e7770fcf2b>

nas mayores, con notables diferencias todavía entre hombres y mujeres. En 2019, el número de pensiones contributivas percibidas por personas residentes en la Comunitat Valenciana fue de 990.727 (el 52,1 % por mujeres y el 47,9 % por hombres); el 62 % de esas pensiones corresponde a pensiones de jubilación. La pensión media mensual de jubilación en la Comunitat Valenciana en 2019 fue de 1.055 euros, mientras la mediana se situó en 836 euros. El 60,9% de pensiones de jubilación correspondió a hombres y un 39,1% a mujeres. En cuanto al importe medio, ascendió a 1.222 euros para los hombres y 795 euros en el caso de las mujeres.

Figura 13: Porcentaje de pensiones de jubilación según tramos de ingresos mensuales percibidos por sexo en la Comunidad Valenciana en 2019



Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (2020).

Tabla 15. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico



8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar **desvincular** el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente

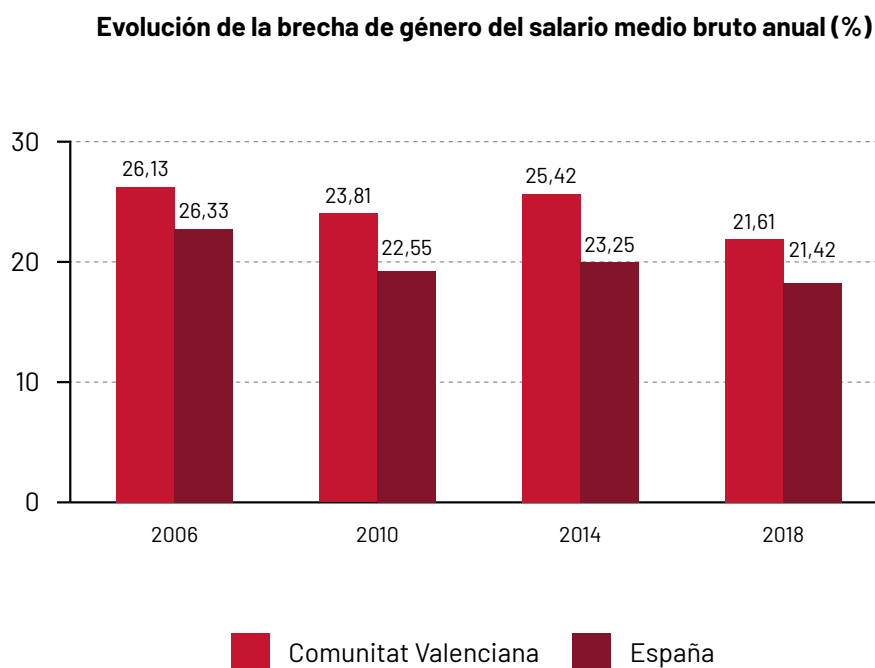
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

Feminización de la vejez

Como ya se ha indicado, aunque la esperanza de vida de las mujeres supera a la de los hombres, disfrutan de una peor salud y siguen siendo el sujeto activo por excelencia de los cuidados, por más que las conquistas feministas están logrando, cuando menos, visibilizar las injusticias existentes en ese terreno. Por otro lado, y atendiendo a las desigualdades en el mercado de trabajo, las mujeres mayores disponen de niveles de renta menores.

Figura 14: Brecha salarial en la Comunitat Valenciana 2006-2018



Fuente: Desigualdad, brecha salarial y de género en la Comunitat Valenciana 2018. Impacto de la COVID-19

Pese a que la brecha salarial experimentó un descenso en los últimos años de los que se tienen datos, la propia Generalitat Valenciana advierte que “La crisis económica derivada de la pandemia de la COVID-19 está afectando notablemente al empleo en la Comunitat Valenciana, e incidirá en la distribución de la renta y riqueza en el medio y largo plazo”. Asimismo, se hace eco de la resolución del Parlamento Europeo de 21 de enero de 2021 “Perspectiva de género en la crisis de la COVID-19 y el período posterior a la crisis”, que pide expresamente a los Estados miembros “que tengan debidamente en cuenta la segregación del mercado laboral, el empleo precario, la brecha salarial y de pensiones con vistas a mejorar las condiciones de trabajo y la protección social a través de políticas adaptadas [...] con el fin de abordar de manera eficaz la brecha salarial y de pensiones entre ambos sexos, ya que los indicadores económicos sugieren que estas brechas se están ampliando más como consecuencia de la pandemia”.⁵⁰

Varias metas del **ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas** hacen posible el envejecimiento activo de las mujeres desde la niñez hasta la vejez; la consecución de las metas de este ODS, que en su formulación otorga gran protagonismo a los abusos a las niñas, debe nutrirse también de una mirada atenta a las mujeres mayores, que asumen una carga extra en los cuidados, así como a las situaciones de abuso y violencia de género, con acciones específicas desde el ámbito público que mejoren la visibilización y concienciación.

⁵⁰ Generalitat Valenciana, Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, 2021. *Desigualdad, brecha salarial y de género en la Comunitat Valenciana 2018. Impacto de la COVID-19*. Disponible en: https://cindi.gva.es/documents/161328139/164297738/2021_03_11+Resumen.+Desigualdad%2C+brecha+salarial+y+de+g%C3%A9nero+en+la+Comunitat+Valenciana.+Impacto+de+la+COVID-19.pdf/5eb95018-e7b8-4a69-ac33-0b2992f02410?t=1615460828173

Tabla 16. ODS 5: Igualdad de género

- 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.a** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- 5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- 5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Envejecimiento y desarrollo

Es necesario atender de forma integral a los retos que influyen en los determinantes del envejecimiento activo sin dar lugar a desigualdades entre generaciones, grupos sociales o naciones, actuando en favor de la paz, la solución de los conflictos armados y la atención a las víctimas (muchas de ellas personas mayores en situación de especial vulnerabilidad). También es importante actuar para erradicar la pobreza y la creciente desigualdad, factores que imposibilitan el desarrollo de una vida plena, no digamos ya del envejecimiento activo. Garantizar rentas justas para todas las personas, provengan de un salario, de una pensión o de cualquier otra fórmula redistributiva, contribuyen a garantizar el bienestar durante todo el curso de vida y a evitar situaciones de pobreza en colectivos en situación de vulnerabilidad, como puede ser el caso de muchas personas mayores. Pero, junto a ello, es necesario desarrollar una cartera de servicios públicos (educativos, sanitarios, sociales) más ambiciosa y equitativa. Por ello, en términos de un modelo de desarrollo que acoja realmente los determinantes del envejecimiento activo y, por tanto, entendido como algo que trasciende el crecimiento económico en términos de PIB o renta per cápita, varios ODS y sus respectivas metas influyen decisivamente:

Tabla 17. ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

- 1.2** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- 1.3** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables
- 1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación
- 1.5** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales
- 1.b** Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Tabla 18. ODS 2: Poner fin al hambre


2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las **personas de edad**

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. En el caso concreto de este Objetivo y sus metas, es especialmente importante complementarlo con las recomendaciones de la OMS en relación con la transición epidemiológica propiciada por el envejecimiento, la creciente urbanización, la globalización y el modelo de desarrollo económico. Esta transición está cambiando los patrones de enfermedad hacia la cronicidad y la pluripatología. Todo ello hace necesario adecuar los sistemas sanitarios de forma que estén preparados para atender este tipo de patologías, así como las enfermedades neurodegenerativas, que afectan en mayor medida a una población longeva y que están aumentando notablemente. La medida fundamental para avanzar en este cambio de modelo, tal y como subraya la Década del Envejecimiento Saludable, es reforzar los sistemas de atención primaria y comunitaria, con un enfoque preventivo capaz de promover hábitos de vida saludable durante todo el curso de la vida y detectar y tratar, de manera precoz, las dolencias que se presenten. Paralelamente, es necesario adaptar la cartera de servicios sanitarios a las necesidades de una población longeva, ampliando la cobertura de especialidades como la geriatría, psicología, fisioterapia y otras que permitan aumentar la esperanza de vida con salud. También es preciso invertir en investigación para mejorar el conocimiento sobre el proceso mismo del envejecimiento, así como de sus enfermedades asociadas, con el fin de desarrollar técnicas de diagnóstico y tratamientos accesibles para el conjunto de la población.

Tabla 19. ODS 3: Salud y bienestar


3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. El enfoque del envejecimiento activo amplía el contexto de este Objetivo y sus metas. Hay evidencia científica de que la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida, no solo en edades tempranas, impacta positivamente “tanto en la autoestima social y la confianza, la participación social, los niveles de actividad física y la tasa de fumadores, como en las habilidades y posibilidades de encontrar un trabajo o conseguir un ascenso” (OMS, 2015). También está demostrado que formarse en la etapa de la vejez aumenta el bienestar en términos de rendimiento cognitivo, salud, niveles de actividad y afecto. La formación permanente constituye, en definitiva, una manera de conectarnos con el presente en el que vivimos y la dotación de recursos y el acceso a los mismos debe ser planificado atendiendo a esta necesidad y velando por la igualdad de oportunidades, para fomentar la educación entre las capas sociales con oportunidades. Incorporar actividades intergeneracionales en los currículos, ampliar la oferta de programas educativos de calidad abiertos a personas de diferentes edades (en línea con la meta 4.7.) utilizando todos los recursos públicos disponibles (centros educativos, deportivos, culturales, etc.) para generar nuevos espacios de enseñanza-aprendizaje con las personas mayores deben formar parte de una agenda política educativa innovadora y comprometida con una longevidad plena.

Tabla 20. ODS 4: Educación de calidad



- 4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- 4.3** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- 4.6** De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
- 4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Una mirada atenta al envejecimiento puede ayudar a mejorar la participación política y social de las personas a lo largo de la vida y, en particular, de las mayores, identificando las distintas formas de discriminación (edadismo) y removiendo los obstáculos que impiden el pleno ejercicio de los derechos y libertades. Hacen falta avances a nivel legislativo y político que garanticen la plena ciudadanía de las personas mayores (como sucede, por ejemplo, con la infancia).

Tabla 21. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas


16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Urbanización

La ciudad ofrece oportunidades más centralizadas para todas las edades en materia de educación, empleo, servicios sociales y sanitarios, etc., pero también genera problemas, tales como inseguridad vial, falta de accesibilidad del espacio público y privado, transporte público poco accesible, delitos, vida sedentaria, dieta inadecuada, calentamiento global, aislamiento social, etc. Algunos de estos problemas afectan de manera sustancial a las personas mayores. El ODS 11 responde al fenómeno imparable de la urbanización: desde 2007, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, un porcentaje que se elevará hasta el 60 % en 2030. En la Comunidad Valenciana, el 72,8 % de la población vive en núcleos de más de 20.000 habitantes.

Por otro lado, las instituciones deben garantizar que las personas que viven en el mundo rural tienen posibilidades de envejecer activamente, en plenitud de derechos y en condiciones equivalentes a las que disfrutaban los núcleos urbanos.

El **ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**, está directamente relacionado con una de las principales estrategias de la OMS en materia de envejecimiento activo, la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. Para este Manual, las directrices de esta red y sus recomendaciones de política rural para materializar en los barrios y calles de nuestras ciudades y pueblos medidas prácticas que incidan en una mayor calidad de vida de las personas mayores que, en definitiva, se traducen en una mejor calidad de vida para el conjunto de la ciudadanía.

Tabla 22. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles


11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

Tabla 22 (cont.). ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

Revolución tecnológica

Los cambios tecnológicos influyen en todos los aspectos de nuestra vida, desde el mercado de trabajo a las formas de comunicación social, la configuración de la opinión pública y, por tanto, del poder político, etc. Están cambiando aceleradamente la manera de relacionarnos entre nosotros y nosotras, así como con las entidades del sector público privado. Algunas personas mayores y, en general, colectivos en situación de vulnerabilidad (por falta de acceso a herramientas o conocimientos tecnológicos) requieren medidas especiales para salvar la brecha digital y garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad a la información y a servicios que, cada vez más (y más aceleradamente aún como consecuencia de la pandemia) son casi exclusivamente virtuales. Indudablemente, esta revolución tecnológica tiene también aspectos positivos, como son los numerosos avances médicos o los dispositivos que compensan el deterioro sensorial (visual, auditivo, perceptivo o motriz), favoreciendo así la autonomía personal de las personas usuarias. Sin embargo, salvo alguna mención en el **ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación**, este Objetivo y sus metas están centrados en el sector productivo y en los países “menos adelantados”; por ello, de cara a su consecución, incorporar el marco político del envejecimiento activo puede contribuir a que el desarrollo tecnológico esté al servicio de las personas, respete y promueve los derechos humanos y sea accesible a todas las capas de la sociedad. Un buen ejemplo de esta necesidad es la campaña “Soy mayor, no idiota”, impulsada por el valenciano Carlos San Juan, de 78 años, para luchar contra la exclusión financiera generada por el mal servicio de las entidades financieras a las personas mayores, al trasladar la gran mayoría de sus servicios al canal digital abandonando la atención personal.

Tabla 23. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

Cambio climático y del medio ambiente

La escasez de agua potable, la mayor frecuencia de olas de calor y de fenómenos meteorológicos extremos o el avance de ciertas enfermedades infecciosas son algunas de las consecuencias negativas del cambio climático que impactan de manera especial en las personas mayores, debido al debilitamiento del sistema inmunitario con el transcurso de los años. El **ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos** contiene varias metas que deben contemplarse de manera coordinada con las políticas de envejecimiento activo para incorporar a las personas mayores en la lucha contra el calentamiento global y mitigar sus efectos.

Tabla 24. ODS 13: Acción por el clima



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Evolución de los derechos humanos

Durante los siglos xx y xxi Naciones Unidas ha reconocido los derechos humanos de subgrupos de población específicos mediante convenciones y declaraciones. Sin embargo, no existe aún una convención sobre los derechos de las personas mayores a nivel mundial; hay, eso sí, distintas instancias, órganos y programas que a nivel internacional y regional aportan conocimiento y recomendaciones políticas que deben ser tenidas en cuenta en la formulación de las políticas de envejecimiento activo y saludable desde un enfoque de derechos.

Probablemente, tanto la rápida transición demográfica en la que el mundo se halla inmersa, como lo ocurrido durante la pandemia, cuando se han vulnerado de forma sistemática derechos fundamentales de las personas mayores —en particular, aunque no solo, de aquellas que vivían y viven institucionalizadas—, aconsejan el desarrollo de legislaciones específicas que reconozcan, protejan y promuevan los derechos de las personas mayores. No se trata con ello de encasillarlos como seres vulnerables sino, precisamente, de evitar que lo sean por falta de protección jurídica y de diligencia política. Hasta que se alcance una situación de igualdad y no discriminación hacia las personas mayores, parece necesario articular medidas de discriminación positiva.

Respecto a los mecanismos existentes, la ONU cuenta desde 2013 con una Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad cuyo mandato incluye el seguimiento, evaluación y promoción de estos derechos. Su trabajo se plasma en informes anuales. Existen iniciativas a nivel regional, como el Convenio Interamericano para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de Estados Americanos o el grupo de trabajo en el seno de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de las Personas.

En Europa, varios organismos han puesto en marcha diferentes instrumentos, entre los que destacan:

- ▶ Recomendación del Consejo de Europa CM/Rec(2014)2 sobre promoción de los derechos humanos de las personas mayores.
- ▶ Informe Live Longer, Work Longer y recomendación política aplicable a los Estados integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

- ▶ Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE), entre cuyas tareas figuran los informes nacionales de revisión y valoración, los informes de políticas (*policy briefs*), o el Índice de Envejecimiento Activo (IAA). También se encarga de los documentos sobre el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de Madrid (MIPAA) y de su seguimiento en Europa, para lo cual hay un sistema de revisión quinquenal (la tercera revisión tuvo lugar en 2017, durante la Cuarta Conferencia Interministerial sobre Envejecimiento de Lisboa).
- ▶ La Unión Europea lleva a cabo múltiples iniciativas en materia de inclusión social, pobreza, innovación social o economía plateada, elabora información estadística y orientaciones de políticas transversales que inciden en el envejecimiento (empleo, derechos laborales, asuntos sociales, salud o tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la atención a mayores), así como investigaciones sobre envejecimiento (por ejemplo, en el marco del programa Horizonte 2020). Por otro lado, el Partenariado Europeo de Innovación en Envejecimiento Activo y Saludable (ElponAHA) promueve la innovación tecnológica orientada a tres objetivos, dos de ellos con impacto directo en la calidad del envejecimiento (mejorar la salud y la calidad de vida y apoyar la sostenibilidad y la eficiencia de los sistemas de salud y de cuidados). La celebración del Año Europeo de las Personas Mayores (1993) y el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad entre Generaciones (2012) movilizaron la reflexión de diversos agentes y dinamizaron la puesta en práctica de políticas dirigidas a este sector de la población.
- ▶ Por parte de la sociedad civil, destaca el papel de AGE Platform Europe, una red europea de organizaciones sin ánimo de lucro de y para personas mayores de 50 años. “Sus principales áreas de interés se enmarcan, en buena medida, en los planteamientos del MIPAA y de las resoluciones de la ONU sobre derechos humanos, como son la no discriminación, la solidaridad intergeneracional, la participación social, el aseguramiento de una renta económica digna, el mantenimiento de la persona en el empleo (en función de su capacidad para decidirlo), el aprendizaje a lo largo de la vida, el aseguramiento de un envejecimiento con salud, los cuidados y el reconocimiento del papel de los cuidadores”.⁵¹

No hay legislación específica sobre reconocimiento y promoción de los derechos humanos de las personas mayores a nivel nacional. Varias comunidades autónomas desarrollaron hace años legislación más vinculada a la atención y a la protección, en línea con la visión asistencialista basada en la construcción social de la vejez como etapa de vulnerabilidad. Quizá el planteamiento más avanzado corresponde a Canarias, cuya Ley 3/1996, de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones, plantea ya desde su denominación un alcance que va más allá de la protección ante situaciones de abuso o maltrato; en concreto, prevé actuaciones para fomentar la participación, la salud (incluida la promoción de la educación para la salud) y establece las condiciones básicas de los alojamientos residenciales, impulsando los servicios que permitan la permanencia en el propio hogar y abogando por una mayor conexión entre generaciones.

Otras autonomías con legislación específica son Andalucía (Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores) y Castilla y León (Ley 5/2003, de 3 de abril, de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León). Por su parte, Navarra y Cataluña tienen sendas leyes relacionadas con el “acogimiento familiar” de personas mayores orientadas a prevenir y evitar abusos financieros y de otro tipo.⁵²

51 Rodríguez-Rodríguez, V. *El marco de las políticas de vejez en Europa*. Panorama Social. Número 28. segundo semestre. 2018. Centro Superior de Investigaciones Científicas.

52 Navarra: Ley Foral 34/2002, de 10 de diciembre, de acogimiento familiar de personas mayores. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-918> Cataluña: Ley 11/2001, de 13 de julio, de Acogida Familiar para Personas Mayores. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-16692>

Del envejecimiento activo al envejecimiento saludable: la salud como eje fundamental

Aunque a efectos prácticos, este manual entiende los conceptos de envejecimiento activo y saludable como complementarios, es interesante observar que la evolución de ambos (Anexo 3) obedece a razones tanto ideológicas como de incidencia política. El envejecimiento activo se introdujo en 2002 como un nuevo paradigma para *cambiar el relato* del envejecimiento y fomentar la participación cívica, social, económica, cultural de las personas mayores. El EA propugnaba ir más allá de algunos lemas hegemónicos y bastante reduccionistas ligados a la vejez, como la atención sanitaria desde un enfoque asistencialista anclado en la etiqueta de vulnerabilidad e incapacidad, o el retraso en la edad de jubilación desde un enfoque productivista reactivo a cualquier cambio en el sistema económico que garantice rentas dignas en un contexto de cambios en el mercado laboral, mayores desigualdades y longevidad creciente.

A partir de 2015 y especialmente a partir de 2020, con el arranque de la Década del Envejecimiento Saludable, la OMS apuesta por el envejecimiento saludable como principio rector de las políticas en la materia. Partiendo de la definición de salud que propugna la propia organización como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, este giro hacia el envejecimiento saludable no cabe ser interpretado como una renuncia a los principios del EA, sino más bien como una reformulación táctica ante los escasos avances en los sistemas políticos, sociales y sanitarios a nivel global para adaptarse a la longevidad, pese a las continuas llamadas de atención de este organismo. Es más, la pandemia ha exacerbado y visibilizado las deficiencias de un sistema sanitario que insiste en olvidar la atención primaria como garante fundamental de la salud pública y de unos Gobiernos que, en general, muestran a todos los niveles serias carencias en cuanto a protección de los derechos fundamentales de las personas mayores.

En línea con esta interpretación, la idea de envejecimiento saludable parece más bien una llamada de atención a los Gobiernos para alertar del problema de salud pública y también económico, político y social que se avecina si no se produce una adaptación a las necesidades de una población envejecida. De esta forma, la OMS urge a implementar las políticas públicas necesarias para preservar la salud durante más años, prevenir y, en la medida de lo posible, evitar, la aparición de la discapacidad y la dependencia en la etapa de la vejez y proporcionar los apoyos a la dependencia que sean necesarios en un contexto de creciente longevidad. Paralelamente, apela al conjunto de la sociedad para informar y sensibilizar sobre la necesidad de adoptar hábitos individuales saludables. El envejecimiento saludable no trata, por tanto, de reducir el envejecimiento a una cuestión médica.⁵³

Hablar hoy de envejecimiento saludable o envejecimiento activo y saludable implica abrazar los principios del EA vigentes desde finales del siglo pasado y actualizarlos en un contexto que cambia rápidamente. LA OMS define el envejecimiento saludable en los siguientes términos:

“[...] consiste en desarrollar y mantener a edades avanzadas la capacidad funcional que hace posible el bienestar. La capacidad funcional viene determinada por la capacidad intrínseca de una persona (es decir, por la combinación de todas sus capacidades físicas y mentales), por el entorno en el que vive (entendido en su sentido más amplio e incluyendo el entorno físico, social y político) y por las interacciones entre ambos”.⁵⁴

53 En este punto es interesante mencionar la reciente (y polémica) inclusión de la vejez como enfermedad en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (CIE). Aunque esta iniciativa está recibiendo innumerables críticas, hay voces que explican que, con ello, se intenta trasladar a los Estados la necesidad de invertir “tiempo y dinero” de forma urgente en este asunto. Véase: Mas-Coma, S. *Un experto de la OMS, sobre incluir a la vejez como enfermedad: “Está 100% justificado”*. 65 y más. https://www.65ymas.com/actualidad/polemica-vejez-como-enfermedad-experto-oms-dice-esta-100-justificado_29259_102.html

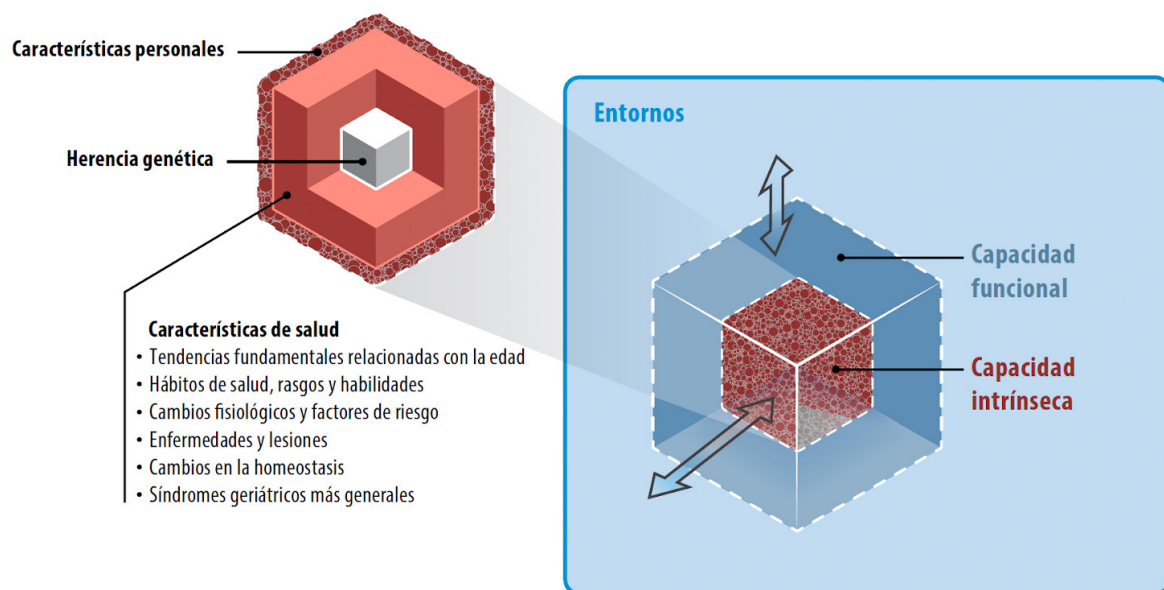
54 El concepto de envejecimiento saludable y el marco de salud pública en el que se inscribe se describen con detalle en el *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud* (OMS, 2015).

El envejecimiento saludable viene a reconocer que, aunque nuestras capacidades cambian con los años, no nos definen como personas (como tampoco la edad) y nos recuerda que envejecer bien depende menos de factores genéticos (un 25%) que del entorno (75%). Es decir: vivir en entornos que apoyan y mantienen la capacidad intrínseca y la capacidad funcional es fundamental para el envejecimiento saludable. En este contexto, el entorno hace referencia al entorno construido, las personas y sus relaciones, las actitudes y los valores, las políticas de salud y sociales, los sistemas que las sustentan y los servicios que prestan (*Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud*, OMS 2015). Comprende pues el hogar, la comunidad y el conjunto de la sociedad.

Mantener nuestra capacidad funcional nos permite ser y hacer lo que es importante para nosotros y nosotras. Para que el entorno en el que vivimos fomente esta capacidad debe ofrecer:

- ▶ Aprendizaje continuo.
- ▶ Movilidad.
- ▶ Relaciones sociales.
- ▶ Inclusión: participación en la vida pública.

Figura 15: Envejecimiento saludable



Fuente: Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud (OMS, 2015).

De cara a su aplicación al ámbito de las políticas públicas, uno de los aspectos más interesantes del paradigma de envejecimiento saludable es que focaliza la acción en aspectos muy concretos:

- ▶ El sistema sanitario.
- ▶ El sistema de cuidados de larga duración.
- ▶ La coordinación sociosanitaria.
- ▶ El trabajo en el ámbito comunitario.
- ▶ El impulso del Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona.
- ▶ El desarrollo de entornos amigables (Red de Ciudades y Comunidades Amigables).

Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030: la aproximación del PNUD

Como ya se ha mencionado, a excepción de algunas referencias específicas a las personas mayores en algunas metas, la Agenda 2030 no alude de manera expresa al fenómeno de la longevidad ni a las profundas transformaciones que trae consigo el envejecimiento de la población. Si bien no es de extrañar que un documento con la ambición y el alcance de la Agenda no se detenga a enumerar todos y cada uno de los factores que intervienen en las dinámicas globales, parecía obvia la necesidad de vincular el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la gestión política, social y económica del envejecimiento, poniendo en relación las agendas de diferentes agencias de Naciones Unidas, niveles de Gobierno y agentes del sector privado para lograr un impacto mayor y más coherente.

Esa vinculación se hizo *oficial* en 2017 de la mano del informe *Envejecimiento, personas mayores y la Agenda 2030* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que constituye una guía para transversalizar el enfoque de envejecimiento activo en la implementación de la Agenda. Para ello, parte de una noción cuya trascendencia política es obvia, pero no por ello menos significativa: la longevidad, la mejora de la salud y la reducción de la mortalidad son “logros significativos del desarrollo humano”. Una conquista, no un problema.

En sintonía con esa idea de conquista, este informe plantea ir más allá del gran eslogan de la Agenda 2030 (“no dejar a nadie atrás”), reconociendo la necesidad de atender a todas las personas —también las de edad avanzada— en situación de vulnerabilidad, pero sin etiquetar automáticamente a las personas mayores como un grupo vulnerable. En vez de ello, urge a reconocerlas “como agentes activos del desarrollo de la sociedad para lograr resultados de desarrollo verdaderamente transformadores, inclusivos y sostenibles” (PNUD, 2017).

“Prepararse para una población que envejece es vital para alcanzar la Agenda 2030 integrada, con un envejecimiento que trasciende los objetivos de erradicación de la pobreza, buena salud, igualdad de género, crecimiento económico y trabajo decente, reducción de las desigualdades y ciudades sostenibles” (PNUD, 2017).

El PNUD propone establecer “una nueva agenda de envejecimiento activo y saludable” y apuesta por abordarla con un enfoque integral, que promueva los derechos de las personas durante todo el curso de la vida en diversos ámbitos (salud, empleo, educación, cultura, etc.) y atendiendo a factores interseccionales (de manera muy especial el género, pero también las distintas manifestaciones de la pobreza, las transformaciones económicas y sociales inherentes a la globalización, por ejemplo la homogeneización de los productos de consumo y los cambios en la imagen de la vejez, así como cambios políticos y que modifican la jerarquía de poder y la capacidad de la ciudadanía de participar y controlar al poder, las migraciones, etc.).

Dado que el objetivo general de la Agenda 2030 es “lograr el desarrollo sostenible de manera equilibrada” y “hacer realidad los derechos humanos de todas las personas”, en un escenario de envejecimiento poblacional sin precedentes, el documento del PNUD “exige la protección y promoción de los derechos de las personas mayores en la aplicación de la Agenda 2030”.

“Para garantizar el progreso hacia la implementación de los ODS es esencial prepararse para las transformaciones económicas y sociales asociadas con el envejecimiento y la vejez, y asegurar que se desarrollen las condiciones necesarias para que las personas mayores puedan llevar vidas auto determinadas, saludables y productivas, y empoderarlos para ejercer su derecho a tomar decisiones y elecciones en todas las áreas que afectan sus vidas” (PNUD, 2017).

El reconocimiento de su contribución a la sociedad permite identificar “oportunidades significativas para el desarrollo sostenible asociadas a la participación activa de las generaciones mayores en la economía, el mercado laboral y la sociedad en general”. Estas oportunidades pueden servir de guía para inspirar políticas más inclusivas en diversos ámbitos:

- ▶ **Desarrollo económico:** las aportaciones en la economía formal o informal son claves para el mantenimiento de muchas familias.
- ▶ **Trabajo de cuidados no remunerado:** las personas mayores y, especialmente, las mujeres mayores, asumen el cuidado de mayores, menores y discapacitados/as, paliando en gran medida la falta de cobertura de los servicios sociales públicos y la imposibilidad para la mayoría de la población de acceder a servicios privados debido a su elevado coste.
- ▶ **Participación política:** el peso electoral de las personas mayores no ha dejado de aumentar y, con ello, las oportunidades de avanzar hacia democracias más maduras, abiertas a la participación de las personas; no es descabellado pensar que aquellas que están liberadas de cumplir un horario laboral, de la crianza, etc. podrían asumir un papel mucho más activo. En este ámbito es necesario atender a la necesaria solidaridad entre generaciones, sobre todo en relación con ciertos discursos en materia de pensiones, que a menudo presentan el desequilibrio financiero del sistema público de pensiones como un mero conflicto intergeneracional, de naturaleza aritmética, en lugar de una cuestión mucho más compleja que requiere, ante todo, una respuesta política.
- ▶ **Capital social:** los conocimientos y experiencias de las personas mayores son un activo importante, como demuestran las experiencias de mentorización y otras iniciativas para poner en valor la veteranía. Es importante generar espacios intergeneracionales para promover la convivencia, la cohesión social y un adecuado relevo generacional, fundamental para que nuestras sociedades puedan avanzar política, social, económica, cultural y éticamente.

Junto a las oportunidades, el PNUD señala varios desafíos que plantea el envejecimiento de la población y que los distintos niveles de Gobierno deben tener presentes para lograr avances en los siguientes terrenos:

- 01** **Conocimiento riguroso:** es necesario investigar y “reforzar la recopilación, el análisis y el uso de datos de buena calidad sobre la edad y el envejecimiento para evidenciar de manera efectiva la entrega equitativa de los ODS”.
- 02** **Atención a la salud⁵⁵:** la pandemia por COVID-19 ha devuelto el protagonismo a los riesgos de las enfermedades transmisibles, cuya probabilidad y efectos se multiplican como consecuencia de la globalización y el saqueo sistémico de los hábitats naturales, pero lo cierto es nos encontramos en plena transición epidemiológica, esto es, “los cambios a largo plazo en los patrones de muerte, enfermedad e invalidez que caracterizan a una población específica y que, por lo

55 “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100). Entró en vigor el 7 de abril de 1948 y no ha sido modificada desde 1948.

general, se presentan junto con transformaciones demográficas, sociales y económicas más amplias”.⁵⁶ La cronicidad y, con ello, la necesidad de aumentar los recursos destinados a la prevención, detección y tratamiento de enfermedades a largo plazo, así como el crecimiento de enfermedades neurodegenerativas normalmente asociadas a la edad avanzada, exigen cambios urgentes en el modelo sanitario. En todo caso, como ya se ha mencionado, tanto la probabilidad de nuevas pandemias como el aumento de la cronicidad reclaman un cambio en el modelo de sistema sanitario que destine más importancia a la atención primaria, la más eficaz de cara a la prevención y la protección de la salud pública. Es, por ello, uno de los pilares de la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030:

“La atención primaria de salud, piedra angular de la cobertura sanitaria universal, es el principal punto de acceso de las personas mayores al sistema de salud. Es también el enfoque más eficaz y eficiente para mejorar la capacidad y el bienestar físico y mental. El fortalecimiento de la atención primaria de salud para proporcionar a las personas mayores una atención accesible, asequible, equitativa, segura y basada en la comunidad requerirá poder contar con personal competente, leyes y reglamentos apropiados y fondos suficientes y sostenibles” (OMS, 2020).⁵⁷

- 03** Cuidados de larga duración: la salud está indisolublemente ligada con otro tipo de cuidados, de carácter social, en los que influyen los nuevos modelos de relaciones interpersonales, los cambios en la estructura familiar (por ejemplo, disminuyen los hogares intergeneracionales y aumentan los unipersonales), la movilidad y urbanización crecientes, los diferentes roles sociales y expectativas sobre nuestra vida como proveedores y receptores de cuidados (sobre todo en el caso de las mujeres), etc. Es urgente promover un sistema de cuidados de larga duración centrados en la persona, en el que participen activamente las personas destinatarias de esos cuidados (mediante el autocuidado y la planificación), la familia (en sentido amplio, no basada únicamente en la consanguinidad), la comunidad próxima, así como recursos públicos y privados.
- 04** Erradicación de la pobreza: la desigualdad económica aumenta constantemente en todo el mundo y genera inseguridad de los ingresos o ingresos insuficientes a lo largo de la vida, una situación que impide vivir y envejecer saludablemente, dificulta el acceso a la vivienda, a una alimentación adecuada y a otros recursos sociales, sanitarios, educativos y culturales. Erradicar la desigualdad no es una política específica de envejecimiento activo, pero es indispensable para que envejecer activa y saludablemente sea posible.
- 05** Eliminación de la discriminación: el edadismo “socava el estatus de las personas mayores como titulares de derechos incluyendo su derecho a la autonomía, participación, acceso a educación y capacitación, salud y asistencia social, seguridad y empleo decente”, al tiempo que “agrava las desventajas existentes con las que las personas luchan a lo largo de sus vidas por motivos de género, raza, etnia, discapacidad, religión u otros factores” (PNUD, 2017). Como ya se ha indicado, mientras que otros grupos de población cuentan con legislación encaminada a salvaguardar y promover sus derechos, en el caso de las personas mayores es todavía una asignatura pendiente. Se debe, muy probablemente, a un pensamiento colectivo que da por amortizada la vida humana en función de la edad o de la ausencia de ciertas capacidades. Corresponde a los poderes públicos en sus distintas dimensiones (legislativa, ejecutiva, educativa, académica, judicial, etc.) promover un cambio que dé preeminencia a los derechos humanos. Además, es necesario entender que la vejez agrava otras desventajas preexistentes (género, raza, etnia, discapacidad, religión u otros). Tanto el edadismo como la discriminación de género, además, deshumanizan a las personas mayores –en especial a las mujeres– y son obstáculos que impiden reconocer y actuar contra la violencia que sufren, como se detalla en el siguiente ítem.

56 Frenk et al. *Transiciones epidemiológicas en América Latina*. Bol Oficina Sanit Panam 1991;111(6).

57 OMS, 2020. Década del Envejecimiento Saludable. https://www.who.int/es/publications/m/item/decade-of-healthy-ageing-plan-of-action?sfvrsn=b4b75ebc_25

- 06** Visibilización y erradicación del abuso, maltrato y violencia: el PNUD hace un llamamiento para aumentar la investigación y la acción política para reconocer, prevenir y erradicar la violencia, el abandono y el abuso físico, emocional y financiero que sufren las personas mayores. Este tipo específico de abuso consiste en: “cualquier acto único o repetido o la falta de medidas apropiadas que se produce dentro de cualquier relación donde hay una expectativa de confianza que causa daño o angustia a una persona mayor [...] Los datos muestran que las mujeres son las más vulnerables ante este tipo de maltrato en toda su tipología –maltrato físico, psicológico, sexual, económico, etc.—, y son las que más lo sufren en todos los ámbitos —familiar, institucional y social—, especialmente las mujeres de más edad, con algún grado de dependencia o discapacidad y aisladas socialmente. Asimismo, la violencia de género tiene un especial impacto en las mujeres mayores al identificarse ciertas variables que las hacen más vulnerables [...] como es: su socialización en valores machistas, su falta de independencia económica, su falta de apoyo personal y/o social o la falta de visibilidad institucional y social sobre esta problemática en las mujeres mayores” (Ayuntamiento de Madrid, 2020).⁵⁸

Sinergias entre el envejecimiento activo y la Agenda 2030: implicaciones políticas

El PNUD identifica varias vías de acción política para adaptarse a los grandes cambios sociales, políticos y económicos que trae consigo el envejecimiento de la población en las estructuras familiares y las relaciones intergeneracionales, los mercados de trabajo, los sistemas financieros y de salud, la participación política, la demanda de bienes y servicios, la planificación urbana y el desarrollo de infraestructuras:

- ▶ Legislación fundamental para promover derechos y luchar contra la discriminación.
- ▶ Cambio cultural, es decir, de la actitud de la sociedad respecto al envejecimiento y el valor de las personas mayores, mediante:
 - Sensibilización de las estructuras de poder.
 - Inversión en educación pública para llegar al conjunto de la sociedad.
- ▶ Implicación de las personas en los procesos de desarrollo (participación).

Estos mecanismos permitirían intervenir en aspectos esenciales para el envejecimiento activo, como son:

- ▶ El mercado laboral, para garantizar el trabajo decente como fuente de ingresos que permita una vida digna, también en la etapa de vejez, así como el reconocimiento y la compensación de los servicios no remunerados que prestan las personas mayores.
- ▶ Garantía de renta para que las personas mayores puedan mantener un nivel de vida adecuado.
- ▶ Iniciativas e inversiones para garantizar el acceso a la salud, cuidados, transporte y vivienda.

Tras poner en valor la contribución social de las personas mayores e identificar los mayores desafíos que implica el envejecimiento de la población, el PNUD hace una serie de recomendaciones que, aun estando dirigidas a las diferencias agencias de Naciones Unidas, solo tienen sentido si se ejercen de manera coordinada entre todos los niveles de Gobierno y múltiples actores, tal y como preconiza el ODS 17:

- ▶ Integrar la perspectiva del envejecimiento en todos los programas de trabajo para garantizar los derechos de las personas mayores en materia de ingresos, salud, educación, seguridad y participación.

⁵⁸ Red Internacional para la Prevención de Abuso a Personas Mayores (INPEA) (1995), ratificada por la OMS en la Declaración de Toronto en 2002. Citado en: *Diagnóstico de la violencia de género que sufren las mujeres mayores de 60 años en la ciudad de Madrid*, Ayuntamiento de Madrid, 2020. <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/Publicaciones/Publicaciones%202021/DiagnosticoVG Mujeres Mayores 2021.pdf>

- ▶ Incorporar el enfoque de “curso de vida” en las investigaciones, programas y proyectos y atender a las necesidades de las personas mayores.
- ▶ Atender a la intersección del envejecimiento con cuestiones críticas como son la pobreza, la salud, el género, el trabajo decente, la discapacidad, el medio ambiente o la gobernanza.
- ▶ Mejorar la coordinación y la cooperación multiactor y multinivel (organizaciones intergubernamentales globales y regionales, socios de desarrollo bilaterales y multilaterales, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, sector privado, instituciones académicas y otras partes interesadas pertinentes para desarrollar asociaciones sostenibles, promover el envejecimiento digno y las cuestiones relacionadas con las personas mayores, así como usar las buenas prácticas existentes en términos de plataformas, coaliciones y acuerdos mundiales sobre programas de trabajo compartidos).
- ▶ Manejar datos desglosados por edad e incorporación de los mismos en informes e instrumentos de política.
- ▶ Desarrollar políticas nacionales y locales basadas en los derechos humanos, inclusivas con todas las edades y que incorporen indicadores que permitan su evaluación.

Estrategia de la OMS para alinear la respuesta global al envejecimiento con la Agenda 2030

Desde el ámbito de sus competencias y el indudable liderazgo que ejerce en materia de políticas de envejecimiento a nivel global, la Organización Mundial de la Salud también entendió desde el primer momento la necesidad de enlazar las políticas de envejecimiento con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Prueba de ello es su *[Estrategia global y plan de acción de envejecimiento y salud](#)* (OMS, 2017), que desarrolla el marco político en el que lleva años trabajando para alinear la respuesta global al envejecimiento de la población con la Agenda 2030 y que culmina en la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030. Los principios que inspiran esta estrategia son:

- ▶ Derechos humanos, incluyendo el derecho de las personas mayores de tener la mejor salud posible, cuya materialización debe ser progresiva y estar sometida a control.
- ▶ Igualdad de género.
- ▶ Igualdad y no discriminación, especialmente por edad.
- ▶ Igualdad de oportunidades ante los determinantes del envejecimiento saludable con independencia del estatus social o económico, el lugar de nacimiento o residencia u otros determinantes sociales.
- ▶ Solidaridad intergeneracional, fomentando la cohesión social entre generaciones.

La estrategia marca cinco grandes objetivos:

01 Compromiso de todos los países para actuar en favor del envejecimiento saludable:

- Establecer marcos de trabajo sobre envejecimiento saludable a nivel nacional con múltiples actores.
- Fortalecer la capacidad nacional para adoptar políticas basadas en la evidencia.
- Combatir el edadismo y transformar la visión del envejecimiento y la salud.

02 Desarrollo de entornos amigables con la edad.

- Fomentar la autonomía de las personas mayores.
- Activar el compromiso de las personas mayores en los procesos de desarrollo.
- Promover la acción multisectorial.

03 Alineación de los sistemas de salud a esta Estrategia global y plan de acción.

- Orientar los sistemas de salud hacia la atención a la capacidad intrínseca y funcional (prevención).
- Desarrollar y asegurar el acceso asequible a la atención clínica de calidad, integral y centrada en las personas mayores.
- Asegurar la sostenibilidad y adecuación de la formación, ejercicio y gestión del personal sanitario.

04 Desarrollo de sistemas de cuidados de larga duración (en el hogar, en las comunidades y las instituciones).

- Establecer y mejorar continuamente un sistema de cuidados de larga duración sostenible y equitativo.
- Capacitar al personal y dar apoyo a las personas cuidadoras.
- Asegurar la calidad de unos cuidados de larga duración integrales y centrados en la persona.

05 Mejora de la evaluación, seguimiento e investigación sobre envejecimiento saludable (conocimiento).

- Acordar formas de medición, análisis, descripción y seguimiento del envejecimiento saludable.
- Fortalecer la investigación y la innovación.
- Investigar y sintetizar las evidencias sobre envejecimiento saludable.

Como se desprende del repaso a sus principios y prioridades, esta estrategia se basa en planes anteriores ya mencionados, en concreto el *Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento de Madrid* (2002), el *Marco Político del Envejecimiento Activo* (2002 y 2015), el *Informe Mundial de Envejecimiento y Salud* (2015) y el concepto de *envejecimiento saludable*, que en este contexto —como ya se ha enunciado— debe entenderse como una reformulación operativa del *envejecimiento activo*. La salud, recuerda la OMS, es un derecho inherente a la vida, que no comienza a partir de una edad concreta ni prescribe:

“Las vidas más largas traen grandes oportunidades, incluyendo la posibilidad de repensar cómo desarrollar todo nuestro curso de vida. Pero estas oportunidades dependen en gran medida de que las personas mantengan buena salud durante la vejez. Lamentablemente, la evidencia muestra que muchas personas mayores experimentan hoy una salud mucho peor de lo que podría ser. Es más, los problemas de salud que afrontan las personas mayores a menudo están asociados a enfermedades crónicas que pueden ser prevenidas o retrasadas manteniendo hábitos saludables durante toda la vida. Otras enfermedades pueden ser tratadas de manera efectiva, especialmente si hay una detección y tratamiento tempranos. Y para aquellos adultos mayores con mermas significativas en su capacidad, entornos que les brinden apoyo y sistemas de cuidados pueden asegurar que viven con dignidad y pueden continuar con su crecimiento personal” (OMS, 2017, traducción propia).

La OMS subraya que los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen un conjunto “integrado e indivisible” de prioridades para alcanzar el desarrollo sostenible y vincula el envejecimiento como factor decisivo a tener en cuenta en los siguientes ODS:

ODS 1. Fin de la pobreza en todas sus formas en todo el mundo para hombres y mujeres.

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible incluyendo a las personas mayores.

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades mediante la cobertura sanitaria universal incluyendo medidas de protección ante riesgos financieros.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente a lo largo de la vida para todos.

ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos promoviendo la inclusión social, política y económica de todas las personas, independientemente de la edad.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles proporcionando acceso universal a espacios públicos seguros, inclusive y accesibles, en particular para las personas mayores.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Incorporar en la implementación de cada uno de los ODS un enfoque que tenga en cuenta la necesidad de preservar y potenciar la capacidad funcional de las personas mayores es, a juicio de la OMS, el mejor camino para aprovechar su contribución al desarrollo sostenible y garantizar que se tienen en cuenta sus necesidades y derechos, esto es, que no se las deja atrás. Así por ejemplo, en el ODS 3, la perspectiva de la capacidad funcional “representa un cambio significativo respecto a las prioridades de salud global anteriores, que a menudo hacían énfasis en reducir la mortalidad a edades tempranas. En vez de ello, el foco de esta estrategia se centra en la calidad de los años adicionales de vida que estas intervenciones nos permitirían disfrutar” (OMS, 2017, traducción propia).

La Estrategia de la OMS culmina en los próximos años con la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030 —detallada en el capítulo anterior— que aspira a lograr que la enorme movilización global de Gobiernos, sociedad civil, organizaciones internacionales, academia, medios de comunicación y sector privado en torno a la Agenda 2030 contribuya también a afrontar la transición demográfica que estamos viviendo y se traduzca en una mejora de la calidad de vida de todas las personas y durante toda la vida.

Envejecimiento activo y Agenda 2030 en la Comunidad Valenciana

La Comunidad Valenciana se encuentra en estos momentos elaborando la *Estrategia Valenciana de Envejecimiento Activo y Lucha contra la Soledad no deseada*, que actualiza la anterior de 2013. El proceso se ha visto retrasado por la pandemia pero cuenta ya con un documento de partida elaborado por la Universitat Jaume I de Castelló a petición de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Titulado *Estudio para el establecimiento de las líneas estratégicas de la Estrategia de Envejecimiento Activo*, establece las líneas estratégicas de la futura Estrategia:

Figura 16: Logotipo de la Estrategia valenciana de envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada



Fuente: Generalitat Valenciana

En la elaboración de esta Estrategia participan “entidades del tercer sector de mayores, de la parte empresarial, sindicatos, asociaciones, un representación de la Administración Local, de la Administración Autonómica, de los Centros de Envejecimiento Activo, la Universidad, y en particular el Consejo Valenciano de Personas Mayores, que representa a las personas mayores de la Comunidad Valenciana”. Para facilitar que se puedan hacer aportaciones a lo largo del proceso, se ha habilitado una plataforma informática: <https://www.estrategiapersonesmajorsgva.es/>. El proceso participativo virtual se inició el 12 de enero de 2022, coincidiendo con la redacción de este manual, y finalizará en abril de 2022. Cuando concluya, se convocarán sesiones presenciales.

Dado que está en marcha el proceso de construcción de la Estrategia, no es posible aún determinar su impacto. Sin embargo, sí que llama la atención que las líneas y objetivos estratégicos, tal y como aparecen formulados, parecen más centrados en la intervención con personas mayores y no explicitan que ese nuevo paradigma del envejecimiento activo al que hacen referencia debe aplicarse al conjunto de la ciudadanía, no solo a las personas mayores, para construir nuevos modelos de envejecimiento y de convivencia; con ello, no solo se corre el riesgo de no transversalizar el enfoque de ciclo de vida y envejecimiento para acometer cambios estructurales en las políticas públicas, sino que se sigue poniendo el foco en la vulnerabilidad como elemento distintivo de la:

Por otra parte, para mejorar la atención a las personas que la necesitan, será fundamental la forma en que esta estrategia y las acciones que contemple estén vinculadas con la *Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana*, cuyo objeto es “Promover la universalidad del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales garantizando, en condiciones de igualdad, equidad y justicia, el derecho subjetivo al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales” (Artículo 1 a). Esta Ley reconoce varios derechos a las personas usuarias de los servicios sociales y, aunque cita expresamente a las personas mayores en apenas cinco ocasiones, hace constantes referencias a la necesidad de desplegar los distintos servicios sociales a lo largo del ciclo vital. Así, el artículo 10 c) consagra el derecho a “Recibir una atención personalizada integral, a lo largo de su ciclo vital, en la que se consideren los aspectos individuales, familiares y comunitarios”.

Figura 17: Líneas estratégicas de la Estrategia valenciana de envejecimiento activo y lucha contra la soledad no deseada



Fuente: Generalitat Valenciana

Ciertamente, el desarrollo de los servicios sociales y su reconocimiento como derecho subjetivo es una asignatura pendiente en España. En este sentido, la ley valenciana constituye un avance importante. No obstante, desde el punto de vista del envejecimiento y, en concreto, desde el paradigma del envejecimiento activo, se requieren medidas audaces en otras áreas de Gobierno. Tanto la complejidad de este enfoque como el tabú sobre el envejecimiento dificultan su comprensión como una palanca política que va mucho más allá de las políticas y servicios para las personas mayores. Esta visión limitada ha provocado que, en muchos casos, se denomine EA a la mera programación de actividades “para mayores”. Es urgente superar esta concepción reduccionista del envejecimiento activo porque transmite una falsa impresión de avance e incluso entorpece la puesta en marcha de políticas más transformadoras, al caer en la inercia de seguir promoviendo servicios claramente obsoletos (el funcionamiento de algunos centros de mayores anclados en el modelo de “hogar del jubilado” es un buen ejemplo de ello), evitando con ello que los recursos públicos puedan innovar e introducir cambios en la gestión y planificación de los recursos públicos con la participación de las personas mayores.

La estrategia valenciana sí recoge una de las principales herramientas para impulsar el envejecimiento activo desde el ámbito local, la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS. Veinte localidades de la Comunidad Valenciana forman ya parte de esta Red, cuya dinamización a nivel estatal recae en el IMSERSO. Esta Red —tanto por operatividad como por coherencia con la metodología y el modelo de gobernanza que propone la Agenda 2030— es una oportunidad óptima para generar alianzas entre municipios y otros actores valencianos con el fin de compartir experiencias

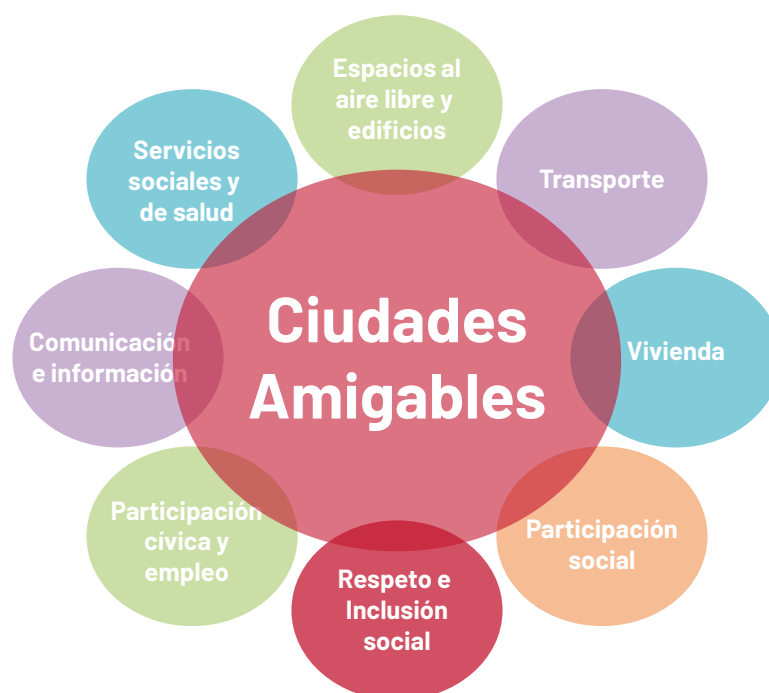
y buenas prácticas y generar conocimientos, proyectos piloto, etc. que permitan a las personas mayores diseñar y planificar las políticas y servicios idóneos. Su marco metodológico ofrece instrumentos útiles para impulsar el envejecimiento activo en el ámbito local.

Esta Red propone intervenir en ocho grandes áreas que influyen en la salud y calidad de vida de las personas y que remiten, a su vez, a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: espacios al aire libre y edificios; transporte; vivienda; respeto e inclusión social; participación social; comunicación e información; trabajo y participación ciudadana, y Servicios Sociales y de la Salud.

En relación con la idea de que el EA es una palanca de transformación social que beneficia al conjunto de la sociedad, es importante no perder de vista que los entornos amigables con las personas mayores son, por definición, amigables con el conjunto de la ciudadanía. No se trata pues de hacer espacios, políticas, recursos, etc. a la medida únicamente de las personas mayores, sino construir entornos, políticas, recursos, etc. que se adapten a las distintas circunstancias y necesidades de las personas a lo largo del curso de la vida. Y esto es bueno para la infancia, para la vida adulta, para la etapa de la vejez, para situaciones de discapacidad crónica o transitoria, es decir, para todo el mundo.

Pese a las enormes potenciales de los proyectos de amigabilidad desarrollados en todo el mundo en el marco de esta Red, es importante señalar que se trata de un modelo cuestionado porque hasta el momento no ha logrado cambios profundos. Uno de los problemas, seguramente, es que muchas de las cuestiones necesarias para desarrollar el envejecimiento activo en un municipio, son competencia de diferentes niveles de Gobierno. Este problema competencial remite a otro de mayor calado, como es la necesidad de revitalizar la democracia articulando nuevos canales de participación ciudadana y trabajando en la coherencia de políticas y en la superación de los silos competenciales y entramados burocráticos que impiden a la ciudadanía conocer siquiera —no digamos ya intervenir— en la gestión de lo público.

Figura 18: Las ocho áreas del entorno urbano y social que influyen en la salud y calidad de vida de las personas según la metodología de la OMS para la Red de Ciudades y Comunidades Amigables.



Fuente: IMSERSO, Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores

/ CAPÍTULO 5

Recomendaciones para orientar las políticas de envejecimiento activo de acuerdo con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible

Como se ha señalado en el planteamiento general del capítulo 4, parte del éxito de la Agenda 2030 en materia de envejecimiento depende de que las personas mayores participen activamente en su aplicación, por ello todas las recomendaciones de política pública que recoge el presente capítulo deben ser consideradas como actuaciones horizontales, diseñadas a través de procesos abiertos y accesibles. Para lograrlo, es fundamental diseñar estrategias adecuadas para localizar los principios del envejecimiento activo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y adaptarlos a la realidad de cada territorio, tanto a nivel nacional como subnacional.

La adopción de un enfoque de ciclo o curso de vida que promueva el envejecimiento activo y saludable y los derechos de las personas mayores es una cuestión transversal en la Agenda, no circunscrita a uno o varios objetivos de forma aislada, por ello es imprescindible articular acciones que impliquen a diferentes áreas y niveles de Gobierno, a las organizaciones de la sociedad civil y a distintos actores del sector público y privado. Dado que la creciente longevidad nos sitúa ante un escenario desconocido y el perfil de las personas mayores está cambiando rápidamente, es vital apostar por proyectos multisectoriales innovadores que impulsen la creación de nuevas fórmulas de empleo y de redistribución de renta, acceso a la información, la educación y la cultura, atención sanitaria, modelos residenciales y convivenciales, sistemas de cuidados de larga duración sostenibles, nuevas fórmulas de participación política y social, etc.

Para orientar el tránsito hacia nuevas sociedades coherentes con su naturaleza longeva, este manual ofrece una serie de recomendaciones estructuradas en torno a los cuatro grandes ámbitos de actuación que propone la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030: Cambiar la forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento; asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores; ofrecer una atención integrada y centrada en las personas, así como servicios de salud de atención primaria adaptados a las necesidades de las personas mayores, y proporcionar acceso a cuidados de larga duración para las personas que los necesiten.

1. Cambiar la forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento.

El cambio cultural que propone la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030 implica, nada menos, que desmontar el tabú en torno al envejecimiento poniendo el foco en los derechos de las personas y, por tanto, en las capacidades en vez de en sus incapacidades inherentes o sobrevenidas, ya sean de mayor o menor intensidad e impliquen o no la aparición de dependencia y la necesidad de apoyos de distinto grado. A pesar de su carácter intangible, este cambio cultural es el pilar sobre el que se asientan el resto de acciones encaminadas a hacer realidad el envejecimiento activo. Sin asumir plenamente este enfoque de derechos cualquier cambio es imposible y seguiremos anclados, lamentablemente, en una

concepción de envejecimiento activo que se limita a una suma de actividades de ocio, ejercicio físico, entrenamiento cognitivo, viajes y excursiones, etc., generalmente planificadas de arriba abajo. Esta es una interpretación equivocada del envejecimiento activo y es importante señalarlo para que pueda desplegar todo su potencial como palanca de “ciudadanía plena”, concepto que se desarrolla a continuación.

La concepción tradicional del envejecimiento basada en estereotipos negativos impide contemplar los cambios físicos, psicológicos y sociales progresivos como circunstancias naturales sobre las que se puede (y debe) actuar para mejorar la calidad de vida de las personas. Impide, en definitiva, la prevención y la planificación y lleva a un modelo asistencialista no exento de fatalismo. Es esencial abordar de una vez el envejecimiento como un proceso que no se inicia a los 60, 70 u 80 años, sino mucho antes, e incorporar este enfoque a los sistemas sociales, sanitarios y también económicos. Es preciso garantizar que, a lo largo de la vida, generamos hábitos, reconocemos y promovemos derechos y condiciones de vida dignas que permiten una infancia, madurez y senectud en las mejores condiciones para desarrollar una vida plena. Esta es la condición de partida para envejecer activa y saludablemente. Si el periodo de gestación influye de manera importante en el desarrollo del feto, es obvio que toda una vida determina cómo envejecemos. Así pues, aunque las recomendaciones de este manual hacen especial hincapié en cuestiones que afectan directamente a las personas que entran en esa difusa categoría de “mayores”, tienen que ver, en último término, con la calidad de vida y el bienestar de toda la población, durante toda su vida, sin que la edad presuponga una ciudadanía de segunda o de tercera.

Asumir plenamente un enfoque de derechos humanos requiere como primer paso cuestionar la ideología productivista que está detrás de los estereotipos que rodean el envejecimiento y que, en esencia, restan valor a las personas en cuanto salen del mercado laboral (o que no logran entrar, como tradicionalmente les ha ocurrido a las mujeres que se han dedicado a los cuidados y que han padecido por ello un ninguneo sistémico que se traduce en pérdida de derechos y de autonomía). Trasladar este enfoque de derechos al ámbito político y al relato social redundará en beneficio de todas las etapas de la vida, reconociendo su singular aportación a la sociedad, algo que suele olvidarse especialmente cuando hay pérdida de autonomía y dependencia, una situación que en la práctica, deja a muchas personas mayores en una especie de limbo social y legal.

En este sentido, el trabajo realizado desde hace años por el mundo de la discapacidad tiene mucho que aportar y es una referencia valiosa para abordar el cambio cultural que aquí se plantea y que parte de la idea de que la vulnerabilidad, los cambios en nuestras capacidades y la interdependencia son factores inherentes al ser humano y deben ocupar un lugar central en la organización del sistema político, cultural, social y económico. Como parte de la labor desarrollada por Plena Inclusión, red de organizaciones que vela por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en España, resulta particularmente inspirador su concepto de “ciudadanía plena” asentada en tres procesos: la participación, la pertenencia y los derechos⁵⁹. Esta entidad identifica “Los 3 irrenunciables” en los servicios centrados en la persona:

A) ROLES DE CIUDADANÍA PLENA:

- ▶ Liderazgo de la persona en su proyecto de vida, en la reivindicación como colectivo y como ciudadanas y ciudadanos para contribuir a una sociedad mejor.
- ▶ Complicidad familiar: desarrollo de un proyecto de calidad de vida familiar, equilibrio entre los objetivos vitales de la familia y de cada uno de sus miembros, con respeto y sin renuncias ni rupturas y generación de oportunidades en el terreno comunitario.
- ▶ Compromiso profesional: desarrollo de prácticas basadas en la ética y la evidencia, pensamiento y apoyo personalizados e identificación de oportunidades y apoyos en el entorno de la persona.

59 Plena Inclusión. *Los 3 irrenunciables*: <http://www.plena-transformacion.org/index.php>

B) APOYOS PERSONALIZADOS, INTEGRALES Y FLEXIBLES

La longevidad implica planificar, prevenir y articular un sistema de cuidados de larga duración. La Administración, tal y como reza la Constitución Española, debe proteger el ejercicio de los derechos humanos, derechos que no prescriben con la edad. Tenemos la responsabilidad de planificar cómo queremos vivir, también y especialmente en la etapa de vejez, ante la posibilidad de que surjan situaciones que disminuyan nuestro control. Por parte de las Administraciones, es necesario regular un marco que permita a las personas acceder a los recursos necesarios para llevar una vida digna, adaptados a sus capacidades y ágiles para atender las distintas situaciones que se pueden presentar en la etapa de la vejez y que, con el debido trabajo de investigación y evaluación, se pueden prever y tener en cuenta en la planificación de políticas y servicios.

Además de garantizar los derechos de las personas mayores siguiendo el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona, este tipo de intervención es fundamental para conformar la economía de los cuidados, que contemple puestos de trabajo de calidad —muchos de ellos correspondientes a nuevos roles profesionales—, con formación y condiciones laborales dignas, en línea con su importancia social, política y económica.

C) OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN EN EL ENTORNO COMUNITARIO

Construir una sociedad más inclusiva implica trabajar en pro de la accesibilidad universal (física, sensorial y cognitiva). De nuevo, la referencia en esta materia la encontramos en el ámbito de la discapacidad, concretamente en Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, incluidas las mayores, que tiene por objeto “garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación”, de conformidad con la Constitución Española, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados internacionales.⁶⁰ Esta norma define la accesibilidad universal como “la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse”.

Plena Inclusión subraya con acierto que, para materializar estas oportunidades, además de la actuación sobre el entorno para garantizar la accesibilidad, es necesario promover una sociedad civil comprometida y contar con estrategias para “cultivar redes naturales de apoyo”, una cuestión crucial para quienes, por efecto de los nuevos modelos de relación, pierden su red de apoyo familiar.

60 Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. (2013). Boletín Oficial del Estado, 289, de 3 de diciembre de 2013, páginas 95635 a 95673. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>

2. Asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores

Nuestras capacidades cambian a lo largo de la vida, pero no determinan nuestra identidad como personas. Tampoco la edad. Sin embargo, los entornos físicos y sociales que no tienen en cuenta esta evolución de capacidades acaban generando y agudizando la discapacidad y, con ello, la pérdida de derechos. Como ya se ha indicado anteriormente, los entornos deben garantizar la cobertura de las necesidades básicas, el aprendizaje continuo, la movilidad, la posibilidad de tejer relaciones sociales fuertes y la participación en la vida pública.

Para dar una respuesta adecuada a la longevidad, es necesario promover la autonomía personal mediante:

- ▶ La ayuda de otras personas, los apoyos tecnológicos, arquitectónicos y el diseño universal que mantienen y potencian nuestras capacidades físicas y cognitivas a lo largo de toda la vida.
- ▶ El entorno y el conjunto de los apoyos deben ser adecuados, asequibles y adaptables. Deben estimular, no cohibir.
- ▶ Los entornos adecuados potencian la autonomía, retrasan la aparición de la dependencia y, en caso de que esta aparezca (incluso en su grado más severo) permiten cuidados dignos y favorecen una atención integral y centrada en la persona.

Para favorecer que nuestras comunidades sean capacitantes, es necesario promover el principio de accesibilidad universal en la legislación y la planificación urbanística, de forma que contribuya a construir y rehabilitar las viviendas y el espacio público, favoreciendo la disponibilidad de viviendas seguras y asequibles, adaptables en caso de que aparezcan situaciones de dependencia mediante la puesta en marcha de medidas que favorezcan un abanico de alternativas residenciales (reforma/rehabilitación, permuta de viviendas, apartamentos con servicios o tutelados, viviendas colaborativas o *cohousing*, etc.); promoviendo espacios públicos que favorezcan el encuentro y la convivencia vecinal, la seguridad y la reducción de la contaminación. Estas medidas impactan en los ODS 3 (Salud y bienestar) y ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

El aprendizaje es un motor de la curiosidad humana, una cualidad que determina nuestra conexión con el mundo que nos rodea y que, en muchas ocasiones, dota nuestras vidas de propósitos estimulantes y, por tanto, influye directamente en nuestra salud y bienestar. Por eso es importante desarrollar desde el ámbito público programas de formación a lo largo de la vida, que proporcionen las competencias necesarias, tanto técnicas y profesionales, para acceder al empleo y al trabajo decente. Pero también que permitan seguir aprendiendo a cualquier edad, en particular en lo que se refiere a nuevas tecnologías para salvar la brecha digital, que fomenten la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Estas medidas impactan en los ODS 4 (Educación de calidad), ODS 5 (Igualdad de Género) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico),

Por otro lado, el entorno debe contar con órganos de participación ciudadana ágiles y transparentes, con capacidad ejecutiva para intervenir en la planificación de políticas y, en el ámbito de las personas mayores, que les traspase la gestión de los centros de mayores, para superar de una vez la tutela institucional. Asimismo, dada la heterogeneidad de las nuevas generaciones de mayores, es importante avanzar hacia recursos públicos (llámense centros culturales, cívicos, de convivencia, etc.) intergeneracionales, que garanticen el acceso a la información de la ciudadanía por distintos canales y con criterios de accesibilidad cognitiva y siguiendo criterios de igualdad y no discriminación. Estas medidas impactan en los ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

3. Ofrecer una atención integrada y centrada en las personas, así como servicios de salud de atención primaria adaptados a las necesidades de las personas mayores

Adecuar la atención sanitaria a las necesidades de una población que envejece implica dedicar recursos a las enfermedades crónicas, las pluripatologías y las enfermedades asociadas al envejecimiento (como por ejemplo el cáncer y las enfermedades neurodegenerativas). Invertir en investigación y prevención determinará que aumente la esperanza de vida con salud, lo que se suele expresar como “añadir vida a los años”. Para ello, se recomienda dotar a la atención primaria de los facultativos necesarios, ampliar la cartera de servicios sanitarios (por ejemplo, implantar la especialidad de geriatría en los centros de salud y ampliar la atención fisioterapéutica, psicológica, etc.) así como establecer mecanismos de coordinación con otros recursos que revierten directamente en la salud, como centros deportivos, culturales, contando con perfiles profesionales capaces de dar una respuesta amplia y no solo médica a distintas situaciones (especialistas en educación social y terapia ocupacional, entre otros). Es conveniente asimismo desarrollar el perfil profesional de enfermería comunitaria, favoreciendo un enfoque preventivo y una atención personalizada que favorezca la permanencia en el domicilio de las personas mayores y el aumento de puestos de trabajo decente para mejorar la red de cuidados de larga duración a domicilio. Estas medidas impactan en los ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

4. Proporcionar acceso a cuidados de larga duración para las personas que los necesiten.

De cara a la creación de un sistema de cuidados de larga duración, son particularmente interesantes las ideas y propuestas planteadas por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, que en 2021 presentó las líneas maestras de “un nuevo modelo residencial que comienza en casa” y que, al priorizar la permanencia en el domicilio, está en línea con la futura Estrategia de Desinstitucionalización que está elaborando el Gobierno de España. El modelo de la Asociación se basa en diez ideas, de las que emanan 30 propuestas que tienen su reflejo en varias recomendaciones de este Manual⁶¹:

- 01 El nuevo modelo residencial comienza en casa: planes de atención individualizada (PAI) de la dependencia flexibles para compaginar y cambiar los diversos servicios y prestaciones domiciliarias y residenciales.
- 02 Un servicio de proximidad: el planeamiento urbano debe asegurar la dotación en suelo consolidado y habitado para centros residenciales.
- 03 Ambiente hogareño: residencias con un mínimo del 75% de habitaciones individuales, con una superficie no inferior a 15m². Unidades de Convivencia para no más de 15 personas residentes, con sala de estar y comedores integrados, y una superficie no inferior a 4m² por residente.
- 04 Convivencia familiar: acceso de los familiares a la habitación del residente y a servicios del centro (p.e. el comedor, alojamiento para familiares en situaciones especiales).
- 05 Atención personalizada: un profesional de referencia para no más de 5 personas residentes.
- 06 Respetar la dignidad de la persona: reducción de sujeciones físicas y farmacológicas (no superior al 5%).

61 Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales (2021). *Un nuevo modelo Residencial que comienza en Casa*. <https://directoressociales.com/un-nuevo-modelo-de-residencias/>

- 07** Colaboración con el Sistema Público de Salud: atención hospitalaria domiciliaria en los centros residenciales cuando sea posible a cargo del personal del hospital
- 08** Plantillas bien dotadas, cualificadas y remuneradas: ratio de 0,50 en los territorios que aun no lo tienen establecido, y alcanzar el 0,60 mínimo en todas las residencias en un plazo máximo de 5 años. Incrementos salariales inmediatos y no inferiores al 15%.
- 09** Calidad: establecer niveles de calidad de los centros residenciales, consensuados y evaluados por las Administraciones, como referencia para los precios de concertación de plazas o para la prestación vinculada.
- 10** ¿Un futuro sin centros residenciales? Flexibilizar el requisito de edad para el ingreso en un centro residencial de mayores, y superar el criterio de 65 años para definir la necesidad de plazas residenciales o de servicios para personas mayores.

La propuesta de esta Asociación resulta si cabe más interesante en unos momentos en los que, parece, dejamos atrás la pandemia por COVID-19, una emergencia en la que surgieron muchas voces a favor de medicalizar las residencias, olvidando que estas no son centros hospitalarios, sino viviendas. Es importante defender con firmeza una atención de calidad a las personas institucionalizadas que no las convierta sistemáticamente en pacientes y que no traslade a los centros residenciales la responsabilidad de prestar los servicios sanitarios. Antes bien, lo ocurrido sobre todo en la primera ola, debe hacernos reflexionar sobre el modelo de gestión, la configuración arquitectónica y los recursos técnicos y humanos de las residencias, por ejemplo, pero también sobre la planificación y cobertura de los servicios de salud, en la mayoría de los casos inadecuadas e insuficientes.

1. Cambiar la forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad y el envejecimiento.

Recomendación 1.1.

Formación al personal político y técnico a nivel autonómico y local sobre los principios del envejecimiento activo y saludable y su vinculación a la Agenda 2030.

Objetivo estratégico

Transversalizar los principios del envejecimiento activo y saludable en todas las políticas, incorporando un enfoque de ciclo de vida basado en los derechos humanos.

Objetivos específicos

Generar liderazgo político en torno a los principios del envejecimiento activo y saludable.

Generar liderazgos y capacidades a nivel técnico en la Administración autonómica y local.

Mejorar la comunicación y coordinación entre áreas de Gobierno para avanzar en la coherencia de políticas públicas.

Resultados

Incorporación de contenidos relacionados con el envejecimiento activo a lo largo de la carrera profesional del personal al servicio de las Administraciones Públicas (como ya está previsto en el caso de la Agenda 2030) en distintos momentos:

- ▶ Procesos selectivos de acceso a la función pública.
- ▶ Formación continua a través del Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP): revisión de la oferta formativa:

Incorporación del Modelo de Atención Integral y Centrado en la Persona en los cursos de formación de personal especialista en atención y cuidados de personas mayores para actualizar los roles profesionales.

Oferta continuada de formación para apoyar a las personas cuidadoras (presente en la oferta del IVAP en los últimos años, excepto en 2020).

Desarrollo de programas formativos que incorporen el enfoque de ciclo de vida y envejecimiento a distintas áreas funcionales: personal de atención al público; personal del área informática para mejorar la accesibilidad de los trámites digitales; humanización de la salud (especialmente en el caso del personal facultativo, de enfermería y de administración y servicios que trabajan en centros sanitarios); psicología del envejecimiento (que se ofertó por última vez en 2015, especialmente para el personal de todos los niveles funcionales que trabaje en la atención directa de personas mayores); formación relativa a los cuidados y la atención a las personas cuidadoras (presente habitualmente en la oferta formativa del IVAP); enfoque interseccional del envejecimiento activo para abordar cuestiones de género (salud, impacto de situaciones de vulnerabilidad como pobreza, desigualdad, aislamiento social, etc.); enfoque de ciclo de vida y envejecimiento en la producción normativa, así como en áreas de gobierno más allá del ámbito sociosanitario: política de vivienda, planificación urbanística, cultura, áreas de comunicación/gabinetes de prensa de las instituciones, etc.

- ▶ Formación específica cuando se produzca la incorporación a distintas áreas funcionales (creación de material formativo).

Creación de espacios/órganos interáreas en las Administraciones para diseñar, ejecutar y evaluar políticas multisectoriales que promuevan el envejecimiento activo en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Elaboración de regulación para definir de forma rigurosa los principios del envejecimiento activo y establecer objetivos específicos, adaptados a cada contexto, y evaluables a nivel autonómico y local.

Recomendación 1.1.

Formación al personal político y técnico a nivel autonómico y local sobre los principios del envejecimiento activo y saludable y su vinculación a la Agenda 2030.

Resultados

Cumplimentación, a nivel autonómico y local, el *Índice de Envejecimiento Activo*, haciendo partícipes a todas las áreas de Gobierno del proceso de evaluación y comunicando los resultados periódicamente.

Desarrollo de Comunidades de Aprendizaje Basado en la Práctica entre Administraciones (comenzando en la Comunidad Valenciana, pero vinculándolas con otros territorios para avanzar en el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

Intercambio de conocimientos con redes públicas (IMSERSO, Banco de Conocimientos INAP del Instituto Nacional de Administración Pública, etc.).

Desarrollo de jornadas y publicaciones sobre envejecimiento activo y Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito de *XarxaSalud*, Red de municipios o mancomunidad de municipios adheridos al IV Plan de Salud de la Comunitat con el compromiso de desarrollar las acciones de promoción de salud local enmarcadas en el Plan.

Generación de grupos de trabajo intersectoriales en la Generalitat y en los Gobiernos locales con empleadas/os comprometidas con el envejecimiento activo, con preferencia a quienes están por encima de los 50 años y aquellos que opten por continuar en el servicio una vez rebasada la edad de jubilación para recabar conocimiento, formar sobre preparación a la jubilación.

Recursos institucionales

Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública - Consejerías análogas

Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP) - organismos locales análogos

Otros recursos

Universidades:

- ▶ Universidad de Valencia (*Cátedra de Envejecimiento saludable, activo y participativo*).
- ▶ Universidad de Alicante (*Grupo de Investigación Atención Integral y Centrada en la Persona GI-AICP*).
- ▶ Universidad Jaume I.
- ▶ Universidad Miguel Hernández.
- ▶ Universidad Politécnica de Valencia.

Organizaciones de referencia en materia de envejecimiento (*Fundación Pilares*, Matia, etc.).

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16

Impacto esperado - Determinantes Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Socio-económicos
- ▶ Salud y servicios sociales
- ▶ Entorno físico
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

Recomendación 1.2.

Desarrollo de órganos y cauces de participación ciudadana y garantía de la representatividad de las personas mayores en los procesos participativos: nada para las personas mayores sin las personas mayores.

Objetivo estratégico

Promover el asociacionismo de las personas mayores y su participación activa en el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas, en particular, aunque no solo, en lo relativo a políticas y servicios para personas mayores, velando por la representatividad de las personas mayores en entidades de carácter intergeneracional.

Objetivos específicos

Establecer mecanismos de participación ciudadana a nivel autonómico y local que permitan a la ciudadanía y, en particular, a las personas mayores trabajar conjuntamente con las Administraciones, mediante órganos no solo consultivos, sino también con capacidad de gestión y fiscalización.

Fortalecer las capacidades del Consejo de Personas Mayores de la Comunidad Valenciana y de los consejos análogos que existan a nivel local, impulsando su puesta en marcha en los municipios en los que no estén en funcionamiento.

Resultados

Constitución de mesas sectoriales regulares entre las distintas áreas de Gobierno autonómico y local con las entidades representativas de las personas mayores, con seguimiento de las demandas, acuerdos y compromisos asumidos.

Recabar y publicar datos desagregados por género y edad que permitan conocer el nivel de participación de personas mayores en los órganos y procesos de participación ciudadana.

Evaluar los procesos participativos mediante indicadores que permitan conocer el impacto de las actuaciones en el envejecimiento activo (utilizando como referencia el Índice de Envejecimiento Activo y, en su caso, desarrollando otros indicadores adaptados al contexto autonómico y local).

Modificar la *Ley 9/2004*, de 7 de diciembre, de la Generalitat, del Consejo Valenciano de Personas Mayores y el *Decreto 168/2006*, de 10 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Valenciano de Personas Mayores para actualizar su naturaleza y competencias y, en especial, su definición como órgano "consultivo y asesor" para incorporar progresivamente capacidades ejecutivas. En esta línea se recomienda modificar la normativa que regula los consejos locales de personas mayores para facilitar su capacidad de intervención en las políticas públicas, particularmente en aquellas relacionadas con el envejecimiento activo y saludable. Asimismo se recomienda incorporar al Consejo Sectorial, como órgano de representación de las personas mayores en la planificación de todas las políticas sociales, educativas, culturales, medioambientales, urbanísticas, de seguridad, etc. para transversalizar el enfoque de ciclo de vida y envejecimiento.

Realización de formación continua a la ciudadanía, en particular a las personas mayores, sobre participación, organización Administrativa, normativa y gestión pública, con información y métodos accesibles.

Evaluación y procesos de mejora continua de la atención a la ciudadanía incorporando la accesibilidad universal en la Carta de Servicios de la Inspección General de Servicios de la Generalitat⁶² y en las normativas locales análogas.

Promover el voluntariado de las personas mayores, respetuoso con sus derechos y sin caer en la lógica edadista (joven como proveedor de ayuda y mayor como receptor). Dar prioridad a las acciones de voluntariado identificadas, planificadas y llevadas a cabo por los propios colectivos de mayores.

62 Resolución de 26 de febrero de 2018, del conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Inspección General de Servicios de la Generalitat. https://dogv.gva.es/datos/2018/03/09/pdf/2018_2235.pdf

Recomendación 1.2.

Desarrollo de órganos y cauces de participación ciudadana y garantía de la representatividad de las personas mayores en los procesos participativos: nada para las personas mayores sin las personas mayores.

Recursos institucionales

Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática - órganos locales análogos

Consejo Valenciano de Personas Mayores y consejos locales de personas mayores de los municipios de la Comunidad Valenciana.

Otros recursos

Organizaciones representativas de las personas mayores a nivel autonómico y local.

Personas mayores a título individual, sin que formen parte de ningún colectivo, atendiendo criterios de equidad de género, edad (según franjas etarias establecidas, por ejemplo 65-70, 70-75, 75-80, 80-85 y de 85 años en adelante), diversidad funcional, identidad sexual o de género, etc.

Buenas prácticas

La participación ciudadana de las personas mayores suele concretarse en órganos de *carácter consultivo*, no obstante, hay algunas buenas prácticas en el marco de la *Red de Ciudades y Comunidades Amigables* de la OMS, que en España coordina el IMSERSO; la metodología de la Red establece procesos participativos para el diagnóstico, la elaboración y ejecución de planes de acción y su evolución que fomentan la participación de las personas mayores y demuestran que, no faltan personas interesadas en participar, sino cauces y procedimientos establecidos. En este sentido, destaca el *ejemplo de Abadiño*, en Vizcaya, donde la iniciativa de formar parte de la red surgió de un grupo de personas mayores (hay que recordar que la metodología de la OMS contempla que, en principio, sean las autoridades locales las que inicien y lideren el proceso).

ACTIVA-MENTE: iniciativa de divulgación y formación impulsada por la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (UDP) a raíz de los problemas ocasionados por la pandemia por COVID-19 “con el objetivo de incrementar la autonomía personal y mejorar el rendimiento funcional de las personas usuarias y residentes de centros de día y Residencias de Personas Mayores”. Se concibe como una “herramienta de apoyo a los servicios profesionales que se desarrollan en las Residencias”.

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 5 - ODS 16

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Salud y servicios sociales
- ▶ Entorno físico
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

Recomendación 1.3.

Enseñanza sobre ciclo de vida y envejecimiento en el ámbito educativo mediante la introducción de contenidos con este enfoque en los currículos escolares y el desarrollo de actividades.

Objetivo estratégico

Mejorar el conocimiento sobre el ciclo de vida y la evolución física, psicológica y social que supone el proceso de envejecer, promover la visibilización y valoración de las personas mayores y la solidaridad intergeneracional en la sociedad.

Objetivos específicos

Formar al personal docente para que conozca el enfoque de ciclo de vida y envejecimiento y lo incorpore a las aulas para favorecer el crecimiento personal, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos.

Introducir contenidos específicos sobre el envejecimiento de la población a nivel demográfico y sobre el proceso de envejecimiento en su dimensión física, psicológica y social adaptados a los distintos niveles educativos y de forma transversal en distintas disciplinas.

Desarrollar consultas y procesos participativos encaminados a poner en marcha programas de *aprendizaje-servicio*, una propuesta educativa que pone en relación los centros escolares con su comunidad próxima, combinando procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad, atendiendo necesidades reales del entorno para mejorarlo. Según lo define la Red Española de Aprendizaje-Servicio es una metodología de aprendizaje, una filosofía que aúna las dimensiones ética y cognitiva de la persona, un modelo pedagógico "que reconcilia calidad educativa e inclusión social y una estrategia de desarrollo comunitario".

Resultados

Desarrollo de encuentros y materiales específicos sobre envejecimiento activo y saludable y Agenda 2030 para el personal docente.

Encuentros a nivel comunitario para fomentar la coordinación de actividades intergeneracionales que vinculen la actividad de los centros de enseñanza con la actividad de los centros de mayores y otros recursos específicos para personas mayores.

Proyectos de Aprendizaje Servicio en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Recursos institucionales

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas que, en su *Orden 3/2018*, de 11 de abril, regula las ayudas a entidades locales para programas de juventud y de equipamiento en tecnología de la información y la comunicación (TIC). Entre los programas susceptibles de recibir financiación contempla específicamente los de aprendizaje-servicio.
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
Órganos locales análogos

Otros recursos

- ▶ Tejido asociativo de personas mayores (de ámbito comunitario).
- ▶ Asociaciones de Madres y Padres.
- ▶ Centros educativos (cuerpo directivo y personal docente).
- ▶ *Red Española de Aprendizaje Servicio.*
- ▶ Municipios de la Comunidad Valenciana implicados en la promoción del aprendizaje-servicio:
 - ▶ Alcoy
 - ▶ Alquerías del Niño Perdido
 - ▶ Castelló
 - ▶ Novelda
 - ▶ Quart de Poblet
 - ▶ Vall d'Uixó
 - ▶ Xirivella

Recomendación 1.3.

Enseñanza sobre ciclo de vida y envejecimiento en el ámbito educativo mediante la introducción de contenidos con este enfoque en los currículos escolares y el desarrollo de actividades.

Learning for Longer Life: A Guide to Aging Education for Developers of K-12 Curriculum & Instructional Materials: Aprendizaje para una vida más larga: una guía para la educación sobre el envejecimiento para desarrolladores de los currículum K-12⁶³ y de materiales educativos.

<https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPTO3/Temas/Envejecimiento%20Activo/Dokumentuak/1%20Encuentro%20intergeneracional.pdf?hash=c57d38c5c1030460687dfc074f0d3875&idioma=EU> (Universidad del País Vasco, Escuela Universitaria de Magisterio - Educación Social, 24 de octubre de 2012).

Coslada: la localidad de Coslada lleva más de una década impulsando proyectos de aprendizaje servicio en el ámbito comunitario de diversos centros educativos, muchos de ellos específicamente orientados a fomentar las relaciones intergeneracionales o la intervención con personas mayores que viven en residencias, que padecen Alzheimer, etc. Más información: <https://redjovencoslada.es/wp-content/uploads/2020/12/CATALOGO-PROYECTOPS-APS-CURSO-2010-2020-2.pdf>

Impacto esperado -
Agenda 2030

ODS 4

Impacto esperado -
Determinantes del
Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Entorno físico
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

63 Clasificación que se maneja en Estados Unidos y que abarca aproximadamente la etapa educativa que va de los 4 a los 16 años.

Recomendación 1.4.

Desarrollo de la investigación sobre el envejecimiento en el ámbito de la Comunidad Valenciana, mediante convenios con la academia, organismos de investigación públicos y privados.

Objetivo estratégico

Mejorar el conocimiento sobre el proceso de envejecimiento en el contexto de la Comunidad Valenciana para generar datos que puedan ser utilizados para informar políticas y servicios públicos.

Objetivos específicos

Potenciar el trabajo de los grupos de investigación existentes en la Comunidad Valenciana y desarrollar otros en función de las necesidades de conocimiento en materias y contextos específicos: adaptación del sistema sanitario, nuevos modelos de cuidados de larga duración, nuevos modelos residenciales, etc.

Transferir conocimiento del ámbito investigador al político y técnico y, en sentido inverso, trasladar las necesidades de conocimientos en relación con el envejecimiento activo y el desarrollo sostenible a los centros de investigación.

Desarrollar la colaboración multiactor y multinivel entre las Administraciones, el tercer sector, la academia y el sector privado para avanzar en el conocimiento del envejecimiento y de su gestión.

Fomentar la participación de las personas mayores en la investigación a través del tejido asociativo, órganos de participación específicos o cualesquiera entidades o colectivos sociales representativos.

Resultados

Creación e impulso de los mecanismos para la transferencia de conocimiento sobre envejecimiento activo desde los centros de investigación a los órganos políticos y técnicos a nivel autonómico y local y, en sentido inverso, cauces para lograr que desde el ámbito investigador se atiendan necesidades de conocimiento específicas en el conjunto de la Comunidad Valenciana o en contextos locales, comarcales, etc.

Formación regular mediante jornadas, seminarios, etc. (al menos una vez al año) y publicaciones para compartir hallazgos con el personal autonómico y local competente en las distintas materias objeto de investigación y asegurar una adecuada gestión del conocimiento generado.

Creación de partenariados capaces de poner en marcha proyectos piloto innovadores.

Recursos institucionales

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
Órganos locales análogos

Otros recursos

Cátedra de Envejecimiento saludable, activo y participativo de la Universidad de Valencia.

Grupo de Investigación Atención Integral y Centrada en la Persona (GI-AICP) de la Universidad de Alicante.

Universitat Jaume I

► Programa de doctorado en *Diseño, Gestión y Evaluación de Políticas Públicas de Bienestar Social*

► Máster propio en *Envejecimiento normal y patológico*

Envejecimiento en Red, EnR?, plataforma web colaborativa y multidisciplinar que reúne una base documental y multimedia sobre el envejecimiento y las personas mayores. Es una iniciativa de la Fundación General CSIC y el Instituto de Economía, Geografía y Demografía (IEGD) del CSIC.

Recomendación 1.4.

Desarrollo de la investigación sobre el envejecimiento en el ámbito de la Comunidad Valenciana, mediante convenios con la academia, organismos de investigación públicos y privados.

Buenas prácticas

Colaboración entre la Generalitat Valenciana y la Universitat Jaume I de Castelló para elaborar el documento de partida de la *“Estrategia Valenciana de Envejecimiento Activo y Lucha contra la Soledad no deseada”*.

Como modelo de partenariado: *Matia Instituto Gerontológico*, entidad dedicada a la generación de conocimiento e innovación gerontológica y su transferencia desde un enfoque psicosocial. Colaboran en ella la Universidad del País Vasco, la Fundación Nazaret, la Asociación Instituto Biodonostia, Tecnalia, Fundación Bancaria La Caixa, la Universidad Autónoma de Madrid y el Gobierno Vasco.

Proyectos del Gobierno Vasco financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del eje “Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión”, Proyecto nº13 Polo europeo transfronterizo (GV).

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 10 - ODS 17

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Socio-económicos
- ▶ Salud y servicios sociales
- ▶ Entorno físico
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

Recomendación 1.5.

Acciones de comunicación y sensibilización para concienciar a la población sobre los derechos de las personas mayores, mejorar el conocimiento y naturalizar el proceso de envejecimiento.

Objetivo estratégico	Cambiar la imagen social del envejecimiento mediante la naturalización del proceso de envejecimiento en el discurso público.
Objetivos específicos	Reconocer y visibilizar el papel social de las personas mayores. Promover los derechos de las personas mayores. Identificar y luchar contra estereotipos, prejuicios y comportamientos edadistas. Incorporar al lenguaje y elementos audiovisuales principios respetuosos con las personas mayores. Establecer alianzas con entidades del sector público, privado, del tercer sector y, especialmente, con medios de comunicación y agencias de publicidad, para concienciar sobre la necesidad de mejorar la calidad de la información sobre el envejecimiento, evitando cualquier tipo de discriminación por razones de edad.
Resultados	Elaboración de un informe, argumentario o manual sobre lenguaje inclusivo que incorpore el enfoque de ciclo de vida y envejecimiento. Campañas de publicidad institucionales. Contenidos en los medios públicos: noticias, reportajes, documentales, programas, canales web para informar sobre el envejecimiento y sobre iniciativas o servicios de distintos sectores que promueven el envejecimiento activo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dando prioridad a la opinión de las personas mayores de forma plural y respetuosa. Jornadas con estudiantes de periodismo y publicidad. Jornadas con medios de comunicación y agencias de publicidad para avanzar en una comunicación libre de edadismo.
Recursos institucionales	<i>Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.</i> Área de Relaciones Informativas y Promoción Institucional de la Generalitat. Órganos análogos a nivel local
Otros recursos	Organizaciones profesionales de periodistas: <i>Unió de Periodistes Valencians, Asociación Profesional de Periodistas Valencianos</i>, etc. Facultades de Periodismo y Publicidad de la Comunidad Valenciana. Organizaciones del tercer sector: campañas y recursos para la sensibilización.
Buenas prácticas	<i>Informe y Campaña Mundial contra el Edadismo de la Organización Mundial de la Salud:</i> además de una gran cantidad de información sobre el edadismo y sus consecuencias, ofrece un kit de herramientas para concienciar sobre esta forma de discriminación. Amigos de los mayores: <i>Reescribamos la vejez</i> (iniciativa para cambiar las acepciones discriminatorias del Diccionario de la Real Academia de la Lengua).

Recomendación 1.5.

Acciones de comunicación y sensibilización para concienciar a la población sobre los derechos de las personas mayores, mejorar el conocimiento y naturalizar el proceso de envejecimiento.

**Impacto esperado -
Agenda 2030**

ODS 10

**Impacto esperado
- Determinantes
del Envejecimiento
Activo**

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Socioeconómicos
- ▶ Entorno físico
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

Recomendación 1.6.

Garantía legal de los derechos de las personas mayores.

Objetivo estratégico	Elaborar normativa a nivel autonómico y local, en el ámbito de sus competencias, para garantizar los derechos de las personas mayores y dar soporte legal a nuevas políticas y servicios.
Objetivos específicos	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las personas, en particular a aquellas cuya edad avanzada da lugar a situaciones de vulnerabilidad.: ingresos, vivienda digna y adecuada, atención sociosanitaria de calidad, seguridad jurídica ante situaciones de abuso, maltrato o violencia (ver protocolo ante el maltrato en la recomendación 1.7.), etc. Hacer valer los derechos digitales de la ciudadanía, con particular atención a las personas mayores con dificultades para acceder a las nuevas tecnologías.⁶⁴ Garantizar los derechos financieros de las personas mayores.⁶⁵ Revisar la legislación para detectar carencias en materia de protección a las personas mayores, prevención y lucha contra el edadismo, etc. y proceder a las modificaciones legales necesarias para incorporar al corpus normativo el enfoque de ciclo de vida y envejecimiento.
Resultados	Revisión normativa y, en su caso, publicación de leyes, normas y protocolos a nivel autonómico y local que protejan los derechos de las personas mayores y sirvan de base para actuaciones que promuevan el envejecimiento activo.
Recursos institucionales	Dirección General de Lucha contra la Brecha Digital (Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital): https://innova.gva.es/es/web/brecha-digital Ley 4/2012, de 15 de octubre, por la que se aprueba la Carta de Derechos Sociales de la Comunitat Valenciana: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-13775
Otros recursos	Cátedra de Brecha Digital Generacional de la Universidad de Alicante. Proyecto Mayores Salud de la Universidad de Alicante.
Buenas prácticas	<i>Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España del Senado.</i> Moción por la que se insta al Gobierno a que, en el marco de los foros diplomáticos internacionales multilaterales y en el seno de Naciones Unidas, se apoye la necesidad de acordar la <i>creación de una Convención sobre los derechos de las personas mayores</i>.
Impacto esperado - Agenda 2030	ODS 10
Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo	► Género y cultura ► Sociales ► Socioeconómicos ► Salud y servicios sociales ► Entorno físico ► Conductuales ► Personales

64 En línea con la *Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital*, que en su capítulo II, Solidaridad e Inclusión, compromete como intención política común para todos los países miembros "llevar a cabo una transformación digital que no deje a nadie atrás y que debería incluir, en particular, a las personas mayores, a las personas con discapacidad o a las personas marginalizadas, vulnerables o privadas de derechos, así como a quienes actúen en su nombre".

65 En línea con la petición de la *Plataforma de Mayores y Pensionistas*, que ha pedido al IMSERSO actuar desde el ámbito autonómico y local para garantizar la inclusión financiera de las personas mayores ante el cierre de sucursales y la consiguiente merma en la calidad del servicio en el marco del cambio de modelo de negocio de las entidades bancarias.

Recomendación 1.7.

Actuaciones para promover el buen trato a las personas mayores.

Objetivo estratégico

Promover el buen trato a las personas mayores mediante la visibilización de las distintas formas de abuso, maltrato y violencia.

Objetivos específicos

Mejorar el conocimiento sobre la situación en la Comunidad Valenciana, identificando los problemas y las acciones necesarias para visibilizar, erradicar y prevenir el maltrato a las personas mayores en el ámbito familiar y social (en línea con la Recomendación 1.4.).

Mejorar el conocimiento sobre la situación de las mujeres mayores y la violencia de género (en línea con la Recomendación 1.4.).

Publicar informes regularmente y divulgar su contenido para sensibilizar sobre esta lacra.

Desarrollar legislación, políticas y servicios para prevenir y actuar ante situaciones de abuso y maltrato a las personas mayores, promoviendo la formación y coordinación de los servicios públicos (servicios sociales, sanitarios, policía, bomberos, etc.) y del conjunto de la sociedad.

Resultados

Revisión y actualización (en su caso) del *Protocolo de Actuación contra la Violencia de Género en Centros para Personas Mayores de la Generalitat Valenciana* de 2017.

Elaboración del *Protocolo de actuación para atajar el maltrato a los mayores* (proyecto de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat). (Ver recomendación 1.6.)

Recursos institucionales

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
Órganos locales análogos

Ver recursos de la Recomendación 1.4.

Otros recursos

Asociaciones de personas mayores y de sus familias.

Guía práctica de buen trato a las personas mayores de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología.

Guía de Actuación ante situaciones de maltrato en personas mayores de la Diputación de Barcelona (2020).

Guía de intervención en caso de maltrato en el domicilio del Ayuntamiento de Madrid (2018).

Buenas prácticas

Fundación Cuidados Dignos.

Grandes amigos: *Buenas prácticas para un trato digno a la vejez desde el voluntariado.*

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 11 - ODS 16

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Socioeconómicos
- ▶ Salud y servicios sociales
- ▶ Entorno físico
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

2. Asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores

Recomendación 2.1.

Ampliación de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables de la OMS y proyectos análogos, con especial atención a la situación de las zonas rurales.

Objetivo estratégico

En línea con las prioridades de la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, desarrollar entornos físicos y sociales donde las personas mayores pueden continuar desarrollándose personalmente, verse incluidas y contribuir a sus comunidades, conservando su autonomía y salud. Dado que este es el objetivo de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS y que esta Red cuenta con una metodología, un conocimiento y un gran número de ciudades y municipios de todo el mundo adheridos, se considera un modelo idóneo para impulsar los derechos de las personas mayores y la adecuación de nuestra sociedad ante el envejecimiento poblacional.

Objetivos específicos

Mejorar la calidad de vida en las ciudades y pueblos de la Comunidad Valenciana a partir del enfoque de envejecimiento activo y la metodología de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Desarrollar modelos análogos a los planteados por la Red, especialmente en las poblaciones más pequeñas del ámbito rural.

Resultados

Incorporación de nuevas ciudades y pueblos a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Recursos institucionales

Gobiernos locales

Red Española de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores (coordinada por el IMSERSO) y contiene información, buenas prácticas y un amplio catálogo de recursos.

Otros recursos

Asociaciones de mayores y personas mayores a título individual.

La *Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables* dispone de una amplia documentación y una metodología detallada orientada a conectar ciudades, compartir conocimientos y experiencias. Un total de localidades de la Comunidad Valenciana forman parte de la Red: Alcoi, Alfàs del Pi, Elche, Calp, Poble Nou de Benitatxel, Dénia, Oliva, Gandía, Valencia, Mislata, Torrent, Riba-roja de Túria, l'Eliana, Lliria, Sagunt, Vall d'Uixó, Nules, Vila-real, Castelló de la Plana, Toga.

Buenas prácticas

Blog de Ciudades y Comunidades Amigables.

Pescueza (Cáceres): un pueblo que ha desarrollado múltiples proyectos de desarrollo local para garantizar el bienestar de las personas mayores, permitir que puedan envejecer en su pueblo y combatir la despoblación por medio de un ambicioso programa comunitario que se ha convertido en toda una referencia del envejecimiento activo y el desarrollo local.

Amigos de los mayores: *Barrios amigos.*

Programa de Recuperación de Barrios "*Quiero mi barrio*" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, activo desde 2006.

Proyectos del Gobierno Vasco financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del eje "Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión", Proyecto nº 14: Participación en Gipuzkoa Zaintza Lurralde y escalado de ok en casa

"A gusto en mi casa: programa piloto para prevenir la dependencia y promocionar el envejecimiento activo" de la Junta de Castilla y León. Más información: <https://bci.inap.es/material-%E2%80%98gusto-en-mi-casa%E2%80%99-programa-piloto-para-prevenir-la-dependencia-y-promocionar-el>

Recomendación 2.1.

Ampliación de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables de la OMS y proyectos análogos, con especial atención a la situación de las zonas rurales.

**Impacto esperado -
Agenda 2030**

ODS 3 - ODS 10 - ODS 11

**Impacto esperado -
Determinantes del
Envejecimiento Activo**

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Salud y servicios sociales
- ▶ Entorno físico
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

Recomendación 2.2.

Desarrollo de nuevos modelos de gobernanza para avanzar en la autogestión de los centros de mayores de titularidad autonómica y municipal.

Objetivo estratégico

Fomentar la participación social de las personas mayores mediante la transformación de los centros de mayores en espacios autogestionados, que no tutelén a las personas mayores y fomenten su empoderamiento y capacidades.

Objetivos específicos

Evaluar el grado de satisfacción de las personas mayores socias de los centros su con el funcionamiento y modelo de gestión, para determinar su interés por asumir la planificación de actividades y la gestión general del centro⁶⁶.

Investigar, entre las personas mayores que no son socias de este tipo de centros, las razones por los que no los encuentran interesantes como recurso.

En aquellos centros en los que las personas socias así lo decidan, desarrollar proyectos piloto de autogestión desde un enfoque de ciudadanía plena, no asistencialista y abierto a la heterogeneidad del colectivo de personas mayores.

(Al hilo del anterior objetivo) Recopilar información y buenas prácticas para extender el modelo atendiendo a las necesidades de cada territorio.

Evaluar participativamente cada centro para comprobar en qué medida contribuye a los principios del envejecimiento activo en relación con su población diana: su reglamento, su funcionamiento interno, el catálogo de actividades, el grado de satisfacción de las personas usuarias, etc.

Revisar con las personas socias los reglamentos de funcionamiento de los centros de mayores, determinar en qué medida están alineados con los principios del envejecimiento activo y saludable y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Modificar, en caso de que se decida la necesidad de hacer cambios.

Renovar los centros con criterios de accesibilidad, para generar espacios más diáfanos, agradables, modernos y con mobiliario y recursos adaptables.

Resultados

Generación, tratamiento y difusión de conocimiento sobre la opinión de las personas usuarias de estos centros respecto al funcionamiento de los mismos, así como (en su caso) de experiencias de autogestión.

Puesta en marcha de experiencias de autogestión en centros de mayores donde las personas socias así lo decidan.

Reglamentos de centros de mayores que incluyan la gestión de las personas usuarias como modelo de gobernanza.

Fomento de actividades en colaboración con otros recursos comunitarios: centros educativos, bibliotecas, centros culturales, etc. Evaluación y análisis de resultados.

Recursos institucionales

Organismos públicos responsables de centros de mayores (fundamentalmente Ayuntamientos) - Coordinación de distintas áreas

Centros de mayores. Personal que trabaja en los centros y en otros servicios municipales.

Consejos sectoriales de personas mayores.

⁶⁶ Este tipo de proyectos requieren un tiempo de desarrollo para poder hacer un diagnóstico y plantear la transición en el modo de gobernanza, fomentando durante todo el proceso la participación, formación y empoderamiento de las personas socias, de forma que los cambios sean progresivos.

Recomendación 2.2.

Desarrollo de nuevos modelos de gobernanza para avanzar en la autogestión de los centros de mayores de titularidad autonómica y municipal.

Otros recursos

Personas socias de los centros de mayores.

Asociaciones de personas mayores y otras entidades del tercer sector que trabajan con personas mayores.

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3 - ODS 16

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Entorno físico
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

Recomendación 2.3.

Desarrollo de centros cívicos intergeneracionales y planificación de actividades intergeneracionales en los diferentes recursos públicos (bibliotecas, centros culturales, polideportivos, etc.).

Objetivo estratégico

Desarrollar un nuevo modelo de centros públicos que fomenten actividades para todas las edades y favorezcan el contacto entre generaciones y poblaciones diversas de manera natural mediante una red tupida y variada de recursos de proximidad.

Objetivos específicos

Consultar a la población de la comunidad próxima a cada uno de los centros sus necesidades, preferencias, etc. para planificar las actividades.

Garantizar la accesibilidad de los diferentes recursos (física, sensorial y cognitiva).

Generar alternativas a los centros de mayores para quienes no participan en estos con criterios de equidad e inclusión.

Desarrollar actividades de ocio, culturales, deportivas, etc. para personas de distintas edades, incluyendo a personas mayores, atendiendo a criterios de equidad.

Avanzar en la cooperación público social de los centros públicos, abriéndolos a la gestión participada de la ciudadanía, atendiendo a su diversidad (género, edad, origen, etc.) para ajustar su programación a la comunidad en la que se enmarca.

Fomentar el asociacionismo y la participación social, haciendo especial énfasis en las personas mayores.

Generar vínculos a nivel comunitario basados en afinidades personales y no con la edad como único ni principal criterio.

Incorporar la perspectiva de género en la planificación de recursos públicos mediante espacios de igualdad, con servicios específicos para las mujeres de todas las edades.

Diseñar espacios, recursos y actividades teniendo en cuenta las necesidades de las personas mayores de edad más avanzada para favorecer su inclusión social (a partir de los 80 años).

Diseñar espacios y actividades comunitarias para personas en situación de dependencia (p.e. personas con Alzheimer).

Resultados

Desarrollo participativo de una red de centros con vocación intergeneracional, con especial atención a los territorios o barrios que padecen mayor desigualdad económica y social y a las personas mayores en situación de vulnerabilidad por la intersección de varios factores, entre ellos la edad (pobreza en cualquiera de sus formas, aislamiento, enfermedad, etc.).

Formación del personal de estos centros en materia de envejecimiento activo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desarrollo participativo de una oferta formativa, deportiva, cultural y de ocio a la medida del entorno comunitario y de las características y necesidades de su población.

Evaluación continua del nivel de participación, grado de satisfacción e impacto en el entorno del espacio y de las actividades organizadas, con datos desagregados, al menos, por sexo y franjas de edad.

Generación de conocimiento sobre experiencias intergeneracionales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Recomendación 2.3.

Desarrollo de centros cívicos intergeneracionales y planificación de actividades intergeneracionales en los diferentes recursos públicos (bibliotecas, centros culturales, polideportivos, etc.).

Recursos institucionales

Instituciones autonómicas y locales: Red de centros de públicos (culturales, deportivos, etc.).

Centros de atención a personas mayores con dependencia (centros de día, residencias, etc.)

Buenas prácticas

Programas y espacios intergeneracionales: Generations United (red estadounidense de organizaciones que promueven proyectos y políticas públicas con criterios intergeneracionales).

Publicación: *Programas intergeneracionales. Hacia una sociedad para todas las edades* de la Fundación "La Caixa".⁶⁷

Asociación Campus Intergeracional de la Universidad de Córdoba.

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 11

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Entorno físico
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

67 Sánchez, M. (Director) *et al.* 2007. *Programas intergeneracionales. Hacia una sociedad para todas las edades*. Fundación "La Caixa". http://campusintergeneracional.encordoba.es/images/Libro_Programas_Intergeneracionales.pdf

Recomendación 2.4.

Nuevos modelos urbanísticos y residenciales que garanticen el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada para todas las generaciones.

Objetivo estratégico

Desarrollar nuevos modelos residenciales que contribuyan a hacer efectivo el artículo 47 de la Constitución, con particular atención a las personas mayores para favorecer la permanencia en su domicilio habitual durante el mayor tiempo posible y, preferiblemente, durante toda la vida.

Objetivos específicos

Generar políticas de vivienda innovadoras que contemplen el enfoque de ciclo de vida, los nuevos modelos familiares y convivenciales y las distintas capacidades y necesidades que conlleva, con inmuebles versátiles y adaptables (por ejemplo, para familias monoparentales, custodias compartidas, necesidad de apoyos o dependencia, etc.).

Favorecer alternativas residenciales que favorezcan el bienestar a lo largo de la vida con especial atención a la etapa de la vejez, a partir de la consulta pública y la participación ciudadana mediante diversos instrumentos de política pública (cambio normativo, desarrollo de *proyectos piloto*, cesión de suelo, financiación pública por medio de subvenciones o avales, etc.). Un ejemplo de estas alternativas pueden ser las viviendas colaborativas o *cohousing* sénior e intergeneracional, así como otras modalidades adaptadas al contexto y las necesidades de cada territorio.

Promover el acceso a la vivienda digna y adecuada a colectivos en situación de vulnerabilidad, en especial cuando la edad sea uno de los factores que determinan o agravan la vulnerabilidad, mediante un abanico de alternativas que vayan desde la compra a precios asequibles a modelos cooperativos no basados en la propiedad sino en el derecho de uso.

Desarrollar un parque de vivienda pública capaz de dar respuesta a una población longeva, siguiendo criterios de accesibilidad universal e inclusión social y priorizando a las personas en situación de exclusión residencial.

Priorizar actuaciones para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética en la rehabilitación de edificios.

Desarrollar políticas urbanísticas que incluyan espacios públicos de calidad, que favorezcan la convivencia, el encuentro, el bienestar, la renaturalización y la dotación de recursos públicos que contemple el perfil demográfico de la población y favorezca la diversidad social y generacional de los edificios y los barrios, así como un tejido comercial de proximidad.

Resultados

Desarrollo de políticas y ayudas públicas para garantizar la accesibilidad universal de las viviendas, edificios y barrios, con especial atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Actualización de la *Ley 2/2017*, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana para incorporar el enfoque de ciclo de vida y envejecimiento contemplar medidas que favorezcan nuevas alternativas residenciales siguiendo criterios de equidad social y de género.

Revisión de la normativa de Diseño y Calidad iniciado en 2021 (revisión DC9) para lograr avances normativos y de gestión que permitan nuevas formas de habitar versátiles y adaptadas a las distintas necesidades de las personas a lo largo de la vida (*en proceso*).

Desarrollo de un parque público de vivienda adaptable y accesible.

Apoyo a comunidades de *cohousing*, graduado en función de las necesidades y prestando especial atención a colectivos en situación de vulnerabilidad económico y social.

Desarrollo de alternativas residenciales adecuadas que eviten o retrasen al máximo la institucionalización de las personas mayores (viviendas tuteladas, apartamentos con servicios y cualquier otra fórmula que contribuya a mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores).

Recomendación 2.4.

Nuevos modelos urbanísticos y residenciales que garanticen el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada para todas las generaciones.

Recursos institucionales

Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.
Cargos políticos y personal técnico del área de urbanismo y vivienda de los Gobiernos locales.

Instituto Valenciano de la Edificación.

Consejo de Participación Ciudadana sobre Hábitat Sostenible y órganos análogos a nivel local.

Otros recursos

Cátedra de Vivienda y Derecho a la Ciudad.

Buenas prácticas

Vivienda intergeneracional Plaza Norte. Primer edificio del Programa Municipal de Viviendas Intergeneracionales y de Servicios Ciudadanos de Proximidad que el Ayuntamiento de Alicante está poniendo en marcha en la ciudad y que participa de la filosofía “vivir y envejecer dignamente en casa” (promoción pública).

La Borda. Cooperativa de viviendas en régimen de cesión de uso (promoción privada sobre suelo público).

Proyectos del Gobierno Vasco financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del eje “Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión”, en concreto: Proyecto nº 1 Proyecto asistencia integral a las residencias forales de Álava (DFA), Proyecto nº 4 Adaptación de la red de centros residenciales de personas mayores de Gipuzkoa hacia modelos convivenciales centrados en la persona (DFG), Proyecto nº 7 Centro de acogida y atención integrada para personas en exclusión residencial.

Trabensol; iniciativa cohousing sénior que ha nacido para hacer realidad una forma nueva de vivienda colaborativa autogestionada dirigida a mayores en Torremocha del Jarama (Madrid).

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3 - ODS 11

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Socioeconómicos
- ▶ Salud y servicios sociales
- ▶ Entorno físico
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

Recomendación 2.5.

Desarrollo de programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Objetivo estratégico

Favorecer políticas de aprendizaje durante toda la vida para favorecer no solo la empleabilidad, sino también la salud, el bienestar y el desarrollo de competencias que empoderen y favorezcan la participación social de las personas a medida que envejecen.

Objetivos específicos

Diseñar participativamente programas públicos de formación significativos para personas mayores, que contribuyan a su bienestar, calidad de vida e inclusión y les ayuden a conservar la capacidad de tomar decisiones, mantener su identidad e independencia y sus metas vitales.⁶⁸

Proporcionar formación específica en el ámbito de las nuevas tecnologías y la comunicación digital para favorecer la autonomía de las personas mayores, en especial las más afectadas por la brecha digital.

Proporcionar formación específica en salud para fomentar el autocuidado, el desarrollo de hábitos saludables y el empoderamiento de las personas en la cogestión de sus problemas de salud, atendiendo a criterios de equidad.

Proporcionar formación especializada para la preparación a la jubilación, con pautas que ayuden a las personas a adaptarse a esta nueva etapa personal.

Proporcionar formación específica en derechos humanos, con especial atención a los derechos de las personas mayores, las mujeres, las minorías raciales y culturales, inmigrantes, discapacitados, para sensibilizar sobre la necesidad de proteger la diversidad y reducir la vulnerabilidad.

Proporcionar formación específica en temas financieros para manejar ingresos y gastos, hacer valer derechos ante el cambio en el modelo de servicio de las entidades bancarias, con especial atención a la prevención del abuso financiero.

Ofertar programas de formación práctica sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con conocimientos que vinculen los ODS con situaciones de la vida cotidiana para una mejor apropiación.

Resultados

Desarrollo de la [Ley 1/95](#), de 20 de enero, de la Generalitat Valenciana, de Formación de las Personas Adultas⁶⁹ mediante el instrumento legal adecuado, para incorporar las nuevas necesidades en materia de formación de personas mayores en línea con los principios del envejecimiento activo y reconociendo el aprendizaje a lo largo de la vida como un derecho.

68 Esta es una de las implicaciones para el desarrollo saludable identificadas por la Organización Mundial de la Salud en relación con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de Calidad, que también propone indicadores para evaluar su impacto.

69 En su preámbulo, esta ley reivindica el valor de la educación como uno de los mejores instrumentos para luchar contra la desigualdad y plantea unos objetivos de la educación para adultos que deben ser desarrollados atendiendo a la realidad sociodemográfica y a la necesidad de impulsar la formación de las personas mayores, en línea con los principios del envejecimiento activo y con los ODS 3 Y 17 (al plantear, en este último caso, la necesidad de colaboración multiactor): "En este sentido, la educación de personas adultas tiene una acción recíproca que ha de desplegarse en la sociedad, además de ser receptora de las necesidades socioculturales y darles respuesta, ha de ser potenciadora y despertadora de nuevos proyectos de participación y dinamización que están latentes en la colectividad. La formación de personas adultas es también un elemento decisivo en las políticas sociales orientadas a promover la autonomía personal para alcanzar la integración y la cohesión social, y constituyen un pilar básico de las políticas laborales en la medida en que se proponen la creación de ocupación. La complejidad de la materia de la formación de personas adultas, estrechamente relacionada con la evolución social, hace imprescindible la colaboración entre las instituciones públicas y también las entidades sociales que han asumido responsabilidades en la formación de las personas adultas".

Recomendación 2.5. Desarrollo de programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Resultados

Diseño participativo de programas de formación para personas mayores mediante encuestas, entrevistas, grupos de discusión y otras herramientas de diagnóstico que permitan conocer las necesidades y demandas de aprendizaje y construir con ellas proyectos educativos significativos y adaptados a la realidad de cada contexto (pueblo, barrio, colectivo, etc.), atendiendo a las diferencias socioeconómica y culturales y promoviendo instrumentos de acceso a la educación a personas en situación de vulnerabilidad.

Formación de profesorado especializado en gerontología educativa para planificar y adaptar contenidos y formatos, especialmente en los casos de personas que presenten algún grado de discapacidad.

Promoción del conocimiento sobre intervenciones pedagógicas en gerontología en colaboración con centros universitarios de la Comunidad, para mejorar la planificación, diseño y adecuación de contenidos y formatos.

Recursos institucionales

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, concejalías análogas en de los Gobiernos locales.

Ley 1/95, de 20 de enero, de la Generalitat Valenciana, de Formación de las Personas Adultas, como base legal que permita nuevos desarrollos que reconozcan y promuevan el derecho de las personas mayores al aprendizaje continuo.

Otros recursos

Universidad de Valencia: *Máster en Psicogerontología*.

Sociedad Valenciana de Geriátrica y Gerontología

Buenas prácticas

¡La Nau Gran: Programa Universitario para mayores de la Universitat de València, dirigido a las personas mayores de 55 años, que acceden como alumnos en la UV con el resto de estudiantes que cursan los estudios reglados.

Asociación Estatal de Programas Universitarios para Mayores (AEPUM), asociación sin ánimo de lucro constituida por universidades públicas, privadas y otras entidades con personalidad jurídica que tienen entre sus fines la formación universitaria para mayores. Actúa como centro de información y asesoramiento interuniversitario para los Programas de Mayores.

Confederación Española de Aulas de Tercera Edad: entidad dedicada a la promoción del envejecimiento activo por medio del aprendizaje y la cultura.

Asociación PROTED-Aulas de Tercera Edad en Valencia: entidad sin ánimo de lucro que gestiona dos aulas en las que promueve el envejecimiento activo, participativo y saludable, mediante la actividad cultural y educativa.

Proyectos del Gobierno Vasco financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del eje "Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión", en concreto: Proyecto nº 12 ALTXOR 7.0.

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3 - ODS 4 - ODS 5 - ODS 10

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- Género y cultura
- Sociales
- Conductuales
- Personales

Recomendación 2.6.

Políticas de empleo que protejan los derechos de las personas durante todo el ciclo vital y eviten la discriminación por motivos de edad

Objetivo estratégico

Desarrollar políticas de empleo que garanticen condiciones laborales dignas, que aseguren su función de generación de rentas, protección social y participación a lo largo de la vida, para garantizar que la vida laboral contribuye a una buena calidad de vida a medida que envejecemos.

Objetivos específicos

Incorporar el enfoque de ciclo de vida y envejecimiento en las políticas de empleo, con perspectiva de género, de forma que permitan adaptaciones a las distintas necesidades y capacidades que se van sucediendo, permitiendo medidas flexibles cuyo objetivo sea la adecuación del mercado laboral a las necesidades de la sociedad y no la reducción salarial o de la protección social de las trabajadoras y trabajadores.

Desarrollar normativa para luchar contra el edadismo en el ámbito laboral.

Regular el trabajo de cuidados para que permita el acceso a la protección social en forma de ingresos, pensiones y otras herramientas de redistribución de renta.

Investigar sobre las posibilidades de ampliación de la vida laboral y sus repercusiones tanto positivas como negativas en la salud de las personas y en el envejecimiento activo para generar conocimiento sobre las medidas adecuadas, teniendo en cuenta la heterogeneidad del colectivo de personas mayores, sus preferencias y diferencias socioeconómicas.

Favorecer mediante la formación continua y las políticas activas de empleo las transiciones profesionales necesarias para adaptarse a los cambios en el mercado laboral mediante la adquisición de nuevas competencias sin menoscabo de una renta digna y sin pérdida de derechos que se manifiesten en la etapa de jubilación.

Favorecer la conciliación de empleo y cuidados de personas dependientes, menores o mayores, para favorecer la equidad y la igualdad de género, sin menoscabo de una renta digna y sin pérdida de derechos que se manifiesten en la etapa de jubilación.

Resultados

Cambios normativos que cuenten con el compromiso de Administraciones, empresas y trabajadoras/es.

Desarrollo de proyectos piloto en el seno de las propias Administraciones y en el sector privado para generar conocimiento sobre nuevas modalidades de empleo enfocadas al envejecimiento activo.

Medidas para favorecer la inserción en el mercado laboral de las personas cuidadoras, con especial atención a las que cuidan a personas mayores, durante el periodo de cuidados y una vez finalizado.

Integración en el mercado laboral de nuevos servicios a la comunidad que permitan generar empleo de calidad para personas con independencia de su edad, género y diversidad funcional para favorecer las transiciones profesionales necesarias a lo largo de la vida, sin menoscabo de la renta y los derechos para la etapa de jubilación, equilibrando la contribución de voluntariado y empleo formal en un contexto de escasez de puestos de trabajo.

Buenas prácticas

Censo de personas cuidadoras en el entorno familiar: reconocimiento de la competencia profesional adquirida por la experiencia como persona cuidadora en el entorno familiar que da lugar a la obtención de la calificación profesional de: Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio y Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Recomendación 2.6.

Políticas de empleo que protejan los derechos de las personas durante todo el ciclo vital y eviten la discriminación por motivos de edad

Recursos institucionales

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Labora, Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3 - ODS 8 - ODS 10

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Socioeconómicos
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

Recomendación 2.7.

Recualificación profesional del personal que trabaja en la economía de los cuidados, en particular en la atención a personas mayores, mediante planes de formación en el ámbito de la educación reglada y políticas activas de empleo que mejoren la capacitación y den lugar a nuevos roles profesionales acordes con las nuevas necesidades de una población longeva.

Objetivo estratégico

Mejorar la cualificación de las personas que se dedican profesionalmente a los cuidados de las personas mayores, fomentando el Modelo de Atención Integral y Centrado en la Persona (MAICP) para elevar la calidad de los cuidados y del empleo en el sector.

Objetivos específicos

Desarrollar normativa, protocolos, etc. que comprometan la aplicación efectiva del MAICP con estándares de calidad e indicadores que permitan su evaluación y mejora continua.

Investigar el contexto valenciano y buenas prácticas a nivel nacional e internacional para determinar la necesidad de definir nuevos roles profesionales adaptados al MAICP, como asistentes personales, gestores de caso, etc.

Desarrollar en su caso, nuevos currículum que determinen las competencias de los nuevos roles profesionales en la atención integral de las personas mayores.

Desarrollar planes de formación continua al personal de cuidados que actualicen las novedades en materia de MAICP y permitan el intercambio de buenas prácticas y conocimientos para la mejora continua de la atención.

Mejorar la calidad y las oportunidades de empleo en el sector de cuidados, especialmente aunque no solo en el caso de los cuidados a personas mayores dependientes.

Resultados

Desarrollo de itinerarios formativos del rol profesional de “gestor/a de caso”: se encarga de mejorar la coherencia de los itinerarios asistenciales, la coordinación y optimización de recursos, de la mano de las personas con las que trabajo (que no son meros “casos”). Puede tomarse como referencia la figura del “facilitador del grupo de apoyo” que se maneja en el mundo de la discapacidad (Rodríguez Rodríguez, P. y Vilà i Mancebo, A., 2014).

Desarrollo de formación continua para el personal que trabaja directamente con personas mayores, con distintos contenidos y metodologías en función de la naturaleza del trabajo de cada cual, para desarrollar las competencias del “profesional de referencia”, especialmente en instituciones residenciales. Esta figura es una especie de “valedora”, no se dedica a cuestiones organizativas y es clave en el MAICP, que concentra los principios del envejecimiento activo y saludable. (Rodríguez Rodríguez, P. y Vilà i Mancebo, A., 2014).

Revisión de los currículos formativos de perfiles profesionales que trabajan con personas mayores en el Ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (cuyo currículo para la Comunidad Valenciana establece la Orden 30/2015, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte).

Introducción de los contenidos de MAICP en los currículos educativos de los cursos de formación existentes para el empleo orientados a capacitar a personal de cuidados (Labora, Servicio Valenciano de Ocupación y Formación):

- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Revisión de la oferta de cursos de Labora para incorporar nuevos perfiles profesionales a la atención a personas mayores.

Recursos institucionales

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas
Órganos locales análogos

Recomendación 2.7.

Recualificación profesional del personal que trabaja en la economía de los cuidados, en particular en la atención a personas mayores, mediante planes de formación en el ámbito de la educación reglada y políticas activas de empleo que mejoren la capacitación y den lugar a nuevos roles profesionales acordes con las nuevas necesidades de una población longeva.

Otros recursos

Grupo de Investigación Atención Integral y Centrada en la Persona (GI-AICP) de la Universidad de Alicante.

Buenas prácticas

Proyectos del Gobierno Vasco financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del eje "Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión", en concreto: Proyecto nº 16 Plan de formación y mejora de la capacitación (DFB).

Fundación Pilares: *buenas prácticas en MAICP*.

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3 - ODS 4 - ODS 5 - ODS 8 - ODS 10

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Socioeconómicos
- ▶ Salud y servicios sociales
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

3. Ofrecer una atención integrada y centrada en las personas, así como servicios de salud de atención primaria adaptados a las necesidades de las personas mayores

Recomendación 3.1.

Refuerzo de la atención primaria de salud para garantizar la cobertura del personal facultativo, de enfermería y de otros perfiles profesionales para atender a la población atendiendo a la longevidad, al cambio de los patrones de enfermedad y a una mejor coordinación sociosanitaria.

Objetivo estratégico

Reforzar la atención de salud primaria para proporcionar al conjunto de la población una atención accesible, asequible, equitativa, segura y basada en la comunidad, dotada con personal competente y suficiente, leyes y reglamentos apropiados y fondos suficientes y sostenibles, ya que este servicio es el punto de acceso de las personas mayores al sistema de salud y el enfoque más eficaz y eficiente para mejorar la capacidad y el bienestar físico y mental.

Objetivos específicos

Evaluar la capacidad y preparación del sistema de salud para aplicar las directrices sobre Atención integrada para personas mayores, inclusive en situaciones de emergencia humanitaria como la vivida durante la pandemia por COVID-19.

Mejorar el acceso a medicamentos esenciales, vacunas y tecnologías de diagnóstico y asistencia que sean seguros, eficaces y asequibles para optimizar la capacidad intrínseca y funcional de las personas mayores.

Fomentar el uso de tecnología digital segura, asequible y eficaz en la atención integrada.

Analizar las necesidades de plazas de personal sanitario y llevar a cabo una planificación basada en las necesidades para optimizar el personal actual y futuro con miras a satisfacer las necesidades de las poblaciones que envejecen.

Llevar a cabo una planificación del personal sanitario sostenible, adecuadamente formado, distribuido y gestionado, con competencias en materia de envejecimiento, en particular las necesarias para efectuar evaluaciones exhaustivas y centradas en las personas, y gestionar de forma integrada afecciones de salud crónicas o complejas, como la demencia.

Evaluar y utilizar modelos de financiación de la salud sostenibles, y evaluar sus vínculos con los sistemas de protección social (pensiones y protección sanitaria) y la atención crónica.

Recopilar, analizar y notificar datos clínicos sobre la capacidad intrínseca y funcional en contextos nacionales y subnacionales, desglosados por edad, sexo y otras variables interseccionales.

Ampliar la atención primaria de salud adaptada a las personas mayores para que ofrezca una amplia gama de servicios dirigidos a estas, entre ellos los de vacunación, detección, prevención, control y manejo de enfermedades no transmisibles (incluida la demencia) y transmisibles, así como de las afecciones relacionadas con la edad (por ejemplo, la fragilidad o la incontinencia urinaria).

Garantizar la continuidad de la atención dirigida a las personas mayores, en particular mediante actividades de promoción, prevención, curación, rehabilitación, cuidados paliativos y terminales, así como atención especializada y crónica.

Aumentar la capacidad de colaboración intersectorial en materia de envejecimiento saludable, incorporando recursos públicos y privados extrasanitarios y en particular la participación de la sociedad civil.

Recomendación 3.1.

Refuerzo de la atención primaria de salud para garantizar la cobertura del personal facultativo, de enfermería y de otros perfiles profesionales para atender a la población atendiendo a la longevidad, al cambio de los patrones de enfermedad y a una mejor coordinación sociosanitaria.

Resultados

Evaluación del sistema de atención primaria de la Comunidad Valenciana de acuerdo con los dictados de la OMS en materia de envejecimiento saludable.

Adaptación del sistema de atención primaria incorporando nuevas especialidades, mejorando la coordinación sociosanitaria y proporcionando una atención integral.

Dotación adecuada de personal en los centros de salud.

Incorporación a la atención primaria de nuevas especialidades, como gerontología, psicología y psicogerontología y fisioterapia y trabajo coordinado con otros servicios sociales con profesionales de trabajo social, educación social y terapia ocupacional, así como con otros recursos comunitarios (centros deportivos, culturales, etc.) con el fin de adoptar una estrategia multidisciplinar y no solo farmacológica del salud y el bienestar a lo largo de la vida.

Formación de la ciudadanía, en particular de las personas mayores, para que desarrollen estrategias de autocuidado, adherencia al tratamiento y en su empoderamiento en la toma de decisiones en materia de salud personal.

Formación al personal sanitario en los principios del envejecimiento activo y según el MAICP para adaptar la atención a una población que envejece.

Desarrollo de protocolos de trabajo adaptados a la transición epidemiológica que conllevan la longevidad y la globalización: foco en la cronicidad y en la pluripatología.

Recursos institucionales

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

Observatorio Valenciano de Salud

Órganos locales con competencias en salud pública.

Buenas prácticas

XarxaSalut, red de municipios o mancomunidad de municipios de la Comunitat Valenciana adheridos al IV Plan de Salud de la Comunitat con el compromiso de desarrollar las acciones de promoción de salud local enmarcadas en el Plan.

Proyectos del Gobierno Vasco financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del eje "Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión", Proyecto nº 10 Historia social electrónica y apoyo a la digitalización de los servicios sociales municipales, Proyecto nº 11 Historia sociosanitaria electrónica (GV).

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- Género y cultura
- Sociales
- Salud y servicios sociales
- Conductuales
- Personales

Recomendación 3.2.

Refuerzo de la atención especializada para prevenir, retrasar y evitar la aparición de situaciones de dependencia y ampliación de la cobertura sanitaria con criterios de equidad y perspectiva de género.

Objetivo estratégico

Garantizar las actuaciones de prevención e intervenciones necesarias para favorecer el mantenimiento de las capacidades funcionales durante el mayor tiempo posible.

Objetivos específicos

Evaluar y hacer un seguimiento de las listas de espera e intervenciones que son más habituales en personas mayores para evitar que la pérdida de autonomía derivada de ciertos problemas de salud desencadene o acelere la aparición de situaciones de dependencia: prótesis, problemas visuales (p.e. cataratas), bucodentales y de audición que, especialmente en las personas con pocos recursos, pueden conllevar problemas de salud y aislamiento graves.

Desarrollar estrategias específicas para las personas a medida que envejecen y favoreciendo intervenciones comunitarias que refuerzan la atención sanitaria ante situaciones propias de la edad: aparición de problemas de salud, pérdida de seres queridos, etc. con perspectiva de género (mejorando por ejemplo la atención a los problemas derivados de la menopausia) y criterios de equidad.

Mejorar el seguimiento y la coordinación entre la medicina familiar y especializada para adecuar la atención a las necesidades de una población longeva que suele presentar patologías múltiples y de carácter crónico, en particular cuando hay situaciones de polimedicación.

Evaluar el consumo de fármacos y su impacto en las capacidades motrices y cognitivas y desarrollar estrategias para reducir el consumo cuando sea proceda.

Avanzar en modelos de humanización de la salud, tanto en los centros ambulatorios como hospitalarios, para garantizar un trato adecuado a todas las personas —con especial atención a las mayores en situación de vulnerabilidad—, respetando su derecho a la información, autodeterminación, dignidad e intimidad en su relación con el personal sanitario. Con carácter general, se entiende que la humanización implica: atención centrada en la persona; calidad en el trato personal; información adecuada y suficiente; comunicación comprensible; confianza y seguridad; atención continuada; accesibilidad externa e interna y unas instalaciones confortables.

Resultados

Desarrollo de estrategias de prevención de la dependencia agilizando y mejorando el seguimiento del estado de salud de las personas con chequeos periódicos y estrategias médicas (intervenciones quirúrgicas, utilización de prótesis adecuadas y accesibles, etc) y de otro tipo (desarrollo de actividad física para la prevención de caídas, etc., actividades comunitarias para la prevención del aislamiento y la depresión, etc.).

Proyectos piloto de humanización de la salud en centros sanitarios para innovar en la atención que reciben las personas mayores atendiendo.

Recursos institucionales

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Áreas de servicios sociales y de salud pública de los Gobiernos locales

Buenas prácticas

Manual de Buenas Prácticas de Humanización de las Unidades de Cuidados Intensivos del proyecto HUCI (Humanizando los Cuidados Intensivos).

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Sociales
- ▶ Salud y servicios sociales
- ▶ Entorno físico
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

Recomendación 3.3.

Coordinación sociosanitaria para mejorar la atención integral y el conocimiento, por parte de las personas a lo largo de la vida, de los recursos públicos y privados para el cuidado de la salud física y mental, la prevención de enfermedades y la atención en caso de enfermedad aguda.

Objetivo estratégico

Garantizar la continuidad de la atención, apoyos y cuidados a las personas a lo largo del proceso asistencial readaptando los servicios sanitarios y sociales, con un enfoque de derechos.

Objetivos específicos

Desarrollar liderazgos políticos y técnicos para avanzar en materia de coordinación sociosanitaria.

Evaluar el grado de cumplimiento y vigencia de lo establecido por la Guía de Intervención de Trabajo Social Sanitario que data de 2012, en particular en lo referente a las intervenciones del trabajador social con personas mayores para generar conocimiento actualizado sobre la calidad de la coordinación sociosanitaria.

Evaluar los itinerarios de derivación de las personas mayores para obtener datos que permitan una atención Integral y continuada.

En función de los datos obtenidos, avanzar hacia un modelo de gobernanza sociosanitaria con equipos multidisciplinares que gestionen de forma compartida, con registros comunes y un marco financiero claro, una atención personalizada.

Evaluar otros servicios públicos desde el punto de vista de su contribución al mantenimiento de la salud y prevención de la enfermedad y la dependencia para personas mayores (p.e. centros deportivos, culturales y en todos aquellos recursos públicos que contribuyan a mejorar el bienestar, la calidad de vida y la salud mediante intervenciones no estrictamente sanitarias) y planificar sus recursos, oferta de actividades en coordinación con los recursos sociosanitarios para adecuarlos a los principios y objetivos del envejecimiento activo.

Resultados

Desarrollo de una Estrategia de Atención Sociosanitaria que permita la coordinación de los servicios sociales y de salud a nivel autonómico y local, que incorpore el enfoque de ciclo de vida y envejecimiento.

Implantación de una tarjeta única sociosanitaria.

Desarrollo de actividades para fomentar el envejecimiento activo, promover la autonomía y prevenir la dependencia en centros públicos con personal formado específicamente para atender a este segmento de la población y en coordinación con los recursos sociosanitarios para proveer una atención integral.

Recursos institucionales

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Áreas de servicios sociales, salud pública, deporte, etc. de los Gobiernos locales

Buenas prácticas

Coordinación sociosanitaria en Segorbe (*Guía de servicios sociosanitarios en el Alto Palanca*).

Proyecto Etxean Ondo. Mejora de la atención domiciliaria y la inclusión y participación comunitaria de las personas mayores

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3 - ODS 10

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Salud y servicios sociales
- ▶ Sociales
- ▶ Entorno físico
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

Recomendación 3.4.

Creación de mesas ciudadanas de salud con participación de las Administraciones públicas para escuchar, formar y empoderar a las personas a medida que envejecen y convertirlos en actores activos en el autocuidado y la atención sanitaria.

Objetivo estratégico	Desarrollar órganos y cauces de participación ciudadana específicos en materia sanitaria y estimular la participación del conjunto de la ciudadanía, con especial atención a las personas mayores.
Objetivos específicos	Aumentar la transparencia y la gestión democrática de los servicios de salud, abriéndolos a las demandas de la sociedad y, en particular, de las personas mayores. Formar a la ciudadanía y, en particular, a las personas mayores, para que conozcan el funcionamiento de los servicios de salud. Establecer los cauces adecuados para incorporar las demandas ciudadanas al diseño y gestión de políticas y servicios públicos de salud.
Resultados	Desarrollo de mesas de salud comunitarias, que representen la realidad demográfica y, en particular, a quienes demandan más intensamente los servicios de salud (entre quienes están las personas mayores). Creación de protocolos para facilitar la participación ciudadana en estas mesas, así como para aportar propuestas, con un itinerario transparente que permita conocer su recorrido y su grado de implantación. Creación de consejos de salud asociados a los centros sanitarios (atención primaria, especialidades, hospitalarios) con participación ciudadana, incluyendo una representación de personas mayores.
Recursos institucionales	<i>Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública</i> <i>Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática</i> Órganos locales con competencias en salud pública.
Otros recursos	Tejido asociativo (asociaciones vecinales, de pacientes, etc.)
Buenas prácticas	<i>Mens Sana In Corpore Sano</i>: 250 personas de Alicante y Valencia de entre 65 y 85 años participaron en 2020 en esta iniciativa de la Unión Democrática de Pensionistas, dirigida a ejercitar "la función mental, trabajar la memoria, la agilidad y flexibilidad mental, entre otras capacidades", como "instrumento esencial para mantener la autonomía personal y así evitar situaciones de dependencia, manteniendo así el contacto con el entorno social el mayor tiempo posible". <i>"De las batas a las botas"</i>: proyecto de salud comunitaria de Madrid Salud.
Impacto esperado - Agenda 2030	ODS 3 - ODS 4 - ODS 10
Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo	► Género y cultura ► Salud y servicios sociales ► Sociales ► Conductuales ► Personales

4. Proporcionar acceso a cuidados de larga duración para las personas que los necesiten.

Recomendación 4.1.

Fomento de los apoyos a domicilio y en el ámbito comunitario.

Objetivo estratégico

Favorecer la permanencia en el domicilio de las personas mayores el mayor tiempo posible (idealmente, hasta el final) con calidad de vida y servicios de apoyo.

Objetivos específicos

Evaluar los servicios de atención domiciliaria existentes (Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Menjar a casa, Major a casa y otros servicios a nivel local) para conocer el grado de adecuación de oferta y demanda, el impacto en la permanencia en el domicilio, el impacto en las personas cuidadoras del ámbito familiar y otros parámetros de calidad.

Evaluar la existencia y calidad de recursos de proximidad y su impacto en la permanencia en el hogar de las personas mayores (centros comunitarios, centros de día, cuidados paliativos y otros).

Desarrollar estrategias que favorezcan la permanencia en el domicilio habitual adaptadas a cada contexto y centradas en la persona, con recursos adecuados.

Mejorar la capacitación y condiciones laborales del personal de atención a domicilio.

Coordinar los servicios sociales, sanitarios, familiares y comunitarios para garantizar la inclusión social de las personas mayores.

Resultados

Reducción de las institucionalizaciones no deseadas de personas mayores.

Evaluación de la calidad de vida de las personas mayores que viven en su domicilio en función de indicadores adaptados a cada contexto.

Evaluación de la calidad de vida de las personas cuidadoras formales e informales de personas mayores a domicilio en función de indicadores adaptados a cada contexto.

Mejora y desarrollo de los servicios a domicilio y comunitarios para favorecer la permanencia en el hogar.

Recursos institucionales

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
Gobiernos locales (áreas de servicios sociales y de salud pública)

Buenas prácticas

Proyectos del Gobierno Vasco financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del eje "Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión", en concreto: Proyecto nº 8 Proyecto ETXEAN BAI, Proyecto nº 9 ETXETIC.

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3 - ODS 10 - ODS 11

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Entorno físico
- ▶ Salud y servicios sociales
- ▶ Sociales
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

Recomendación 4.2.

Desarrollo de una economía de los cuidados basada en modelos de la economía social.

Objetivo estratégico

Mejorar la atención integral de las personas mayores mediante el impulso de empresas de economía social sostenibles, que favorezcan la calidad de vida de las personas mayores receptoras de cuidados y del personal, con condiciones de trabajo que dignifiquen a ambas partes.

Objetivos específicos

Desarrollar modelos empresariales sostenibles, que ofrezcan servicios y empleo de calidad y que contribuyan a una atención personalizada, no taylorista.

Innovar en el modelo de atención a personas mayores para que estas puedan ser agentes activos en la planificación de su vida y de los apoyos que reciben.

Mejorar las condiciones de trabajo del personal de atención a personas mayores, mayoritariamente femenino, atendiendo a la perspectiva de género y contribuyendo a su mejor cualificación, estabilidad y remuneración.

Resultados

Creación de cooperativas de cuidados, con participación de personas mayores, familiares y trabajadoras/es de atención tanto domiciliaria como residencial.

Creación de nuevos modelos de residencias para personas mayores basados en la economía social, en el arraigo comunitario y con un número máximo de plazas que se fijará atendiendo a las necesidades de cada territorio (que, en ningún caso, deberían exceder las 15 plazas por unidad de convivencia).

Recursos institucionales

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa.

Observatorio Valenciano de la Economía Social.

Gobiernos locales (áreas análogas)

Buenas prácticas

Proyectos del Gobierno Vasco financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del eje "Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión", en concreto: Proyecto nº 2 Centro Intergeneracional de Getxo, Proyecto nº 15 Gipuzkoa territorio de cuidados 2030.

Buurtzorg (equipos de enfermeros/as de atención domiciliaria en Holanda).

Superislas sociales (Ayuntamiento de Barcelona, inspirado en el modelo de Buurtzorg)

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3 - ODS 5 - ODS 8 - ODS 10

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- Género y cultura
- Salud y servicios sociales
- Socioeconómicos
- Sociales
- Conductuales
- Personales

Recomendación 4.3.

Mejorar la formación y atención a las personas cuidadoras del ámbito familiar.

Objetivo estratégico

Mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen los cuidados de familiares mayores, ofreciéndoles recursos para conciliar los cuidados con su vida personal.

Objetivos específicos

Evaluar la adecuación, suficiencia y adecuación de los servicios de apoyo al cuidado de personas mayores existentes (servicios de atención domiciliaria, centros de día, residencias, etc.) en relación con las necesidades de cuidadoras y cuidadores familiares (en relación con la Recomendación 4.2.).

Evaluar la adecuación, suficiencia y calidad de los servicios de atención sociosanitaria a las personas cuidadoras, con especial atención al cuidado de la salud mental y aplicando una perspectiva de género que reconozca e introduzca más equidad en la carga de cuidados entre hombres y mujeres.

Desarrollar proyectos de investigación y proyectos piloto para favorecer la planificación de los cuidados de las personas mayores en la que participen tanto ellas como sus familiares para garantizar la calidad de vida y el respeto a los derechos y deseos de ambas partes, propiciando nuevos modelos de relación familiar en una sociedad longeva y con patrones de relación cambiantes.

En función de los resultados de las evaluaciones, desarrollar servicios de apoyo y respiro a las personas cuidadoras (atención psicológica, grupos de apoyo, etc.).

Resultados

Recopilación y publicación de informes con datos de calidad sobre la situación y necesidades de las personas cuidadoras.

Desarrollo de estrategias sociosanitarias y de coordinación de recursos para mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras.

Elaboración de protocolos y dotación de equipos profesionales multidisciplinares para ayudar a las personas y sus familias a planificar los cuidados.

Recursos institucionales

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
Servicios sociales a nivel local.

Otros recursos

Asociaciones de personas mayores y de sus familias, asociaciones vecinales, tercer sector.

Colegio Oficial de Psicología de la Comunidad Valenciana - Mesa permanente de intervención social:

- ▶ Grupo de Trabajo sobre Psicogerontología y Personas Mayores.
- ▶ Grupo de Trabajo de Dependencia y Envejecimiento.
- ▶ Grupo de Trabajo de Envejecimiento.
- ▶ Grupo de Trabajo de la Psicología Social y Comunitaria con Perspectiva de Género.
- ▶ Universidades y centros de investigación.

Buenas prácticas

Cuidar, cuidarse y sentirse bien. Guía para Personas Cuidadoras según el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona.⁷⁰

Cuidando a las personas cuidadoras. Programas grupales de atención al cuidador/a de la Fundación Pasqual Maragall.

70 Rodríguez Rodríguez, P., Díaz-Veiga, P., Martínez, T., García, A. 2014. *Cuidar, cuidarse y sentirse bien. Guía para Personas Cuidadoras según el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona*. Fundación Pilaes. <http://www.acpgerontologia.com/documentacion/guiacuidarycuidarsepdf.pdf>

Recomendación 4.3.

Mejorar la formación y atención a las personas cuidadoras del ámbito familiar.

**Impacto esperado -
Agenda 2030**

ODS 3 - ODS 5 - ODS 10

**Impacto esperado -
Determinantes del
Envejecimiento Activo**

- ▶ Género y cultura
- ▶ Salud y servicios sociales
- ▶ Sociales
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

Recomendación 4.4.

Atención integral a las personas al final de la vida.

Objetivo estratégico

Mejorar la calidad de vida y la atención de las personas al final de la vida desde el punto de vista físico, psicológico, emocional, espiritual y social.

Objetivos específicos

Establecer protocolos para la atención multidisciplinar al final de la vida, habilitando los espacios adecuados para ello y priorizando la permanencia en el hogar o en entornos de ambiente no hospitalario.

Garantizar la autonomía y la dignidad personal proporcionando el apoyo especializado necesario mediante la coordinación de recursos públicos, privados y comunitarios.

Generar espacios sociosanitarios y comunitarios para afrontar el duelo y evitar su patologización.

Desarrollar proyectos piloto de humanización de la salud en hospitales y residencias para favorecer un final de vida con calidad y dignidad para obtener información de calidad que oriente las políticas y servicios públicos.

Desarrollar y evaluar proyectos de atención a domicilio a personas al final de la vida para generar información de calidad que oriente las políticas y servicios públicos.

Resultados

Elaboración de informes sobre la atención que reciben las personas al final de la vida en el ámbito de la Comunidad Valenciana, mediante la colaboración entre los distintos niveles de Gobierno, centros de investigación, academia y tejido asociativo.

Celebración de sesiones informativas para compartir con la ciudadanía la información disponible, recabar propuestas y orientar políticas públicas que redunden en una mejor atención al final de la vida.

Recursos institucionales

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
Servicios sociales a nivel local.

Ley 16/2018, de 28 de junio, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de atención al final de la vida.

Otros recursos

Asociaciones de personas mayores y de sus familias, asociaciones vecinales, tercer sector.

Colegio Oficial de Psicología de la Comunidad Valenciana - Mesa permanente de intervención social:

- ▶ Grupo de Trabajo sobre Psicogerontología y Personas Mayores.
- ▶ Grupo de Trabajo de Dependencia y Envejecimiento.
- ▶ Grupo de Trabajo de Envejecimiento.

Buenas prácticas

Centro de Humanización de la Salud.

Comunidades Compasivas (Madrid Salud).

Impacto esperado - Agenda 2030

ODS 3

Impacto esperado - Determinantes del Envejecimiento Activo

- ▶ Género y cultura
- ▶ Salud y servicios sociales
- ▶ Entorno físico
- ▶ Sociales
- ▶ Conductuales
- ▶ Personales

/ CAPÍTULO 6

Propuesta de actividades prácticas para promover el conocimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los centros de mayores de la Comunidad Valenciana

La heterogeneidad creciente del colectivo de personas mayores y los cambios en el nivel educativo, experiencia vital y expectativas respecto a la etapa de envejecimiento de las nuevas cohortes que superan la frontera convencional de los 65 años –cambios especialmente notables en las mujeres respecto a las generaciones anteriores– invitan a pensar en que los recursos tradicionales para mayores van a experimentar profundas modificaciones en su naturaleza, modelo de organización, objetivos, etc.

Los marcos teóricos del envejecimiento activo y saludable animan a desarrollar proyectos y recursos sociales intergeneracionales, en los que la pertenencia o la vinculación no vienen determinadas por la edad sino por afinidades e intereses personales. Pese al papel fundamental que han jugado y siguen jugando todavía hoy los centros de mayores para favorecer la socialización y el desarrollo personal de muchas personas, en el futuro es probable que esas necesidades encuentren respuesta en otro tipo de recursos.

Por todo lo expuesto, las actividades prácticas propuestas en este capítulo son lo suficientemente flexibles para aplicarse en centros de mayores cada vez más diversos y también en otros recursos. Tienen carácter orientativo y su aplicación está condicionada a que las personas mayores participantes así lo quieran, haciendo los ajustes, adaptaciones y modificaciones que estimen convenientes. De hecho es recomendable que cada centro, antes de llevar a cabo la programación de las actividades, realice un diagnóstico participativo desde un enfoque de género e interseccionalidad. Tales diagnósticos permiten no solo detectar las capacidades, potencialidades y necesidades, sino también el nivel de implicación y apropiación de los titulares de derecho (TT. DD) . Sin la voluntad de las personas mayores de participar en ellas, ninguna de las actividades aquí planteadas respetaría ni los principios del envejecimiento activo, ni de la Agenda 2030 y sería en una forma como tantas otras de “cubrir el expediente”.

Todas las actividades propuestas, comenzando por el diagnóstico participativo inicial para conocer los intereses de las personas mayores, se plantean como un proceso horizontal de enseñanza-aprendizaje, en el que peso lo tiene el modelo subjetivista del aprendizaje⁷¹, es decir, las personas participantes. Esto implica superar actitudes y comportamientos edadistas, que infantilizan o desprecian las capacidades de la gente de más edad (mientras que, curiosamente, se ha producido una evolución más positiva en el caso de la infancia), y asumir que:

71 Bermejo García, L. (2005). *Gerontología Educativa. Como diseñar proyectos educativos con personas mayores*. Editorial Panamericana. (Colección Gerontología Social-SEGG).

- ▶ Las actividades deben tener en cuenta que la persona es la suma de lo psicomotor, lo afectivo y lo intelectual.
- ▶ La inteligencia es más una construcción que un don innato.
- ▶ El pensamiento está estrechamente vinculado al lenguaje.
- ▶ Existen diferentes **verdades**: formas de entender la realidad, valores, culturas.
- ▶ El conocimiento es una construcción personal que depende de la experiencia subjetiva.
- ▶ El aprendizaje debe ser significativo: la adquisición de conocimientos acumulados socialmente conectados con las experiencias previas y creencias subjetivas.
- ▶ Predominancia de la comunicación bidireccional.
- ▶ El papel del docente es el de mediador entre los contenidos y el alumnado, del que debe tener información.
- ▶ El alumno o alumna son capaces de aprender, de construir conocimientos y utilizarlos.
- ▶ El método pedagógico es plural y está centrado en el alumnado, no en la disciplina.
- ▶ El aula no es un ente uniforme, sino que está conformado por personas heterogéneas con lenguajes y culturas distintas.

Partiendo de este enfoque, se recomienda que en todas las actividades se adopte un marco de aprendizaje constructivista, en el que el “aprender es un proceso en el que el alumno construye su propio conocimiento mediante la compleja interacción de varios elementos: él mismo, el contenido del aprendizaje, el docente y el entorno (el grupo), en el que tiene lugar” (Bermejo, 2005).

“El factor más importante que influye en el aprendizaje es que el alumno ya sabe. Averígüese esto y enséñese en consecuencia” (Ausubel, 1968, citado en Bermejo, 2005, p. 39). Si esto es cierto en todos los niveles de la enseñanza, ¿cómo obviarlo en el caso de las personas mayores? Y, en relación con los contenidos del envejecimiento activo, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al margen de su formulación política y metodológica, ¿acaso no remiten a cuestiones que se pueden relacionar directamente con la experiencia pasada y presente de la ciudadanía? Es claro que sí.

Así pues, la persona encargada de mediar en la formación en los centros de mayores debe empezar por conocer al grupo con el que trabaja para poder hacer un diagnóstico y planificar estrategias flexibles de enseñanza-aprendizaje adecuadas a cada contexto y estimulantes, que inviten a la participación activa.

Esta forma de trabajo es la más eficaz desde el punto de vista del aprendizaje y la que fomenta una relación más horizontal, honesta y respetuosa entre profesorado y alumnado. “Sin obviar la dificultad para emplear este método con mayores no suficientemente capacitados y entrenados, aunque es la estrategia educativa más compleja, es también la más deseable y atractiva. Permite potenciar todo aquello que pretende la gerontología, favorecer la autonomía y minimizar la dependencia en este caso intelectual, espiritual y vital. Se trata a las personas como lo que son, capaces de ser protagonistas de su vida y de continuar mejorando. Este método les proporciona estrategias y motivación para poder hacerlo, de modo que el educador va retirándose de la acción y quedando en un segundo plano, deseando que los grupos continúen después de que el profesional haya abandonado el entorno. Por supuesto, es apto para tratar cualquier tema”. Y es la materialización del aprendizaje tal y como se plantea en el marco político del envejecimiento activo, no su mera formulación teórica.

En relación con ello, es necesario distinguir claramente entre la “agenda expresa” y la “agenda oculta” del proceso enseñanza-aprendizaje. La agenda expresa hace referencia a la programación: objetivos, contenidos, metodología, actividades, recursos, etc. En ese sentido, las propuestas de actividades de este

manual forman parte de esta agenda. Sin embargo, cualquier situación de enseñanza-aprendizaje debe aspirar a trascender la mera transmisión de conocimientos y es aquí donde entra en juego la agenda oculta, que se refiere a aspectos relacionales y socioafectivos: la interacción con los demás, la comunicación, la cooperación, la capacidad de tomar decisiones. En definitiva: entender que el fin último de la enseñanza es ayudar “a otros seres humanos a desarrollarse intelectualmente y afectivamente y a adquirir las habilidades necesarias para vivir en sociedad” (Fabra, 1994: 141, citado en Bermejo, 2005, p. 31).

RECOMENDACIONES GENERALES COMUNES PARA TODAS LAS ACTIVIDADES.

Esta guía no es un manual rígido. Puede y debe ser adaptada a las necesidades del grupo. Dejar que fluyan las opiniones y propiciar el diálogo para que no sea un mero intercambio de preguntas y respuestas. El dinamizador/a debe permanecer atento/a a las ideas que surgen sobre la Agenda 2030 y los ODS, no como mera expresión de conocimientos sino como manifestación de preocupaciones, intereses, dudas, etc.

Perfil y competencias básicas	Las competencias que debe tener toda persona que dinamice las actividades en los centros de mayores son principalmente (por orden de importancia): ▶ Actitudes y aptitudes: competencias éticas (vinculadas a la asunción de un enfoque de derechos humanos y relacionales, madurez personal, paciencia, escucha, amabilidad, alegría, comprensión, capacidad de observación, manejo de la incertidumbre, flexibilidad, creatividad, sensibilidad, empatía, sentido de la responsabilidad, automotivación, disposición para aceptar propuestas y críticas, tolerancia a la frustración, asertividad (entendida como la capacidad para expresar el pensamiento propio reconociendo, valorando y dando espacio al de los demás)⁷². ▶ Conocimientos sobre envejecimiento activo y Agenda 2030, experiencia en dinamizar actividades con grupos diversos de personas, de distintas edades.
Acción previa:	Antes de empezar debe de llevarse a cabo una ronda de llegada. ¿Cómo estamos? Ronda individual en la que cada participante explica brevemente cómo está.
Al finalizar cada actividad:	▶ Hacer balance sobre ella, ¿Hemos descubierto cosas nuevas que no sabíamos? ¿Ha cambiado nuestro punto de vista sobre alguna cosa? ¿Sentimos que hemos participado? ¿Lo aprendido se puede aplicar a nuestra vida diaria en casa, con la familia o amigos? ¿Ha sido interesante? ¿Cambiaríamos alguna cosa? ▶ A modo de despedida: ronda para saber cómo nos vamos (activos, alegres, tristes...).
Evaluación interna de la persona que dinamiza	▶ Grado de participación e implicación. ▶ ¿Qué tipo de interacciones se han producido? ▶ ¿Los materiales utilizados han ayudado o habría que cambiarlos o adecuarlos de alguna forma?
Cuidado en el manejo de los tiempos y calidad de la participación	▶ - Evitar que uno o más TT. DD. monopolicen la conversación haciendo uso del tiempo de forma desproporcionada en detrimento de la participación de los demás titulares. ▶ - Prestar atención a las diferencias que puedan apreciarse entre hombres y mujeres y entre distintos perfiles (nivel socioeconómico, educativo o de otro tipo), ya que puede dar lugar a una mayor diversidad de reacciones y actitudes. Conviene facilitar material de escritura por si alguna persona quiere tomar notas. ▶ - Las actividades deben de fomentar que los TT.DD no solo sean receptores/as de información, sino que se conviertan en facilitadores apropiándose de los contenidos y metodologías, en definitiva protagonistas de las actividades del centro

72 Capacidades y aptitudes extraídas de la descripción del perfil e identidad profesional en el Modelo de Atención Centrada en la Persona. Rodríguez Rodríguez, P. y Vila i Mancebo, A. (coordinadores). 2014. *Modelo de atención integral y centrada en la persona. Teoría y práctica en ámbitos del envejecimiento y la discapacidad*. Tecnos. p. 333-334.

ACTIVIDAD 1

INFORMACIÓN PREVIA Y DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO MEDIANTE DIÁLOGO SEMIESTRUCTURADO

Objetivo Identificar si existe interés en desarrollar actividades para conocer o profundizar en la Agenda 2030 y determinar el nivel de conocimiento de los titulares de derechos.

Tiempo requerido 1 hora - 1.30 según el interés y el grado de participación.

Materiales básicos

- Información básica sobre la Agenda 2030. En función de los recursos del aula y de las preferencias y destrezas del grupo se puede utilizar información impresa o digital o combinar ambas.
- Pizarra, material de escritura. Equipo audiovisual (opcional) para proyectar el vídeo o la imagen web de la página de Naciones Unidas para ir viendo cada uno de los ODS con sus metas más desarrolladas. Información básica sobre la Agenda 2030. En función de los recursos del aula y de las preferencias y destrezas del grupo se puede utilizar información impresa o digital o combinar ambas.
- Pizarra, material de escritura. Equipo audiovisual (opcional) para proyectar el vídeo o la imagen web de la página de Naciones Unidas para ir viendo cada uno de los ODS con sus metas más desarrolladas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Material de apoyo

- Póster de tamaño visible para el aula y copias para todos los participantes, preferiblemente en color, para que sea visible. Se aconseja un formato que permita su fácil lectura (mínimo A4, aconsejable A3). Descargable en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/> (póster y fichas individuales de los ODS).
- Fichas de cada ODS elaboradas por la Generalitat Valenciana: <https://participacio.gva.es/es/web/cooperacion/objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Vídeo explicativo de los ODS realizado por el Centro UNESCO del País Vasco - UNESCO Etxea, con apoyo de los Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz y Bilbao, y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (duración 6 minutos): <https://www.youtube.com/watch?v=MCKH5xk8X-g&t=6s>

Material de apoyo



- ▶ Campaña de la ONU para la acción individual (app descargable): <https://www.un.org/es/actnow/>
- ▶ Empieza con estas 10 acciones: Empieza con estas 10 acciones: <https://www.un.org/es/node/149093#recycle>
- ▶ 170 acciones diarias (10 acciones por cada uno de los 17 ODS): https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/08/170Actions-web_Sp.pdf
- ▶ Guía de los vagos para salvar el mundo: una especie de rincón del vago para quienes consideran que la tarea es demasiado grande y necesitan ir paso a paso: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/takeaction/>

Paso 1

Introducción general del tema. El dinamizador/a puede iniciar la actividad planteando la pregunta general ¿Conoces la Agenda 2030 y los ODS? Independientemente del grado de conocimiento de los TT. DD., las respuestas e ideas deben ser anotadas en una pizarra. Si el grado de conocimiento es alto, es conveniente recapitular y subrayar las ideas clave. Si el grado de conocimiento no es satisfactorio, se procede a exponer las ideas fuerza de la Agenda 2030 y los ODS:

- ▶ ¿Qué es?
- ▶Cuál es su razón de ser: qué se quiere lograr con ella.
- ▶ Qué es el desarrollo sostenible
- ▶ Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, sirve de apoyo la información del póster y, si es posible, el vídeo, que sintetiza la información principal.

Las ideas fundamentales a modo de introducción general de la Agenda 2030 puede resumirse así:

A. El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos y todas. Son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en conjunto, se conocen como Agenda 2030, porque esos objetivos deben alcanzarse ese año, en 2030.

B. Cada uno de los 17 Objetivos contiene varias metas específicas. Para alcanzarlas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y cada una de nosotras y nosotros.

C. La enumeración de los ODS y de sus metas puede hacerse siguiendo el póster (y la copia facilitada a cada participante). Cada persona puede leer un ODS.

Información disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> y en la Estrategia de la Comunidad Valenciana, con información que localiza o adapta cada ODS a la realidad autonómica: <https://participacio.gva.es/va/web/cooperacion/objetivos-de-desarrollo-sostenible>.

En la medida de lo posible, para cada ODS conviene ofrecer información vinculada de la ciudad o municipio.

Paso 2

La persona encargada de dinamizar realiza una serie de preguntas para conocer las primeras impresiones y sobre todo con el objetivo de profundizar en los ODS y evidenciar el nexo con la vida cotidiana. Se pide que una de las participantes colabore anotando en la pizarra los ODS que hayan llamado la atención y otras ideas fuerza que considere necesarias (con el apoyo del/la dinamizadora).

- ▶ ¿Te ha parecido interesante?
- ▶ ¿Te ha llamado la atención algún Objetivo en particular? ¿Por qué?
- ▶ ¿Os parece que para la Comunidad Valenciana alguno de estos Objetivos es especialmente importante? ¿Cuál o cuáles? ¿Por qué?
- ▶ ¿Y para tu pueblo o ciudad?
- ▶ ¿Y para tu familia y entorno de amigos?
- ▶ ¿Y para ti misma/mismo?
- ▶ ¿Creéis que cada una de nosotras y nosotros podemos hacer algo importante para ayudar a conseguir estos Objetivos?
- ▶ ¿Es importante que las personas mayores participen para lograr los ODS? ¿Por qué?

Paso 3: Recapitulación

Para concluir se exponen las ideas fundamentales:

- ▶ ¿Se considera interesante como para seguir profundizando en ello?
- ▶ ¿Qué ODS parecen más importantes desde el punto de vista personal, de nuestro entorno?
- ▶ ¿Qué acciones podemos llevar a cabo a título personal o en nuestra familia y amigos para ayudar a lograr los ODS?
- ▶ ¿Cuál es el papel de las personas mayores en la consecución de los ODS?

Si hay interés, se puede proponer profundizar en cada uno de los ODS en sesiones posteriores con las actividades que se proponen a continuación.

La persona dinamizadora debe analizar la información recopilada para extraer conclusiones y valorar la pertinencia de la actividad:

- ▶ ¿Hay interés y conocimientos previos?
- ▶ ¿El grado de interés y conocimientos es uniforme? Con ello se pueden formar grupos de trabajo diversos, en los que personas con más información puedan apoyar a otras con menos, procurando que haya equilibrio y que el diálogo fluya con un lenguaje cercano, sin abusar de las siglas "ODS" si no hay familiaridad con ellas, e insistiendo más en el tema central de cada uno de ellos: pobreza, agua, medio ambiente, salud.
- ▶ En caso de que haya interés, se anunciarán próximas actividades, especialmente si requieren algún tipo de preparación previa por parte de los/las participantes. ¿Los materiales son adecuados? ¿Han despertado interés? ¿Son claros?

ACTIVIDAD 2

TERTULIA 2030

Objetivos

- 01** Conocer en profundidad cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el orden que determine el interés del grupo y vinculándolos con la realidad cercana, determinando la responsabilidad de los distintos actores: Estado (Gobiernos, Ayuntamientos, etc.), empresas, ONGs, personas (a título individual o como asociaciones) e identificando actuaciones concretas para mejorar en cada uno de los ODS. Para dinamizar la tertulia se pueden utilizar varias técnicas, como la lluvia de ideas, línea de tendencias, matriz de responsabilidades, juego de roles (organizando el debate como una entrevista periodística o una rueda de prensa), etc.
- 02** Desarrollar habilidades de trabajo en grupo, construcción de conocimiento colectivo.
- 03** Incluir los determinantes del envejecimiento activo:
 - ▶ Determinantes transversales: género y cultura.
 - ▶ Determinantes comportamentales: hábitos saludables.
 - ▶ Determinantes personales: capacidad cognitiva, bienestar psicológico.
 - ▶ Determinantes sociales: generación de redes de apoyo, prevención del aislamiento, sentimiento de pertenencia.
 - ▶ Reflexión política sobre otros determinantes: entorno físico, determinantes económicos, servicios sociales y de salud

Tiempo requerido 1-2 horas.

Materiales

- ▶ Pizarra, material de escritura. Pósters de distintos colores. Equipo audiovisual (opcional) para proyectar el vídeo o la imagen web de la página de Naciones Unidas para ir viendo cada uno de los ODS con sus metas más desarrolladas.
- ▶ Póster ODS y otros materiales de apoyo (ver Actividad 1), especialmente la ficha del Objetivo seleccionado.
- ▶ Información adicional: Documento de HelpAge [*Agenda 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el envejecimiento global*](#)

Paso 1

Con un breve dinámica los TT.DD tundra que ir priorizando los ODS, un vez echa la priorización el formador/a explica el objetivo y la dinámica de la actividad, presentando el 1º ODS sobre el que se va a hablar (toma como base la ficha del Objetivo sobre el que se va a hablar). Conviene repartir la ficha con información básica (explicación del ODS y sus metas) a cada participante. A continuación se propone una lluvia de ideas con todo el grupo para identificar los principales obstáculos y posibles soluciones en el mundo y en nuestro entorno cercano, prestando especial atención a los problemas específicos asociados a la edad. Las ideas se van anotando de forma ordenada en la pizarra o, si se dispone de pósters, cada cual anota su idea en uno (una sola idea en cada póster). El formador/a debe contar con datos concretos preparados que puedan ayudar a dinamizar la lluvia de ideas y estimular el diálogo.

Ejemplo el ODS 3: Salud y bienestar: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Para presentar el problema, conviene utilizar algunos de los datos mundiales: incidencia de la pandemia, mortalidad infantil en el mundo, muertes por VIH y cómo afecta de manera especial a las mujeres, vidas salvadas por las vacunas, etc. Se pueden encontrar datos generales y actualizados en la web de [*Naciones Unidas*](#), así como la enumeración de cada una de las metas de este ODS.

Paso 2

Comienza la lluvia de ideas. Se propone estructurar las ideas en torno a dos columnas: EN EL MUNDO y EN MI COMUNIDAD. Cada una de estas columnas se subdivide en otras dos, una para los PROBLEMAS y otra para las posibles SOLUCIONES. A continuación se dejan unos minutos para leer individualmente la ficha y escribir las ideas en un pósit y se va organizando la aportación de ideas. Es importante que, cuando se repitan problemas o soluciones con expresiones distintas, se trabaje para llegar a un acuerdo sobre cómo reformularlo, para trabajar habilidades de comunicación y la construcción de consensos. Por ejemplo:

Problema de salud en el mundo: mortalidad infantil (más de 5 millones de niños y niñas mueren en el mundo antes de cumplir los 5 años).

Posibles soluciones: reducir la pobreza, mejorar la educación de las mujeres.

Problema de salud en mi comunidad: aumento del número de casos de cáncer.

Posibles soluciones: mejorar la prevención reforzando los centros de atención primaria, mejorar hábitos saludables (alimentación saludable, reducir el consumo de tabaco, contaminación ambiental, etc.).

Una vez que salgan una serie de problemas y soluciones, preferiblemente no más de 10-12 para que se pueda profundizar al menos en alguno de ellos (el criterio también puede ser de visibilidad, es decir, que el número de tarjetas se pueda leer desde todos los puntos de la sala), se pasa al siguiente nivel:

¿Qué podemos hacer nosotros? El grupo puede optar por priorizar soluciones concretas a un problema para ver qué podemos hacer nosotras y nosotros (nuestro país, nuestra comunidad, municipio o nosotras mismas).

Algunos ejemplos que pueden inspirar al personal dinamizador:

Problema de salud en el mundo: mortalidad infantil

Posible solución: reducir la pobreza: aumentar la cooperación internacional entre los países, colaborar con organizaciones que promuevan el desarrollo, mejorar la educación de las mujeres y las niñas, expresar tu opinión en tu círculo cercano para aumentar la sensibilización social y política y empezar a plantearlo como un problema que se puede y se debe solucionar, participar como voluntario en entidades que promuevan un reparto más justo de los bienes mundiales, etc.

Problema de salud en mi comunidad: el cáncer

Posibles soluciones: reducir el tabaquismo, por ejemplo a través de leyes que limiten el consumo en espacios públicos o de educación para prevenir el hábito, inversión sanitaria para ayudar a las personas fumadoras a dejarlo; mejorar la prevención (mejora de la atención primaria para mejorar la prevención y la detección precoz, reducción de listas de espera para pruebas diagnósticas, intervenciones y tratamientos), limitar el tránsito de vehículos a motor en las ciudades para reducir la contaminación (se puede aportar el dato de que la contaminación del aire en las ciudades provocó en 2019 más de 1,8 millones de muertes prematuras en todo el mundo), utilizar más el transporte público, mejorar los hábitos alimentarios (reducir el consumo de alimentos procesados y el consumo de frutas y verduras, ligándolo al consumo de productos locales).

Paso 3

Cerrar la sesión con una o dos acciones que podamos realizar o impulsar individualmente o en el marco de las asociaciones en las que participemos y también que puedan llevar a cabo nuestros Gobiernos sean del nivel que sean: es importante transmitir la idea de que los problemas son complejos, pero que siempre se trata de problemas políticos para los que se pueden plantear soluciones para que eviten o, al menos, reduzcan la incidencia.

Hay una responsabilidad individual y colectiva en todo ello y podemos asumir responsabilidad en ello. La idea es concienciar y empoderar, nunca generar frustración o abatimiento.

En la fase de recapitulación, el facilitador/a deberá relacionar el ODS trabajado con el resto de los Objetivos, para subrayar desde el principio la integridad de la Agenda 2030 y la idea de que cambios concretos encadenan transformaciones más amplias. En el ejemplo planteado se trabajan varios ODS, no solo el 3, sino también los ODS 1, 5, 10, 11, 12 y 16.

POSIBLES VARIACIONES EN SESIONES SUCESIVAS PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN:

Dependiendo del interés y las características del grupo, se propone que las personas participantes se repartan los roles que habitualmente desempeña la persona formadora. En la primera sesión, será la persona que normalmente se encarga de dinamizar las actividades en el centro en dar unas pautas mínimas y alentar a que las personas participantes asuman distintos roles.

- ▶ Una persona —voluntariamente, se debe animar y generar confianza, pero no forzar— puede elegir un ODS y encargarse de la presentación general del Objetivo, sus metas para, a continuación, dar paso a las intervenciones del resto.
- ▶ Otra persona puede ejercer de moderadora para llevar el orden de los turnos de palabra.
- ▶ Otra puede tomar notas en la pizarra y recapitular.
- ▶ La persona encargada de dinamizar la actividad prestará el apoyo que sea necesario en cada caso (reconduciendo el debate, introduciendo nuevas preguntas vinculando cada tema a la experiencia cercana del grupo y de sus individuos si se producen parones, etc., preparando de antemano información de apoyo, preferiblemente combinando lecturas breves y material audiovisual).

Una persona se encarga de explicar uno de los ODS de la Agenda 2030 que previamente ha elegido y preparado y una noticia en un formato que permita su lectura, escucha o visionado según los medios disponibles. Con esta actividad se fomenta la capacidad de establecer un debate constructivo, aprender nuevos conceptos, respetar los turnos de palabra, trabajar la exposición razonada de las ideas y desarrollar un espíritu crítico sobre la información de los medios. Los roles deben decidirse por quienes participen, pero al menos se recomienda que haya:

- 01 Organizador/a** de la jornada: elige el ODS y la noticia que se va a comentar. Si el grupo dispone y utiliza habitualmente el WhatsApp o Telegram para comunicarse, se puede compartir el tema o la noticia por esta vía. En caso de que no todas las personas utilicen este medio, es importante que el grupo se responsabilice de que todas las personas tengan la misma información por los medios adecuados. Es importante que nadie se sienta fuera.
- 02 Moderador/a:** otorga los turnos de palabra y orienta el debate para que sea lo más rico y entretenido posible.
- 03** Según los medios disponibles, sería interesante grabar la sesión y verla después, analizando con tono lúdico y constructivo las intervenciones para sacar conclusiones generales, por ejemplo, estableciendo comparaciones con las tertulias en los medios de comunicación (nivel de respeto entre interlocutores, de los turnos de palabra, de las opiniones diferentes, etc.). En caso de que el centro disponga de redes sociales, una parte de la sesión —si las personas participantes están de acuerdo— se puede publicar.

Nota: Esta actividad también puede hacerse *online*.

ACTIVIDAD 3

BINGO 2030⁷³

Objetivos

- 01** Aumentar el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y comprender su importancia para mejorar nuestra vida y la del planeta en el que vivimos.
- 02** Comprender la integralidad de la Agenda y la transversalidad e interdependencia de los Objetivos: identificar y argumentar la pertinencia de uno o más ODS en la solución de un problema uniendo conocimientos propios con los de otras personas y los que surjan de los materiales de apoyo utilizados.
- 03** Desarrollar la reflexión, poner en valor la experiencia y conocimientos personales, desarrollar habilidades argumentativas y promover la construcción colectiva de conocimiento.
- 04** Incluir en varios determinantes de envejecimiento activo:
 - ▶ Determinantes transversales: género y cultura.
 - ▶ Determinantes comportamentales: hábitos saludables.
 - ▶ Determinantes personales: capacidad cognitiva, bienestar psicológico.
 - ▶ Determinantes sociales: generación de redes de apoyo, prevención del aislamiento, sentimiento de pertenencia.
 - ▶ Reflexión política sobre otros determinantes: entorno físico, determinantes económicos, servicios sociales y de salud.

Tiempo requerido

40 minutos-1 hora

Materiales

- ▶ Cartones de bingo plastificados para permitir su limpieza y reutilización. Fichas de parchís o, en su defecto, fichas/bolitas de papel hechas por las propias personas participantes.
- ▶ Póster ODS y otros materiales de apoyo (ver Actividad 1).

Paso 1

Esta actividad para poderse llevar a cabo requiere de una explicación previa de los ODS o si se ha realizado la actividad de diagnóstico previo —lo que se recomienda encarecidamente—, puede omitirse.

Se reparte un cartón a cada una/o en el que están representados 16 de los 17 ODS. La persona dinamizadora explica las instrucciones del juego para comprender las variaciones sobre el juego de bingo convencional.

Paso 2

A continuación, el facilitador/a expone una situación relacionada con un problema global. Las/ los participantes deben decidir cuál es el mejor Objetivo que, a su juicio, influye para mejorar esa situación. A continuación se pregunta qué ODS han elegido y deben explicar por qué. El grupo decide si es correcto y en la pizarra se va anotando qué ODS u ODS se consideran válidos para solucionar cada caso. Si el ODS elegido es válido, la/el participante colocará una ficha sobre el ODS correspondiente. Si es incorrecta, no. Ganará quien complete todo el tablero.

Los premios dependerán de los recursos de los que se dispongan (idealmente, relacionados con la Agenda 2030: pines, bolsas reutilizables, camisetas, juegos). También puede tratarse de obsequios simbólicos saludables, como piezas de fruta de origen local.

73 Metodología desarrollada a partir de la propuesta de la Fundación Helsinki. <https://helsinki.org>

Paso 3: Cerrar la sesión con una o dos acciones que podamos realizar sobre cualquiera de los ODS sobre los que se ha reflexionado durante el juego, ya sea individualmente, o en el marco de las asociaciones en las que participemos y también que puedan llevar a cabo nuestros Gobiernos sean del nivel que sean: es importante transmitir la idea de que los problemas son complejos, pero que siempre se trata de problemas políticos para los que se pueden plantear soluciones para que eviten o, al menos, reduzcan la incidencia. Hay una responsabilidad individual y colectiva en todo ello y podemos asumir responsabilidad en ello. La idea es concienciar y empoderar, nunca generar frustración o abatimiento.

Material de apoyo Algunos ejemplos de relación entre ODS y Situaciones

SITUACIONES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
En el mundo existen 122 mujeres, entre los 25 y 34 años, que viven en extrema pobreza por cada 100 hombres del mismo grupo de edades. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?	▶ ODS 1: Fin de la pobreza ▶ ODS 2: Hambre cero ▶ ODS 5: Igualdad de género ▶ ODS 10: Reducción de desigualdades
Más del 80 por ciento de la dieta humana está compuesta por las plantas. Solo tres cultivos de cereales (arroz, maíz y trigo) proporcionan el 60% de la ingesta energética. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?	▶ ODS 2: Hambre cero ▶ ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Más del 80% de las aguas residuales resultantes de actividades humanas se vierten en los ríos o el mar sin ningún tratamiento, lo que provoca su contaminación. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?	▶ ODS 6: Agua limpia y saneamiento ▶ ODS 12: Producción y consumo responsable ▶ ODS 13: Acción por el clima ▶ ODS 14: Vida submarina
La mayoría de los países en desarrollo no poseen los recursos nacionales y el espacio fiscal suficientes para financiar una respuesta a la COVID-19 y unas medidas de recuperación adecuadas. La cooperación internacional y la financiación externa son cruciales. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?	▶ ODS 10: Reducción de desigualdades ▶ ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
El Mar Menor es la laguna de agua salada más grande de Europa y ahora se encuentra gravemente amenazada. El 85% de la vegetación marina desapareció en 2016. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?	▶ ODS 2: Hambre Cero ▶ ODS 6: Agua limpia y saneamiento ▶ ODS 12: Producción y consumo responsable ▶ ODS 13: Acción por el clima ▶ ODS 14: Vida submarina
Entre 2016 y 2030, se necesitan 470 millones de • Trabajo decente y crecimiento puestos de trabajo en todo el mundo para aquellos que van a acceder por vez primera al mercado laboral. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?	▶ ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Las pequeñas y medianas empresas que se dedican al procesamiento industrial y la producción manufacturera son las más críticas en las primeras etapas de la industrialización y, por lo general, son los mayores creadores de empleos. Constituyen más del 90% de las empresas de todo el mundo y representan entre el 50 y el 60% del empleo.	▶ ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ▶ ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

La brecha salarial de género en todo el mundo se sitúa en el 23% (21,6% en la Comunidad Valenciana). Si no se toman medidas, se necesitarán otros 68 años para lograr la igualdad salarial. La tasa de participación de la mujer en la población activa es del 63%, mientras que la de los hombres es del 94%. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?

- ▶ ODS 5: Igualdad de género
- ▶ ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ▶ ODS 10: Reducción de desigualdades

Las ciudades del mundo ocupan solo el 3% de la tierra, pero representan entre el 60% y el 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?

- ▶ ODS 7: Energía asequible y no contaminante
- ▶ ODS 12: Producción y consumo responsables
- ▶ ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

En España, el artículo 20 de la Constitución, que recoge el derecho a la información no está desarrollado, lo que se traduce en una desregulación que dificulta la protección ante las llamadas *fake news* o noticias falsas (mentiras) que se han propagado, por ejemplo, durante la pandemia. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?

- ▶ ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ▶ ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

El 5% de la población mundial tiene depresión, alrededor de 280 millones de personas en el mundo. En España la padecen 2 millones de personas, que tienen un riesgo 21 veces mayor de fallecer por suicidio. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?

- ▶ ODS 3: Salud y bienestar

Se estima que el 50% de los niños que no asisten a la escuela primaria viven en zonas afectadas por conflictos. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?

- ▶ ODS 4: Educación de calidad
- ▶ ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

2.600 millones de personas dependen directamente de la agricultura, pero el 52% de la tierra utilizada para la agricultura se ve moderada o severamente afectada por la degradación del suelo. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?

- ▶ ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Si todas las personas del mundo utilizaran bombillas de bajo consumo, el mundo se ahorraría 120.000 millones de dólares al año. ¿Qué ODS puede solucionar este problema?

- ▶ ODS 7: Energía asequible y no contaminante
- ▶ ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ▶ ODS 12: Producción y consumo responsables

Desde el año 2000 hasta el 31 de enero de 2022, 149 periodistas fueron asesinados/os en México.

- ▶ ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ▶ ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Posibles variaciones

Este juego puede realizarse también de forma más convencional, con el bombo y las bolitas numeradas, en este caso del 1 al 17. Cuando se saque un número se lee el ODS correspondiente, aportando algún dato a nivel mundial y local y describiendo sus metas.

ACTIVIDAD 4.

OBJETIVOS DE CINE

Objetivos

- 01** Generar espacios de debate y reflexión sobre aspectos significativos de nuestras vidas según los temas propuestos por cada película. Se recomienda combinar títulos que aborden temáticas generales con otras que traten más específicamente sobre el rol social de las personas mayores, presentando diversidad de situaciones, personas y temas relacionados con la edad (salud y bienestar, la importancia de aprender a vivir con las pérdidas, las consecuencias de los estereotipos y el lenguaje edadista, el sentido de nuestra vida, etc.).
- 02** Aumentar el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y comprender su importancia para mejorar nuestra vida y la del planeta en el que vivimos.
- 03** Desarrollar la reflexión, poner en valor la experiencia y conocimientos personales, desarrollar habilidades argumentativas y promover la construcción colectiva de conocimiento.
- 04** Influir en varios determinantes de envejecimiento activo:
 - Determinantes transversales: género y cultura.
 - Determinantes comportamentales: hábitos saludables.
 - Determinantes personales: capacidad cognitiva, bienestar psicológico.
 - Determinantes sociales: generación de redes de apoyo, prevención del aislamiento, sentimiento de pertenencia.
- 05** Reflexión política sobre otros determinantes: entorno físico, determinantes económicos, servicios sociales y de salud.

Tiempo requerido

1.30 (duración aproximada de cada película) + 30-40 minutos de diálogo.

Materiales

- Equipo audiovisual, películas (recursos públicos en la medida de lo posible, en colaboración con bibliotecas públicas y su personal, que también puede aconsejar o encargarse de conseguir las películas), pizarra, material de escritura.
- Póster ODS y otros materiales de apoyo (ver Actividad 1).

Paso 1

Presentación general de la película y por qué se ha elegido. Conviene realizar un listado de películas basado en las preferencias del grupo. Para ello, se puede hacer una puesta en común en forma de lluvia de ideas, en la que cada cual propone un título y argumenta por qué cree que es una película adecuada (los temas, por qué puede ser interesante para el grupo, qué relación tiene con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con aspectos relacionados con el envejecimiento y lo que supone hacerse mayor). También se puede dejar una urna o un corcho para poder dejar sugerencias de películas (u otros materiales). En cada sesión una persona diferente puede ejercer de maestra/o de ceremonias, presentando la película y moderando el diálogo posterior, encargándose (en solitario o con ayuda de otras personas) de recopilar las ideas y conclusiones para el final.

Paso 2

Visionado de la película. Se puede iniciar con una breve presentación, ofreciendo algún detalle destacado de la película, si ha recibido algún premio, quiénes la dirige, actrices y actores destacados, o alguna anécdota si se conoce.

Paso 3

Paso 3: cinefórum. Conviene utilizar la pizarra para poner en común las principales ideas que surjan, en particular:

- ODS con los que tiene relación (enumeración y breve argumentación).
- Otros temas.

Paso 4

Cerrar la sesión con las ideas fundamentales y con una o dos acciones relacionadas con los ODS trabajados que podamos realizar o impulsar individualmente o en el marco de las asociaciones en las que participemos y también que puedan llevar a cabo nuestros Gobiernos sean del nivel que sean: es importante transmitir la idea de que los problemas son complejos, pero que siempre se trata de problemas políticos para los que se pueden plantear soluciones para que eviten o, al menos, reduzcan la incidencia. Hay una responsabilidad individual y colectiva en todo ello y podemos asumir responsabilidad en ello. La idea es concienciar y empoderar, nunca generar frustración o abatimiento.

MATERIAL SUGERIDO

Mañana (2015) Dir: Cyril Dion y Mélanie Laurent. Documental

Argumento: Tras la publicación de un estudio que anunciaba la posible desaparición de parte de la humanidad en 2100, el equipo al frente de este documental visita diez países para investigar las causas de la catástrofe anunciada y, sobre todo, la forma de evitarla. Durante su viaje, se encuentran con pioneros que reinventan la agricultura, la energía, la economía, la democracia y la educación. Terminado su trabajo, empiezan a vislumbrar la posibilidad de que surja un nuevo mundo: el mundo del mañana.

Posibles temas para la conversación: ¿Creemos que nos enfrentamos a la catástrofe anunciada: el fin del mundo? ¿Qué nos parecen las alternativas que da a conocer el documental? ¿Cuál nos llama más la atención y por qué? ¿Son alternativas factibles? ¿Se nos ocurren otras formas además de las que propone el documental? ¿Qué caracteriza a las personas que presentan o lideran esas iniciativas? ¿Qué hace falta para poner en marcha iniciativas novedosas o formas diferentes de hacer las cosas: buenas ideas, personas con un carisma especial que lideren, comunidades unidas y con propósitos claros, otro tipo de política, otro modelo económico?

ODS relacionados: todos.

¿Y si vivimos todos juntos? (2011). Stéphane Robelin. Comedia dramática

Argumento: Un grupo de amigos desde hace más de cuarenta años, se encuentran algo solos y están a punto de ir a vivir a una residencia, hasta que deciden irse a vivir juntos y ayudarse entre sí. Tienen energía, ganas de vivir y quieren ser independientes. Se les une un joven estudiante que quiere hacer su tesis doctoral sobre la población mayor.

Posibles temas para la conversación: ¿cómo vemos nuestra vida a la edad que tenemos? ¿La imaginábamos así? ¿Qué es mejor y qué es peor de lo que pensábamos? ¿Qué imagen tiene la sociedad de las personas mayores? ¿Cómo nos gusta vivir, dónde, con quién y cómo? ¿Hay oportunidades de participar en la sociedad? ¿Hay discriminación hacia las personas mayores? ¿Son las residencias un buen lugar para vivir? ¿Las mujeres y los hombres envejecen igual? Si la respuesta es no, ¿qué diferencias hay? ¿Hay distintas situaciones, necesidades? ¿La sociedad trata igual a las mujeres que a los hombres mayores?

ODS relacionados: ODS 3, ODS 5

Mediterráneo (2021). Dir: Marcel Barrena

Argumento: Otoño de 2015. Dos socorristas, Óscar (Eduard Fernández) y Gerard (Dani Rovira), viajan hasta la isla de Lesbos, en Grecia, impactados por la fotografía de un niño ahogado en las aguas del Mediterráneo. Al llegar descubren una realidad sobrecogedora: miles de personas arriesgan sus vidas cada día cruzando el mar en precarias embarcaciones y huyendo de conflictos armados. Sin embargo, nadie ejerce labores de rescate. Junto a Esther (Anna Castillo), Nico (Sergi López) y otros miembros del equipo, lucharán por cumplir un cometido, dando apoyo a personas que lo necesitan. Para todos ellos, este viaje inicial supondrá una odisea que marcará sus vidas.

Posibles temas de conversación: el fenómeno de las migraciones; la figura de migrantes y refugiados; la solidaridad y el perfil de las personas que deciden dedicarse a trabajar con personas en situación de máxima vulnerabilidad; los límites de las fronteras; ¿quiénes tienen la responsabilidad de actuar?; ¿la legislación nacional es adecuada?; ¿se puede y se debe limitar la migración?; migraciones a causa de conflictos y guerras, migraciones provocadas por el cambio climático; la situación de las mujeres que migran; menores migrantes: de la foto de Aylan al acrónimo “mena”; la despersonalización de los migrantes; información en los medios sobre la migración, ¿es adecuada?; migrantes y trabajo: su labor en la agricultura y los cuidados (de menores y mayores).

ODS relacionados: ODS 1, ODS 8, ODS. 10, ODS 13, ODS 16, ODS 17

Wall-E. Batallón de limpieza. (2008). Dir: Andrew Stanton. Animación

Argumento: 700 años atrás, el planeta Tierra tuvo que ser evacuado debido a una enorme acumulación de basura, encomendando a una serie de robots la misión de limpiarla. Hoy, el único superviviente de aquellos robots es el pequeño WALL-E, quien con el paso de los años ha desarrollado una personalidad propia y se dedica a recolectar piezas de otras unidades destruidas y otros objetos extraños. La vida del pequeño robot cambia cuando conoce a EVA, una robot exploradora que llega en una nave espacial, de la que se enamora perdidamente. EVA le habla a WALL-E de una misteriosa planta, de la que descubren que es capaz de hacer que los habitantes de la Tierra puedan regresar a su planeta. Cuando EVA viaja al espacio para compartir el importante descubrimiento, WALL-E decidirá ir tras ella y emprenderá un viaje inolvidable.

Posibles temas para la conversación: cuidado del planeta y el medio ambiente; el papel de la tecnología y su influencia en la vida de las personas; la importancia del consumo responsable y del reciclaje; el sentido de la vida (la importancia del propósito); la importancia del amor; los roles de género en la película; la diversidad de capacidades.

ODS relacionados: ODS 3, ODS 9, ODS 12, ODS, 13, ODS 15.

Sorry we missed you (2019). Dir: Ken Loach.

Argumento: Ricky y su familia han estado luchando contra las deudas desde la crisis financiera del año 2008. Afortunadamente para ellos se presenta una gran oportunidad para conseguir tomarse un respiro y optar, incluso, a algo de independencia gracias a una nueva furgoneta. La familia decide crear una franquicia de entregas a domicilio. Es un trabajo duro y que la mujer de Ricky sea asistente no es algo que facilita la situación. Sin embargo, la familia se muestra decidida a mantenerse unida, sin importar las dificultades que aparezcan en el camino.

Posibles temas de conversación: la precariedad laboral en dos sectores de actividad cada vez más importantes en nuestro modelo de sociedad y de consumo: el reparto de mercancías a domicilio y el cuidado de personas mayores; la influencia del trabajo precario en la salud y la vida personal y familiar (estrés, inseguridad, etc.); la explotación laboral en la actualidad: tipos de relación entre empleadores/as y empleadas/os.

ODS relacionados: ODS 3, ODS 8, ODS 12,

Up. (2009). Dir: Pete Docter, Bob Peterson. Animación

Argumento: Carl Fredricksen es un viudo vendedor de globos de 78 años que, finalmente, consigue llevar a cabo el sueño de su vida: enganchar miles de globos a su casa y salir volando rumbo a América del Sur. Pero ya estando en el aire y sin posibilidad de retornar Carl descubre que viaja acompañado de Russell, un explorador que tiene ocho años y un optimismo a prueba de bomba.

Posibles temas para la conversación: el sentido de la vida; la adaptación a la pérdida de los seres queridos; el significado de nuestro hogar en la vida de las personas; la importancia de construir constantemente propósitos; el valor de las relaciones intergeneracionales; la imaginación; la soledad en distintos momentos de la vida; el amor por la naturaleza.

ODS relacionados: ODS 3, ODS 13, ODS 15.

Nomadland. (2020). Dir: Chloé Zhao.

Argumento: Desde los campos de remolacha de Dakota del Norte hasta los campamentos de National Forest de California y el programa CamperForce de Amazon en Texas, los empleadores han descubierto un nuevo grupo de mano de obra de bajo costo, compuesto principalmente por temporeros estadounidenses adultos. Al descubrir que el Seguro Social se queda corto y ahogados por las hipotecas, decenas de miles de estas víctimas invisibles de la Gran Recesión se han echado a la carretera en vehículos recreativos, remolques de viaje y furgonetas, formando una creciente comunidad de nómadas: migrantes trabajadores que se autodenominan workampers. En un vehículo de segunda mano que bautiza «Van Halen», Jessica Bruder sale a la carretera para conocer a estos sujetos más de cerca. Acompañando a su irrepresible protagonista Linda May y a otras personas en la limpieza de inodoros de un campamento, en el escaneo de productos en un almacén, en reuniones en el desierto y en el peligroso trabajo de la cosecha de remolacha, Bruder relata una historia convincente y reveladora sobre el oscuro vientre de la economía estadounidense, que presagia el precario futuro que puede esperarnos a muchos más. Pero, al mismo tiempo, celebra la excepcional capacidad de recuperación y creatividad de estos estadounidenses que han renunciado al arraigo ordinario para sobrevivir. Como Linda May, que sueña con encontrar tierras en las que construir su propia casa sostenible «Earthship», son personas que no han perdido la esperanza. Un relato periodístico cargado de humanidad y experiencias valiosas.

Posibles temas: el trabajo y las pensiones para las personas mayores; el derecho a la vivienda y las dificultades de acceso a vivienda asequible; el impacto de las nuevas formas de consumo en las condiciones de trabajo: el caso de Amazon; la resiliencia de las personas para iniciar nuevos proyectos de vida; la capacidad para generar comunidades de amistad.

ODS relacionados: ODS 1, ODS 3, ODS 5, ODS 7, ODS 8, ODS 12.

Arrugas (2011). Dir: Ignacio Ferreras. Animación

Argumento: Emilio y Miguel, dos ancianos que coinciden en una residencia se hacen amigos. Emilio, que padece un principio de Alzheimer, cuenta inmediatamente con la ayuda de Miguel y otros compañeros que tratarán de evitar que lo trasladen a otra planta, en la que viven personas con un alto grado de deterioro cognitivo. Su disparatado plan tiñe de humor y ternura el tedioso día a día de la residencia, pues para ellos acaba de empezar una nueva vida. Largometraje basado en el cómic homónimo de Paco Roca.

Posibles temas para la conversación: ¿Qué opinión nos merece la historia de amistad que cuenta la película? ¿Qué es la amistad? ¿Es fácil adaptarse a cumplir años? ¿Estamos preparados para hacernos mayores, nos educan para ello? ¿Hay diferencias entre mujeres y hombres a la hora de hacernos mayores? ¿Cuáles? Si la respuesta es no, ¿qué haría falta para ayudarnos a adaptarnos a los cambios, a vivir mejor —signifique esto lo que signifique para cada cual—? ¿Cómo son las relaciones familiares a medida que nos hacemos mayores? ¿Deberían ser diferentes de algún modo? ¿Qué opinión tenemos de las residencias? ¿Nos gusta la palabra vejez, sentimos que nos identifica o nos molesta?

ODS relacionados: ODS 3

ACTIVIDAD 5

ODS Y TIRO PORQUE ME TOCA⁷⁴



Objetivos

- 01 Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.
- 02 Aumentar el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y comprender su importancia para mejorar nuestra vida y la del planeta en el que vivimos.
- 03 Desarrollar la reflexión, poner en valor la experiencia y conocimientos personales, desarrollar habilidades argumentativas y promover la construcción colectiva de conocimiento.
- 04 Influir en varios determinantes de envejecimiento activo:
 - Determinantes transversales: género y cultura.
 - Determinantes comportamentales: hábitos saludables.
 - Determinantes personales: capacidad cognitiva, bienestar psicológico.
 - Determinantes sociales: generación de redes de apoyo, prevención del aislamiento, sentimiento de pertenencia.
 - Reflexión política sobre otros determinantes: entorno físico, determinantes económicos, servicios sociales y de salud.

Tiempo requerido

30-40 minutos.

Materiales

- Tablero de juego (imagen superior), tarjetas informativas (se debe plastificar todo el material para facilitar su limpieza y reutilización), dados y fichas. Los materiales específicos (tablero y tarjetas) están disponibles para su descarga gratuita en la web: <https://go-goals.org/es/>, dado y fichas.
- Materiales de apoyo: Póster ODS y otros materiales de apoyo (ver Actividad 1).

⁷⁴ El juego de mesa que se toma como base para esta actividad está concebido como un juego educativo para niños y niñas y así se presenta en la página web. En esta actividad se toma como base el tablero, por entender que es válido para cualquier edad. En cuanto a las preguntas y dinámicas en torno al juego, se pueden adaptar a cada grupo participante y su contexto. <https://go-goals.org/es/>

Paso 1 Se divide los participantes en grupos de entre 4 y 6 personas. Se reparten tableros, dados, fichas y las tarjetas con las preguntas para cada grupo. Presentación general del juego (la mecánica es la misma que la del juego de la oca): el juego consta de 63 casillas y se avanza según cada tirada del dado. Casillas especiales:

01 ODS: Cuando caemos en una casilla con un Objetivo de Desarrollo Sostenible, extraemos una carta correspondiente al número del Objetivo. Otra/o jugador/a lee la pregunta de la carta. Si la respuesta es correcta, se premia con una nueva tirada. Si es incorrecta, permanece en esa casilla hasta que vuelva a ser su turno para tirar el dado.

02 Tobogán acuático: si caemos en la casilla superior de un tobogán de agua, retrocedemos hasta la casilla que está en la base del tobogán y esperamos al siguiente turno.

03 Quien llegue primero a la "ruleta 2030" gana la partida. Atención: igual que en el juego de la oca, si al tirar los dados sacamos un número mayor que el requerido para llegar a la casilla "2030", se avanza hasta la casilla "2030" y se retrocede tantas casillas como el número obtenido al tirar el dado.

Paso 2 Se inicia el juego. La persona que dinamice prestará atención a la dinámica de los grupos para saber si se sigue con interés y si surge alguna duda o algún diálogo interesante a raíz de alguna de las preguntas y sus respuestas. Conviene tener algún premio para quienes ganen la partida, en la medida de lo posible relacionado con los ODS.

Paso 3 Recapitulación y conclusiones. En cada grupo una persona se encarga de resumir las preguntas que hayan suscitado más interés durante la partida para ponerlas en común. A modo de conclusión, se pueden proponer acciones que podamos llevar a cabo individualmente, en las asociaciones en las que participemos o que nos parezca que deban llevar a cabo nuestros Ayuntamientos, Gobiernos autonómicos, o Gobierno Nacional, el sector privado o cualquier otro agente.

ACTIVIDAD 6

BANQUETE SOSTENIBLE

- Objetivos**
- 01** Conocer los ODS, en particular los relacionados con la alimentación y la salud (ODS 2 y 3) así como el trabajo decente (ODS 8) y el cuidado del medio ambiente y los ecosistemas (ODS 6, 12, 13, 14, 15).
 - 02** Comprender la integralidad de la Agenda y la transversalidad e interdependencia de los Objetivos: identificar y argumentar la pertinencia de uno o más ODS en la solución de un problema uniendo conocimientos propios con los de otras personas y los que surjan de los materiales de apoyo utilizados. Se utiliza como palanca un tema cotidiano y del que todas y todos sabemos, como es la alimentación y los hábitos de consumo en torno a los alimentos.
 - 03** Desarrollar la reflexión, poner en valor la experiencia y conocimientos personales, desarrollar habilidades argumentativas y promover la construcción colectiva de conocimiento.
 - 04** Trabajar la asertividad, la educación, la empatía y el respeto a quienes defienden opiniones contrarias.
 - 05** Trabajar la reminiscencia para activar la memoria y emociones que faciliten el proceso de aprendizaje.
 - 06** Incluir en varios determinantes de envejecimiento activo:
 - ▶ Especialmente los determinantes comportamentales: hábitos saludables.
 - ▶ Determinantes transversales: género y cultura.
 - ▶ Determinantes personales: capacidad cognitiva, bienestar psicológico.
 - ▶ Determinantes sociales: generación de redes de apoyo, prevención del aislamiento, sentimiento de pertenencia.
 - ▶ Reflexión política sobre otros determinantes: entorno físico, determinantes económicos, servicios sociales y de salud.

Tiempo requerido 50 minutos - 1 hora

- Materiales**
- 01** Una mesa con imágenes de alimentos: antes de iniciar esta actividad se debe planificar. A un lado de la mesa se sugiere el siguiente “bodegón”: productos procesados, como por ejemplo: tomate frito; envases de embutido loncheado; bollería, preferiblemente la que viene envasada doblemente (envase general y envase individual); guacamole envasado; pizza fresca o ultracongelada (por ejemplo de la marca Tarradellas, para comentar el tipo de publicidad); leche de soja. En el otro lado de la mesa productos frescos: naranjas, limones, mandarinas, tomates, legumbres, carne y pescado; leche de vaca. Destacar con etiquetas bien visibles el origen de cada uno. También se puede variar la presentación para orientar distintas líneas de debate, poniendo a un lado imágenes de productos convencionales y, al otro, solamente productos ecológicos; a un lado carne de vacuno y a otro lado verduras (el debate se plantearía, por ejemplo, entre quienes creen que debemos comer carne y quienes defienden una dieta vegetariana o vegana); a un lado leche de vaca y, a otro, leche de soja. También pueden acotarse los temas de conversación para centrarse solo en un aspecto, por ejemplo alimentación y salud (ODS 2 y ODS 3); alimentación y medio ambiente (ODS 2, ODS 6, ODS 12, ODS 15); alimentación en distintos países y tradiciones culturales (ODS 2, ODS 17); etc.; modelos de producción y de consumo (ODS 12), etc.
 - 02** Pizarra y rotuladores o pósitos. Material de escritura para cada participante.
 - 03** Póster de la pirámide alimenticia
 - 04** Materiales de apoyo: Póster ODS y otros materiales de apoyo (ver Actividad 1).

Paso 1

La persona encargada de dinamizar presenta la actividad, que consiste en establecer las semejanzas y diferencias entre la forma de alimentarnos en nuestra infancia y juventud y ahora, utilizando una línea de tendencia. Se divide a la gente en grupos de 5 o 6 personas para que pongan en común en qué ha cambiado la forma de producir, comprar y consumir alimentos. Tienen 15 minutos para generar ideas sobre las ventajas e inconvenientes de la alimentación “de antes” y la “de ahora”. La reflexión girará en torno a su relación con los ODS: ¿son sanos? ¿Son caros o baratos? ¿Cómo impacta su producción en el medio ambiente? ¿Qué diferencia hay entre comprar en supermercados o en mercados? ¿Los productos que tenemos en la nevera habitualmente siempre han formado parte de nuestra dieta? ¿Cuáles han estado siempre ahí y cuáles son novedades? ¿Qué publicidad conocemos de ellos y qué ideas transmite la publicidad? ¿Son productos de temporada? ¿Cómo y por qué se pone de moda el consumo de un producto? ¿Cualquier fruta o verdura puede producirse en todo el mundo? ¿Qué residuos genera (introduciendo los conceptos de huella ecológica, valor nutritivo y ecológico de los alimentos procesados, efectos sobre la salud)? Cada grupo enumera sus argumentos principales.

Paso 2

A continuación se abre un turno de 30 minutos para poner en común las ideas de todos los grupos (una persona actúa como portavoz), en la matriz de tendencias. Conviene que cada grupo proponga ideas sobre uno de los temas planteados en la columna izquierda. Una vez completada, se puede dar paso al debate.

Al final también se anotan los ODS en los que impacta el consumo de alimentos.

Ejemplo de línea de tendencia: esta técnica permite identificar cambios importantes y cómo la gente los percibe a lo largo del tiempo, sobre todo en relación con el nivel de vida, los cambios en el modelo de producción y consumo, la capacidad adquisitiva, el cambio climático, etc. En la columna de la izquierda se pueden poner las variables que se deseen, aquí se proponen algunas

Ejemplo de tabla

	PASADO	PRESENTE	FUTURO
Productos más consumidos frescos, procesados	Más productos frescos	Más productos procesados	¿Aún más procesados, volveremos a los productos frescos?
Variedad de productos	Menor variedad	Mucha variedad	Aún más variedad
Precio de los productos	Más baratos		?
Origen de los productos (local, internacional)	Local	Global	...?
Lugar de compra: mercado, supermercado, tienda de barrio, tienda online	Autoproducción, tiendas y mercados	Supermercado, tienda online	¿Tienda online?
Calidad de los productos: higiene	Más naturales: ventajas (menos aditivos) y desventajas (inseguridad alimentaria)	Más medidas higiénicas: ventajas (seguridad alimentaria) y desventajas (residuos, menor capacidad de autoproducción).	...?
Calidad de los productos: valor nutritivo	?	...?	...?
Impacto de la producción de alimentos en el medio ambiente	Menor impacto (p.e. cultivos de rotación)	Mayor impacto (agricultura intensiva)	...?
Generación de puestos de trabajo en la agricultura y la ganadería	Muchos puestos de trabajo, poca mecanización, duras condiciones de trabajo.	Menos mano de obra	¿Sin mano de obra?
Otros	...?	...?	...?

Paso 3

¿Qué hemos aprendido? Por ejemplo: ¿conviene que dejemos de comprar ciertas cosas o basta con reducir un poco el consumo? ¿Cómo organizamos nuestra dieta, depende de nuestra planificación o de la oferta que encontramos en el supermercado? ¿Podemos elegir o no siempre podemos comprar los productos más saludables porque son caros? ¿Estamos dispuestos a comer solo productos de temporada como ocurría hace no tantos años? ¿Qué ventajas y qué inconvenientes tiene? ¿Cocinamos más o menos que antes? ¿Por qué? ¿Influye de alguna forma la incorporación de la mujer al mercado laboral (ODS 5)? ¿Cuánto tiempo le dedicamos a nuestra alimentación: a pensar, comprar y prepararla? ¿Nos influye la publicidad?

Como en todas las actividades, conviene cerrar la sesión con una o dos acciones relacionadas con el debate y los ODS trabajados que podamos realizar o impulsar individualmente o en el marco de las asociaciones en las que participemos y también que puedan llevar a cabo nuestros Gobiernos sean del nivel que sean: es importante transmitir la idea de que los problemas son complejos, pero que siempre se trata de problemas políticos para los que se pueden plantear soluciones para que eviten o, al menos, reduzcan la incidencia. Hay una responsabilidad individual y colectiva en todo ello y podemos asumir responsabilidad en ello. La idea es concienciar y empoderar, nunca generar frustración o culpabilidad.

VARIACIONES

Idealmente, cada cierto tiempo, se puede organizar una comida o merienda “de traje”, en la que cada participante prepare algún producto para compartir. Durante esa celebración se pueden comentar estos temas en tono más distendido. Conviene que la moderación la realicen, por turnos, personas del propio grupo y que la figura del/la formador/a sea de acompañamiento y apoyo. Conviene relacionar la conversación con temas de actualidad, por ejemplo: la reciente polémica de las macrogranjas, la defensa del chuletón por parte de figuras conocidas de la política, la supervivencia del sector primario, etc. El reto es hacerlo con educación, respeto y con ganas de escuchar las opiniones en contra. No se trata de “ganar”, sino de “comprender” distintas razones y posicionarse a sabiendas de que otras posiciones existen y pueden ser tan legítimas como la nuestra.

También se puede trabajar desde la reminiscencia, utilizando platos con recetas tradicionales o con historias sobre cómo eran las comidas en casa hace años y las diferencias que aprecian con el presente, con sus ventajas y sus inconvenientes.

ACTIVIDAD 7

AGENDA DE LECTURA

Objetivos

- 01** Conocer los ODS, poniendo atención en los que tengan relación con cada una de las lecturas propuestas.
- 02** Comprender la integralidad de la Agenda y la transversalidad e interdependencia de los Objetivos: identificar y argumentar la pertinencia de uno o más ODS en la solución de un problema uniendo conocimientos propios con los de otras personas y los que surjan de los materiales de apoyo utilizados. Se utiliza como palanca la cultura por medio de lecturas amenas y que permitan acceder a nuevos conocimientos, ideas y culturas.
- 03** Desarrollar la reflexión, poner en valor la experiencia y conocimientos personales, desarrollar habilidades argumentativas y promover la construcción colectiva de conocimiento.
- 04** Incluir en varios determinantes de envejecimiento activo:
 - ▶ Determinantes transversales: género y cultura.
 - ▶ Determinantes comportamentales: hábitos saludables.
 - ▶ Determinantes personales: capacidad cognitiva, bienestar psicológico.
 - ▶ Determinantes sociales: generación de redes de apoyo, prevención del aislamiento, sentimiento de pertenencia.
 - ▶ Reflexión política sobre otros determinantes: entorno físico, determinantes económicos, servicios sociales y de salud.

Tiempo requerido

- ▶ 1 hora para la conversación sobre la lectura.
- ▶ Conviene pactar el tiempo que se dedicará a leer (1 mes para libros, 10-15 minutos en la misma sesión de puesta en común en el caso de relatos breves y noticias). En todo caso, los tiempos deben ser pactados en común y deben estar adaptados a las necesidades y capacidades de las personas participantes. En el caso de los libros, se pueden plantear 1 o 2 sesiones en caso de que surjan varios temas de interés.

Materiales

- ▶ Libros, relatos breves (pueden ser fotocopias), novelas gráficas y cualquier lectura elegida previamente. Al igual que con las películas, se debe hacer una sesión previa de lluvia de ideas para sugerir títulos e historias, argumentando por qué y qué relación tienen con la Agenda 2030. Igualmente, se puede habilitar un buzón, urna o corcho de manera permanente para recoger todo tipo de sugerencias, incluyendo lecturas propuestas. En la medida de lo posible, se podría establecer algún tipo de acuerdo para facilitar el préstamo de ejemplares de los títulos seleccionados en las bibliotecas públicas más próximas (que pueden ser utilizados en distintos momentos en distintos centros habilitando algún tipo de préstamo interbibliotecario asociado al proyecto de divulgación de la Agenda 2030).
- ▶ Material de escritura, pizarra y rotuladores de pizarra, pólits.
- ▶ Materiales de apoyo: Póster ODS y otros materiales de apoyo (ver Actividad 1).

Paso 1

Se inicia la sesión con una breve presentación de la obra: título, autor/a, breve sinopsis y relación con el desarrollo sostenible y con los ODS con los que tenga una relación más directa por su temática. Explica la dinámica de la sesión: las personas que quieran intervenir, levantarán la mano y expondrán qué les ha gustado (o no de la obra) y cuál es el ODS que, a su juicio, tiene más relación con la lectura.

- ▶ Una persona —voluntariamente— puede encargarse de hacer esa presentación y ejercer de moderadora para llevar el orden de los turnos de palabra.
- ▶ Otra puede tomar notas en la pizarra y recapitular al final las ideas principales que han surgido durante la sesión.
- ▶ La persona encargada de dinamizar la actividad prestará el apoyo que sea necesario en cada caso (reconduciendo el debate, introduciendo nuevas ideas que surjan al hilo de la lectura si se producen parones o colaborando en la recapitulación).

Paso 2

Despedida: ¿recomendarías este libro a tus familiares o amistades? ¿Por qué? Como conclusión, se pueden proponer acciones en relación con los ODS tratados que podamos llevar a cabo individualmente, en las asociaciones en las que participemos, en nuestra familia o que nos parezca que deban llevar a cabo nuestros Ayuntamientos, Gobiernos autonómicos, o Gobierno Nacional, el sector privado o cualquier otro agente.

Posibles lecturas (se combinan clásicos con obras más actuales y se proponen varias novelas gráficas por tratarse de un género quizá menos habitual entre las personas de mayor edad pero que constituye una propuesta narrativa sugerente para trabajar en grupo)

LECTURAS SUGERIDAS

Matar a un ruiseñor (1960). Harper Lee. Ed. HarperCollins Ibérica

Argumento: Jean Louise Finch evoca una época de su infancia en Alabama (Estados Unidos), cuando su padre, Atticus, decidió defender ante los tribunales a un hombre negro acusado de violar a una mujer blanca. La novela muestra una comunidad del sur de Estados Unidos durante la década de 1930, dominada por los prejuicios raciales, la desconfianza hacia lo diferente y la rigidez de los vínculos familiares y vecinales, así como por un sistema judicial sin apenas garantías para la población.

Posibles temas para la conversación: el racismo; la violencia contra la mujer; la ética personal y profesional; la importancia de predicar con el ejemplo; la importancia de que funcione el estado de derecho y de un sistema de justicia igual para todas las personas; los prejuicios hacia quien es diferente.

ODS relacionados: ODS 10

Noticias del Antropoceno (2021). José María Merino. Ed. Alfaguara

Argumento: Libro de relatos breves cuyos personajes asisten a los mensajes que grita la Tierra, que no es otro que nos encontramos en una nueva era que se ha denominado como Antropoceno y que se caracteriza por la transformación del planeta a manos del ser humano y del cambio en las relaciones entre las personas propiciado por los avances tecnológicos. En los relatos se contraponen el nuevo mundo que aparece en medio de un planeta en destrucción. “Un papa sueña con la dimisión de Dios, un joven escritor intenta relatar el fin del mundo rural, un hombre busca en las profundidades del mar alejarse de las atrocidades de la superficie, una pareja llega al séptimo continente, formado por la acumulación de plástico, ese material que puede privarnos de futuro...”.

Posibles temas de conversación: el calentamiento global, el cambio climático y la destrucción de los ecosistemas y de especies; las nuevas formas de relación entre las personas; la violencia de género; la influencia de la tecnología en nuestras vidas y la pérdida de derechos que puede suponer, la conexión entre las personas y la naturaleza.

ODS relacionados: todos.

Yo, vieja (2021). Anna Freixas. Ed. Capitán Swing

Argumento: ensayo de la escritora feminista Anna Freixas dedicado a los derechos humanos en la vejez y, concretamente, por los derechos de las mujeres. Freixas destaca la libertad, la justicia y la dignidad como los derechos fundamentales en la edad mayor. “Este libro pretende ser una reflexión y un divertimento sobre un surtido de pequeñas cosas que en este momento de la vida nos la pueden amargar o, por el contrario, hacérsela más fácil. Una especie de foco para iluminar situaciones de la vida cotidiana que creemos tan normales que nos las consideramos importantes y que, sin embargo, constituyen el grueso de la discriminación y el rechazo social hacia las personas mayores, únicamente por el hecho de serlo”.

Posibles temas de conversación: la discriminación de las personas mayores basada en estereotipos y prejuicios edadistas; la desigualdad de género que sufren, en particular, las mujeres mayores; los derechos humanos como reivindicación para todas las edades; la situación vivida en la pandemia.

ODS relacionados: ODS 5, ODS 10.

País nómada. Supervivientes el siglo XXI (2020). Jessica Bruder. Capitán Swing.

Argumento: Desde los campos de remolacha de Dakota del Norte hasta los campamentos de National Forest de California y el programa CamperForce de Amazon en Texas, los empleadores han descubierto un nuevo grupo de mano de obra de bajo costo, compuesto principalmente por temporeros estadounidenses mayores. Al descubrir que el Seguro Social se queda corto y ahogados por las hipotecas, decenas de miles de estas víctimas invisibles de la Gran Recesión se han echado a la carretera en vehículos recreativos, remolques de viaje y furgonetas, formando una creciente comunidad de nómadas: migrantes trabajadores que se autodenominan workampers. La periodista Jessica Bruder sale a la carretera para conocer a estos sujetos más de cerca. Acompañando a su irremplazable protagonista Linda May y a otras personas en la limpieza de inodoros de un campamento, en el escaneo de productos en un almacén, en reuniones en el desierto y en el peligroso trabajo de la cosecha de remolacha, Bruder relata una historia convincente y reveladora sobre la economía estadounidense, que presagia el precario futuro que puede esperarnos a muchos más. Pero, al mismo tiempo, celebra la excepcional capacidad de recuperación y creatividad de unas personas que han renunciado al arraigo ordinario para sobrevivir. Como Linda May, que sueña con encontrar tierras en las que construir su propia casa sostenible, no han perdido la esperanza. Un relato periodístico cargado de humanidad y experiencias valiosas. [Se puede combinar con el visitando de la película que ha adaptado este libro al cine].

Posibles temas: el trabajo y las pensiones para las personas mayores; el derecho a la vivienda y las dificultades de acceso a vivienda asequible; el impacto de las nuevas formas de consumo en las condiciones de trabajo: el caso de Amazon; la resiliencia de las personas para iniciar nuevos proyectos de vida; la capacidad para generar comunidades de amistad;

ODS relacionados: ODS 1, ODS 3, ODS 5, ODS 7, ODS 8, ODS 12.

El ala rota (2016). Antonio Altarriba y Kim. Ed. Norma

Argumento: La madre de Petra murió al dar a luz a su hija y, con la desgracia, su propio padre intentó matarla. Desde entonces Petra tiene el brazo inmóvil y ahora, en sus últimos días de vida, su hijo Antonio Altarriba descubre que ella lo ha mantenido en secreto. Antonio reconstruye la historia de su madre, una mujer devota y sufridora, maltratada por un país dominado por hombres. Novela biográfica.

Posibles temas para la conversación: ¿cómo ha sido la vida de las mujeres de la generación de Petra, la protagonista? ¿En qué ha cambiado la vida de las mujeres en España de hace unas décadas hasta la actualidad? ¿En qué han cambiado los modelos de trabajo, las relaciones entre empleados/as y empleadores/as? ¿Y en las relaciones familiares? ¿Cómo ha evolucionado la consideración de la discapacidad? ¿Qué peso tiene la memoria familiar y la memoria histórica en este relato? ¿Hay una comunicación fluida entre generaciones que nos permita seguir nuestra historia familiar?

ODS relacionados: ODS 5, ODS 10

Maus: relato de un superviviente (publicada entre 1980-1991). Art Spiegelman. Ed. Reservoir Books.

Argumento: Maus es la biografía de Vladek Spiegelman, un judío polaco superviviente de los campos de exterminio nazis, contada a través de su hijo Art, un dibujante de cómics que quiere dejar memoria de la aterradora persecución que sufrieron millones de personas en la Europa sometida de Hitler y de las consecuencias de este sufrimiento en la vida cotidiana de sus generaciones posteriores. Art Spiegelman utiliza elementos de ficción para narrar el horror vivido por su padre.

Posibles temas para la conversación: ¿qué nos cuenta esta novela sobre la memoria familiar y la memoria histórica? ¿Cómo llegó a calar en la sociedad el totalitarismo, el racismo y el asesinato? ¿Qué papel juega la sociedad, la ciudadanía de a pie en el desarrollo de este tipo de barbarie? ¿Qué sabemos de los campos de concentración? ¿Quiénes murieron allí? ¿Ha ocurrido en otros lugares y en otros momentos de la historia? ¿Y en España?

ODS relacionados: ODS 16

Arrugas (2007). Paco Roca. Ed. Astiberri. (Se pueden combinar la lectura y la sesión de cine en caso de que se considere interesante).

Argumento: Emilio, un antiguo ejecutivo bancario, es internado en una residencia de ancianos por su familia tras sufrir una nueva crisis de Alzheimer. Allí, aprende a convivir con sus nuevos compañeros, cada uno con un cuadro clínico y un carácter bien distinto, y los cuidadores que los atienden. Emilio se adentra en una rutina diaria de cadencia morosa con horarios prefijados: la toma de los medicamentos, la siesta, las comidas, la gimnasia, la vuelta a la cama, y en su pulso con la enfermedad para intentar mantener la memoria y evitar ser trasladado a la última planta, la de los impedidos, cuenta con la ayuda de Miguel, su compañero de habitación.

Posibles temas para la conversación: ¿Qué opinión nos merece la historia de amistad que narra la novela? ¿Qué es la amistad? ¿Es fácil adaptarse a cumplir años? ¿Estamos preparados para hacernos mayores, nos educan para ello? ¿Y para la aparición de enfermedades? ¿Hay diferencias entre mujeres y hombres a la hora de hacernos mayores? ¿Cuáles? Si la respuesta es no, ¿qué haría falta para ayudarnos a adaptarnos a los cambios, a vivir mejor —signifique esto lo que signifique para cada cual—? ¿Cómo son las relaciones familiares a medida que nos hacemos mayores? ¿Deberían ser diferentes de algún modo? ¿Qué opinión tenemos de las residencias? ¿Nos gusta la palabra vejez, sentimos que nos identifica o nos molesta?

ODS relacionados: ODS 3

ACTIVIDAD 8

NOTICIAS CON MUCHA AGENDA 2030

Objetivos

- 01** Conocer en profundidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vinculados con las noticias de actualidad, preferiblemente del entorno más próximo, determinando la responsabilidad de los distintos actores: Estado (Gobiernos, Ayuntamientos, etc.), empresas, ONGs, personas (a título individual o como asociaciones) e identificando actuaciones concretas para mejorar en cada uno de los ODS. Para dinamizar la tertulia se pueden utilizar varias técnicas, como la lluvia de ideas, línea de tendencias, matriz de responsabilidades, juego de roles, etc.
- 02** Desarrollar la capacidad de análisis crítico de las noticias.
- 03** Desarrollar habilidades de trabajo en grupo, construcción de conocimiento colectivo.
- 04** Incluir en varios determinantes de envejecimiento activo:
 - ▶ Determinantes transversales: género y cultura.
 - ▶ Determinantes comportamentales: hábitos saludables.
 - ▶ Determinantes personales: capacidad cognitiva, bienestar psicológico.
 - ▶ Determinantes sociales: generación de redes de apoyo, prevención del aislamiento, sentimiento de pertenencia.
 - ▶ Reflexión política sobre otros determinantes: entorno físico, determinantes económicos, servicios sociales y de salud.

Materiales

- ▶ Noticias de prensa: pueden ser fotocopias o impresión de prensa escrita o digital. Si hay recursos audiovisuales, se pueden utilizar noticias de radio, televisión, podcast, o cualquier formato que las personas participantes manejen y decidan que es interesante. Se requiere preparación previa para que una persona (se pueden establecer turnos) busque la noticia sobre la que se va a trabajar. Dependiendo del grado de dinamismo del grupo y experiencia previa en actividades similares, la persona dinamizadora o formadora puede encargarse en la primera sesión para ofrecer una serie de pautas o, directamente, el grupo puede gestionarlo.
- ▶ Información básica sobre la Agenda 2030 (ver Actividad 1).
- ▶ Pizarra, material de escritura. Equipo audiovisual (opcional) para proyectar el vídeo o la imagen web de la página de Naciones Unidas para ir viendo cada uno de los ODS con sus metas más desarrolladas.
- ▶ Material de apoyo: ver Actividad 1.

Paso 1

Se seleccionan varios roles para llevar a cabo el diálogo:

- ▶ Una persona voluntaria lee la noticia que ha seleccionado previamente y entrega una copia (si es escrita) a cada una/o. A continuación destaca las ideas fundamentales y su relación con algún o varios ODS. A continuación, plantea una serie de preguntas al grupo para comenzar el diálogo. Este diálogo puede adoptar varias formas, como son la lluvia de ideas, la línea de tendencias o la matriz de responsabilidades.
- ▶ Otra persona puede ejercer de moderadora para llevar el orden de los turnos de palabra.
- ▶ Otra puede tomar notas en la pizarra y recapitular.
- ▶ La persona encargada de dinamizar la actividad prestará el apoyo que sea necesario en cada caso (reconduciendo el debate si es necesario, tratando de que todo el mundo participe y se ofrezcan distintas opiniones).

Paso 2

Comienza el diálogo a partir de las preguntas formuladas por la persona que conduce la sesión, por ejemplo: ¿De qué forma afecta al ODS X? ¿Lo que cuenta la noticia tiene un impacto positivo o negativo? ¿Es un problema o una medida para solucionar un problema? ¿Hay más de un ODS implicado? ¿Debe haber prioridades entre ODS, por ejemplo entre las prioridades económicas y la protección de los derechos humanos? ¿Quién y cómo decide esas prioridades? ¿La noticia está escrita con honestidad: contiene distintos puntos de vista? ¿Es veraz? ¿Las fuentes de información están identificadas y son variadas? ¿Es un asunto habitual en los medios o infrecuente?

En función del tiempo y las opiniones, se pueden plantear temas como ¿en qué medios nos informamos? ¿Buscamos distintas versiones de las noticias o siempre vemos los mismos medios? ¿Sabemos qué es y cómo influye la *agenda* de los medios de comunicación en la generación de la opinión pública? ¿En los medios se ofrece información contextualizada para permitirnos generar una opinión propia o, más bien, se nos suministran ideas a las que adherirnos? ¿Sabemos distinguir entre hechos y opiniones? ¿Sabemos distinguir las opiniones fundadas y argumentadas de las meras ocurrencias? ¿Opinar equivale a decir lo que nos venga en gana o consiste en pensar y elaborar argumentos? ¿Manifestamos nuestra opinión para aprender y comprender o para tener razón y no darle vueltas a las cosas?

Paso 3

Recapitular las ideas principales. Cerrar la sesión con una o dos acciones relacionadas con la noticia y los ODS trabajados que podamos realizar o impulsar individualmente o en el marco de las asociaciones en las que participemos y también que puedan llevar a cabo nuestros Gobiernos sean del nivel que sean: es importante transmitir la idea de que los problemas son complejos, pero que siempre se trata de problemas políticos para los que se pueden plantear soluciones para que eviten o, al menos, reduzcan la incidencia. Hay una responsabilidad individual y colectiva en todo ello y podemos asumir responsabilidad en ello. La idea es concienciar y empoderar, nunca generar frustración o abatimiento.

MATERIAL SUGERIDO

(a título orientativo, ya que es preferible elegir noticias de actualidad y del ámbito más próximo)

Artículo: “La invasión de Ucrania y el derecho al refugio en la Unión Europea”, *The Conversation*, 2 de marzo de 2022: <https://theconversation.com/la-invasion-de-ucrania-y-el-derecho-al-refugio-en-la-union-europea-178370>

Temas para desarrollar la conversación:

- ▶ La guerra como instrumento de resolución de conflictos.
- ▶ El derecho al refugio de las personas que huyen de la guerra.
- ▶ El papel de los Gobiernos en este tipo de crisis humanitarias.
- ▶ El papel de la ciudadanía ante la guerra y la llegada de refugiados/as.
- ▶ La información sobre la guerra en los medios de comunicación: ¿recibimos información de calidad?
- ▶ ODS relacionados: 16

Entrevista: “El abogado que defendió en Europa el paro de las empleadas de hogar: ‘Su discriminación ya está en una sentencia’”, *eldiario.es*, 26 de febrero de 2022: https://www.eldiario.es/economia/abogado-defendio-europa-paro-empleadas-hogar-discriminacion-sentencia_128_8783794.html

Temas para la conversación:

- ▶ ¿Qué opinas sobre esta decisión judicial?
- ▶ ¿Por qué crees que las empleadas de hogar han tenido que llegar a los tribunales para que se reconozcan sus derechos laborales?
- ▶ ¿Crees que la justicia es accesible para todo el mundo? ¿Por qué/por qué no?
- ▶ ¿Cuál es el papel de personas como Javier de Cominges, el abogado que protagoniza esta entrevista?
- ▶ ¿Qué podemos hacer como ciudadanas y ciudadanos para hacer valer nuestros derechos o los de colectivos en situación de vulnerabilidad?
- ▶ ODS relacionados: 8, 5

Entrevista a Juan Luis Arsuaga y Juan José Millás, autores del libro: La muerte contada por un sapiens a un neandertal (Alfaguara) en el programa de RTVE “Página 2”: <https://www.rtve.es/play/videos/pagina-dos/envejecer-sensatez-optimismo/6411045/>

Puede proponerse la lectura del libro además de comentar la entrevista. Posibles temas:

- ▶ ¿Qué te parece el punto de vista sobre la vejez de estos autores?
- ▶ ¿Y sobre la muerte?
- ▶ ¿Qué sabemos sobre el proceso de hacernos mayores? ¿Tenemos suficiente información?
- ▶ ¿Cuál es el papel de la ciencia para mejorar la calidad de vida de las personas?
- ▶ ¿Crees que se hace una adecuada divulgación de los hallazgos científicos?
- ▶ ODS relacionado: 3

Noticia: “Un colegio de EE UU prohíbe leer en sus aulas ‘Maus’, el cómic sobre el Holocausto que ganó el premio Pulitzer”, 20 Minutos, 27 de enero de 2022. <https://www.20minutos.es/gonzoo/noticia/4947535/0/un-colegio-de-ee-uu-prohibe-leer-en-sus-aulas-maus-el-comic-sobre-el-holocausto-que-gano-el-premio-pulitzer/>

Posibles temas:

- ▶ ¿Qué opinas sobre la prohibición? ¿Crees que es legítimo prohibir libros, obras de arte, canciones?
- ▶ ¿Qué te parecen los argumentos esgrimidos por las personas partidarias de prohibir la lectura de esta obra a menores?
- ▶ ¿Debe haber límites a derechos como la libertad de expresión? ¿Cuáles?
- ▶ ODS relacionados: 4, 16

Noticia: “El fotoperiodista Gervasio Sánchez exhibe imágenes de personas perseguidas a Guatemala y Honduras”, 20 Minutos, 7 de febrero de 2022. <https://www.20minutos.es/noticia/4953105/0/el-fotoperiodista-gervasio-sanchez-exhibe-imatges-de-persones-perseguides-a-guatemala-i-hondures/>

Posibles temas para la conversación (en el caso de noticias sobre eventos culturales, exposiciones, etc., también se puede proponer una visita en grupo o individualmente):

- ▶ ¿Qué opinas de la realidad que ha fotografiado Gervasio Sánchez?
- ▶ ¿Conocías la realidad de las personas que protagonizan esta exposición?
- ▶ ¿Cuál es el papel de las mujeres en comunidades como las retratadas en Guatemala y Honduras?
- ▶ ¿Tenemos información de las actividades de empresas trasnacionales en otros países, particularmente los más pobres?
- ▶ ¿Cuál es el papel de los Gobiernos para regular la acción de las empresas que extraen recursos naturales en todo el mundo?
- ▶ ¿Y nuestro papel como ciudadanas y ciudadanos?
- ▶ ODS relacionados: 1, 5, 7, 8, 10, 12, 13, 15

Noticia: sobre la Iniciativa Legislativa Popular para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor y protegerlo de la contaminación: “Todos los partidos políticos, salvo Vox, coinciden en dar personalidad jurídica al Mar Menor”, RTVE, 15 de marzo de 2022: <https://www.rtve.es/noticias/20220315/personalidad-juridica-mar-menor/2311680.shtml>

Temas para la conversación:

- ▶ ¿Cuáles son las causas del problema de contaminación que sufre el Mar Menor?
- ▶ ¿Qué posibles soluciones se podrían poner en marcha para limpiar la zona y restaurar su ecosistema?
- ▶ ¿En qué consiste una Iniciativa Legislativa Popular?
- ▶ ¿Qué cauces conocemos y tenemos a nuestra disposición para participar activamente en las instituciones?
- ▶ ODS relacionados: 13, 14, 15

Actividad 9

Condenadas a entenderse: economía y ecología

Objetivos

- 01 Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 12 y su directa relación con otros ODS. Se vinculará con las noticias de actualidad, preferiblemente del entorno más próximo, determinando la responsabilidad de los distintos actores: Estado (Gobiernos, Ayuntamientos, etc.), empresas, ONGs, personas (a título individual o como asociaciones) e identificando actuaciones concretas para mejorar en cada uno de los ODS. Para dinamizar la tertulia se pueden utilizar varias técnicas, aquí se propone el juego de roles, etc.
- 02 Comprender la integralidad de la Agenda y la transversalidad e interdependencia de los Objetivos: identificar y argumentar la pertinencia de uno o más ODS en la solución de un problema uniendo conocimientos propios con los de otras personas y los que surjan de los materiales de apoyo utilizados. Se utiliza como palanca el consumo ya que es una actividad con una gran trascendencia económica, ecológica, social y cultural en la que podemos introducir numerosos cambios o, al menos, reflexionar.
- 03 Desarrollar la reflexión, poner en valor la experiencia y conocimientos personales, desarrollar habilidades argumentativas y promover la construcción colectiva de conocimiento.
- 04 Desarrollar habilidades de trabajo en grupo, construcción de conocimiento colectivo.
- 05 Incluir en varios determinantes de envejecimiento activo:
 - ▶ Determinantes transversales: género y cultura.
 - ▶ Determinantes comportamentales: hábitos saludables.
 - ▶ Determinantes personales: capacidad cognitiva, bienestar psicológico.
 - ▶ Determinantes sociales: generación de redes de apoyo, prevención del aislamiento, sentimiento de pertenencia.
 - ▶ Reflexión política sobre otros determinantes: entorno físico, determinantes económicos, servicios sociales y de salud.

Tiempo requerido

45 minutos-1 hora

Materiales

- ▶ Colocar en una mesa distintos productos de consumo que podemos aportar entre todas y todos: prendas de ropa, zapatos, envases de comida, libros, productos tecnológicos (móviles, tabletas), etc. Se puede elegir un solo objeto y hablar sobre su uso, origen, materiales, precio, etc. Conviene utilizar objetos reales porque resultan más evocadores, los podemos tocar y eso hace que la conversación esté mejor asentada en la realidad, sin abstracciones que nos puedan distraer o hacernos perder el hilo del pensamiento. Si no es posible, utilizar fotografías.
- ▶ Materiales de apoyo: Póster ODS y otros materiales de apoyo (ver Actividad 1), especialmente la ficha del Objetivo 12.

Paso 1

La persona encargada de dinamizar presenta la actividad, que consiste en un debate con intercambio de roles. Se divide a los TT. DD. en dos grupos y a cada uno de ellos se les asigna un papel: defender o criticar la compra de tal o cual producto oponiendo criterios fundamentalmente económicos por un lado y criterios fundamentalmente ecológicos por otro. Tienen 10 minutos para preparar sus argumentos, poniéndolos en relación con los ODS que consideren oportunos. A continuación se abre un turno de 5 minutos en los que el otro grupo les pregunta por las desventajas, tratando de desmontar sus argumentos. Pasado ese tiempo, es el turno del otro grupo: misma dinámica. 5 minutos para defender los argumentos ecológicos frente a los económicos y 5 minutos para contestar preguntas que cuestionen sus razones.

Durante este turno y el siguiente, una persona se encarga de anotar en la pizarra las ideas fuerza de tipo económico y ecológico con expresiones breves, por ejemplo: “más baratos”, “generan empleo o desempleo”, “generan residuos”, “su producción consume demasiada agua”, “provocan la deforestación del Amazonas”, “los cultivan personas en pésimas condiciones laborales”, “son cultivos sostenibles”, etc. También se anotan los ODS relacionados con cada idea (por ejemplo, los cultivos sostenibles tienen que ver con el ODS 12, ODS 15 etc.)

Paso 2

A continuación, el ejercicio continúa con la misma dinámica pero se intercambian los papeles entre los dos grupos. Quienes antes defendían los argumentos económicos ahora defienden los relacionados con la ecología y viceversa.

Paso 3

Recapitular las ideas principales. Cerrar la sesión con una o dos acciones relacionadas con la noticia y los ODS trabajados que podamos realizar o impulsar individualmente o en el marco de las asociaciones en las que participemos y también que puedan llevar a cabo nuestros Gobiernos sean del nivel que sean: es importante transmitir la idea de que los problemas son complejos, pero que siempre se trata de problemas políticos para los que se pueden plantear soluciones para que eviten o, al menos, reduzcan la incidencia. Hay una responsabilidad individual y colectiva en todo ello y podemos asumir responsabilidad en ello. La idea es concienciar y empoderar, nunca generar frustración.

Actividad 10

Basurala: ¿a quién le toca sacar la basura hoy?

- Objetivos**
- 01** Conocer en profundidad la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación con la generación y gestión de residuos, vinculándolo con la realidad cercana y determinando la responsabilidad de los distintos actores: Estado (Gobiernos, Ayuntamientos, etc.), empresas, ONGs, personas (a título individual o como asociaciones) e identificando actuaciones concretas para mejorar en cada uno de los ODS.
 - 02** Desarrollar habilidades de trabajo en grupo, construcción de conocimiento colectivo.
 - 03** Articular un discurso político desde la ciudadanía estableciendo distintos niveles de responsabilidad y fomentando la participación ciudadana.
 - 04** Incluir en varios determinantes de envejecimiento activo:
 - ▶ Especialmente: Reflexión política sobre otros determinantes: entorno físico, determinantes económicos, servicios sociales y de salud.
 - ▶ Determinantes transversales: género y cultura.
 - ▶ Determinantes comportamentales: hábitos saludables.
 - ▶ Determinantes personales: capacidad cognitiva, bienestar psicológico.
 - ▶ Determinantes sociales: generación de redes de apoyo, prevención del aislamiento, sentimiento de pertenencia.

Tiempo requerido 1 hora.

- Materiales**
- ▶ Pizarra, material de escritura. Pósters de distintos colores. Equipo audiovisual (opcional) para proyectar materiales de apoyo en vídeo o la imagen web de la página de Naciones Unidas para ir viendo cada uno de los ODS con sus metas más desarrolladas. Se propone, a modo de ejemplo, proyectar una noticia que exponga uno de los grandes problemas de la basura: “Las cinco islas de plástico que manchan el océano y ningún país quiere limpiar”, El Confidencial (2019): <https://www.youtube.com/watch?v=hoD3ghHhqq8>
 - ▶ Póster ODS y otros materiales de apoyo (ver Actividad 1).

Paso 1 La persona dinamizadora o alguna de las participantes, previa preparación, presentan el problema de los residuos. Se pueden utilizar noticias, vídeos o presentar algunos datos relevantes: A continuación, se presenta la dinámica: una matriz de responsabilidades para definir qué se puede hacer para reducir los residuos y gestionarlos mejor y a quién o quiénes les corresponde actuar. Se hacen grupos de entre 4 y 6 personas para facilitar el diálogo.

Una persona se encargará de anotar en la pizarra la matriz de responsabilidades para lograr que la producción y el consumo sean más sostenibles (ODS 12). Cada grupo tiene su propia matriz en un papel para ir anotando en ella sus ideas.

Paso 2 Cada grupo conversa y rellena su matriz durante 10 minutos. Se puede establecer el nivel de responsabilidad asignando 1 punto, 2 puntos o 3 puntos (con símbolos o números).

Paso 3 Puesta en común. Cada grupo cita una responsabilidad que corresponde a cada uno de los actores incluidos en la matriz. Es importante que en el debate aparezcan ideas sobre la responsabilidad de quienes producen y de quienes consumen. Por ejemplo, ¿China es responsable de la contaminación o es una responsabilidad compartida por las empresas multinacionales que producen allí, de quienes compramos esos productos? ¿Tiene más responsabilidad el Gobierno de China o el conjunto de los Gobiernos? ¿Por qué?

Ver a continuación un ejemplo de matriz de responsabilidades: (se pueden añadir columnas y filas según acuerde cada grupo).

Ejemplo de posible matriz

Actividad	¿Quién puede actuar? ¿Qué puede hacer?				
	Tú sola/o	Tú, con ayuda	Estado	Empresas	Otros
Reducción de plásticos	Consumir menos productos envasados. No usar bolsas de plástico.	Concienciar de la necesidad de reducir el uso de plásticos	Legislar para limitar el plástico	Cambiar sus sistemas de producción para limitar el plástico	ONG: campañas de concienciación
Objetos de un solo uso	No utilizarlos o reducir su uso	...	Legislar, ¿prohibir?	No producir	...
Obsolescencia programada	Aprovechar al máximo los productos y repararlos		Regular la producción para garantizar la calidad	Cambiar sus sistemas de producción	
Vertederos			Regular y mejorar la gestión ambiental	...	
Reciclaje	Clasificar los residuos		Promover la gestión sostenible de residuos		
Reducción del consumo	Consumir menos (por ejemplo, ropa)	Reutilizar productos, compra de segunda mano		¿Cuál sería su responsabilidad?	

Paso 4 Cerrar la sesión priorizando una o dos acciones que podamos realizar o impulsar individualmente o en el marco de las asociaciones en las que participemos y también que puedan llevar a cabo nuestros Gobiernos sean del nivel que sean: es importante transmitir la idea de que los problemas son complejos, pero que siempre se trata de problemas políticos para los que se pueden plantear soluciones para que eviten o, al menos, reduzcan la incidencia. Hay una responsabilidad individual y colectiva en todo ello y podemos asumir responsabilidad en ello. La idea es concienciar y empoderar, nunca generar frustración o abatimiento.

Variaciones La matriz de responsabilidades puede utilizarse para tratar individualmente cada uno de los ODS, por ejemplo para determinar distintos niveles de responsabilidad para alcanzar el ODS 5 Igualdad de género: ¿en qué tenemos que cambiar individualmente? ¿Y en nuestra familia? ¿Deben cambiar las leyes?

/ ANEXO 1

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que corresponden a Medios de Implementación (Mdi)



Meta 1.a Movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo para programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Meta 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Meta 2.a Aumentar las inversiones en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo



Meta 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes.

Meta 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos



Meta 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

Meta 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública.

Meta 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo.

Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Meta 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente en el mundo el número de becas disponibles para los países en desarrollo a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior de países desarrollados y otros países en desarrollo.

Meta 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados para la formación de docentes en los países en desarrollo.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Meta 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Meta 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Meta 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento.

Meta 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Meta 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Meta 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Meta 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo.

Meta 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Meta 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico.

Meta 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo.

Meta 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



Meta 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

Meta 10.b Fomentar la AOD y las corrientes financieras para los Estados con mayores necesidades.

Meta 10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3 % los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5 %.



Meta 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Meta 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Meta 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



Meta 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Meta 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Meta 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado.



Meta 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

Meta 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



Meta 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo.

Meta 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

Meta 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.



Meta 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

Meta 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión.

Meta 15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.



Meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes para crear a todos los niveles la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

Meta 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



FINANZAS

Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Meta 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto (INB) a la AOD de los países en desarrollo y entre el 0,15 % y el 0,20 % del INB a la AOD de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de AOD a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20 % del INB a la AOD de los países menos adelantados.

Meta 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

Meta 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

Meta 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

TECNOLOGÍA

Meta 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las NN UU, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

Meta 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Meta 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Meta 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la OMC, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

CREACIÓN DE CAPACIDAD

Meta 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los ODS, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

COMERCIO

Meta 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

Meta 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

CUESTIONES SISTÉMICAS. COHERENCIA NORMATIVA E INSTITUCIONAL

Meta 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

Meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Meta 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

ALIANZAS ENTRE MÚLTIPLES INTERESADOS

Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

SUPERVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Metas 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Meta 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interior bruto (PIB), y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

/ ANEXO 2

Derechos Humanos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Sustainable Development Goals	Related human rights *
1 NO POVERTY 	End poverty in all its forms everywhere Targets include eradicating extreme poverty; implementing social protection measures; and ensuring equal access of men and women to economic resources. • Right to an adequate standard of living [UDHR art. 25; ICESCR art. 11; CRC art. 27] • Right to social security [UDHR art. 22; ICESCR art. 9; CRPD art. 28; CRC art. 26] • Equal rights of women in economic life [CEDAW arts. 11, 13, 14(2)(g), 15(2), 16(1)]
2 ZERO HUNGER 	End hunger, achieve food security and improved nutrition, and promote sustainable agriculture Targets include ending hunger and malnutrition; improving agricultural production, sustainable and resilient food production; correcting trade distortions, and ensuring functioning food commodity markets. • Right to adequate food [UDHR art. 25; ICESCR art. 11; CRC art. 24(2)(c)] • International cooperation, including ensuring equitable distribution of world food supplies [UDHR art. 28; ICESCR arts. 2(1), 11(2)]
3 GOOD HEALTH AND WELL-BEING 	Ensure healthy lives and promote well – being for all at all ages Targets include reducing maternal mortality; ending preventable child deaths; ending or reducing AIDS other diseases; universal health coverage, affordable essential medicines, sexual and reproductive health care; vaccine research, and access to medicines. • Right to life [UDHR art. 3; ICCPR art. 6], particularly of women [CEDAW art. 12] and children [CRC art. 6] • Right to health [UDHR art. 25; ICESCR art. 12], particularly of women [CEDAW art. 12]; and children [CRC art. 24] • Special protection for mothers and children [ICESCR art. 10] • Right to enjoy the benefits of scientific progress and its application [UDHR art. 27; ICESCR art. 15(1)(b)] • International cooperation [UDHR art. 28, DRTD arts. 3-4], particularly in relation to the right to health and children's rights [ICESCR art. 2(1); CRC art. 4]
4 QUALITY EDUCATION 	Ensure inclusive and equitable quality education and promote life-long learning opportunities for all Targets include universal access to free, quality pre-primary, primary and secondary education; improving vocational skills; equal access to education; expanding education facilities, scholarships, and training of teachers. • Right to education [UDHR art. 26; ICESCR art. 13], particularly in relation to children [CRC arts. 28, 29]; persons with disabilities [CRC art. 23(3), CRPD art. 24]; and indigenous peoples [UNDRIP art. 14] • Equal rights of women and girls in the field of education [CEDAW art. 10] • Right to work, including technical and vocational training [ICESCR art. 6] • International cooperation [UDHR art. 28; DRTD arts. 3-4], particularly in relation to children [CRC arts. 23(4), 28(3)], persons with disabilities [CRPD art. 32], and indigenous peoples [UNDRIP art. 39]
5 GENDER EQUALITY 	Achieve gender equality and empower all women and girls Targets include eliminating discrimination and violence against women and girls; valuing unpaid care and domestic work; ensuring the full participation of women; access to reproductive health care; and equal access of women to economic resources. • Elimination of all forms of discrimination against women [CEDAW arts. 1-5] and girls [CRC art. 2], particularly in legislation, political and public life (art. 7), economic and social life (arts. 11, 13), and family relations (art. 16)] • Right to decide the number and spacing of children [CEDAW arts. 12, 16(1)(e); CRC art. 24(2)(f)] • Special protection for mothers and children [ICESCR art. 10] • Elimination of violence against women and girls [CEDAW arts. 1-6; DEVAW arts. 1-4; CRC arts. 24(3), 35] • Right to just and favourable conditions of work [ICESCR art. 7; CEDAW art. 11]
6 CLEAN WATER AND SANITATION 	Ensure availability and sustainable management of water and sanitation for all Targets include ensuring universal and equitable access to safe, affordable drinking water, sanitation and hygiene for all; reducing pollution; increasing water-use efficiency; and promoting participatory management of water and sanitation services. • Right to safe drinking water and sanitation [ICESCR art. 11] • Right to health [UDHR art. 25; ICESCR art. 12] • Equal access to water and sanitation for rural women [CEDAW art. 14(2)(h)]

7 AFFORDABLE AND CLEAN ENERGY 	Ensure access to affordable, reliable, sustainable and modern energy for all Targets include ensuring universal access to affordable, reliable and modern energy services.	• Right to an adequate standard of living [UDHR art. 25; ICESCR art. 11] • Right to enjoy the benefits of scientific progress and its application [UDHR art. 27; ICESCR art. 15(1)(b)]
8 DECENT WORK AND ECONOMIC GROWTH 	Promote sustained, inclusive and sustainable economic growth, full and productive employment and decent work for all Targets include promoting sustained economic growth; improving resource efficiency in production and consumption; full and productive employment and decent work for all; eradicating forced and child labour and trafficking; protecting labour rights including those of migrant workers; and increasing access to financial services.	• Right to work and to just and favourable conditions of work [UDHR art. 23; ICESCR arts. 6, 7, 10; CRPD art. 27; ILO Core Labour Conventions and ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work] • Prohibition of slavery, forced labour, and trafficking of persons [UDHR art. 4; ICCPR art. 8; CEDAW art. 6; CRC arts. 34-36] • Equal rights of women in relation to employment [CEDAW art. 11; ILO Conventions No. 100 and No. 111] • Prohibition of child labour [CRC art. 32; ILO Convention No. 182] • Equal labour rights of migrant workers [CMW art. 25]
9 INDUSTRY, INNOVATION AND INFRASTRUCTURE 	Build resilient infrastructure, promote inclusive and sustainable industrialisation and foster innovation Targets include affordable and equitable access to quality infrastructure; employment generating industrialisation; access to financial services and markets; innovation and technology transfer, and increasing access to ICT.	• Right to enjoy the benefits of scientific progress and its application [UDHR art. 27; ICESCR art. 15(1)(b)] • Right to access to information [UDHR art. 19; ICCPR art. 19(2)] • Right to adequate housing, including land and resources [UDHR art. 25; ICESCR art. 11] • Equal rights of women to financial credit and rural infrastructure [CEDAW art. 13(b), art. 14(2)]
10 REDUCED INEQUALITIES 	Reduce inequality within and among countries Targets include promoting higher growth rates for the bottom 40 per cent; promoting social, economic and political inclusion; reducing inequalities in opportunities and outcomes; ensuring social protection for all; securing participation in economic decision making; facilitating migration, and reducing transaction costs for migrant remittances.	• Right to equality and non-discrimination [UDHR art. 2; ICESCR art. 2(2); ICCPR arts. 2(1), 26; CERD art. 2(2); CEDAW art. 2; CRC art. 2; CRPD art. 5; CMW art. 7; DRTD art. 8(1)] • Right to participate in public affairs [UDHR art. 21; ICCPR art. 25; CEDAW art. 7; ICERD art. 5; CRPD art. 29; DRTD art. 8(2)] • Right to social security [UDHR art. 22; ICESCR arts. 9-10; CRPD art. 28] • Promotion of conditions for international migration [CMW art. 64] • Right of migrants to transfer their earnings and savings [CMW art. 47(1)]
11 SUSTAINABLE CITIES AND COMMUNITIES 	Make cities and human settlements inclusive, safe, resilient and sustainable Targets include ensuring access to housing, basic services and public transport for all; participatory planning of human settlements; safeguarding cultural and natural heritage; and strengthening resilience to disasters.	• Right to adequate housing, including land and resources [UDHR art. 25; ICESCR art. 11] • Right to participate in cultural life [UDHR art. 25; ICESCR art. 15; ICERD arts. 5, 7; CRPD art. 30; CRC art. 31] • Accessibility of transportation, facilities and services particularly of persons with disabilities [CRPD art. 9(1)], children [CRC art. 23], and rural women [CEDAW art. 14(2)] • Protection from natural disasters [CRPD art. 11]
12 RESPONSIBLE CONSUMPTION AND PRODUCTION 	Ensure sustainable consumption and production patterns Targets include achieving sustainable management and efficient use of natural resources; improving waste management; promoting sustainable public procurement; ensuring access to information; and building capacity for sustainable development.	• Right to health including the right to safe, clean, healthy and sustainable environment [UDHR art. 25(1); ICESCR art. 12] • Right to adequate food and the right to safe drinking water [UDHR art. 25(1); ICESCR art. 11] • Right of all peoples to freely dispose of their natural resources [ICCPR, ICESCR art. 1(2)]

13 CLIMATE ACTION 	Take urgent action to combat climate change and its impacts Targets include strengthening resilience and adaptation to climate change and natural disasters, including in marginalised communities; implementation of the Green Climate fund.	• Right to health including the right to safe, clean, healthy and sustainable environment [UDHR art. 25(1); ICESCR art. 12; CRC art. 24; CEDAW art. 12; CMW art. 28] • Right to adequate food & right to safe drinking water [UDHR art. 25(1); ICESCR art. 11] • Right of all peoples to freely dispose of their natural wealth and resources [ICCPR, ICESCR art. 1(2)]
14 LIFE BELOW WATER 	Conserve and sustainably use the oceans, seas and marine resources for sustainable development Targets include reducing marine pollution; conserving coastal marine areas and fish stock; securing market access for small scale fishers; protection of marine biodiversity.	• Right to health including the right to safe, clean, healthy and sustainable environment [UDHR art. 25(1); ICESCR art. 12; CRC art. 24; CEDAW art. 12; CMW art. 28] • Right to adequate food & right to safe drinking water [UDHR art. 25(1); ICESCR art. 11] • Right of all peoples to freely dispose of their natural wealth and resources [ICCPR, ICESCR art. 1(2)]
15 LIFE ON LAND 	Protect, restore and promote sustainable use of terrestrial ecosystems, sustainably manage forests, combat desertification, and halt and reverse land degradation and halt biodiversity loss Targets include the sustainable management of freshwater, mountain ecosystems and forests; combatting desertification; halting biodiversity loss; combatting poaching and trafficking of protected species.	• Right to health including the right to safe, clean, healthy and sustainable environment [UDHR art. 25(1); ICESCR art. 12; CRC art. 24; CEDAW art. 12; CMW art. 28] • Right to adequate food & right to safe drinking water [UDHR art. 25(1); ICESCR art. 11] • Right of all peoples to freely dispose of their natural wealth and resources [ICCPR, ICESCR art. 1(2)]
16 PEACE, JUSTICE AND STRONG INSTITUTIONS 	Promote peaceful and inclusive societies for sustainable development, provide access to justice for all and build effective, accountable and inclusive institutions at all levels Targets include reducing all forms of violence; ending violence against and trafficking of children; promoting rule of law and justice for all; reducing illicit financial and arms flows, corruption and bribery; developing effective institutions; participation in decision making at all levels; legal identity for all.	• Right to life, liberty and security of the person [UDHR art. 3; ICCPR arts. 6(1), 9(1); ICPEP art. 1] including freedom from torture [UDHR art. 5; ICCPR art. 7; CAT art. 2; CRC art. 37(a)] • Protection of children from all forms of violence, abuse or exploitation [CRC arts. 19, 37(a)], including trafficking [CRC arts. 34-36; CRC-OP1] • Right to access to justice and due process [UDHR arts. 8, 10; ICCPR arts. 2(3), 14-15; CEDAW art. 2(c)] • Right to legal personality [UDHR art. 6; ICCPR art. 16; CRPD art. 12] • Right to participate in public affairs [UDHR art. 21; ICCPR art. 25] • Right to access to information [UDHR art. 19; ICCPR art. 19(1)]
17 PARTNERSHIPS FOR THE GOALS 	Strengthen the means of implementation and revitalize the global partnership for sustainable development Targets include strengthening domestic and international resources; debt sustainability; technology transfer and capacity building; promoting trade; enhancing policy and institutional coherence; respecting countries' policy space; promoting multi-stakeholder partnerships; measurements for progress, disaggregated data.	• Right of all peoples to self-determination [ICCPR, ICESCR art. 1(1); DRtD art. 1(1)] • Right of all peoples to development, & international cooperation [UDHR art. 28; ICESCR art. 2(1); CRC art. 4; CRPD art. 32(1); DRtD arts. 3-5] • Right of everyone to enjoy the benefits of scientific progress and its application, including international cooperation in the scientific field [UDHR art. 27(1); ICESCR art. 15(1)] • Right to privacy [UDHR art. 12; ICCPR art. 17], including respect for human rights and ethical principles in the collection and use of statistics [CRPD art. 31(1)]

(*) This table is intended for illustrative purposes only. The listing of relevant rights is not exhaustive. Under international human rights law, and under the 2030 Agenda for Sustainable Development, data for all targets needs to be collected and disaggregated by the prohibited grounds of discrimination under international human rights law, including the respect, protection and promotion of human rights and fundamental freedoms for all, without distinction of any kind as to race, colour, sex, language, religion, political or other opinion, national or social origin, property, birth, disability or other status. Obligations regarding international assistance and cooperation also apply to all Goals.

Lista de instrumentos internacionales sobre derechos humanos

- ▶ 1948 – Declaración Universal de los Derechos ([DUDH](#))
- ▶ 1965 – Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial ([CERD](#))
- ▶ 1966 – Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ([ICCPR](#))
- ▶ 1966 – Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ([ICESCR](#))
- ▶ 1979 – Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ([CEDAW](#))
- ▶ 1984 – Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ([CAT](#))
- ▶ 1986 – Declaración sobre el derecho al desarrollo ([UNDRTD](#))
- ▶ 1989 – Convención sobre los Derechos del Niño ([CRC](#))
- ▶ 1990 – Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares ([CMW](#))
- ▶ 1993 – Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer ([DEVAW](#))
- ▶ 2000 – Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados ([OP-1](#))
- ▶ 2006 – Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ([CRPD](#))
- ▶ 2006 – Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas ([ICPEP](#))
- ▶ 2007 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ([UNDRIP](#))

/ ANEXO 3

Envejecimiento activo y envejecimiento saludable: evolución del concepto y plasmación en distintas iniciativas internacionales

1991. Origen: Principios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a favor de las Personas Mayores

- ▶ Independencia
- ▶ Participación
- ▶ Cuidados
- ▶ Autorrealización
- ▶ Dignidad

2002. Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. Declaración Política y Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de Madrid e informe *Envejecimiento Activo: un marco político*. “Estos documentos se inscriben en el marco jurídico internacional conformado por las normas internacionales de derechos humanos. Celebran el aumento de la esperanza de vida y el potencial de las poblaciones de edad como recursos importantes para el desarrollo futuro” (Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud, OMS, 2015).

- 01** El informe de la Asamblea destaca el envejecimiento activo a sus ventajas económicas: “Los países con poblaciones envejecidas deben promover gradualmente el envejecimiento activa mediante políticas de medicina preventiva, aprendizaje continuo y calendarios de trabajo flexible. Todo ello junto con un uso adecuado del potencial humano de las personas mayores, ayudará a cubrir los posibles costes derivados de la nueva estructura demográfica” (Report of the Second World Assembly on Ageing, Madrid, 8-12 April 2002, p. 70. Traducción propia).
- 02** El informe *Envejecimiento Activo: un marco político* amplía el concepto vinculándolo a un enfoque de derechos y haciéndolo más inclusivo.
- 03** La Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE) adoptó una estrategia regional para adaptar el Plan de Madrid a sus especificidades demográficas y económicas. Esta estrategia, denominada MIPAA/RIS, estaba pensada para “transversalizar el envejecimiento en todos los ámbitos políticos con el fin de asegurar la perspectiva de género y políticas coordinadas, integradas y basadas en la evidencia para armonizar las sociedades y las economías con el cambio demográfico” (MIPAA/RIS, 2002). Esta estrategia establecía diez compromisos:
 - 01** Transversalizar el envejecimiento
 - 02** Integración y participación

- 03 Crecimiento económico
- 04 Seguridad social
- 05 Mercados de trabajo
- 06 Aprendizaje a lo largo de la vida
- 07 Calidad de vida, vida independiente y salud
- 08 Igualdad de género
- 09 Apoyo a familias cuidadoras
- 10 Cooperación regional

2007. Guía de Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la OMS. Un proyecto orientado a trascender las políticas nacionales y orientar las políticas de envejecimiento activo en el ámbito municipal. Actualmente, la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores la componen 1329 entidades de 51 países, con una población total de 262 millones de personas. La Red Española suma un total de 215 municipios; de ellos, 20 se encuentran en la Comunidad Valenciana (Alcoi, Alfàs del Pi, Elche, Calp, Poble Nou de Benitatxel, Dénia, Oliva, Gandía, Valencia, Mislata, Torrent, Riba-roja de Túria, l'Eliana, Lliria, Sagunt, Vall d'Uixó, Nules, Vila-real, Castelló de la Plana, Toga).

2008. Herramientas para Centros de Atención Primaria de la Salud amigables con las personas mayores de la OMS: "La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce el papel fundamental que desempeñan los centros de atención primaria en la salud de las personas mayores en todos los países y la necesidad de que estos centros sean accesibles y estén adaptados a las necesidades de poblaciones envejecidas. En consecuencia, todo el personal de estos centros debería dominar el diagnóstico y la gestión de las enfermedades crónicas y los conocidos como "cuatro gigantes de la geriatría" que a menudo afectan a las personas a medida que envejecen: la pérdida de memoria, la incontinencia urinaria, la depresión, las caídas y la inmovilidad" (OMS, 2008, p. 7, traducción propia).

2012. HelpAge International. Sustainable development in an ageing world. Global AgeWatch. London: HelpAge International; 2012

2015. *Envejecimiento Activo: un marco político* (revisión).

2015. Informe Mundial sobre Envejecimiento y Salud: un estudio en más de 130 países, se constata que la transición demográfica tiene "prioridad baja" en las políticas de salud, y "se registran bajos niveles de formación en geriatría y gerontología en las profesiones de la salud, a pesar del creciente número de personas mayores"; y "la atención y el apoyo a los cuidadores [...] no es un objetivo prioritario de la acción gubernamental sobre el envejecimiento" (OMS, 2015).

- ▶ Señala cuatro desafíos en la formulación de políticas:
- ▶ La diversidad en la vejez.
- ▶ Impacto en la desigualdad.

- ▶ Estereotipos anticuados y nuevas expectativas.
- ▶ Cambio del contexto (modelo familiar, roles de género, etc.)

Asimismo, identifica las razones que justifican la puesta en marcha de políticas públicas en materia de salud y envejecimiento:

- ▶ Hacer efectivo el derecho humano a la salud de las personas mayores.
- ▶ Fomentar el desarrollo sostenible.
- ▶ Reducir los gastos asociados al envejecimiento de la población (“imperativo económico”).

2015. Índice de Envejecimiento Activo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) y la Comisión Europea: una herramienta para evaluar el potencial de las personas mayores para envejecer activa y saludablemente. Mide el nivel en que desarrollan vidas independientes, participan en actividades sociales y laborales y su capacidad para envejecer activamente. Consta de 22 indicadores agrupados en cuatro dominios: empleo; participación social; vida independiente, saludable y segura, y, finalmente, capacidad y entornos apropiados para un envejecimiento activo.

2017. *Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*: vinculación explícita del envejecimiento activo y saludable con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

2017. *Estrategia global y plan de acción de envejecimiento y salud* (OMS, 2017). Esta estrategia proporciona un marco político para alinear que la respuesta global al envejecimiento de la población está alineado con la Agenda 2030. Establece cinco objetivos estratégicos:

- ▶ Compromiso de todos los países para actuar en favor del envejecimiento saludable.
- ▶ Desarrollo de entornos amigables con la edad.
- ▶ Alineación de los sistemas de salud a esta Estrategia global y plan de acción.
- ▶ Desarrollo de sistemas de cuidados de larga duración (en el hogar, en las comunidades y las instituciones).
- ▶ Mejora de la evaluación, seguimiento e investigación sobre envejecimiento saludable (conocimiento).

2017. Prioridades para la Década del Envejecimiento Saludable: la OMS establece una serie de líneas de acción prioritarias para preparar el camino y garantizar el éxito de la Década (2021-2030). Estas prioridades exigen unas inversiones que permitan a las personas “vivir vidas más largas y saludables” y, para ello, requieren una intervención multiactor.

- 01 Establecer una plataforma para la innovación y el cambio.
- 02 Apoyar la planificación y acción del país.
- 03 Recopilar mejores datos sobre envejecimiento saludable a nivel global.
- 04 Promover investigaciones que aborden las necesidades actuales y del futuro de las personas mayores.
- 05 Alinear los sistemas de salud con las necesidades de las personas mayores.
- 06 Sentar las bases de un sistema de cuidados de larga duración en todos los países.

- 07 Asegurar los recursos humanos necesarios para una atención integral.
- 08 Empezar una campaña mundial para combatir el edadismo.
- 09 Definir el contexto económico para invertir (conocer el impacto económico del envejecimiento e identificar distintos modelos de financiación de un sistema de cuidados de larga duración).
- 10 Mejorar la red de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.

2020. *Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030*. Con esta iniciativa a diez años, la OMS propone una transformación importante en cómo entendemos la segunda mitad de nuestra vida a nivel tanto individual como colectivo. Para ello, urge a actuar en cuatro áreas a través de múltiples niveles y sectores para primer la salud, prevenir la enfermedad, mantener la capacidad intrínseca y posibilitar la capacidad funcional. Las cuatro grandes áreas de acción son:

- 01 Cambiar la forma en que pensamos, sentimos y actuamos en relación con la edad y el envejecimiento.
- 02 Asegurar que las comunidades fomentan las capacidades de las personas mayores.
- 03 Proporcionar atención integral y centrada en la persona y servicios de salud de atención primaria que responden a las necesidades de las personas mayores.
- 04 Proporcionar acceso a cuidados de larga duración a las personas que lo necesiten.

2021. *Informe Mundial sobre el Edadismo* (OMS, 2021) y ***Campaña mundial contra el edadismo***. La OMS. La discriminación por edad o edadismo es un problema grave, más aún en una sociedad crecientemente envejecida y en el marco de una creciente polarización como fenómeno emergente también entre generaciones. “El edadismo surge cuando la edad se utiliza para categorizar y dividir a las personas produciendo perjuicios, desventajas e injusticias y erosionando la solidaridad intergeneracional”. Este informe invita a actuar en tres grandes líneas estratégicas para avanzar hacia un mundo para todas las edades:

- 01 Legislación y políticas.
- 02 Educación.
- 03 Promoción de las relaciones intergeneracionales.

Además, recomienda tres líneas de acción:

- 01 Invertir en estrategias basadas en la evidencia para prevenir y atajar el edadismo.
- 02 Mejorar la investigación y los datos para conocer mejor la naturaleza del edadismo y cómo reducirlo.
- 03 Crear un movimiento para cambiar el relato sobre la edad y el envejecimiento.

/ BIBLIOGRAFÍA

Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales. (2021). *Un nuevo modelo Residencial que comienza en Casa*. <https://directoressociales.com/un-nuevo-modelo-de-residencias/>

Ayuntamiento de Madrid. (2020). *Diagnóstico de la violencia de género que sufren las mujeres mayores de 60 años en la ciudad de Madrid*. <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/Publicaciones/Publicaciones%202021/DiagnosticoVGMujeresMayores2021.pdf>

Bermejo García, L. (2005). *Gerontología Educativa. Como diseñar proyectos educativos con personas mayores*. Editorial Panamericana. (Colección Gerontología Social-SEGG).

CGLU. (2021). *Local and regional governments report to the 2021 High Level Political Forum 2021*. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Civil Society Reflection Group on Global Development Perspectives. (2015). *Goals for the Rich. Indispensable for a Universal Post-2015 Agenda. Discussion Paper*. <https://www.reflectiongroup.org/sites/default/files/goals-for-the-rich.pdf>

Cox, R. y Schechter, M. G. (2002). *The Political Economy of a Plural World. Critical reflections on Power, Morals and Civilisation*. Routledge.

Curtis, C. (2017). Las personas mayores y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: oportunidades y desafíos. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/enfoques/personas-mayores-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-oportunidades-desafios>

Frenk et al. (1991) Transiciones epidemiológicas en América Latina. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* 111(6).

Generalitat Valenciana, Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. (2021). *Desigualdad, brecha salarial y de género en la Comunitat Valenciana 2018. Impacto de la COVID-19*. https://cindi.gva.es/documents/161328139/164297738/2021_03_11+Resumen.+Desigualdad%2C+brecha+salarial+y+de+g%C3%A9nero+en+la+Comunitat+Valenciana.+Impacto+de+la+COVID-19.pdf/5eb95018-e7b8-4a69-ac33-0b2992f02410?t=1615460828173

Generalitat Valenciana, Observatorio Valenciano de Salud. (2018). *Desigualdades en Salud en la Comunitat Valenciana*. <https://web.ua.es/es/gi-saludpublica/documentos/er/desigualdades-en-salud-en-la-comunidad-valenciana.pdf>

Generalitat Valenciana, Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. (2021). *Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026*. <https://inclusio.gva.es/documents/162705074/172746725/GVA-EstrategiaMigraciones21-26+corregidodef.pdf/c8027b27-2699-4c9c-a358-46e7770fcf2b>

Gobierno de Canarias. *Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030* (ACDS 2030). <https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/agendacanaria2030/galerias/documentos/ACDS-2030-MARCO-Y-ANEXO-ODS-V211130.pdf>

Ídem. *Guía para la Localización, Implementación, Dinamización y Seguimiento de la Agenda 2030*. <https://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/presidencia/Agenda2030/Guia-localizacion-local-Canarias.pdf>

Gobierno de España. Informes de Progreso. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos.htm>

Gobierno Vasco. *Agenda Euskadi Basque Country 2030*. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/agenda2030/es_def/adjuntos/Agenda_Euskadi_Basque_Country_2030_desarrollo_sostenible.pdf

Ídem. (2020). *Contribución los municipios vascos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <http://www.udalsarea21.net/PublicacionesV2/Ficha.aspx?IdMenu=892e375d-03bd-44a5-a281-f37a7cbf95dc&Cod=5c-4cb864-97a4-4726-951e-a1194dbbf87d&Idioma=es-ES&Tipo=>

Ídem. (2020). *Guía práctica para organizaciones vascas. Cómo implementar la Agenda 2030 y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible* https://bideoak2.euskadi.eus/2020/11/24/news_65067/GUÍA_PRÁCTICA_PARA_ORGANIZACIONES_VASCAS.pdf

HelpAge International. (2012). *Sustainable development in an ageing world*. Global AgeWatch.

Le Blanc, D. (2015). Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets, UNDESA Working Paper N° 141.

Martínez, I. (2020). *Visiones de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: oportunidades para la transformación*. Guía elaborada para AIETI-La Mundial. Aexcid.

Martínez-Osés, P., y Martínez, I. (2016). La Agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución del poder?. *Lan Harremanak - Revista De Relaciones Laborales*, (33). <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.16094>

Martínez-Osés, P. (2017). Hacer realidad la Agenda: medios de implementación, revisión y seguimiento. En Uria, A., Villalba, A. y Viota, N. (Eds.). *Transformar Nuestro Mundo, ¿realidad o ficción? Reflexiones sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (105-117). UNESCO Etxea - Centro UNESCO del País Vasco

Martínez-Osés, P. y Gil Payno, M.L. (2020). Investigación para el apoyo al proceso de diseño de una estrategia y mecanismos de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Estudio elaborado para *Futuro en Común*, en prensa.

Milanovic, B. (2003). *The Two Faces of Globalization: Against Globalization as We Know It*. *World Development*. Elsevier, vol. 31(4), pp. 667-683, Abril.

Ídem. (2011). More or Less: Income inequality has risen over the past quarter-century instead of falling as expected. *Finance & Development*, Fondo Monetario Internacional, Volume 48 • Number 3, pp. 6-11. Septiembre.

Ídem. (2012). Global Income Inequality by the Numbers: In History and Now. An Overview. *World Bank Policy Research Working Paper* No. 6259, Noviembre. <https://ssrn.com/abstract=2173655>

Millán, N. (2013). Cambios en las estructuras de poder: interdependencias y asimetrías en la era global. *Papel Político*, vol. 18, núm. 2, julio-diciembre, 2013, pp. 677-699. Pontificia Universidad Javeriana.

Millán, N. (2021). La Agenda 2030 como una respuesta a la crisis global del desarrollo sostenible: potencialidades y límites. *Revista Análisis Jurídico-Político*, 3(6), 55-73. <https://doi.org/10.22490/26655489.4590>

Naciones Unidas. (2002). *Report of the Second World Assembly on Ageing, Madrid, 8-12 April 2002*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/397/51/PDF/N0239751.pdf?OpenElement>

Ídem. (2002). *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento de Naciones Unidas*. <https://www.un.org/esa/socdev/documents/ageing/MIPAA/political-declaration-sp.pdf>

Ídem. (2003). Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

Ídem, Secretaría General. (2014). *El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015*. <https://www.un.org/en/development/desa/publications/files/2015/01/SynthesisReportSPA.pdf>

Ídem. (2015) Resolución A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 25 de noviembre de 2015. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>

Ídem. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2017). *Envejecimiento, personas mayores y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.helapagela.org/silo/files/envejecimiento-personas-mayores-y-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible.pdf>

Ídem. (2019). *Informe Mundial sobre Desarrollo Sostenible*. <https://sustainabledevelopment.un.org/globalsdreport/2019>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). Envejecimiento activo: un marco político. <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/oms-envejecimiento-01.pdf>

Ídem. (2007). Ciudades Globales Amigables con los mayores: una Guía. <https://www.who.int/ageing/AFCS-panishfinal.pdf>

Ídem. (2008). *Age-friendly Primary Health Care Centres Toolkit*. https://www.who.int/ageing/publications/AF_PHC_Centretoolkit.pdf

Ídem. (2015). *Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud*. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf

Ídem. (2015). *Envejecimiento Político: un Marco Político* (revisión). Traducido al español por la Escuela Andaluza de Salud Pública. <https://www.easp.es/project/envejecimiento-activo-un-marco-politico-ante-la-revolucion-de-la-longevidad/>

Ídem. (2017). *Estrategia global y plan de acción sobre envejecimiento y salud*. <https://www.who.int/ageing/WHO-GSAP-2017.pdf>

Ídem. (2019). *Global campaign to combat ageism*. <https://www.who.int/ageing/ageism/campaign/en/>

Ídem. (2020). Década del Envejecimiento Saludable. https://www.who.int/es/publications/m/item/decade-of-healthy-ageing-plan-of-action?sfvrsn=b4b75ebc_25

Ídem. (2021). Informe Mundial sobre el Edadismo. <https://www.who.int/es/teams/social-determinants-of-health/demographic-change-and-healthy-ageing/combating-ageism/global-report-on-ageism/>

Pacto Mundial. Red Española. (2020). *Contribución de las empresas españolas a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030: una consulta integral*. <https://www.pactomundial.org/biblioteca/contribucion-de-las-empresas-espanolas-a-la-estrategia-de-desarrollo-sostenible-2030-una-consulta-integral/>

Prats, F., Herrero, Y. y Torregro, A. (2016) *La Gran Encrucijada. Sobre la crisis ecosocial y el cambio de ciclo histórico*. Libros en Acción.

Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., Chapin, F. S. III, Lambin, E., Lenton, T. et al. (2009). Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity. *Ecology and Society* 14 (2).

Rodríguez-Rodríguez, V. El marco de las políticas de vejez en Europa. *Panorama Social*. Número 28. segundo semestre. 2018. Centro Superior de Investigaciones Científicas.

Rodríguez Rodríguez, P., Díaz-Veiga, P., Martínez, T., García, A. (2014). *Cuidar, cuidarse y sentirse bien. Guía para Personas Cuidadoras según el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona*. Fundación Pilares. <http://www.acpgerontologia.com/documentacion/guiacuidarycuidarsepdf.pdf>

Rodríguez Rodríguez, P. y Vila i Mancebo, A. (Coordinadores). (2014). *Modelo de atención integral y centrada en la persona. Teoría y práctica en ámbitos del envejecimiento y la discapacidad*. Tecnos.

Sanahuja, J. A. (2008). ¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea", en VV AA, *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 2007*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 297-384.

Sánchez, M. (Director) *et al.* (2007). *Programas intergeneracionales. Hacia una sociedad para todas las edades*. Fundación "La Caixa". http://campusintergeneracional.encordoba.es/images/Libro_Programas_Intergeneracionales.pdf

Steffen, W., Persson, Å., Zalasiewicz, J., Williams, M., Richardson, K., Crumley, C., Crutzen, P., Folke, C. y Gordon, L. (2011). The Anthropocene: From global change to planetary stewardship. *AMBIO: A Journal of the Human Environment* 40 (7): 739-61.

Strange, S. (1992). States, firms and diplomacy. *International Affairs* 68, 1, enero, pp. 1-15.

Uria, A., Villalba, A. y Viota, N. (Eds.). (2017). *Transformar Nuestro Mundo, ¿realidad o ficción? Reflexiones sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* UNESCO Etxea - Centro UNESCO del País Vasco https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/transformar_nuestro_mundo.pdf

PÁGINAS WEB CON INFORMACIÓN Y MATERIALES ÚTILES:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: <https://sdgs.un.org/es/goals>

Fundación Pilares para la Autonomía Personal: <https://www.fundacionpilares.org/>

La atención centrada en la persona. Su aplicación en gerontología: <http://www.acpgerontologia.com/>

Red Mundial de Ciudades y Comunidades Adaptadas a las Personas Mayores de la Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-FWC-ALC-18.4>

Red de Ciudades y Comunidades Amigables en España (IMSERSO): https://ciudadesamigables.imserso.es/ccaa_02/ayun_parti/redespana/index.htm

Organización Mundial de la Salud (envejecimiento y salud): <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>

Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030 (OMS): <https://www.who.int/es/initiatives/decade-of-healthy-ageing>

Campaña Mundial Contra el Edadismo (OMS) – Kit de herramientas: <https://www.who.int/es/publications/m/item/global-campaign-to-combat-ageism-toolkit>

Helpage España: <https://www.helpage.es/>



**Municipalistas
por la Solidaridad
y el Fortalecimiento
Institucional**